CUERPO ACADÉMICO
HISTORIACULTURA
VIDACOTIDIANA

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

número 1

de reribus gestis • Revista de humanidades y ciencias sociales

de reribus gestis

Revista de humanidades y ciencias sociales Año 1 – número 1

Justicia pretoriana y reforma liberal en Yucatán (1810-1828)
Melchor Campos García

Las controversias del Estado y la nación en España (1808-1812)
Jesús Arturo Filigrana Rosique

Historia y literatura: faro de sabiduría
Enrique Guillermo Canudas y Sandoval

enero-junio de 2017

Índice

Editorial 9
Jesús Arturo Filigrana Rosique

Justicia pretoriana y reforma liberal en Yucatán (1810-1828) 12
Melchor Campos García

Las controversias sobre el Estado y la nación durante la crisis producida por la invasión napoleónica a España. 1808-1812 53
Jesús Arturo Filigrana Rosique

Historia y literatura: faro de sabiduría 86
Enrique Guillermo Canudas y Sandoval

Jacobo Nazar Jahaboiter. Un inmigrante sirio-libanés en el trópico tabasqueño 1897-1940 153
Raymundo Vázquez Soberano

Alexander barón de Humboldt.
Viajero, político, artista y naturalista 180
Miguel Angel Díaz Perera

Manuel Antonio Romero Zurita
(Gastón Lafarga) 196
Elias Balcázar Antonio

Los movimientos sociales en Tabasco
y el populismo lópezobradorista. 1988-2000 211
Cirilo Antonio Guzmán

La evolución demográfica en el municipio
de Centro, Tabasco, durante el siglo XX 230
Alejandra Contreras Calcáneo

La instrucción educativa y magisterial
de la mujer durante el porfiriato
y el garridismo en Tabasco 241
Ana María Ocaña Hernández

La muerte entre los mayas *yoko t'anes*
católicos en la localidad de Buena Vista,
municipio de Centro, Tabasco 251
José Prisciliano Hernández Hernández

Los autores 262

Editorial

Hace once años inició el proyecto del *Anuario de Historia de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco*. Tras la creación del Cuerpo Académico Historia, Cultura y Vida Cotidiana, se percibió la importancia de una publicación como ésta para favorecer el desarrollo de las líneas de investigación de dicho cuerpo y la difusión de sus resultados. Desde su génesis misma, el *Anuario* despertó el interés de los historiadores de la DACSyH y de otras latitudes del país que fueron invitados a colaborar y que al hacerlo, enriquecieron la vida académica de la propia institución. El anuario parecía haber nacido con buena estrella: la Secretaría de Educación Pública a través de sus programas para el fortalecimiento de las instituciones de educación le otorgó presupuestos tan generosos como oportunos, que año con año sirvieron para financiar su edición. Durante su primer lustro de vida, este dinero fue bien ministrado por la burocracia de la DACSyH y los números correspondientes salieron a tiempo, pero en los últimos, ocurrió lo contrario y los anuarios números 6 y 7 y quienes en ellos colaboraron, aún esperan impacientes, ver algún día, escritos en letras de imprenta sus trabajos.

Por lo dicho, el amable lector supondrá acertadamente, que este ejemplar que ahora tiene en sus manos y si la secuencia numérica es respetada, debe corresponder al *Anuario* número 8, que por un feliz golpe de la diosa Fortuna, pudo finalmente ver el sol antes que sus predecesores. Sin embargo, el Cuerpo Académico Historia, Cultura y Vida Cotidiana estima injustificables e inaceptables esos retrasos y ha tomado algunas medidas de carácter preventivo para conjurar las malas prácticas burocráticas que en el pasado reciente, han impedido la publicación del *Anuario*, mismas que han perjudicado el buen desarrollo de la investigación y divulgación del saber histórico y de las humanidades en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Además, los miembros del cuerpo académico que tienen a su cargo la edición, han establecido las siguientes metas para alcanzarse a corto y mediano plazo: 1) modificar la periodicidad de esta publicación para adecuarse a los criterios que establecen algunas instituciones nacionales y del extranjero, que debe tomarse en cuenta para que la publicación pueda ser valorada como un medio de difusión; 2) registrar a ésta ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor, como una publicación periódica y no como libro, como hasta ahora ha sido registrada; y, 3) insertarla en al menos uno de los índices internacionales que existen para las publicaciones periódicas de difusión de los resultados de los trabajos de investigación.

El planteamiento de estas metas, en esencia afecta poco el contenido y la orientación académica de la obra, pero sí tienen repercusiones que son tan necesarias como inevitables, entre ellas, el cambio del título, que a partir de ahora será *De reribus gestis. Revista de humanidades y ciencias ciencias sociales*, en donde las palabras latinas que lo encabezan, literalmente significan "de las cosas que ocurrieron" o sea "la historia" y que es una paráfrasis del título que Amiano Marcelino dio a su obra escrita en el siglo IV, *Ammiani Marcellini Rerum Gestarum* donde el autor antioqueño relata el proceso de decadencia y descomposición del Imperio Romano en esa época y en donde el concepto que encierran las palabras *rerum gestarum* tiene ya el ambiguo significado que ha heredado el término "historia" en nuestro tiempo, pues lo mismo sirve para denotar "lo ocurrido", que "la narración y el estudio de lo ocurrido."

Otra consecuencia de la decisión arriba mencionada, que es muy importante y que con seguridad beneficiará a la obra en cuestión, es la integración de un consejo editorial, órgano del que carecía el *Anuario*. Los miembros de este consejo editorial son todos investigadores distinguidos de instituciones académicas respetables de los estados de Yucatán, Veracruz, Hidalgo, Michoacán, Ciudad de México y desde luego, también de Tabasco. Estos reconocidos académicos en conjunto, por la actividad profesional que desarrollan, abarcan un amplio espectro de las humanidades y de las ciencias sociales. A todos ellos, el Cuerpo Académico Historia, Cultura y Vida Cotidiana les agradece su disposición y la confianza depositada en este renovado proyecto editorial.

Al mismo tiempo que *De reribus gestis. Revista de humanidades y ciencias sociales* ratifica su objetivo principal de difundir los resultados de las investigaciones recientes en su campo de estudio, reco-

noce como propios los principios fundamentales de la libertad, equidad, honestidad y legalidad. Y desde el ámbito del trabajo intelectual serio, responsable, honesto y riguroso, asume como únicos compromisos el estudio y la investigación para incrementar el conocimiento del hombre y de la sociedad, a favor del ejercicio crítico de tales conocimientos, de la defensa de los derechos humanos, de la protección y conservación de la naturaleza y de la justicia social. Esta última abarca la lucha contra las desigualdades y a favor de la democracia participativa, de la educación de calidad y de la transparencia en el uso de recursos públicos. A riesgo de ser redundantes, debe decirse que todos estos valores, principios y compromisos rectores del trabajo académico que asume la revista semestral en que se ha convertido el *Anuario de Historia de la UJAT*, están contenidos en el sistema legal que debe regir en nuestro país.

Es así que *De reribus gestis* se presenta ante el público interesado y ante los investigadores que en ella colaboren, con un objetivo claro, con metas renovadas, con principios fundamentales que guiarán su trabajo y con compromisos a la altura de los tiempos que vive México y el mundo. Esta revista tiene un rostro nuevo y el ánimo fortalecido para ofrecer un mejor servicio a las humanidades, a su difusión, y con ello, a la sociedad a la que, finalmente, se debe y debe servir.

Jesús Arturo Filigrana Rosique
Director general

Justicia pretoriana y reforma liberal en Yucatán (1810-1828)

Melchor Campos García*

Los estudios sobre los efectos y respuestas de la provincia de Yucatán a la crisis de la monarquía española y a la insurgencia criolla mexicana son vertebrados en función de problemas económicos, de Hacienda, militares y políticos que constituían los asuntos regionales de tensión con la submetrópoli novohispana y que se volcaron para encontrar respuesta en el régimen liberal español hasta desembocar en la Consumación de la Independencia y la Primera Federación (1808-1823).[1] No obstante estas aportaciones de la historiografía regional, se ha dejado de lado analizar los problemas en la administración de justicia, cuya ineficiencia y corrupción constituía una de las "enfermedades" de la Nueva España. Para el licenciado Hipólito Villarroel (1785), el gobierno tenía un primer objeto de sus funciones en la religión, y el segundo de mayor importancia era "la buena administración de la justicia", ya que de ella dependía

* Universidad Autónoma de Yucatán.

[1] Puede consultarse, Manuel Ferrer Muñoz, "La crisis independentista en Yucatán". En *Anuario de Estudios Americanos*, vol. LIX, núm. 1, 2002, pp. 121-146; "La coyuntura de la independencia en Yucatán, 1810-1821", en Ana Carolina Ibarra (coord.), *La independencia en el sur de México*. México: Facultad de Filosofía y Letras/Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, pp. 343-394; y Melchor Campos García, "La quiebra del fidelismo y la independencia en Yucatán, 1808-1821", en Patricia Galeana (coord.), *La independencia en las provincias de México*. México: Senado de la República. LXI Legislatura/Siglo Veintiuno, 2011, pp. 343-370. Un profuso análisis institucional de la Diputación Provincial, consúltese Melchor Campos García y Roger Domínguez Saldívar, *La diputación provincial en Yucatán, 1812-1823. Entre la iniciativa individual y la acción del gobierno*. Mérida: Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, 2006.

"mantener la paz de la República" desde tiempos antiguos, por lo que Villarroel demandaba "una gran reforma en los tribunales".[2]

Un paradigma justicia-paz enraizado en la mentalidad criolla como lo manifestó Fernando Rodríguez de la Gala, síndico procurador del Ayuntamiento de Campeche en 1791, en su misiva al Rey exponiendo que de la mala aplicación de justicia se derivaban adversidades e infortunios en los pueblos. Y aquellos iniciaban por la falta de jueces competentes en "reglas municipales, civiles y canónicas", siendo de mayor preocupación por el hecho de que Campeche con una población de 30,000 habitantes sólo tenía un abogado, "y ninguna pintura de letras en los que pueden ocupar los empleos de la República".[3]

Temor y temblor en espíritu y cuerpo respectivamente no fueron privativos de los críticos del sistema de justicia colonial como en los anteriormente citados, sino que los padecían diversos sectores de la población. De manera que este trabajo se propone analizar los problemas en la administración y ejecución de justicia colonial en la provincia de Yucatán, desde la perspectiva de los diagnósticos y las demandas liberales para reformar y desmantelar su estructura y funcionamiento pretoriano presentados en la coyuntura del régimen liberal español. Asimismo, se analizará la aplicabilidad de las reformas doceañistas y su impacto en la organización del sistema de justicia establecido en Yucatán durante el primer periodo federal, 1824-1829.[4]

[2] Hipólito, Villarroel, *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España (1785)*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1937, pp. 91-110. Un artículo sobre la delincuencia de ebrios y vagos, el cambio de paradigma en las medidas punitivas y el sistema carcelario en Yucatán durante el periodo de la crisis de la Monarquía española hasta la consumación de la independencia, véase Jorge I. Castillo Canché, "Crimen y castigo en Yucatán al tiempo de la revolución de independencia", en Pilar Gonzalbo Aizpuru y Andrés Lira González, *México, 1808-1821. Las ideas y los hombres*. México: El Colegio de México, 2014, pp. 327-348. Una aproximación a las prácticas en los procesos sumarios y penales contra indígenas, en una época de cambio del Antiguo Régimen al Yucatán independiente y liberal, en Elvis Jesús Padilla Pérez, "Ámbitos de justicia en Yucatán: la práctica de los procedimientos judiciales de finales del siglo XVIII y las primeras décadas del siglo XIX". Tesis de Maestría. Mérida: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2010.

[3] BC, Sección de Manuscritos, Oficio de Fernando Rodríguez de la Gala, síndico procurador general, Campeche, 8 de octubre de 1791, f. 41.

[4] La provincia de Yucatán se unió a la Consumación de la Independencia en septiembre de 1821, luego del fallido Primer Imperio de Agustín de Iturbide, en mayo de 1823 se consumó el pronunciamiento federalista para erigir al estado de Yucatán y formar su propia constitución en julio de 1824, misma que fue reajustada y sancionada en abril

¿A qué me refiero con pretorialismo en la justicia colonial? Al hecho de que la centralización del poder provincial en manos de un gobernador-capitán general, o gobernador militar, a pesar de sus atribuciones otorgadas o jurisdicciones por cada cargo, es decir, que como gobernador tenía entre sus tareas la impartición de justicia en lo civil y penal en sus tribunales y en el juzgado privativo de indígenas, el hecho fue que como capitán general reunía el mando de las armas y administraba justicia militar; de aquí que el cargo de la autoridad provincial esté en manos de un militar activo, no sólo diferenciaron al gobierno político-militar del Virreinato[5] sino que tuvo su peso funcional en la administración y ejecución de la justicia en Yucatán.[6] Por ejemplo, en materia judicial, el gobernador-capitán general contaba con un asesor que en su título llevaba el peso de la prueba: se denominaba "Auditor de Guerra" y que atendía casos procedentes de los ayuntamientos. Por tanto, el capitán general tenía un peso específico en las instituciones y en las distintas instancias de justicia, a esto denominaré: pretorianismo en la administración y aplicación de justicia Colonial[7] y fuente de los problemas

de 1825. En Yucatán la primera federación duró hasta noviembre de 1829 cuando un pronunciamiento militar dado en Campeche derrocó el régimen federal e instauró el centralismo modificando toda la arquitectura del poder regional.

[5] Horst Pietschmann, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencia en Nueva España. Un estudio político administrativo*, México: Fondo de Cultura Económica, 1996, pp. 92-93.

[6] Sigo la aportación del propio Pietschmann en su análisis de las audiencias al señalar que el aspecto jurisdiccional de las autoridades coloniales en las causas civil, guerra, Hacienda y justicia, no era del todo el criterio más importante en sus actividades y conflictos sino el asunto era de carácter funcional. Ver Rigoberto Gerardo Ortiz Treviño, "La insubordinación de las audiencias subordinadas. (Un estado de la cuestión)", en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, núm. 10, 1998, p. 687. (De: http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/hisder/cont/10/cnt/cnt32.pdf). Desde esta perspectiva historiográfica, el estudio de Ignacio Rubio Mañé, "El concepto histórico de capitanía general". En *Diario de Yucatán*, 19 y 20 de marzo de 1938, se encuadra dentro del formalismo al sostener que la asignación de atribuciones por cada cargo que ocupaba la autoridad en el Yucatán colonial se distinguían con claridad sin dar lugar a confusiones, en tanto que nosotros estaremos por destacar esas confusiones, distorsiones y conflictos funcionales en el ejercicio de las jurisdicciones por una sola persona.

[7] La caracterización de las audiencias pretoriales por ser presididas por una autoridad militar o capitán general, corresponde a Ruiz Guiñazú, en su obra *La magistratura indiana*, citada por J.M. Ots Capdequí, *El Estado español en las Indias*. México: Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 58. Aquí extiendo este concepto para indicar a toda la administración de justicia que en Yucatán dependía del gobernador militar, o gobernador-capitán general.

que los liberales enfrentaron con el paradigma de dispersar el poder —dividir— y de crear poderes de carácter civil debidamente instruidos y profesionales.

La reforma borbónica de 1786 acentuó la centralización del poder provincial al fundir en el caso de Yucatán la nueva autoridad de intendente en la anterior de gobernador-capitán general. Aunque sobreviven las administraciones de las causas de justicia y policía en el gobierno político-militar, la Real Ordenanza de 1786 es clara: "reunidas al mando Militar en sus respectivos territorios o distritos".[8] En la causa de justicia el Intendente tendría un Teniente Letrado para ejercer la jurisdicción contenciosa civil y criminal, a su vez que fungiría como asesor en todos los asuntos del Intendente. Un juzgado intermedio teniendo como superioridad a la Real Audiencia de México. A la causa de justicia quedó vinculada la causa de policía. Sujetos al Intendente se crearon subdelegaciones a cargo de jueces subdelegados encargados de las cuatro causas con la finalidad de administrar justicia en los pueblos de su distrito.

Sin embargo, la expansión de la justicia española en territorio indígena fue posibilitada por la opción que brindó la ordenanza de intendencias de poner jueces españoles en pueblos de "meros indios", que no fueran cabeceras de subdelegaciones, pero subordinados a éstas y en convivencia con las justicias de las repúblicas de indios,[9] y por supuesto con el Tribunal de Indios. En 1791 existían más de 70 justicias españolas y en 1807 se habían reducido a 64 en la provincia de Yucatán, denotándose la ampliación territorial de la justicia para no indios. La relación entre ambas instituciones locales fue tensa en la medida que los jueces españoles intervinieron autoritariamente en forzar la movilización de recuas, de maíces y de otros asuntos económicos, y en no pocas ocasiones acicateados por los propios subdelegados.[10] Pero en los hechos prácticos, la orga-

[8] Artículo 10, *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el Reino de la Nueva España. 1786*. Introducción por Ricardo Rees Jones. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, pp. 15-16.

[9] Artículos 12 y 13, *Real Ordenanza*, pp. 18-22.

[10] Véase el estudio de José Mauricio Dzul Sánchez, "Jueces españoles y alcaldes constitucionales: la transformación de las estructuras administrativas en Yucatán, 1786-1820", en Melchor Campos García (ed.), *Entornos del "ciudadanato" en Yucatán, 1750-1906*. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, 2006, pp. 73-101. Los juicios del subdelegado de la Costa, 1790-1791 dan cuenta de las tensiones entre subdelegados, jueces españoles e indígenas, así como las dilatadas prácticas judiciales. Padilla Pérez, "Ámbitos de justicia", pp. 126-139.

nización del ramo de justicia del régimen de intendencias tuvo mayor trascendencia que la reforma gaditana, incluso puede sostenerse que hubo una reorganización hibrida en la constitución territorial de la justicia en el Yucatán federal de 1825 a 1829.

El diagnóstico

En la coyuntura de la crisis del absolutismo borbónico en 1808 que deriva en la convocatoria a los virreinatos y capitanías generales, como la de Yucatán, para que enviaran diputados a las Cortes extraordinarias de la monarquía española reunida desde 1810, Yucatán eligió diputado en Miguel González de Lastiri, quien acudió en 1811 a las mencionadas Cortes y presentó un amplio proyecto de reformas para la provincia. Por cierto, que las propuestas de las élites yucatecas tenían una fuerte tendencia expansionista al demandar la incorporación de la provincia menor de Tabasco, la Laguna de Términos (Isla del Carmen) y el Petén Itzá a la Península de Yucatán; y erigir nuevas instituciones para esta nueva demarcación, a saber: Comandancia General, Real Audiencia, Consulado y su Tribunal de Alzadas, Universidad, y Arzobispado. Las oligarquias municipales se visualizaron como Reino o Comandancia Militar, más que emular el virreinato de la Nueva España.[11]

En ese escenario gaditano, Lastiri abordó el problema de la administración de justicia partiendo de un crudo diagnóstico del sistema y su funcionamiento en Yucatán.

a) La justicia en manos de militares

El problema de la centralización del poder en unas manos, es decir, de la concentración de los diferentes ramos en la autoridad provincial, radicaba en que el poder provincial era depositado en un militar con capacidad de conducir el ramo del ejército, pero sin talento ni

[11] Como propuso Pablo Emilio Pérez-Mallaina Bueno, *Comercio y autonomía en la intendencia de Yucatán (1797-1814)*. Sevilla: Ediciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1978. Tabasco se encontraba en la jurisdicción de la Intendencia y Obispado de Yucatán; durante la instauración de la diputación provincial quedó dentro del territorio de la establecida en Mérida. El presente estudio enfoca el problema de la justica en la península yucateca toda vez que la dinámica interna de Tabasco respecto a Yucatán reprodujo la tendencia autonómica y de separación consumándose con la Primera República Federal.

instrucción de los ramos de Hacienda, Justicia y Policía, aunado a su incapacidad de encargarse de la dirección del gobierno para el fomento de la agricultura, protección del comercio interior y externo, hacer adelantar la industria y en general, "para proporcionar la felicidad" del pueblo.[12] Pero la crítica más fuerte expresada por la nueva clase política liberal de Yucatán radicaba en que esa ignorancia permitía que terceras personas dirigieran o asumieran el gobierno:

> A esta ignorancia es consiguiente la perplejidad en que se ven los capitanes generales de las provincias de América, aún en asuntos los más triviales de los expresados cuatro ramos, de manera que muchos se sujetan a cuanto los escribanos les aconsejan, sino siguen su capricho. —Y sigue el diputado Lastiri— Pudiera citar muchos ejemplos en confirmación desta verdad, pero los omito, porque no se ocultan a V. A. y porque no debo detener en atención, en estas materias.[13]

Enseguida sale al paso de la estrategia de encargar el gobierno a un tipo de funcionario militar, un capitán general ignorante y falto de estudios en materias de gobierno adjuntándole un "Asesor ordinario":

> … que supla aquellos conocimientos, porque se es hábil, y de buena conducta, después de muchos años de disgustos, y de altercadas oposiciones, que siempre perjudican a las partes litigantes o al público concluye (como lo he visto) perdiendo sus empleos, a fuerza de repetidos siniestros informes reservados, ¿qué no podrá ejecutar un jefe de provincia caprichoso, interesado, etc. Con la reunión de todos los poderes, que como a tal, le conceden las leyes? O se ven precisados por esta causa, y su debilidad a prostituirse enteramente, y he aquí, como es imposible evitarse dilaciones, porque o las produce necesariamente dicha oposición, o la reunión de ideas que siempre son de una persona incapaz de digerirlas, ¿y porque ese Asesor, sin necesidad de otro que le dirija, no podrá desempeñar la Administración de justicia etc.

[12] "Manifiesto de los males que afligen a la Provincia de Yucatán y de los remedios que su diputado [Miguel González de Lastiri] en Cortes propone con arreglo a las instrucciones que ha recibido de sus comitentes para cortarlos de raíz", Cádiz, 12 de agosto de 1811; AGI, México, 3164, f. 88v. Este memorial fue presentado al Gobierno español.

[13] "Manifiesto de los males", AGI, México, 3164, f. 88v.

Aliviándole la cara al militar, disminuyendo su poder, y ahorrando un ministro inútil?[14]

Se comprende la intención favorable a civilizar el gobierno y la administración de justicia. El diputado denuncia el ejercicio absoluto del poder en Yucatán, exponiendo la incomprensión de seguir designando asesores que pretendan "dirigir" a los militares, en vez de crear gobierno y administración de justicia civiles.

Pero no fue un asunto de parcialidad de Lastiri, ya que coincidió con el diagnóstico furibundo que publicó el asturiano José Martínez de la Pedrera sobre la mala administración de justicia en 1812:

- Un "fatal sistema judiciario" para los pleitos mercantiles por su lentitud de los trámites ordinarios, arbitraria interpretación de las leyes, múltiples recursos, intriga de los ministros, cohecho, y lo prolongado del proceso,
- "inopia de letrados" que sólo alcanzaban el título de "papelistas, o legos de la práctica del litigio,[15]
- secretarios de gobierno ignorantes del derecho que emitían sus providencias judiciales en la medida de sus conveniencias e intereses suyos o de los gobernantes en turno,
- inutilidad de los alegatos de los letrados "aunque fundasen sus opiniones en leyes y en razones de derecho", que eran impugnados por el secretario de gobierno para admitir sus decretos de acuerdo a la "voluntad suprema" del gobierno, y
- en el juzgado general de indios, los procesos civiles que correspondían generalmente en negocios de tierras descansaban por años en la escribanía o en el escritorio de los asesores, y en los asuntos criminales de los indígenas los juicios adolecían de técnica pericial y jurídica en sustentar el cuerpo del delito, además de lo ya dicho sobre lo dilatado del proceso y consultas a la Audiencia de México.[16]

[14] "Manifiesto de los males", AGI, México, 3164, f. 89.

[15] La deficiente formación de los litigantes ya había sido señalada por el síndico Rodríguez de la Gala en 1791.

[16] José Martínez de la Pedrera, "Idea de la esclavitud de Yucatán en el gobierno de los reyes (1812), por [...]". En *El Fénix*, 5 de marzo de 1851.

b) La desconexión entre Intendente y subdelegados

De hecho, durante el proceso de la formación de las Cortes extraordinarias, el propio gobernador-capitán general e intendente de Yucatán, Benito Pérez Valdelomar, podía ocultar la necesidad de una urgente reforma a la estructura y aplicación de justicia en la provincia. Depender de un teniente de letrado, como asesor jurídico del gobierno, lo convertía en la práctica en un alcalde mayor, incapaz de "dar curso a todos los expedientes" del gobierno y de la intendencia.[17]

Los jueces subdelegados fueron las autoridades locales más impugnadas por los ayuntamientos desde su creación en 1786, acusadas por distintos actos de despotismo sobre la población indígena. En 1810, el capitán general Benito Pérez Valdelomar instruyó al diputado por la capitanía general en las Cortes extraordinarias, de solicitar eliminar los subdelegados, que ejercían la administración de justicia en los territorios de su jurisdicción debido a que los jueces subdelegados radicaban en sendas cabeceras de subdelegación, y a ella atraían "los pleitos, causas y negocios por no haber en los mismos pueblos —de la comprensión— más que" jueces españoles o pedancos "sin autoridad, ni jurisdicción;" y no existiendo pueblos de sólo blancos o españoles, el capitán general proponía la designación de alcaldes ordinarios en todos los pueblos mayores de cien vecinos. El problema de los subdelegados como administradores de justicia fue la derogación de la atribución original que tuvieron los intendentes de realizar "llamados" a los subdelegados "para evitar que procediesen con parcialidad, pasión o venganza", ya que pasaron a depender de una distante Real Audiencia de México. El capitán general proponía que los intendentes fuesen instancias de revisión sobre los asuntos de subdelegados y teniendo a la Real Audiencia como tribunal superior para los asuntos contumaces.[18] La propuesta del capitán general se traducía en robustecer la relación Intendente-subdelegados, pero al mismo tiempo, reducir la jurisdicción territorial del subdelegado.

[17] "Instrucciones del capitán general de Yucatán [Benito Pérez Valdelomar] para el señor diputado a Cortes de la provincia de Yucatán, de las cosas que necesitan reforma en ella", Mérida, 15 de diciembre de 1810, en Campos García y Domínguez Saldívar, *La Diputación*, Apéndice 9, pp. 253-254.

[18] "Instrucciones del capitán general (1810)", pp. 254-255.

c) Los costos de acudir a la Superioridad en la ciudad de México

Si bien el capitán general observaba las torpezas del mal funcionamiento de la justicia en Yucatán a la pérdida de control sobre los subdelegados, el diputado Lastiri consideraba que el despotismo del gobernador-capitán general-intendente y su

> poca o ninguna pericia en lo forense, falta de integridad, y movidos por lo común a obrar por intereses particulares contrarios a los del Público, deben precisamente haber ocasionado lentitud y torpezas, en la administración de justicia, injusticias notorias, dilaciones y gastos insufribles a las partes; porque teniendo que acudir a dicha Real Audiencia, o sala del Crimen, en distancia a más de trecientas leguas de malísimos caminos, y de navegación peligrosa, la ley los obliga a nombrar agentes o procuradores del número y en consecuencia a expensarlos para pagarse a sí mismos, a los escribanos de cámara, oficiales mayores, relatores, y abogados, todo a proporción de la calidad de los negocios, y tribunales, a cuyo conocimiento corresponden. Así permanecen por muchos años en las prisiones los delincuentes sin aplicarles la debida pena en tiempo, que surtiese todos sus efectos, y alguna veces los inocentes por como llevo expuesto, sin consultar a la Real Sala del Crimen y confirmación de la sentencia absolutoria, o condenatoria no puede ejecutarse. Un juez déspota, un tirano, ¿no se valdrá del pretexto de esta ley para retardas cuanto le sea posible, la remisión del proceso a la superioridad, para afligir más a la humanidad?[19]

Ese mismo problema lo padecían los comerciantes que erogaban gastos cuantiosos en los litigios, incluso los juicios de expolios de los obispos ya que pasaba la misma situación de que "substanciado el expediente y sentenciado, no se ejecuta, sino hasta la aprobación de la Superioridad de México, pues citadas las partes, tienen que nombrar procuradores etcétera?"[20] Proceso de aprobación que tardaba entre 10, 12 o 15 años para la resolución, mientras el pontificial, un corto interés, queda por años sin uso, y se gasta más.[21]

[19] "Manifiesto de los males", en AGI, México, 3164, 87v.
[20] "Manifiesto de los males", en AGI, México, 3164, f. 88.
[21] "Manifiesto de los males", en AGI, México, 3164, f. 88.

La propuesta pretoriana del capitán general Pérez Valdelomar

Para resolver los problemas y costos de acudir a la Superioridad de la Real Audiencia establecida en la capital virreinal, así como para resolver el problema de la pérdida de jurisdicción del intendente sobre los subdelegados, el capitán general en la Instrucción del 15 de diciembre de 1810, propuso establecer en Mérida un Tribunal de Alzadas "de los jueces ordinarios de toda la provincia" integrado por el Capitán General-gobernador, de los 3 asesores del gobierno provincial, de la intendencia y de indios, relevando a cualquiera de los anteriores que estuviera impedido con el abogado de los naturales u otro letrado, cuya función sería la de "oír el pleito y fallar en cara del gobernador-capitán general, quedando libre a las partes la segunda apelación a la Audiencia del distrito [….].[22]

La proposición del capitán general consistía en "que la segunda suplicación" se interpusiera ante la Audiencia de México, en lo que concuerda la del procurador síndico de Mérida, "aunque sin olvidarse este del conocimiento del Supremo Consejo, que debe tener de estas instancias puesto que habla disyuntivamente."[23] El proyecto motivado por el capitán general se encontraba vinculado a que él "siendo juez de Alzadas en los negocios decididos por el tribunal de marina de nueva creación, y de los militares veteranos, y de las milicias, no habría inconveniente para que le fuese en los civiles y criminales, de los que no gozan fuero, principalmente cuando al efecto se reunía con sus asesores, o con otro abogado."[24]

La propuesta de Pérez Valdelomar consistía en reforzar el pretorianismo en la justicia, ya que en el reciente creado Tribunal de Marina establecido en Campeche, el capitán general era juez de alzadas o de apelación.

Pero curiosamente con esa solicitud de robustecer las funciones de "corrección" —corregidor— de los excesos de los subdelegados por parte del gobernador-capitán general ofrecía que de ese modo, esas autoridades subordinadas "protegerán la libertad civil, propiedad y seguridad individual" contra los excesos de los alcaldes de los

[22] "Instrucciones del capitán general (1810)", en Campos García y Domínguez Saldívar, *La Diputación*, Apéndice 9, p. 256.

[23] "Manifiesto de los males", en AGI, México, 3164, ff. 96-96v.

[24] "Manifiesto de los males", en AGI, México, 3164, f. 96v.

pueblos.[25] Cabe señalar que la protección colonial consistía en que el virrey tenía la facultad de otorgar "protección a una persona frente a autoridades inferiores y también frente a otras personas, que sin tener ese carácter de autoridad, se hallaban en una situación ventajosa en las relaciones con el protegido, debido a su posición social y a su poder real dentro de la sociedad colonial.[26] Debo señalar aquí, en esta precisión realizada por Andrés Lira respecto a la distinción entre el amparo colonial y el juicio de amparo, que para los liberales de la época gaditana como Lastiri ya tenían la idea de bajar el amparo a los jueces inferiores, más cercano a los habitantes, a lo que yo precisaría también es que esta protección colonial también era requerida a las autoridad provincial, es decir, al gobernador-capitán general de Yucatán.

La protección o amparo en manos de autoridades representantes del poder provincial, cosa que no fue del todo apoyado por los ayuntamientos peninsulares.

Crítica al proyecto pretoriano

Lastiri enfiló baterías contra el proyecto del capitán general propuesto en diciembre de 1810. El diputado por Yucatán señaló que ese sistema no debía de adoptarse mientras permanecieran "reunidas en el [Capitán] General todas las autoridades, pues generalmente prevalecería su opinión con la que haría se conformasen sus conjueces" por "la fuerza del poder reunido, y si por esta razón es público y notorio que poco, o nada pueden los auditores de guerra y Asesores, según tengo dicho, no dejando de serlo en la composición de ese tribunal, ni menos de obrar las conexiones contrarias por sus anteriores dictámenes, porque prevendrían los juicios, exponíamos la administración de justicia a peores resultados que de los que tenemos experiencia", además de ciertas complicaciones perjudiciales en no deslindar en una persona ser asesor letrado de los

[25] "Instrucciones del capitán general de Yucatán (1810)", en Campos García y Domínguez Saldívar, *La Diputación*, Apéndice 9.

[26] Andrés Lira citado por Elia Cid Sebastián, "Antecedentes del juicio de amparo. De la Real Audiencia a la Suprema Corte de Justicia de la Nación", en *Historia de la Justicia en México. Siglos XIX y XX*. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2005, Tomo I, p. 103.

alcaldes, y juez en las causas y negocios ventilados en la capitanía general y gobierno. Y vuelve sobre el problema fundamental:

> Repito que la reunión de poderes es de una fuerza incalculable, y si en todos tiempos ha servido para arrostrar con la libertad de los asesores, y de los jueces acompañados en caso de recusación, estrechándolos a someterse a su capricho y hacerles firmar sentencias sin saber en qué se funda, no debo prometerme ninguna mejoría permaneciendo las cosas en su mismo ser; añado si, que el despotismo seria mayor y mayores los agravios a las partes, porque parcial en lo aparente en virtud de su poder colosal [...].[27]

La denuncia del diputado yucateco atendió también la corrupción de la actuación del gobernador-intendentes que violaban la ley de atenderse a los dictámenes de sus tesoreros ordinarios y en caso de no considerarlos justos "suspender la providencia, y dar cuenta a la Superioridad con las causas de la suspensión", debido al despotismo provocado por los intereses particulares. El mecanismo era el siguiente: no se adhiere al dictamen, no suspende el decreto,

> no consulta con justificación, sino que se vale de otro letrado más perverso que el y aun de eclesiásticos, y seculares, que en lo privado le aconsejan, con cuya opinión se conforma, porque quiere decididamente obsequiar a esta, o aquella parte. Léanse sino, las Reales Cédulas que extrañan éstos procedimientos, las que han pasado por mis ojos; revuélvanse dichos expedientes, como yo lo he verificado, y mis proposiciones serán unos hechos, que no necesitan ponerse en cuestión."[28]

La contrapropuesta liberal

El diputado Lastiri trazó en su Memorial las directrices para crear nuevas instituciones en el territorio provincial, terminando con el pretorianismo en las funciones de justicia cuando propuso:

[27] "Manifiesto de los males", en AGI, México, 3164, f. 97.
[28] "Manifiesto de los males", en AGI, México, 3164, f. 97v.

1. Separar el mando militar para asumir la comandancia militar de la provincia, lo que equivale a desmilitarizar el gobierno y la administración de justicia.
2. Establecer un gobierno dual de carácter racial: uno para no indios y otro para indios. El gobierno en manos de un "Letrado de notoria probidad, talento, e instrucción", pero no está pensando separar el poder político del poder judicial, el "Gobernador letrado" conocería sobre causas de hacienda y justicia, pero una administración de justicia para blancos, mejor dicho para no indios, entre ellos y entre éstos, y los que litigan contra indígenas.[29]
3. Abolir la Intendencia y por tanto de los subdelegados, para suplirlos con "Administradores de Justicia" como existían en Tabasco, para la recaudación de las rentas y policía estos administradores insertos en las jurisdicciones de los ayuntamientos de Mérida, Campeche y Valladolid.[30] Las atribuciones de los Administradores de justicia serían:
   3.1. combatir vagos y mal entretenidos, entendiéndose por vago: "a todo aquél que no justifique su oficio público, o una labranza igual a la de un indio, sobre cuya base se le forarán las sumarias, y se les destinará por la autoridad correspondiente a las armas, pues esta gente es la gangrena del Estado";
   3.2. cuidar que los indios ejerzan con libertad sus trabajos y estipendio, sin obligarlos al trabajo más que a sus obligaciones "a labranzas de constitución" que será 60 mecates de maíz, 25 de henequén, y una tabla regular de algodón y grana", lo mismo que los de "color" y demás castas, castigando con rigor a sus transgresores,
   3.3. encargar a los "amos de Hacienda" a que sus sirvientes cumplan sin condescendencia esa disposición; y
   3.4. ejercer la función de policía concurrente con otras autoridades indígenas, eclesiásticas y militares.[31]
4. Abolir el régimen "privativo" de justicia indígena que correspondía al gobernador-capitán general considerando que dicho sistema era un privilegio con graves prejuicios ya que los indígenas debían acudir de todos los puntos a la ciudad de Mérida "para instruir e informar a su Protector Procurador, o Abogado de lo

[29] "Manifiesto de los males", en AGI, México, 3164, f. 90.
[30] "Manifiesto de los males", en AGI, México, 3164, f. 101-102.
[31] "Manifiesto de los males", en AGI, México, 3164, ff. 101-102.

que intentan pedir", que finalmente "apoyan, desprecian o reforman la solicitud" original de los indígenas. Acudían a pedir, plantear demandas, o acusaciones. Por tanto, Lastiri propone que los indígenas puedan acudir a cualquier justicia, y puedan apelar a las juntas, audiencia o tribunal superior. En este caso, los jueces inferiores ofrecerían a los indígenas querellantes defensores, (miseria por culpa del gobierno no de los grupos de poder) que darán protección —que tanto insisten las leyes— que no la contempla el diputado como un asunto de alguna instancia superior, sino de la justicia inferior para administrar justicia con brevedad.[32]

Una Real Audiencia para el Reino de Yucatán: expectativa colonial

Desde el 30 de diciembre de 1809, los síndicos procuradores de Mérida, capital de la intendencia, habían expuesto a la Junta Central, la utilidad, urgencia y necesidad del "tribunal de la Audiencia y que entretanto se estableciera, se compusiese otro de doce hombres buenos, de inteligencia, probidad, y bien experimentados, sacados por insaculación en suerte"[33], o sea elección corporativa. El proyecto de establecer una Real Audiencia en Mérida fue presentado por Lastiri siguiendo el modelo del tribunal establecido en Guadalajara,[34] o bien, de Puerto Príncipe (hoy Camagüey, Cuba, establecida en 1800 por traslado de la Audiencia de Santo Domingo tras su entrega a los franceses), para conocer de "las apelaciones y negocios mercantiles" que presidiría el Capitán General y como contrapeso un cuerpo integrado por cinco o seis ministros de la Audiencia, relatores,

[32] "Manifiesto de los males", en AGI, México, 3164, ff. 103v, 104. El sistema de justicia propuesto por Lastiri incluía erigir un Consulado como tribunal de apelaciones para asuntos mercantiles.

[33] "Manifiesto de los males", en AGI, México, 3164, f. 96.

[34] La Audiencia de Guadalajara estaba integrada por: un Presidente, cuatro oidores (jueces civiles), alcaldes del crimen (jueces penales), un fiscal (representante de la Corona), un alguacil mayor, un teniente de gran chanciller, y los ministros y oficiales; siendo el presidente el comandante general de las armas-gobernador e intendente de la provincia de Nueva Galicia, con dos salas una para negocios civiles y otra de lo criminal. Título XV, Ley III "De las Audiencias y Chancillerías Reales", en *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias. Mandadas imprimir, y publicar por la magestad católica rey don Carlos II Nuestro Señor*. Madrid: Impreso por Ivlian de Paredes, 1681, T. II, p. 189.

porteros y otros subalternos. En total los integrantes de la institución serían 12 individuos, o por lo menos de nueve empleados, que atendiera las cuatro causas: guerra, hacienda, civil y policía.[35]

La intención de contar con una audiencia para la nueva provincia de Yucatán estaba vinculada también a generar un contrapeso al despotismo del capitán general-gobernador-intendente en las decisiones generales de la administración distrital, ya que como lo demostraba el funcionamiento de la Real Audiencia de México, el colegiado fue un contrapeso o limitante a los poderes concentrados de los virreyes por la atribución de acción judicial en todos los actos de aquella autoridad novohispana, oposición que se traducía en fallos favorables a los querellantes contra las disposiciones del virrey, o en las tensiones entre éste y el cuerpo del tribunal. En esta posición era crucial la Junta General o Real Acuerdo integrado por los jueces de lo civil.[36] La facultad de revisar los actos del virrey, en lo administrativo ("funciones de gobierno"[37]), más que reducirse a los asuntos civiles y criminales,[38] fue la motivación central del proyecto liberal yucateco, pero durante el periodo de los Austrias en España, las audiencias eran tribunales intermedios de apelación de los jueces inferiores o locales para asuntos civiles y criminales, antes de que pasaran a los Consejos establecidos en la Metrópoli. Esto aclara la aparente paradoja de que fuera el capitán general, como en Cuba, el presidente de la Audiencia.

El proyecto de Tribunal Superior y General de Justicia

La solicitud de una Real Audiencia fue acompañada por una propuesta alternativa generada por el Ayuntamiento de Mérida ya sea estableciendo una junta de justicia integrado por doce o nueve individuos

[35] "Manifiesto de los males", en AGI, México, 3164, ff. 95v, 125.

[36] José Miranda, *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1978, pp. 112-115, 118.

[37] Ots Capdequí, *El Estado español*, p. 58.

[38] Otra de sus funciones fue ser autoridad interregno en ausencia del virrey o de la autoridad territorial como en el caso de la Audiencia de Nueva Galicia (Guadalajara). Hasta mediados del siglo XVIII, en la provincia de Yucatán los cabos subalternos establecidos en Campeche fungían en ausencia de la autoridad provincial, posteriormente, los tenientes de rey establecidos en ese mismo puerto tuvieron esa función. De manera que el proyecto de Audiencia también alteraría el gobierno interino durante el interregno por ausencia de la autoridad provincial.

de notable calidad, o en su defecto, que el propio cuerpo municipal ejerciera esas funciones mediante sus alcaldes.[39] No obstante la relatoría de Lastiri de los proyectos del capitán general y del Ayuntamiento de Mérida, el diputado echó a la basura el tribunal de alzadas de Pérez Valdelomar, y modificó el proyecto de Junta del síndico procurador de Mérida,[40] para solicitar un Tribunal Superior y General de Justicia, con un ajuste más adecuado a las circunstancias de la época en el proceso de selección de sus integrantes, con la atribución de "oír, y determinar los pleitos que se susciten".[41] Lastiri discutió que el Ayuntamiento de Mérida insistiera en procedimientos de selección intracapitular con criterios de nobleza y calidad racial del Antiguo Régimen para la designación de los vocales de la Junta de justicia. En cambio, sin quebrar del todo la influencia de los cabildos de las ciudades de Mérida y Campeche, así como de la Villa de Valladolid, Lastiri propuso sujetar "la elección y suerte de los vocales al reglamento de la de diputados en Cortes, o juntas provinciales",[42] para conceder a Mérida elegir cinco o cuatro, a Campeche "otros tantos, o tres", y dos a Valladolid,[43] mediante votaciones en "estos tres lugares principales" de la provincia. Con los vocales electos se organizaría el Tribunal con sede en la ciudad de Mérida, durando aquellos magistrados en su cargo de uno a dos años. El presidente del Tribunal Superior recaería en uno de los jueces letrados, que no hayan sido en la pri-

[39] "Manifiesto de los males", en AGI, México, 3164, f. 125.

[40] El Tribunal de Alzadas es el tribunal de apelaciones del Consulado de Comercio.

[41] "Manifiesto de los males", en AGI, México, 3164, f. 98.

[42] De acuerdo a los decretos mencionados por Lastiri, se entiende que el Ayuntamiento de Mérida prefiera la Instrucción para elección de diputados por América, dado por la Regencia el 14 de febrero de 1810, ya que puso en manos de las capitales de virreinato y capitanías generales, como era Yucatán, la selección capitular del diputado a Cortes extraordinarias. En cambio, Lastiri derivó su mecanismo de selección a partir del "Reglamento provisional para el gobierno de las Juntas de provincia", proveído por las Cortes extraordinarias del 18 de marzo de 1811, que aprobó la existencia en cada provincia de una junta superior integrada por el capitán general, el intendente y nueve vocales elegidos, uno por cada subdelegación, de modo que se elegirían tantos vocales como subdelegaciones existieran. Las cualidades que debían reunir los electos serían de nacimiento, vecindad o residencia de 10 años, y cualidades de probidad, talento o instrucción, y una donde aún se filtraban los prejuicios raciales: "exento de toda nota". Decreto del 18 de marzo de 1811, en *Colección de decretos y órdenes de las Cortes de Cádiz (1810-1813)*. Edición facsimilar. Madrid: Publicaciones de las Cortes Generales, 1987, vol. 2, pp. 117-118. Nettie Lee Benson, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*. México: El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, pp. 21-22.

[43] "Manifiesto de los males", en AGI, México, 3164, f. 97v.

mera instancia del negocio apelado, sin excluir de este objeto al auditor de guerra, quien "conocerá de la primera suplicación y admitirá la segunda para el Supremo Consejo en los términos que se halla establecida, o sancionase vuestra alteza."[44]

Cierto que no propuso un tribunal de elección popular, tampoco siguió con la regla de elegir un vocal por cada subdelegación como dispuso el Reglamento para Juntas de provincia, ni se apegó a la centralidad colonial del cabildo meridano reforzado por el decreto de elección de diputados a Cortes de 1810, en cambio, el diputado Lastiri recobró la antigua forma de ejercer justicia durante el periodo de los Austrias, cuando cada uno de esos tres ayuntamientos tenía jurisdicción sobre una red de pueblos que constituían sus distritos de influencia. Jurisdicciones municipales abolidas por las reformas borbónicas y fragmentadas en las subdelegaciones. Lastiri reconocía que su propuesta tenía sus propias dificultades "porque de muchas corporaciones, y magistrados debemos temer más daños que esperar bienes en cualesquiera gobiernos."[45] Pero el obstáculo a su iniciativa consistía en la propia instrucción del ayuntamiento meridano contra las elecciones populares y la condición de nobleza, y limpieza de sangre en abuelos, bisabuelos por ambas líneas, así como mantener oficios vendibles y renunciables.

Si bien las discrepancias en los procedimientos para crear una institución territorial para la administración de justicia, una audiencia, junta o tribunal, hubo acuerdo en dar continuidad a los privilegios otorgados al Ayuntamiento de Mérida "para conocer y determinar por apelación los negocios que no exceden de cierta cantidad, las que hasta ahora estando en práctica, no sería extraño se constituyese tribunal superior, que presidido por un letrado, despachase los negocios civiles y criminales en segunda instancia, y aún en la de revista; el acto de justicia es indivisible y si se ha creído, que los ayuntamientos de las capitales pueden administrarla en lo mínimo cuando los agravios por los jueces inferiores apelan a ellos, no puede haber razón para que no lo verifiquen en materias arduas circunstancias de tener un letrado que los presida, y de ser electos por el pueblos los vocales que en casos dudosos sabrán consultar con personas de su satisfacción para el mejor acierto. A la verdad que en esto no debemos pulsar dificultad alguna mayormente si traemos a

[44] "Manifiesto de los males", en AGI, México, 3164, f. 98.
[45] "Manifiesto de los males", en AGI, México, 3164, ff. 98-98v.

la memoria los Consejos de Guerra y otros, que sin ser letrados deciden del honor, hacienda, y vida de los militares, consultando y conformándose, si les parece con el Auditor de Guerra. Leyes pocas en número, breves en sus palabras, y con la claridad posible, bastan para el establecimiento del mejor orden, y felicidad de todo Pueblo."[46]

Finalmente, el proyecto de reforma en la administración de justicia presentada por el diputado criollo yucateco implicaba crear un tribunal especial o "privativo" que atendiera exclusivamente demandas de robos, (abigeatos), y artesanos, electos por el Ayuntamiento de la capital de la provincia con comisionados en Campeche, villas y principales pueblos, que "sustancien las causas y negocios hasta el estado de sentencia con que darán cuenta", sin que ningún fuero castrense, eclesiástico o cualquier otro, exente a los delincuentes de quedar sujetos a esa jurisdicción especial. Los comisionados del Tribunal Especial para Robos serían electos entre los regidos de aquellas poblaciones.[47]

La reforma gaditana a la administración de justicia

Visto el expediente de la Real Audiencia en el Consejo de Estado de la Monarquía constitucional, fue suspendida la decisión final hasta que fuese aprobada la reforma en la administración de justicia en América acorde a los nuevos planteamientos liberales y centralizadores de la Constitución española de 1812. En el esquema del liberalismo español, el Supremo Tribunal de Justicia radicado en la metrópoli sería el poder judicial para la Monarquía. Al Supremo tocaba dirimir competencias entre audiencias, juzgar a secretarios de Estado y Despacho, conocer causas de separación y suspensión de consejeros de Estado y magistrados, conocer causas criminales a todos los empleados del Aparato administrativo de la Monarquía, residenciar, conocer asuntos contenciosos del real patronato, conocer recursos de fuerza de los tribunales eclesiásticos superiores, y conocer recursos de nulidad, oír y consultar sobre dudas en las leyes, consultor del rey, y examinador de las causas civiles y criminales a que informaran regularmente las audiencias.[48]

[46] "Manifiesto de los males", en AGI, México, 3164, ff. 99-99v.

[47] "Manifiesto de los males", en AGI, México, 3164, f. 126.

[48] Art. 261, *Constitución Política de la Monarquía Española promulgada en Cádiz, 19 de marzo de 1812*. Edición facsimilar. Cádiz: Universidad de Cádiz, 2010, pp. 86-88.

Indicado por el artículo 262: "Todas las causas civiles y criminales se fenecerán dentro del territorio de cada audiencia", por lo tanto estaban facultadas de "conocer de todas las causas civiles de los juzgados inferiores de su demarcación en segunda y tercera instancia, y lo mismo de las criminales," como de los casos de suspensión o separación de los jueces inferiores, y en las de Ultramar atender los recursos de nulidad.[49] Y en el caso de los partidos o distritos de subdelegaciones de las provincias, la Constitución doceañista estableció jueces de letras con facultades en lo contencioso y asuntos civiles menores sin apelación. Ordenando que todos los jueces inferiores darían cuenta directa a la Audiencia de la jurisdicción. Una aportación del constitucionalismo doceañista fue la administración de justicia en lo civil a través de jueces árbitros aprobados por las partes litigantes, con la posibilidad de que las mismas se reservaran o no el derecho de apelar a la decisión de los árbitros.[50] Asimismo, instituyó en los alcaldes de los ayuntamientos de los pueblos la atribución de ejercer como juez conciliador en negocios civiles o en caso de injurias, para lo que el alcalde con 2 "hombres buenos" designados por cada una de las partes dictaminarán y el alcalde tomará la providencia "a fin de terminar el litigio sin más progreso, como se terminará en efecto, si las partes se aquietan con esta decisión extrajudicial." Este juicio no es pues un "pleito", y sin aquél medio conciliatorio no podría seguirse pleito.[51]

Para terminar de esta reseña sintética de los tribunales doceañistas, los nombramientos de todos los magistrados de todos los tribunales civiles y criminales eran de nombramiento del Rey, como Poder Ejecutivo de la Monarquía, sobre la base de las propuestas ofrecidas por el Consejo de Estado.[52] Si bien la carta gaditana omitió arreglar el pretorianismo en la administración de justicia del Antiguo Régimen, el "Reglamento de las Audiencias y juzgados de primera instancia" del 9 de octubre de 1812, separó las funciones militares del ramo de justicia. La mencionada reglamentación ordenó a los virreyes, capitanes, comandantes generales y gobernadores militares de plazas fuertes y de armas limitarse al "ejercicio de la jurisdicción militar" y sus funciones castrenses, suprimiendo lo que se

[49] Artículos 262 y 263, en *Constitución (1812)*, pp. 88, 88-89.
[50] Artículos 272, 273, 274, 275 y 276, en *Constitución (1812)*, pp. 91-93.
[51] Artículos 280, 282, 283 y 284, en *Constitución (1812)*, pp. 93-94.
[52] Inciso cuarto del artículo 171, en *Constitución (1812)*, p. 59.

conocían como "gobiernos y corregimientos de capa y espada (por lo general ejercido por militares)", corregimientos y tenencias de letras, alcaldías mayores y subdelegaciones.[53] Asimismo, los virreyes, capitanes y comandantes generales quedaron restringidos a consultar con sus auditores de guerra en materia exclusiva de la jurisdicción militar.[54] En realidad lo reglamentado en esta separación fue más de aquella práctica de separar funciones concentradas en un funcionario del Antiguo Régimen, sin que se ocuparan de desconcentrar los mandos en la autoridad territorial, que como en el caso de Yucatán continuó en manos de una persona el mando militar como capitán general y el mando político como jefe superior,[55] hasta que en el primer federalismo, el gobierno quedó separado de la comandancia militar y en manos de un civil.

La expectativa yucateca por una Audiencia territorial cobró nuevo aliento a mediados de 1813, al momento de que la prensa local publicó que las Cortes, es decir, el poder legislativo de la nación española, habían aprobado su creación. Pero tampoco hubo una respuesta definitiva en la materia ya que incluso cuando la insurgencia mexicana cortó los caminos y las vías marítimas se hicieron intransitables, hubo dos órdenes, la del 16 de octubre de 1814 y la del 14 de enero de 1817 para que los asuntos de justicia en apelaciones acudan a la Real Audiencia de Guatemala. Y a nivel interno, las disposiciones constitucionales para reformar el sistema de justicia parece que tropezaron con varios obstáculos. El 17 de agosto de 1813, el presidente del cabildo meridano que era el jefe superior político —gobernador— y capitán general asistió para informar el cambio de sistema. Cabe subrayar la importancia del acta del Ayuntamiento donde se dejó constancia de que aquella autoridad asistió:

> Con motivo de haberse desprendido el señor Capitán General del conocimiento de las materias contenciosas en virtud [de las disposiciones constitucionales] haciendo el repartimiento de las causas comu-

[53] Artículo XXX, Capítulo II "De los jueces letrados de partido", en *Colección (1810-1813)*, vol. 2, p. 680.

[54] Artículo XXI, Capítulo II "De los jueces letrados de partido", en *Colección (1810-1813)*, pp. 680-681.

[55] En el régimen borbónico de intendecias la autoridad territorial en Yucatán reunía el mando militar, el civil y el de Hacienda. Aunque en los dos momentos de vigencia del régimen liberal español la Intendencia quedó en manos de otro funcionario, el gobierno fue militar-político hasta 1825.

nes civiles y criminales entre los señores alcaldes constitucionales de esta capital y el señor auditor de guerra y asesor interino [de la Intendencia].[56]

Enseguida, el Ayuntamiento de Mérida acordó protestar esa decisión anti-constitucional, pero el Capitán General insistió en desprenderse de los asuntos contenciosos ordenando distribuir los expedientes en los alcaldes primero y segundo del Ayuntamiento y en el teniente letrado; quedando el capitán general con la jurisdicción militar, la de Hacienda pública como intendente; y de lo gubernativo, económico y policía como jefe superior político. Decisión unida a la de mantener al teniente letrado en asuntos contenciosos, Auditor de Guerra y Asesores del Antiguo Régimen, con la creación de juzgados de letras,[57] mientras que el virrey Felix María Calleja presionaba al intendente de Yucatán para suprimir los tenientes o encargados de justicia en las subdelegaciones.[58]

Desentrañar la estructura de la administración de justicia en las provincias es de la mayor importancia toda vez su vigencia en la organización federalista del ramo de justicia entre 1825 y 1829. El decreto reglamentario de las Cortes extraordinarias de octubre de 1812 estableció juzgados letrados o de primera instancia en cada partido, con las características antes reseñadas, con atribuciones en lo contencioso civil o criminal que excedieran de 100 pesos para los primeros y delitos mayores en los segundos, que requieran castigos corporales y por encima de corregimientos menores. Aquellos juicios serían por escrito conforme a derecho, sin apelación, quedando a la parte inconforme el recurso de nulidad a interponer ante el propio juez para que resuelva la Audiencia de México. Los jueces letrados también conocerían los delitos civiles y comunes cometidos contra los alcaldes constitucionales.

En cambio los alcaldes constitucionales tendrían bajo su jurisdicción las demandas civiles que no excediera de 100 pesos y causas criminales "que no merezcan otra pena que alguna advertencia, reprehensión o corrección ligera". Estas mismas autoridades locales recibirían pleitos por injurias y faltas livianas, en calidad de su oficio

[56] Acta de la sesión de cabildo meridano del 17 de agosto de 1813.

[57] *El Redactor Meridano*, 26 de agosto de 1813.

[58] Acta de la sesión de cabildo meridano del 20 de agosto de 1813. En *El Redactor Meridano*, 26 de agosto de 1813. Calleja al Intendente de Yucatán, México, 12 de mayo de 1813. En *El Redactor Meridano*, 26 de agosto de 1813.

de conciliadores, y que el reglamento obligó a celebrar antes de interponer una demanda civil o criminal por injurias en los juzgados de partido. Las demandas en los juzgados de los alcaldes constitucionales tenían el carácter de juicios verbales, no contenciosos.[59]

¿Qué efectividad tuvo el cambio constitucional del sistema de justicia en cuanto a la instalación de los juzgados de primera instancia? El artículo 272 de la Constitución de 1812, en el título V "De los tribunales, y de la administración de justicia en lo civil y criminal", ordenaba establecer "partidos" "proporcionalmente iguales" para que en cada una de sus cabeceras existiera un juez de letras, con sus propios juzgados, y jurisdicción en lo contencioso. En un segundo nivel, en los pueblos subordinados a la cabecera, se establecerían los alcaldes con facultades también en lo contencioso y en lo económico, pero cuyas atribuciones aún serían precisadas por las leyes.[60]

La operación de los nuevos juzgados en las provincias fue establecida por las Cortes españolas en el "Reglamento de las Audiencias y juzgados de primera instancia" de octubre de 1812.[61] En su capítulo II "De los jueces letrados de partido" estableció los mecanismos para reorganizar los partidos o distritos en cuyas cabeceras se instalaría un juzgado de primera instancia. Para comenzar, las diputaciones eran las encargadas de la división provisional de partidos, siendo que en las americanas el trazo sería de tal manera que no dejaría sin jueces letrados a los territorios de 5,000 habitantes. Si la lejanía entre los partidos existentes fuera considerable, permanecerían las trazas, sin considerar que tuvieran la población antes señalada. Pero en aquellas poblaciones muy populosas, tendrían un número de jueces proporcionado a su censo. No obstante esta labor de las diputaciones, en la distante metrópoli, la Regencia, es decir, el Poder Ejecutivo, designaría a sus propietarios. El reglamento también establecía que mientras no se realice y apruebe la división de partidos, todos los juicios permanecerían bajo las jurisdicciones de los jueces de nombramiento real, los subdelegados o autoridades de subdelegaciones instituidas por el régimen borbónico, y los alcaldes constitucionales de los pueblos, como lo habían practicado los alcaldes ordinarios. De modo que los subdelegados tendrían una amplia jurisdicción contenciosa, permitiendo que los alcaldes mantuvieran

[59] Capítulo III. "De los alcaldes constitucionales de los pueblos", en *Colección (1810-1813)*, vol. 2, pp. 681-683.

[60] Artículos 272, 274, 275, *Constitución (1812)*, pp. 91-92.

[61] *Colección (1810-1813)*, vol. 2, pp. 662-685.

interinamente jurisdicción en "lo gubernativo, económico y de policía de los pueblos", como en los de conciliación.[62]

A principios de julio de 1813, la Diputación Provincial de Yucatán inició sus trabajos para elaborar el censo que serviría de base para la división de los nuevos partidos jurisdiccionales.[63] Pronto, el 14 de agosto, el cuerpo provincial informó al Ministerio de Ultramar que a todos los ayuntamientos habían girado instrucciones y un formulario para levantar el censo de población, sin embargo, advirtió el fracaso del censo por la "ninguna ilustración" de los ayuntamientos —se refería a los nuevos creados en poblaciones de mayoría indígena—, lo que impediría designar a los jueces letrados.[64]

Un asunto "tan interesante" en la que todos los diputados ofrecieron colaborar, se estancó en menos de dos meses, ¿fue el atoramiento efecto de la ignorancia de los pueblos para levantar padrones y censos? Más bien parece una excusa a la luz de las experiencias de empadronamientos y censos coloniales, que ocultaba otro tipo de problemas de diseño en la estructura del poder judicial. La propia Diputación ofrece pistas acerca de los intereses oligárquicos que se oponían a la reforma del aparato judicial: se trataba de sostener la jerarquía de las cabeceras de subdelegaciones borbónicas sobre sus distritos.[65] La respuesta de la mesa fue contundente: fijó la relación vertical del Gobierno en el sistema doceañista y señaló la práctica evasiva de la diputación. Repudió a la diputación mantener la costumbre de desconocer su obligación de observar "sin replicar los decretos de las Cortes" y continuar con la generalizada "costumbre antigua" entre las autoridades de Ultramar "de dificultar todas las providencias con motivos especiosos". Y en cuanto al segundo inciso, la mesa exigió superar los obstáculos, ya que en su opinión, no se requería grandes luces para elaborar un censo y dividir el territorio en forma proporcional a su población.[66]

[62] Capítulos II y IV, "Reglamento de las Audiencias y Juzgados de primera instancia", en *Colección (1810-1813)*, vol. 2, pp. 675-681, 684-685.

[63] BY, "Libro de Sesiones de la Diputación Provincial de Yucatán", ff. 49-49v, Sesión del 2 de julio de 1813.

[64] AGI, *México*, 3097A, Diputación Provincial al Ministerio de Ultramar, Mérida, 14 de agosto de 1813, 7 ff.

[65] AGI, *México*, 3097A, Diputación Provincial al Ministerio de Ultramar, Mérida, 14 de agosto de 1813, 7 ff.

[66] AGI, *México*, 3097A, Ministerio de Ultramar, [Cádiz], 26 de febrero de 1814, 4 ff.

El 9 de enero de 1814, el jefe superior político presentó a la orden ministerial a la Diputación. En la sesión del 28 de febrero se trató la información a presentar acerca de las actividades de la Diputación y demás corporaciones "en desempeño de sus respectivas atribuciones", llegando al acuerdo de contestar:

> 1o. Que en cuanto a la división provisional de partidos para arreglar los juzgados de primera instancia, nada ha podido practicar esta diputación por no haber dado cumplimiento los ayuntamientos a la remisión de sus respectivos censos a pesar de las repetidas órdenes que se han librado al efecto y aunque la comisión permanente de esta diputación representó a la Audiencia territorial, manifestándole su opinión de que continuase la misma división de partidos, que se hizo cuando el establecimiento de subdelegados [del régimen de intendencias]; esta fue una exposición subsidiaria que en nada puede perjudicar a lo que se rectifique, luego que estén reunidos todos los datos suficientes.
>
> 2o. Que en cuanto a los aranceles, ya tiene oficiado a la Audiencia territorial, para que remita a esta diputación el que hubiere formado consecuente a lo que acordó en sesión de 14 del antecedente.
>
> 3o. Que para la formación de la estadística tiene nombradas desde, 24 de mayo de 1813, dos comisiones especiales en esta ciudad y la de Campeche, compuestas de sujetos de instrucción, celo y patriotismo y aunque hasta ahora han adelantado poco en esta interesante materia, no está al alcance de la diputación ni de las comisiones el remedio pues los ayuntamientos ni han remitido los censos ni menos las demás noticias que se les pidieron y las cuales es de temer no puedan reunirse tan fácilmente, tanto por la incivilidad de los pueblos de esta provincia y su absoluta falta de nociones en estos asuntos, cuanto por ser obra que debe crearse desde los cimientos por no haberse escrito una sola letra de estadística desde que se conquistó la provincia.[67]

La división de partidos jurisdiccionales para los juzgados de primeras letras fue detenido para evitar la dispersión de la administración de justicia en un territorio con una enorme asimetría de censo poblacional como se observa en el cuadro 1, y mayoritaria pobla-

[67] BY, "Libro de Sesiones de la Diputación Provincial de Yucatán", f. 150, sesión del 28 de febrero de 1814.

Cuadro 1. Estadística geográfica y territorial de 1814, con la población de 1795

Subdelegaciones de intendencia	Cabeceras	Curatos	Pueblos anexos	Leguas cuadradas	Censo, 1795
Mérida	Mérida	5	5	7	28,528
Izamal	Izamal	13	44	349	42,583
Valladolid	Valladolid	8	26	639	22,796
Sierra Alta	Tekax	4	15	276	61,650
Sierra Baja	Tecoh	7	12	130	44,819
Camino Real Alto	Calkiní	5	14	424	23,653
Camino Real Bajo	Hunucmá	5	10	227	25,814
Beneficios Altos	Tihosuco	6	21	1322	30,524
Beneficios Bajos	Sotuta	6	20	207	25,686
Tizimín	Tizimín	7	18	1022	2,886
Campeche	Campeche	1	5		16,940
Bolonchén-Cauich	Lerma	3	13	2421	7,207
Champotón	Champotón	3	8	244	6,605
Bacalar	Salamanca	1 C. R.	1	2577	2,222
N. Sra. del Carmen	Del Carmen	3 C. R.		356	2,922
SUMAS		77	212	10201	344,835

Nota: En el censo de población de 1795 se ofrece agregada la población de la Sierra Alta y Sierra Baja, que alcanzaba:106,469.
Fuente: Apuntaciones para la estadística de la provincia de Yucatán (1814). Mérida: Ediciones del Gobierno del Estado de Yucatán, 1977, p. 20 y "Censos 1794-1795", en Rubio Mañé, Archivo de la historia.

ción indígena fuera de los espacios urbanos de Mérida, Campeche, Valladolid y las demás cabeceras de las subdelegaciones borbónicas.

Cuando la comisión de estadística nombrada por la Diputación Provincial de Yucatán presentó sus *Apuntaciones* en marzo de 1814, presentó las 15 subdelegaciones instaladas en 1786, con sus áreas de influencia, extensión territorial, sus rumbos y distancias respecto a la ciudad de Mérida, pero no las distancias entre pueblos y sus padrones (véase cuadro 1). Ni la amenaza de imponer sanciones a

los ayuntamientos acordada el 18 de abril de 1814, impulsó la conclusión de la estadística.[68]

Durante el segundo momento del régimen liberal español, en la sesión del 30 de abril de 1821, en la Tercera Diputación Provincial, el jefe superior político volvió sobre la necesidad de dividir el territorio en partidos y el pleno acordó encargar al diputado Pablo Moreno, considerando que en su calidad de secretario de la jefatura política tendría mayor autoridad para "activar la remisión de censos y adquirir mayor conocimiento de las distancias que hay de un pueblo a otro".[69]

De nueva cuenta sobrevino el atorón que empezaba en el seno mismo de la Diputación y en los principales ayuntamientos de la provincia, amenazados por el diseño de la estructura de la administración de justicia realizado por las Cortes extraordinarias (1812-1814). En esta ocasión el jefe político aclaró el problema:

> … respecto que en esta provincia no son necesarios los jueces de letras que con arreglo a la citada ley debería tener por su censo porque componiéndose su población en la mayor parte de indígenas rudos y miserables y que por lo mismo son muy pocos los litigios que se ofrecen convenía que se formase también otra división acomodada a las circunstancias de la provincia y que una y otra las presentase a la deliberación de su excelencia.[70]

De hecho la Diputación instruyó a sus diputados en 1821 que en vista de los obstáculos para la división de los partidos, y para que los alcaldes municipales se ocuparan a sus juicios de conciliación, demandó que el Gobierno general designe jueces de primeras letras para Mérida, Campeche y Valladolid, donde por ser las de mayor censo "la concurrencia y la desidia son más frecuentes e importantes los actos civiles, más comunes los delincuentes y más audaces los criminales".[71] La oposición regional fundada en la jerarquía de

[68] BY, "Libro de Sesiones de la Diputación Provincial de Yucatán", ff. 200-200v, Sesión del 18 de abril de 1814.

[69] BY, "Actas de la excma. Diputación Provincial de la península de Yucatán", f. 96, sesión del 30 de abril de 1821.

[70] BY, "Actas de la excma. Diputación Provincial de la península de Yucatán", f. 96, sesión del 30 de abril de 1821.

[71] "Instrucciones que la Diputación Provincial de Yucatán, dio a los señores diputados que eligió la provincia para concurrir a las cortes generales y ordinarias de la

los tres principales núcleos urbanos y en la división practicada en la creación de las subdelegaciones del régimen de intendencias en Yucatán continuó resistiendo los criterios del régimen liberal doceañista para crear los juzgados de letras cuando una década más tarde, el 23 de agosto de 1823, el Constituyente estatal presentó de nuevo la división de partidos a la Diputación, sin lograr respuesta.[72]

El régimen de justicia borbónico fortalecido

En el apartado anterior hemos analizado el fracaso de la reforma gaditana en la administración de justicia territorial, con las evidencias de la importancia que había cobrado la división de subdelegaciones del régimen de intendencias.

¿Hubo alguna modificación de este sistema borbónico durante la etapa del restablecimiento del Antiguo Régimen, 1814-1820? Como ya se había informado, hasta 1807 en la provincia existían 64 jueces españoles subordinados a los subdelegados. En el periodo del regreso del Absolutismo se observa que el vacío que dejaron los Ayuntamientos constitucionales fue rápidamente compensado con la una red consolidada de subdelegados-justicias españolas como jueces en las cuatro causas (justicia, policía, Hacienda y guerra). Entre septiembre y diciembre de 1814, el intendente de Yucatán instaló y designó 14 subdelegados y 81 jueces españoles. La distribución de jueces locales ocupó el vacío de los ayuntamientos constitucionales, por lo menos en más del 50% de los pueblos[73] (véase cuadro 2).

Aunque esa expansión de la justicia borbónica entre los pueblos puede ser entendida como una estrategia para "brindar a la estructura de gobierno colonial la seguridad de un pleno control sobre los pueblos",[74] lo cierto es que en 75 de ellos que tuvieron sus ayun-

monarquía, en los años de 1821 y 1822", Mérida, 27 de junio de 1821, en Campos García y Domínguez Saldívar, *La Diputación*, Apéndice 10, p. 271.

[72] AGEY, *Acuerdos*, vol. 2, exp. 1, f. 5.

[73] Dzul Sánchez, "Jueces españoles", pp. 92-93.

[74] Dzul Sánchez, "Jueces españoles", p. 91. Incluso se ha entendido que significó el retroceso, frente a la reforma gaditana, y sin desconocer la existencia de mecanismos de coacción de los subdelegados-jueces españoles para la extracción de fuerza de trabajo indígena y recursos económicos, lo cierto fue que los ayuntamientos y la Diputación Provincial obstaculizaron la instalación de los jueces de letras, o de primera instancia, como ya analizamos.

tamientos constitucionales regresaron a sus antiguas repúblicas indígenas, sin coexistir con jueces españoles. La respuesta del régimen de intendencias fue retraerse en los territorios de amplia población maya como en Valladolid, y localidades de poca importancia. Tampoco puede entenderse como un mal remedio a la desaparición de los ayuntamientos constitucionales en materia de justicia ya que los alcaldes constitucionales adquirieron funciones de conciliadores para juicios extrajudiciales, y con el restablecimiento del Antiguo Régimen, en todos los pueblos indígenas volvieron sus antiguas repúblicas. En cambio fue una estrategia de articular verticalmente la justicia para blancos y no indios, bajo el esquema de la división étnica, y sobre la base de la práctica borbónica previa en la administración de la justicia, se amplió la cobertura territorial de los jueces de españoles en poblaciones con negocios significativos para la administración de primera instancia, abandonando el criterio del censo que estableció la Constitución española.

Cuadro 2. Estructura de la administración de justicia durante el regreso del Absolutismo, 1814

Subdelegaciones	Cabeceras	Ayuntamientos constitucionales	Jueces españoles
Mérida	Mérida	2	1
Campeche	Campeche	1	
Valladolid	Valladolid	20	5
La Costa	Izamal	26	15
Tizimín	Tizimín	10	9
Camino Real Alto	Calkiní	11	9
Camino Real Bajo	Hunucmá	9	5
Beneficios Altos	Tihosuco	22	10
Beneficios Bajos	Sotuta	18	9
Sierra Alta	Tekax	13	6
Sierra Baja	Tecoh	12	7
Bolonchén-Cauich	Pich	6	3
Champotón	Champotón	5	2
Bacalar	Bacalar	1	
SUMAS		156	81

Fuente: Dzul Sánchez, "Jueces españoles", p. 101, cuadro 4.

Justicia territorial y Tribunales Superiores: un logro federal

Durante el segundo momento de vigencia del régimen constitucional, entre 1820 y 1821, la Diputación Provincial extendió instrucciones a sus nuevos diputados a Cortes españolas en diferentes rubros del gobierno provincial, resultando que en materia de justicia, el colegiado insistió en las dificultades de depender de los juzgados de segunda instancia de la ciudad de México, ya que la provincia se encontraba en el territorio de la Audiencia de México, ya que por la distancia y peligros los litigantes preferían quedar en la indefensión pues preferían "a su cara y tediosa defensa el abandono de sus derechos".[75] Pues bien, de nueva cuenta, ahora la Diputación Provincial insistió en establecer una Audiencia en la provincia, sin embargo, ya no hubo tiempo para mayores abundamientos en la solicitud, toda vez que la Consumación de la Independencia ganó terreno en la sociedad yucateca y a regañadientes la conservadora oligarquía meridana reunió una junta para sumarse a los hechos el 15 de septiembre de 1821. En este momento, el gobierno en manos del último gobernante español, José María Echeverri, elaboró nuevas instrucciones para los comisionados por Yucatán Juan Rivas Vértiz y Francisco Antonio Tarrazo a presentar ante la Regencia del Primer Imperio Mexicano.

De ellas voy a destacar la división de poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial siguiendo los lineamientos de la Constitución española, y sobre este último poder, el artículo 8 de la Instrucción indicaba:

> Que como en el rey reside exclusivamente la potestad de hacer ejecutar las leyes, le toca el cuidado de que en todo el reino se administre pronta y cumplidamente la justicia, y a los tribunales el de juzgar y hacer que se ejecute lo juzgado, estos habitantes [los de Yucatán] desean que el jefe superior o gobierno provisional designe desde luego el modo, grados o tribunales a que se hayan de alzarse para la corres-

[75] ANLB, HD 13-4.1288, Instrucción a los diputados por Yucatán a Cortes, Mérida, 11 de noviembre de 1820; "Instrucciones que la Diputación Provincial de Yucatán, dio a los señores diputados que eligió la provincia para concurrir a las cortes generales y ordinarias de la monarquía, en los años de 1821 y 1822", en Campos García y Domínguez Saldívar, *La Diputación*, Apéndice 10, p. 271.

pondiente decisión y fallo las instancias de justicia, y los recursos de política y ejecutoria.[76]

Las dificultades entre el Primer Constituyente de la nación e Iturbide se agudizaron por la disputa de las atribuciones del emperador: *1)* el veto, *2)* designación de integrantes del Supremo Tribunal de Justicia, y *3)* establecimiento de tribunales militares para proteger los derechos individuales amenazados por las revueltas.[77] De estos conflictos se aprovecharon los partidarios de los borbones y los republicanos para enviar informes a sus provincias y alentar la rebelión republicana. Pronto surgió una crisis severa, cuando el 26 de agosto, el emperador descubrió una conspiración dirigida por varios diputados para derrocar su gobierno monárquico en busca de la república, tras esta candente situación, Iturbide, sin superar la crisis y la parálisis del Constituyente mexicano, dio la orden de disolverla, como lo hizo el 31 de octubre de 1822, y que se designara una Junta Nacional Instituyente.[78]

El asunto de romper con la tradición centralista y pretoriana colonial y reordenar la dispersión de ayuntamientos y en la administración de justicia en la península pasó por el confederacionismo de 1823. Aunque en principio no hubo una directriz explícita en materia de justicia, suponía juzgados territoriales. En el Acta Constitutiva de la Federación, la Constitución federal de octubre de 1824 expresamente deja al gobierno particular de los estados miembro de la federación que el poder judicial se ejercerá por los tribunales que establecieran sus propias constituciones y que "todas las causas civiles o criminales que pertenezcan al conocimiento de estos tribunales, serán fenecidas en ellos hasta su última instancia y ejecución de la última sentencia."[79]

[76] José María Echeverri, "Instrucción entregada a los comisionados Juan Rivas Vértiz y Francisco Antonio Tarrazo cerca de la Regencia del Primer Imperio Mexicano, 1821", Mérida Yucatán, 27 de septiembre de 1821, en Campos García y Domínguez Saldívar, *La Diputación*, Apéndice 11, p. 283.

[77] Timothy E., Anna, *El imperio de Iturbide.* México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Editorial Patria, 1991, p. 107.

[78] Anna, *El imperio*, pp. 112-131.

[79] Art. 160, "Constitución federal de los Estados Unidos Mexicanos (1824)", en Felipe Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México 1808-1820*. México: Editorial Porrúa, 2002, p. 191. Cabe señalar que la federación estableció la Suprema Corte de Justicia, juzgados de circuito y juzgados de distrito, estos dos últimos, para asuntos marítimos los primeros que tocaba a la Nación, y el segundo para causas civiles no mayores a

Una característica fundamental en la arquitectura de las instituciones del primer confederalismo yucateco fue la creación de un Senado integrado por el vice-gobernador, el secretario general de gobierno, el jefe de Hacienda, y cuatro ciudadanos de elección popular en votaciones de juntas de partido, con la limitante de que sólo un eclesiástico podría integrarlo. Este cuerpo es una innovación jurídica estatal para que asumiera con algunas variantes las atribuciones del Supremo en el régimen constitucional español de 1812. Las facultades del Senado yucateco fueron:

4a. Proponer en terna sujetos aptos para los tribunales de primera instancia [...] y nombrar interinamente en los recesos del Congreso los magistrados y fiscal de los tribunales de segunda y tercera instancia en los casos de vacante.

7a. Conocer de los recursos de nulidad que se interpongan contra sentencias dadas en tercera instancia, con asistencia y voto de un magistrado o juez expedito, para el preciso efecto de reponer el proceso y hacer efectiva la responsabilidad.

9a. Examinar las listas de las causas civiles y criminales que debe remitirle el magistrado de tercera instancia para promover la recta administración de justicia, pasar copias de ellas con su informe, y para el mismo efecto al Gobernador y disponer su publicación por medio de la imprenta.[80]

El Senado también debía recibir cada año información exacta del tribunal de tercera instancia sobre las causas civiles, y semestralmente el informe sobre las causas criminales, tanto las fenecidas como las pendientes en ambos casos.[81]

La Constitución yucateca sancionada en abril de 1825 estableció que "Todos —los yucatecos— tienen derecho para que la autoridad

$500 pero en los "que esté interesada la federación" y primera instancia de lo que competía a los de distrito. *Constitución (1824)*, en Tena Ramírez, *Leyes*, pp. 189-190.

[80] Artículo 137, "Constitución política del Estado Libre de Yucatán. Sancionada por su Congreso Constituyente en 6 de abril de 1825", en Melchor Campos García, *Las constituciones históricas de Yucatán, 1824-1905*. Mérida: Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, 2009, pp. 312-313.

[81] Artículo 158, "Constitución (1825)", en Campos García, *Las constituciones*, pp. 316-317.

pública les administre, pronta, cumplida y gratuita justicia",[82] y que "La potestad de aplicar las leyes en las causas civiles y criminales pertenece exclusivamente a los tribunales", con las funciones exclusivas "de juzgar y de hacer que se ejecute lo juzgado."[83] Para concluir todos los juicios en su territorio, el estado tendría juzgados de segunda y de tercera instancia radicados en la ciudad de Mérida, como capital de la entidad. De la carta gaditana, el proyecto de Constitución yucateca aprobada en julio de 1824 volvió a plantear el establecimiento de "partidos proporcionalmente iguales, y en cada cabecera habrá, a lo menos, un juez de primera instancia", con facultades en lo contencioso y en los negocios civiles una futura ley establecería hasta qué monto podrán conocer.[84] Pero en la discusión final de la Constitución estatal, se evitó el problema de la división de los partidos bajo esos criterios de igualdad basado en el censo, para dejar sólo la obligación de dotar de juzgado de primera instancia cada cabecera de partido,[85] sin ninguna indicación de realizar alguna modificación a las subdelegaciones de intendencias.

Ahora bien, en el tema de la administración de justicia en lo civil fue retomado el sistema de árbitros y alcalde conciliador de la carta gaditana. En el ordenamiento de las causas civiles o por injurias, la Constitución de 1824 estableció que a ningún yucateco se le podrá privar de su derecho de concluir sus diferencias mediante juicios de conciliación interpuestos ante los alcaldes municipales en calidad de conciliadores y jueces árbitros presentados por las partes en conflicto.[86] Este procedimiento abría un espacio para resolver desacuerdos por la vía extrajudicial de manera pronta y entre ciudadanos, pero también fue un requisito previo a iniciar un pleito por la vía judicial.

El establecimiento de juzgados de primera instancia quedó vinculado a las cabeceras de partidos y los alcaldes conciliadores a la reorganización municipal, que en vez de la expansión doceañista, los constituyentes definieron la existencia de ayuntamientos en las ciu-

[82] Inciso 3, Artículo 9, "Constitución (1825)", en Campos García, *Las constituciones*, p. 285.

[83] Artículos 139 y 142, "Constitución (1825)", en Campos García, *Las constituciones*, p. 314.

[84] Artículos 145 y 146, "Constitución política del Estado Libre de Yucatán, formada por su Congreso Constituyente en 27 de julio de 1824", en Campos García, *Las constituciones*, p. 261.

[85] Artículo 159, "Constitución (1825)", en Campos García, *Las constituciones*, p. 317.

[86] Capítulo XVIII "De la administración de justicia civil" de la "Constitución (1825)", en Campos García, *Las constituciones*, pp. 317-318.

dades, villas, y cabeceras de partido, así como en los que conviniese. En estos casos el criterio fue el censo de 3,000 habitantes de la localidad, sin agregar a los de su comarca, y en la calidad de los vecinos capaces de desempeñar oficios concejiles. En otro sentido, si la ilustración y economía de la población lo ameritaba, no era necesario el requisito del censo. Fuera de estos casos donde no existieran los ayuntamientos, habría un alcalde conciliador de nombramiento del ejecutivo estatal y una junta municipal.[87] Este funcionario quedó supeditado al Ayuntamiento de su cabecera.

Mediante estos criterios fijados en la Constitución estatal de 1825, los liberales yucatecos redujeron la eclosión de los ayuntamientos del régimen liberal español que se extendieron por todo el territorio peninsular. ¿De qué tamaño fue la depuración liberal? En 1824 existían 168 ayuntamientos de herencia gaditana, y con las nuevas restricciones se redujeron a 16 ayuntamientos y en 210 pueblos se establecieron juntas municipales.[88] Luego de la reforma federalista de los partidos, en 1827 las cifras oficiales informaban de 15 partidos (véase cuadro 3), 3 ciudades, 5 villas, y 225 pueblos, de este conjunto de 233 de poblaciones, existían 17 ayuntamientos y 168 juntas municipales.[89]

La reorganización de los juzgados de primera instancia estuvo en función de relocalizar las cabeceras de partidos en los siguientes casos: Hecelchakán en el Camino Real Alto, Maxcanú en el Camino Real Bajo, Teabo en la Sierra Baja, Ichmul en los Beneficios Bajos, Espita en el partido de Tizimín, Lerma en Bolonchén-Cauich y Seyba-Playa del partido de Champotón (véase el mapa 1).

Esas nuevas cabeceras tienden a reordenarse en función de acortar distancias entre los jueces para mejorar la comunicación, así los cambios a Lerma y Seyba-Playa; asimismo, a ese mismo sentido parece obedecer mover el juzgado de Hunucmá a Maxcanú y de Calkiní a Hecelchakán, ambos pueblos en el Camino Real de Mérida a Cam-

[87] Artículos 191, 192, 193 y 194, "Constitución (1825)", en Campos García, *Las constituciones*, p. 322.

[88] Carlos Enrique Tapia, "La organización política indígena en el Yucatán independiente, 1821-1847". Informe de investigación. Mérida: Departamento de Estudios sobre Cultura Regional-Universidad Autónoma de Yucatán, 1987, pp. 55-56, 129-130.

[89] *Memorias de estadísticas remitidas por el gobierno de Yucatán a la Cámara de Senadores del Soberano Congreso General con arreglo al artículo161 número 8º. de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Imprenta del Gobierno en Palacio, 1827, cuadro número 5. Las ciudades: Mérida, Campeche y Valladolid; villas: Izamal, Tekax, Hecelchakán, Ichmul, del Carmen y Bacalar.

peche. El cambio de Tizimín a Espita pudo obedecer al ascenso de una pujante economía local, y el traslado del juzgado de Tihosuco a Ichmul fue un movimiento de abandonar una posición en la frontera suroriental de la península, y en cierto sentido opuesto, se internó la de Tecoh a Teabo.

Cuadro 3. Causas en los tribunales de justicia de Yucatán, 1828

TRIBUNALES	CAUSAS CIVILES		CAUSAS CRIMINALES	
	Pendientes	Fenecidas	Pendientes	Fenecidas
Tercera Instancia	2			
Segunda Instancia	13	7	19	46
Mérida:				
Alcalde 1o.	37		15	
Alcalde 2o.	12		5	
Alcalde 3o.	10		4	
Campeche:				
Alcalde 1o.	20		2	
Alcalde 2o.	23			
Alcalde 3o.	2		3	
Valladolid:				
Alcalde 1o.				
Alcalde 2o.			1	
Alcalde 3o.			1	
Partidos:				
Valladolid: 1ª Instancia			4	
Tekax: 1a. Instancia			5	
Izamal: 1a. Instancia	2		6	
Hecelchakán: 1a. Instancia	3		24	
Espita: 1a. Instancia	Sin noticia		13	
Ichmul: 1a. Instancia			15	
Maxcanú: 1a. Instancia			7	
Teabo: 1a. Instancia	3		3	
Sotuta: 1a. Instancia	Sin noticia		3	
Seyba-Playa: 1a. Instancia			6	
Lerma: 1a. Instancia	1		5	
Del Carmen: 1a. Instancia	3			
Bacalar: 1a. Instancia	1		1	
Totales	132	7	142	46

Fuente: Manuel de León y otros, *Informe del ecsmo. Senado, sobre el ramo de justicia, pasado al gobierno*. Mérida de Yucatán: Impreso por el c. Manuel Gonzáles Rivera, 1828.

Mapa 1. Partidos y cabeceras de juzgados de primera instancia del primer federalismo en Yucatán, 1825-1829

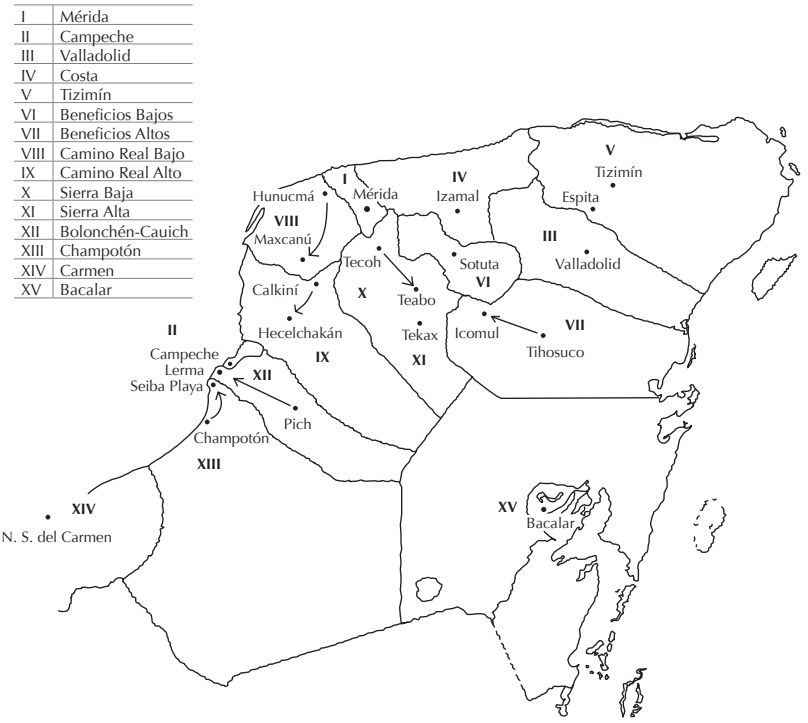

Nota: Las flechas indican el sentido del cambio en las cabeceras.
Fuente: Elaboración propia con base en Peter Gerhard, *La Frontera Sureste en la Nueva España*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1991, p. 46.

Sin pretender un exhaustivo balance de la funcionalidad y eficiencia de los tribunales yucatecos en sus tres instancias y en los juzgados de conciliación, presentamos enseguida la situación de los juicios civiles y criminales durante el primer federalismo. Antes trataremos de trazar algunas respuestas a la pregunta: ¿estaban cumpliendo con sus funciones conciliadores los alcaldes de ayuntamientos y juntas municipales? A raíz de las evidencias de juicios verbales de los alcaldes de Ticul[90] y de la ciudad de Mérida podemos inferir

[90] Padilla Pérez, "Ámbitos de justicia", pp. 157 y ss. Los juicios verbales de Ticul corresponden al periodo de 1813 a 1824.

que la conciliación fue una práctica recurrente. Pero en el caso del alcalde conciliador de la junta municipal de Caucel, supeditado al juez de primera instancia de la ciudad capital, sus relaciones fueron de tensión por la indolencia del primero en cumplir con sus funciones de conciliación, por lo que fue reprendido por el juez en 1826. En su oficio el alcalde meridano Bernabé Negroe le reprochó: "Con el mayor disgusto recibo menudas quejas sobre vejaciones que reciben los vecinos por la inobservancia de las leyes no conciliándolos con arreglo al decreto de 9 de octubre de 1812 [...]."[91] Y por supuesto que deja constancia de la vigencia, en lo que no se oponía con las leyes estatales, del "Reglamento" español de las Cortes extraordinarias.

La conciliación fue un mecanismo recurrido por las distintas clases de la sociedad para ventilar verbalmente un amplio espectro de conflictos y diferencias en materia económica, líos domésticos, injurias, divergencias entre vecinos, incluso para el cobro de préstamos. En este último caso y en relación a las órdenes del gobierno yucateco para reactivar una recaudación de una contribución forzosa, Bernardino Chan alcalde de Xcán, en el distrito de Valladolid,[92] a fines de junio de 1823, se quejó por la forma autoritaria que se conducía el juez: "Y como antes de mediarse el cobro, en este pueblo el ciudadano juez de 1a. Instancia de estos partidos exige con violencia al comisionado cobratario [...]", decidieron consultar al gobierno.[93]

En el informe presentado al Senado del estado de Yucatán, en su conjunto existían 327 casos, 139 civiles (43%) y 188 criminales (57%); de los primeros estaban pendientes el 95%; y de las causas criminales el 24% habían concluido y estaban en proceso el 76%.

¿Qué tan expedito fueron los procesos en el régimen del primer federalismo en el estado? En el tribunal de tercera instancia los expedientes más antiguos en las causas civiles y criminales correspondían a 1824, en tanto que en el juzgado del alcalde primero de Mérida tenía causas civiles que databan de la Colonia, uno de 1756, otro de 1812, dos de 1820, dos de 1821, dos de 1822, cinco de 1823, uno de 1824, tres de 1825, 10 expedientes de 1826 y ocho de 1827; en tanto

[91] BY, "Oficios del juzgado de 1a. Instancia de Mérida al alcalde conciliador de Caucel", Bernabé Negroe, juez de primera instancia de Mérida a [Pablo Herrera], Mérida, 28 de diciembre de 1826, f. 3.

[92] Por cierto, el 13 de diciembre de 1823, el Congreso Constituyente yucateco le otorgó el título de Ciudad a Valladolid.

[93] BY, XVI-1822-4/4-011, Bernardino Chan, alcalde, y Sisto Poot, secretario, Xcán, 29 de junio de 1823, 1 f.

que las causas criminales databan de 1823 una, otra de 1825, dos de 1826 y 11 habían iniciado en 1827. Este fue el juzgado que tenía un mayor volumen de causas, pero las civiles corrían con mayor lentitud que las criminales. En Campeche, con menor cantidad de procesos, las civiles también mostraban el fenómeno de longevidad en su proceso sin llegar a una solución. Entre las más antiguas del alcalde primero, tenía una de 1820, otra de 1822, tres de 1823, una de 1824, cinco iniciadas en 1825, cinco en 1827 y cuatro sin fecha. El alcalde segunda tenía una de 1819, 12 comenzadas entre 1821 y 1825, así como seis con tres años de antigüedad en el proceso, aunque también tenía cuatro expedientes sin identificar las fechas de inicio. Cabe señalar que el juzgado de Espita era bastante atípico ya que a pesar de no haber enviado la información de sus causas civiles, tenía 13 causas criminales, cuatro entre 1826 y 1827, una sin fecha y las demás habían iniciado entre 1818 y 1824.[94]

Ahora bien, si se observa en conjunto la distribución de los procesos civiles y criminales en los juzgados existentes en 1828, el 26% de las causas estaban siendo atendidas en los juzgados de segunda y tercera instancia, en tanto que el 74% en los juzgados de primera instancia establecidos en las antiguas cabeceras de subdelegación creadas por el régimen de intendencias. Como también se desprende del cuadro 3, de las causas civiles en juzgados de primera instancia (117 expedientes), el 89% se concentraban en los municipales de Mérida y Campeche. En cambio, de las causas criminales de primera instancia (123), el 25% correspondían a los juzgados de las ciudades, en tanto que el 75% a las interpuestas en los juzgados de primera instancia de las cabeceras de partido de espacios enclavados en las densas profundidades del territorio yucateco. Por último, los expedientes en esos juzgados de primera instancia correspondían en su mayoría al periodo de la república federal desde 1826 a 1827, con algunos casos abiertos entre 1822 y 1825.

El problema manifiesto más importante radicaba en la seguridad en las cárceles de aquellos juzgados del interior, en particular en el caso de Ichmul, con la fuga de 11 prisioneros, de los 15 encarcelados, sin ofrecer mayores detalles de ese escape masivo.

[94] El reporte del ramo de justicia fue elaborado en Mérida, el 21 de marzo de 1828, por los senadores Manuel de León, Julián Castillo y Cámara, Pedro Castillo, José Joaquín Torres y Basilio María Argaiz, secretario. León y otros, *Informe*, pp. 2-7.

Conclusión

En la coyuntura de la crisis de la Monarquía española y la consumación de la independencia, el problema básico en materia de justicia consistía en terminar con el pretorianismo en el funcionamiento de la justicia, y que el gobierno ofrezca una justicia pronta y cumplidamente. Dos condiciones esenciales del buen orden del estado y seguridad de los individuos. El modelo gaditano de distribución de los juzgados de primera instancia en función de crear partidos igualitarios sobre un criterio de censo de población fue completamente rechazado en la práctica. En cambio, durante la restauración del antiguo régimen la justicia del régimen de intendencias con subdelegados-jueces españoles demostró ser más operativo dentro de un esquema de centralidad territorial.

La demanda presentada por Lastiri de una administración pronta y hacer que se cumpliera lo juzgado, estaba articulada a la solicitud de que Yucatán contara con una real audiencia o un tribunal supremo de justicia para que la resolución de las causas en los tribunales de apelación, que se encontraban en la capital del virreinato, fuese expedita. Pero la organización del poder judicial en la Constitución gaditana y el reglamento de tribunales de 1812 dejaron sembrados los problemas del pretorianismo al mantener a la autoridad político-militar de la provincia, establecer los juzgados de segunda y tercera instancia en la ciudad de México y el impracticable censo de población para instalar jueces de primera instancia, que por cierto, serían nombrados por un poder ejecutivo radicado en la metrópoli. El aporte más importante del liberalismo gaditano en materia de justicia fue dar forma a los juicios de conciliación para asuntos menores en causas civiles y penales.

En la Constitución yucateca de 1825 la administración de justicia se fincó sobre un paradigma con tres principios: prontitud, hacer cumplir lo juzgado y gratuidad. Cobra sentido este derecho ante la evidencia del pretorianismo, corrupción y de violencia a la humanidad, como dijo Lastiri, que padecía Yucatán en materia de justicia. La carta federal yucateca de 1825 conservó el fuero militar y excluyó a los militares de aspirar a cargos políticos, en teoría aisló el ramo de justicia de la influencia pretoriana, pero generó otros que no están ahora en discusión.

La territorialidad de los tribunales de justicia fue establecida para concluir en el estado todas las causas civiles y penales, poniendo

como piso los juicios conciliatorios como atribución de los alcaldes, y tres sentencias como máximo en cada proceso. En la organización de los juzgados de primera instancia hubo certeza en adoptar un modelo con fuerte herencia borbónica por la continuidad de las subdelegaciones, con mínimos cambios de cabeceras para instalar los juzgados letrados o de primera instancia del régimen constitucional español, así como la continuidad de los juicios de conciliación. Sin embargo, la eficiencia de los tribunales, aunado a otros problemas de corrupción, fueron males endémicos en la administración de justicia, sea borbónica, liberal española o liberal yucateca.

Antes de finalizar, insistiré en revalorar el trabajo de Lastiri en materia de reformar la justicia en Yucatán, como proponente de crear un Tribunal Superior de Justicia y en trazar la importancia de que fueran los ayuntamientos los que ofrecieran el amparo, en vez de la autoridad provincial o el subdelegado. Miguel González de Lastiri murió en Mérida tras los sufrimientos padecidos durante la represión punitiva ejercida durante el Absolutismo restablecido en 1814.

Siglas utilizadas

AGI Archivo General de Indias, Sevilla.
ANLB Archivo Nettie Lee Benson, Austin.
BC Biblioteca Campeche, Campeche.
BY Biblioteca Yucatanense, Mérida, México.

Fuentes

Anna, Timothy E. 1991. *El imperio de Iturbide*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Editorial Patria.

Apuntaciones para la estadística de la provincia de Yucatán. 1814. Mérida: Ediciones del Gobierno del Estado de Yucatán, 1977.

Benson, Nettie Lee,.1994. *La diputación provincial y el federalismo mexicano*. México: El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México.

Campos García, Melchor. 2011. "La quiebra del fidelismo y la independencia en Yucatán, 1808-1821", en Galeana, Patricia (coord.), *La independencia en las provincias de México*. México: Senado de la República. LXI Legislatura/Siglo Veintiuno, pp. 343-370.

_____. (ed.). 2009.*Las constituciones históricas de Yucatán, 1824-1905*. Mérida: Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Campos García, Melchor y Roger Domínguez Saldívar. 2006. *La Diputación Provincial en Yucatán, 1812-1823. Entre la iniciativa individual y la acción del gobierno*. Mérida: Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán,.

Castillo Canché, Jorge I. 2014. "Crimen y castigo en Yucatán al tiempo de la revolución de independencia", en Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Andrés Lira González, *México, 1808-1821. Las ideas y los hombres*. México: El Colegio de México, ,pp. 327-348.

Cid Sebastián, Elia, "Antecedentes del juicio de amparo. De la Real Audiencia a la Suprema Corte de Justicia de la Nación", en *Historia de la Justicia en México. Siglos XIX y XX*. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2005, Tomo I, pp. 89-116.

Colección de decretos y órdenes de las Cortes de Cádiz (1810-1813). 1987. Edición facsimilar. Madrid: Publicaciones de las Cortes Generales, Vol. 2.

Constitución Política de la Monarquía Española promulgada en Cádiz, 19 de marzo de 1812. 2010. Edición facsimilar. Cádiz: Universidad de Cádiz.

Dzul Sánchez, José Mauricio. 2006, "Jueces españoles y alcaldes constitucionales: la transformación de las estructuras administrativas en Yucatán, 1786-1820", en Campos García, Melchor (ed.), *Entornos del "ciudadanato" en Yucatán, 1750-1906*. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, pp. 73-101.

Ferrer Muñoz, Manuel. 2002. "La crisis independentista en Yucatán", en *Anuario de Estudios Americanos*, Vol. LIX, núm. 1pp. 121-146.

_____. 2004. "La coyuntura de la independencia en Yucatán, 1810-1821", en Ibarra, Ana Carolina (coord.), *La independencia en el sur de México*. México: Facultad de Filosofía y Letras/Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 343-394.

Gerhard, Peter. 1991. *La frontera sureste de la Nueva España*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Ortiz Treviño, Rigoberto Gerardo. 1998. "La insubordinación de las audiencias subordinadas. (Un estado de la cuestión)", en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, núm. 10, pp. 675-693. (de: http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/hisder/cont/10/cnt/cnt32.pdf).

León, Manuel de y otros. 1828. *Informe del ecsmo. Senado, sobre el ramo de justicia, pasado al gobierno*. Mérida de Yucatán: Impreso por el c. Manuel Gonzáles Rivera.

Memorias de estadísticas remitidas por el gobierno de Yucatán a la Cámara de Senadores del Soberano Congreso General con arreglo al artículo 161

número 8º. de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos. México: Imprenta del Gobierno en Palacio, 1827.

Miranda, José. 1978. *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Ots Capdequí, J. M. 1993. *El Estado español en las Indias*. México: Fondo de Cultura Económica.

Padilla Pérez, Elvis Jesús. 2010. "Ámbitos de justicia en Yucatán: la práctica de los procedimientos judiciales de finales del siglo XVIII y las primeras décadas del siglo XIX". Tesis de Maestría. Mérida: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Pérez-Mallaina Bueno, Pablo Emilio. 1978. *Comercio y autonomía en la intendencia de Yucatán (1797-1814)*. Sevilla: Ediciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

Pietschmann, Horst. 1996. *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencia en Nueva España. Un estudio político administrativo*. México: Fondo de Cultura Económica.

Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el Reino de la Nueva España. 1786. Introducción por Ricardo Rees Jones. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.

Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias. Mandadas imprimir, y publicar por la magestad católica rey don Carlos II Nuestro Señor. Madrid: Impreso por Ivlian de Paredes, 1681, T. II.

Tapia, Carlos Enrique. 1987. "La organización política indígena en el Yucatán independiente, 1821-1847". Informe de investigación. Mérida: Departamento de Estudios sobre Cultura Regional-Universidad Autónoma de Yucatán.

Tena Ramírez, Felipe. 2002. *Leyes fundamentales de México 1808-1820*. México: Editorial Porrúa.

Rubio Mañé. 1942. J. Ignacio, *Archivo de la historia de Yucatán, Campeche y Tabasco. Recopilación y análisis por (…)*. México: Imprenta Aldina, Robredo y Rosell.

Villarroel, Hipólito. 1937. *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España (1785)*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Las controversias sobre el Estado y la nación durante la crisis producida por la invasión napoleónica a España
1808-1812

Jesús Arturo Filigrana Rosique

Sirva este trabajo para conmemorar la promulgación de la *Constitución Política de la Monarquía Española,* más conocida con el nombre de Constitución de Cádiz, ocurrida hace doscientos cuatro años. Promulgación que constituye, sin duda, un hecho histórico relevante, por sus repercusiones no sólo en la península Ibérica, sino también en la América hispana. Hecho que da motivos para reflexionar en torno a la construcción y reconstrucción del Estado y de la nación en las regiones del reino español separadas por el Océano Atlántico. Pues debe reconocerse que en esos procesos, la carta de Cádiz es pieza clave para entenderlos, y porque ésta se halla enlazada indisolublemente a las luchas independentistas de las colonias hispanas trasatlánticas.

1. Algunas consideraciones teóricas necesarias

El Estado

Es importante reconocer que tanto las instituciones y los conceptos que las definen cambian con el paso del tiempo. Los hombres que diseñaron, inventaron y justificaron tales instituciones y conceptos han asimilado, como es natural, un bagaje cultural propio de la época y de la región en que han vivido. Ese bagaje cultural, al mismo tiempo que ha guiado sus acciones, también las ha limitado y condicionado. Por eso es muy importante establecer primero, breve-

mente, las ideas políticas predominantes en la época en que surgieron y se desarrollaron los conceptos de Estado y nación vigentes a principios del siglo XIX.

El iusnaturalismo o la teoría del derecho natural y de gentes, fue la base que dio el sustento jurídico político a la Ilustración, y fue, por tanto de esta corriente, de donde saldrían los conceptos políticos utilizados para crear y consolidar las estructuras de poder. El auge iusnaturalista habría de perdurar hasta la primera mitad del siglo XIX. De manera que cuando se suscitó la crisis del imperio español y ocurrieron los procesos de independencia en Hispanoamérica que desembocarían en el surgimiento de los primeros Estados en la región, las ideas iusnaturalistas eran las predominantes y con base en ellas fueron creados.

En el núcleo del pensamiento iusnaturalista se encuentra la identificación de derecho y justicia. Por eso es que se afirma que una ley es válida si es justa, es decir, si no ofende la equidad que debe existir en las relaciones entre los seres humanos. Desde la Edad Media, Santo Tomás afirmaba que la ley natural es parte de la ley que Dios ha puesto en la razón del hombre, consecuentemente, considerada como una norma racional. En el siguiente siglo, Guillermo de Ockam sostenía que si bien el derecho natural emana de la razón del hombre, ésta no es más que un medio que utiliza Dios para comunicar su voluntad. Ya en el siglo XVII, Hugo Grocio (1583-1645) hace evolucionar el derecho natural hasta el punto de hacerlo independiente de la voluntad divina, al reconocer que el derecho natural es un dictado de la razón que distingue las acciones en contrarias o conformes con la naturaleza racional del hombre, mas no por eso dejaba de reconocer que Dios era el creador de esa naturaleza, sin embargo, creía que el derecho natural era independiente de la naturaleza de Dios y hasta de su existencia. Thomas Hobbes (1588-1679) liberó al iusnaturalismo de las viejas ataduras escolásticas y diseñó un modelo racional de la sociedad y la política basado en la dicotomía estado de naturaleza-sociedad civil, al mismo tiempo que planteaba que era mediante la celebración de un contrato o pacto (contractualismo) entre los individuos que se pasaba del primero al segundo de los estadios de esa dicotomía y de esa manera se daba forma a una organización política, es decir, se fundaba el Estado. [1]

[1] José Carlos Chiaramonte, *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias,* Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 2004, pp: 136-141. *Cfr*., George H. Sabine, *Historia de la teoría políticas*, 12ª ed., México, Fondo de

El iusnaturalismo a la manera de Grocio y de su discípulo Samuel Pufendorf (1632-1694), fue preferido por muchos pensadores y letrados durante el siglo XVIII por difundir una "cultura laica, ajena a la dependencia de la teología". Los exponentes de Grocio emplearon su contractualismo para combatir el poder temporal de los papas, y fortalecer así la autonomía del poder real, apelando a bases laicas. Se tiene, en un momento dado, que en el terreno de la práctica política, el contractualismo sirvió, para apuntalar el poder absoluto de los príncipes, ante el poder universal del papado.

El aspecto subjetivo del iusnaturalismo fue otra de las características que destacó en el siglo XVIII. Esta subjetividad se refiere a la afirmación de que existen derechos innatos de los individuos (los derechos humanos). En síntesis, los conceptos de los derechos innatos, del estado natural y del contrato social, de cualquier manera en que se les haya concebido, son características que definen al iusnaturalismo moderno "y se encuentran en todas las doctrinas del derecho natural de los siglos XVII y XVIII " mismas que fueron justamente, las fuentes en que abrevaron los autonomistas criollos que encabezaron los movimientos de independencia en Hispanoamérica.[2]

Otro elemento del derecho natural particularmente presente en los pensadores y letrados de la América hispana fue el *pacto de sujeción*. Para explicarlo es importante partir, como lo hace la *Enciclopédie* en una entrada atribuida a Diderot, del reconocimiento de que la naturaleza no ha otorgado a nadie el derecho de mandar sobre otros. Esto implica que la autoridad política debe tener un origen distinto de la naturaleza; no es natural, sino artificial. Y este origen puede ser de dos tipos: la fuerza de la violencia o el "consentimiento de aquellos que se han sometido mediante contrato, expreso o tácito, entre ellos y aquel a quien han transferido la autoridad." El poder así originado adquiere legitimidad cuando es beneficioso para la República y debe estar sometido a los límites de la razón, de las leyes naturales y del Estado.[3]

El iusnaturalismo considera a la soberanía como el ejercicio del poder del Estado, entendido como supremo poder de mando " no sometido a ningún otro y no eludido por ningún individuo, grupo o corporación del territorio en que se ejerce " y tiene como una de sus

Cultura Económica, 1991, pp: 308-320 y Norberto Bobbio, *Thomas Hobbes*, 2ª ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1992, pp: 15-23.

[2] José Carlos Chiaramonte, *op. cit.*, pp: 142-147.

[3] *Ibid.*, p: 149.

funciones fundamentales " conciliar poder y derecho, esto es, proporcionar legitimidad al monopolio de la fuerza característico al concepto de todo Estado moderno."[4]

Dentro del amplio marco que ofrece la teoría del derecho natural y de gentes, hay dos maneras de caracterizar a la soberanía: la de su indivisibilidad y la del Estado mixto.

a. La teoría de la indivisibilidad de la soberanía finca sus orígenes en las ideas de Bodino (1530-1596) quien consideraba que el éxito de un Estado se basa en que su poder debe ser unitario. También Rousseau, Hobbes, Locke y Kant, pese a sus significativas diferencias, comparten la idea de que la soberanía es única e indivisible y que recae en un sujeto soberano " sobre el que hace reposar la realidad única y unitaria del Estado". Ellos entienden a la soberanía como "una cualidad originaria, permanente, inalienable y perfecta", [...] que reside y sigue residiendo originaria y esencialmente en el sujeto a quien se atribuye, ya sea el Monarca o la Voluntad General". [5]
b. La teoría del Estado mixto, proveniente de Altusio (1557-1638), plantea la conveniencia de " la coexistencia de distintos poderes soberanos en el marco de una misma asociación política." Con anterioridad, Maquiavelo (1496-1527), se había mostrado a favor de que el poder se distribuyese entre varios grupos sociales, para que entre ellos se controlaran unos a otros y creía que la indivisibilidad de la soberanía era un falso axioma. [6]

Altusio, sin embargo, no estaba de acuerdo con la idea de Bodino de mezclar jurisprudencia con política y se preocupó por separar ambos elementos. Consideraba el contrato de dos maneras: un papel propiamente político que explicaba las relaciones entre el gobernante y su pueblo, y un papel "sociológico general" que tiene que ver con la explicación de la existencia de cualquier grupo.[7]

> En este último sentido existe en toda asociación un *consociatio* —palabra equivalente al sentido aristotélico de comunidad— un acuerdo

[4] *Ibid*., p: 153.
[5] *Ibid*., p: 156.
[6] *Ibid*., p: 154 y 155.
[7] Geroge H. Sabine, *op., cit*, p: 309.

> tácito. Mediante este acuerdo tácito las personas se convierten en "convivientes" (*symbiotici*) y copartícipes de los bienes, servicios o leyes que la asociación crea y mantiene. Toda asociación tiene, por consiguiente, su doble "derecho" que define por una parte la clase de comunidad existente entre los miembros y crea y limita, por otra, una autoridad para la administración de sus asuntos comunes.[8]

Altusio encuentra que hay cinco tipos de asociaciones que en orden jerárquico, de menor a mayor son: la familia, la corporación voluntaria (*collegium*), la comunidad local, la provincia y el Estado. Detrás de cada una de estas asociaciones hay una serie de contratos o pactos que dan origen a esos grupos sociales. Y entre ellos el Estado surge como producto de la asociación de las provincias o comunidades locales y se diferencia de cualquier otro grupo por la existencia del poder soberano (*majestas*).

> El aspecto más importante de la doctrina de Altusio es el hecho de que hace residir la soberanía necesariamente en el pueblo como cuerpo. Éste no puede separarse de aquella porque la soberanía es una característica de tal tipo específico de asociación. En consecuencia, es inalienable y no pasa jamás a manos de una familia o clase gobernante. El poder se ejerce por los funcionarios administrativos de un Estado, que son investidos de él por las normas jurídicas de tal Estado. Esto constituye el segundo de los contratos de Altusio, un acuerdo mediante el cual el cuerpo social imparte a sus administradores el poder necesario para llevar a la práctica los fines del cuerpo social. Se sigue de aquí que este poder [se] revierte al pueblo si quien lo detenta lo pierde por alguna razón. [9]

En esta teoría, los elementos que participan en el contrato que da origen al Estado no son individuos, sino comunidades (es decir cuerpos o corporaciones), que tienen la capacidad inherente de realizar sus propios fines, tal como lo pueden hacer todas las corporaciones, aunque no sean soberanas.

George H. Sabine hace una valoración de las ideas principales de Altusio, que por su calidad merece reproducirse textualmente:

[8] *Ibid*., pp: 309 y 310.
[9] *Ibid*., p: 310.

> La teoría política de Altusio, en la forma en que él la expuso era notablemente clara y consistente. Redujo todas las relaciones políticas y sociales al único principio del consentimiento o contrato. El pacto, expreso o tácito, explicaba la sociedad misma, o más bien toda una serie de sociedades, una de las cuales era el Estado. Ofrecía una base lógica al elemento de autoridad inherente a todo grupo, que aparece en el Estado específicamente como autoridad pública soberana del propio grupo, y daba una base aceptable para la limitación jurídica de los ejecutivos y para el derecho de resistir a un ejercicio tiránico del poder ejecutivo [ ] Altusio se había independizado de toda sanción religiosa de la autoridad, ya que consideraba a las asociaciones como autosuficientes, al menos dentro de los límites establecidos por los fines a los que debía servir cada clase de asociación.[10]

Para concluir con la teoría de Altusio, vale adelantar que en ella se encuentran los elementos teóricos necesarios que servirían para fundamentar muchos de los argumentos que postularían los autonomistas iberoamericanos de principios del siglo XIX como la soberanía popular, la retroversión del poder, el pacto de sujeción, la soberanía mixta, éste último concepto les conduciría, en la práctica, a la soberanía de las provincias y ciudades, y finalmente, a la controversia entre federación y confederación.

La nación

El vocablo nación, además de haber servido para significar algo que con el paso del tiempo fue evolucionando y cambiando de características, ha sido utilizado también para significar cosas distintas. Este fenómeno contrasta con el concepto de Estado, que prácticamente desde su nacimiento en el siglo XVI se ha utilizado para designar el poder político independiente de los poderes universales de la Iglesia y el Imperio. Y aunque ese poder se haya modificado y haya adquirido diferentes formas y características en los últimos 500 años, la esencia del concepto, la idea de la existencia de un poder ejercido por una reducida parte de la sociedad y obedecido por la mayoría restante, persiste hasta nuestros días.

Hasta antes del siglo XVII, la nación fue concebida "como un grupo de hombres unidos por un vínculo natural, por lo general de ca-

[10] *Ibid*, p: 311.

rácter étnico, y por lo tanto permanente (o cuando menos existente *ab inmemorabili*) que servía de base para la organización política.[11]

En los siglos XVII y XVIII, sin que el sentido étnico del término desapareciera, se utilizó el vocablo nación con un carácter político y que servía para designar a los individuos bajo un mismo gobierno, sin importar su origen étnico. Sucedía, pues, que se empleaba un mismo término para representar dos cosas distintas: a) la agrupación de individuos con un origen cultural y étnico homogéneo (*nación* en el sentido étnico) y, b) un conjunto de individuos sujetos a un mismo gobierno, sin importar que dicho conjunto fuera o no cultural y étnicamente homogéneo (*nación* en el sentido político).

Es posible hacer más clara esta explicación con algunos ejemplos. Emer de Vattel (1714-1767) escribía: "Las naciones o estados son unos cuerpos políticos, o sociedades de hombres reunidos con el fin de procurar su conservación y ventaja, mediante la unión de sus fuerzas."[12] En esta definición llama poderosamente la atención el uso indistinto de los términos "naciones" y "estados". De manera similar, las respectivas entradas de la *Encyclopédie* presentan este tipo de ambigüedades.[13]

Tal como lo observa Chiaramonte, el término nación, además de conservar su sentido étnico original, se utiliza en un sentido político que lo hace prácticamente sinónimo del concepto de Estado.

Es importante dar por sentado que durante la época referida, el concepto étnico de nación no implicaba una relación biunívoca entre un grupo humano culturalmente heterogéneo y un Estado. Francia o la misma España podrían ser ejemplo de ello; pues en ambos reinos eran considerados igualmente súbditos de la corona a grupos de individuos con culturas y lenguas distintas. No deja de ser ilustrativa la frase de

[11] Francesco Rosolillo, "Nación", en Norberto Bobbio y Nicola Matteucci, *Diccionario de política*, 3 vs., 4ª ed., México, Siglo XXI Editores, S. A. de C. V., 1986, v. II, p: 1076.

[12] Emer de Vattel, *El Derecho de Gentes o Principios de la Ley Natural, Aplicados a la Conducta y a los Negocios de las Naciones y los Soberanos*, Madrid, 1834, en José Carlos Chiaramonte, *op. cit.*, p: 33.

[13] *Nation. Mot collectif dont on fait usage pour exprimer une quantité considérable de peuple, qui habite une certaine étendue de pays, renfermée dans de certaines limites, et qui obéit au même gouvernement. [ ]*

État s.m. (Droit polit.) terme générique qui désigne une société d'hommes vivant ensemble sous un governement quelconque, heureux ou malheureus. De cette manière l'on peut définir l'état, une société civile par laquelle une multitude d'hommes sont unis ensembles sous la dépéndence d'un souverain, pour jouir par sa protection et par se soins, de la sûreté et de bonheur qui manquent dans l'état de nature, Ibid., p: 35.

Gracián (1601-1658) cuando se refiere a " la monarquía de España, donde las provincias son muchas, las naciones diferentes, las lenguas varias, las inclinaciones opuestas, los climas encontrados."[14] Y por otra parte, también conviene señalar, tal como se aprecia en las definiciones arriba mostradas, que el Estado no era visto como un conjunto complejo de instituciones, sino que como un conjunto de individuos "con cierto orden y una cierta modalidad de mando y obediencia."[15]

2. El problema de la soberanía en una monarquía sin rey legítimo

A partir de 1808, España, invadida por Napoleón Bonaparte, experimentaba una crisis profunda provocada por tres factores fundamentales: la ocupación militar de su territorio, las abdicaciones y confinamiento de los monarcas legítimos (el rey Carlos IV y su sucesor Fernando VII) y la coronación de José Bonaparte como "rey de las Españas".[16] Ese año marca también el inicio de la Guerra de Independencia española, es decir, la lucha por la restauración de la monarquía borbónica, usurpada por los Bonaparte. La crisis política generada, abrió las puertas a intensos debates cuyo principal objetivo era resolver el problema del interregno, es decir aquél que producía la ausencia del monarca legítimo, pues a decir verdad, José Bonaparte no era reconocido por la mayoría de los españoles de ambos hemisferios como su monarca.[17]

Una de las primeras reacciones en contra de los invasores, ocurrida en la España peninsular, consistió en la lucha de guerrillas. Para una mejor organización de ésta, se formaron "juntas" en las provincias en que estaba dividida territorialmente aquella región del

[14] Baltasar Gracián en *ibid*., p: 46.

[15] *Ibid*., p: 22.

[16] Brian Hamnett, *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p: 58-62.

[17] José A. Piqueras en "Revolución en ambos hemisferios: común, diversa(s), confrontada(s)" en *Historia Mexicana*, Vol. 58, No. 1 (julio-sept. 2008), pp: 31-98 hace ver que prácticamente toda la jerarquía civil, institucional y eclesiásticas peninsular aceptó la monarquía de José I, así como el *Estatuto de Bayona*, carta fundamental elaborada bajo la supervisión de Napoleón Bonaparte. Todos ellos acudieron al "llamado de Bayona" en donde recibieron la ratificación de sus puestos los representantes del Consejo de Castilla y de Indias, de la nobleza y de la Iglesia, al igual que prácticamente la totalidad de los capitanes generales.

reino. Por ejemplo, hubo juntas provinciales en Asturias, Sevilla y Galicia. Sin embargo, debe destacarse que esas juntas provinciales, original y fundamentalmente creadas para organizar la resistencia contra el invasor, sirvieron también como centros de discusión y análisis para tratar de encontrar soluciones jurídicas, políticas y militares a los problemas generados por el interregno.[18] Quienes normalmente participaban en este tipo de debates formaban parte de una generación educada bajo los principios del derecho natural y de gentes, diseminados por la Ilustración española.[19]

Fue así que las juntas provinciales se habían convertido en un espacio donde se discutía sobre el origen de la soberanía y se recurría tanto a las ideas ilustradas como a los argumentos de la tradición jurídica española. Líderes y pensadores solían vincular con la realidad social, categorías como *representación popular*, *pacto social*, *soberanía nacional*. Pero en el fondo de todo eso estaba el hecho incontrovertible de que la invasión napoleónica había sacudido fuertemente a la monarquía borbónica del reino español y que ante esta situación, las juntas provinciales hacían un gran esfuerzo al tratar de rescatar la nación española a partir de sus principios (más ideológicos que históricos). Lo que visto desde otra perspectiva, puede interpretarse en el sentido de que la crisis política del reino español, al afectar directamente el centro neurálgico del poder, produjo su dispersión y regionalización. El poder, otrora centrado en el monarca y asentado en Madrid, ahora lo asumían las provincias, a través de sus juntas. Hija de la necesidad, casi de inmediato la fuerza centrípeta del poder, hizo acto de presencia, y surgió la Suprema Junta

[18] José A. Piqueras, *op cit*., pp: 36-42, afirma que la crisis política española realmente inició en marzo de 1808 con el tumulto orquestado por grupos de la aristocracia opuestos a Manuel Godoy para destituirlo. El tumulto que desembocó en la abdicación de Carlos IV a favor de Fernando VII, se fortaleció con la animadversión hacia la presencia de los franceses en su territorio. En mayo, el tumulto estaba fuera del control de sus promotores y se había convertido en un movimiento social, en la medida que la muchedumbre arremetía contra las autoridades establecidas y se convertían y apuntaba hacia la anarquía, amenazando el *status quo*. De ahí que las juntas surgieron en ese momento con el propósito de contener el movimiento y que la aristocracia pudiera retomar el control, más que por la defensa ante los franceses.

[19] Sugestivamente Piqueras propone dilucidar "En qué medida los levantamientos fueron espontáneos o preparados, si existió o no una coordinación entre todos ellos o en el caso de los principales, nos remite a las lecturas interesadas (el mito del pueblo, unánime y espontáneo que se levanta contra el ocupante en defensa de la nación; la conspiración de unos pocos que urden intrigas y mueven los hilos de un populacho inconsciente.", *Ibid*.

Central (1808-1810) con el propósito de ejercer un gobierno centralizado, es decir, imponer su autoridad sobre las juntas provinciales y asumir también el ejercicio de la soberanía en nombre del monarca.

Ante la amenaza francesa, los pueblos de España y América dieron "mayor relieve a los factores que los unían: una monarquía, una fe, una cultura, una sociedad en crisis". El patriotismo hispano se inflamó y surgieron sentimientos nacionalistas. Se proclamaba lealtad a la monarquía borbónica y fidelidad a la religión católica.

Para ser exactos, habría que recordar que a finales del siglo XVIII y principios del XIX, el concepto de *nación* no contenía más que dos elementos: territorio y población política y jurídicamente organizada. [20]

A pesar de su sentimiento de pertenencia a una misma nación, las élites, que se asumían como representantes de los pueblos de España y América manifestaban importantes divergencias en muchos temas, sin embargo, aún no se rompía la legitimidad del sistema político español. España y América respondieron de manera similar al colapso de la monarquía ocurrida en 1808. Los principios que aglutinaban su pensamiento y acción provenían de "los cimientos legales de la monarquía", que no eran otros que los que establecía el iusnturalismo y muchos coincidían en que por ausencia del rey, la soberanía retornaba al pueblo, lo que a su vez les otorgaba autoridad y responsabilidad para la defensa de la nación. [21]

3. La Nueva España: el problema de la legitimidad del poder virreinal

Las noticias de la abdicación de Carlos IV en favor de su hijo, la renuncia al trono de la familia real en Bayona, la reacción violenta del pueblo de Madrid en contra de los invasores franceses y la formación de juntas provinciales llegaron a la ciudad de México entre junio y julio

[20] José Herrera Peña, "El Proceso de Independencia de México, 1808-1821. De Reino de Nueva España a Imperio Mexicano," en *Historia Comparada de las Américas. Sus Procesos Independentistas*, Patricia Galeana (coord.), México: 2010, Senado de la República, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, UNAM, Siglo XXI Editores, S. A. de C. V, 2010, p: 339.

[21] Jaime E. Rodríguez O., *La independencia de la América española*, 2° reimpr., México, El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas-Fondo de Cultura Económica, 2010, pp: 106 y 107.

de 1808. La población de españoles peninsulares y criollos de la Nueva España expresaron su apoyo a Fernando VII y su oposición a Napoleón, sin embargo, la mayoría de los habitantes de este virreinato, estaba constituida por indios, mestizos y afroamericanos, que no tenían mayor interés en este tipo de problemas. Una vez superada la catarsis temporal de manifiesta unidad española, la nueva situación provocó divisiones en las clases altas novohispanas. La mayoría de los peninsulares preferían contemporizar y observar el rumbo que tomarían las cosas y así poder reconocer alguna autoridad que asumiera el mando en Madrid. La Real Audiencia era el órgano gubernamental que mejor representaba los intereses de los funcionarios y de los poderosos comerciantes peninsulares. A su vez, era el Ayuntamiento de la Ciudad de México, que por excelencia representaba a los intereses de los criollos acomodados y de la clase media. Puede decirse que el Ayuntamiento era políticamente antagónico a la Real Audiencia.

Debe señalarse aquí que en los criollos ya era patente un sentimiento patriótico o protonacionalista, para emplear un término de Hobsbawm, el cual se identificaba por inclinarse hacia "la exaltación del pasado azteca, la denigración de la Conquista, el resentimiento xenofóbico en contra de los 'gachupines' y la devoción por la Guadalupana". El surgimiento de este protonacionalismo se dio entre los descendientes de los conquistadores y en los de los posteriores inmigrantes que se alejaron de sus orígenes españoles, y en contrapartida, efectuaron una revaloración del pasado indígena. Sin embargo, a decir de Brading, no es posible establecer las etapas a través de las cuales "los españoles americanos fueron tomando conciencia de sí mismos como americanos", entre otras cosas porque esa transición se veía entorpecida por las diferencias étnicas y sociales que separaba a los criollos de

> la gran masa de indígenas, mulatos y mestizos, quienes para fines del siglo XVIII representaban casi las cuatro quintas partes de la población" [novohispana]. "El vínculo que unía a esta variada mezcla de razas y clases era más el catolicismo que una conciencia de nacionalidad. [ ] En última instancia, el patriotismo criollo expresaba los sentimientos e intereses de una clase alta [los criollos] a la que se le negaba su derecho de nacimiento: el gobierno del país.[22]

[22] David Brading, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, 11ª reimpr., México. Ediciones Era, S. A. de C. V., 2009, p: 15 y 16.

Las diferencias de los intereses económicos representados por la Audiencia y el Ayuntamiento, condujo a las capas de la sociedad novohispana reflejadas en ambas instituciones, a elaborar planteamientos y a asumir posiciones políticas bien definidas en torno a la crisis por la que atravesaba el reino, pero específicamente contradictorios en lo que atañe a la cuestión de la soberanía en ausencia del rey. Los integrantes de la Real Audiencia pretendían que a pesar de la ausencia del monarca, las cosas no cambiaran en la Nueva España y que se continuaran aplicando las leyes en vigor.[23]

Por otra parte, los regidores del Ayuntamiento de la Ciudad de México, Francisco de Azcárate y Francisco Primo de Verdad, así como otros ciudadanos prominentes, estaban abierta y claramente a favor de la autonomía de la Nueva España.[24]

En la reunión del Ayuntamiento de la Ciudad de México celebrada el 9 de agosto de ese año, Primo de Verdad, secundado por Azcárate expuso que "En virtud de haber desaparecido el gobierno de la metrópoli, el pueblo, fuente y origen de la soberanía, debería reasumirla para depositarla en un gobierno provisional, que ocuparía el vacío causado por la ausencia del [nuevo] rey legítimo, Fernando VII". Por su parte el mercedario limeño Fray Melchor de Talamantes afirmaba que había derecho a la separación de un dominio siempre que ocurrieran las siguientes circunstancias: "primero, cuando el gobierno de la Corona fuese incompatible con el bien general de la colonia; segundo, cuando la Corona se sometiera voluntariamente a un extranjero; y tercero, cuando el clamor general exigiera la separación".[25]

Poco después, el Ayuntamiento envió al virrey Iturrigaray un escrito, mediante el cual, Azcárate y Primo de Verdad, asumían la representación del sentir del vecindario de la ciudad de México, exponían la gravedad de la crisis política y hablaban de la necesidad de crear entidades políticas "nacionales" que asumieran la soberanía real. Fue entonces cuando se sostuvo la tesis de la carencia de facultades legislativas de la Audiencia y del virrey, pues ambos no obra-

[23] Luis Villoro, *op. cit.*, p.

[24] Jaime E. Rodríguez O., *op. cit.*, pp: 108 y 109.

[25] Teodoro Hampe Martínez, "Fray Melchor de Talamantes y Baeza, mercedario limeño, protomártir de la Independencia de México", en Patricia Galeana (coord.), *Historia Comparada de las Américas. Sus procesos independentistas.*, México, Senado de la República-Instituto Panamericano de Geografía e Historia-Universidad Nacional Autónoma de México-Siglo XXI Editores, S. A. de C. V., 2010, pp: 312 y 313.

ban en nombre del pueblo sino del rey, "y habiendo desaparecido éste, no podían subsistir". Por tanto debía quedar muy claro, que la representación nacional correspondía al pueblo.[26]

Los principios sobre los que se basaban tales afirmaciones, pueden observarse en los planteamientos que hacía el propio Francisco Azcárate: la soberanía era el poder supremo del reino. Y, reino y nación eran sinónimos. En la América Septentrional la soberanía de los monarcas Borbones era legítima porque había sido reconocida por el pueblo, que les había jurado lealtad. Sin embargo, el monarca no tenía derecho, a "imponer gobernante al Reino sin el consentimiento de sus pueblos". Ante la objeción de que el reino no era más que una colonia, "aunque sea colonia —puntualizó—, no por eso carece el Reino de derecho para reasumir su soberanía". Y ante el señalamiento que la América estaba sujeta a España en virtud del supuesto derecho de conquista, Azcárate sostenía que los reinos de Granada, Sevilla, Murcia, Jaén y Valencia resultado de conquistas, no por eso habían perdido su naturaleza jurídica independiente, aun estando sometidos a la misma Corona. Lo anterior implicaba que la América no había perdido sus derechos soberanos, aunque estuviera sujeta al rey. Azcárate expuso que, ausente o imposibilitado el poseedor de la Corona, tal como estaba ocurriendo, la corona debía pasar por ministerio de ley a su legítimo sucesor, y que si él y los que le seguían se hallaban impedidos para coronarse, al agotarse la cadena sucesoria, era la nación la que "tenía derecho a reasumir su soberanía y, en ejercicio de ésta, a elegir su propio gobernante".[27]

[26] *Ibid*., p: 313.

[27] José Herrera Peña, *op. cit*., p: 329. También resultan interesantes los argumentos utilizados por Fray Servando Teresa de Mier para sostener el derecho de las colonias a su autonomía, con base en un pacto social *sui generis*. Éste era un

> pacto solemne y explícito que celebraron los americanos con los reyes de España " mediante el cual, después de la promulgación de las Nuevas Leyes en 1542, compensaba a los conquistadores y a sus descendientes, los criollos americanos, de la pérdida de las encomiendas que esas leyes prohibieron, a cambio, la Corona prometía preferencias en los puestos públicos y eclesiásticos para ellos. De igual forma, la Corona celebró con los indios un pacto equivalente, mediante el cual se establecía la permanencia de los antiguos señoríos y se les reconocía como súbditos libres.

De manera que con la abdicación de Carlos IV en 1808, el pacto se rompía y se liberaba a la Nueva España, y por tanto, ésta se encontraba en condiciones de elegir su propio destino de manera soberana. *Vide* Fray Servando Teresa de Mier, *Historia de la Revolución*, v. II, citado por David Brading, *op. cit*., pp: 71 y 72.

Recordemos que el concepto de "nación" o el de "pueblo" en que los integrantes del Ayuntamiento de México hacían recaer la soberanía, se refería a los organismos políticamente constituidos, es decir, a las corporaciones. Azcárate mismo expresaba que la soberanía, en ausencia del rey, residía "en todo el reino y las clases que lo forman, y con más particularidad en los tribunales superiores que lo gobiernan, administran justicia, y en los cuerpos que llevan la voz pública."[28]

Finalmente, el Ayuntamiento de la Ciudad de México manifestaba que

> en nombre de los ayuntamientos del Reino de México aprobó por unanimidad tres resoluciones fundamentales: pedir al virrey que pusiera al Reino en estado de defensa frente a Francia y cualquiera otra potencia, "aún la misma España"; que declarara nula e insubsistente la abdicación de Carlos IV y del príncipe de Asturias [Fernando VII] a favor de Napoleón; y que sostuviera su reconocimiento a la dinastía borbónica desde el primero hasta el último de sus miembros. [29]

La representación aludida por los integrantes del Ayuntamiento de la Ciudad de México, recaería en un Congreso Nacional integrado por los representantes de cada uno de los ayuntamientos existentes en la Nueva España. Esta propuesta la fundamentaba Primo de Verdad afirmando que "Dos son las autoridades legítimas que reconocemos, la primera es de nuestro soberano, y la segunda de los ayuntamientos, aprobada y firmada por aquél. La primera puede faltar faltando los reyes la segunda es indefectible por ser inmortal el pueblo".[30]

[28] Luis Villoro, *El proceso ideológico de la revolución de Independencia*, México, Secretaría de Educación Pública, 1989, p: 56.

[29] *Gaceta de México*, sábado 16 de julio de 1808, t. XV, núm. 59, en *ibid*., p: 328.

[30] Luis Villoro, *El proceso ideológico* , p: 57. Hay también en las propuestas del Ayuntamiento de la Ciudad de México resonancias de ideas expresadas por Francisco Javier Alegre en 1789, cuando afirmaba en su *Institutionum Teologicarum* que

> el origen próximo de la autoridad estaba en el consentimiento de la comunidad, y su fundamento en el derecho de las gentes; la soberanía del rey es sólo mediata: la obtiene por delegación de la voz común[ ] Todo imperio [ ] de cualquier especie que sea, tuvo su origen en una convención o pacto entre los hombres.

Cfr, Gabriel Méndez Plancarte (comp.) *Humanistas del siglo XVIII*, selección, UNAM, 1945, pp: 47,49 en *ibid*., p: 47.

Los criollos del Ayuntamiento de la ciudad de México, a través de esta propuesta, además de considerar al pueblo como los individuos organizados en ayuntamientos (finalmente corporaciones), trataban de ampliar la representación que éstos ya ostentaban. Lo anterior conduce a pensar que su estrategia consistía en fortalecer los poderes locales como única vía para enfrentarse al poder despótico que ejercían el virrey y la Audiencia. Además, aunque los criollos no hablaban en ese momento de emancipación de España, quedaban sentadas la bases para que en cualquier otro momento se pudiese prescindir de la autoridad del rey, pues ellos estaban en condiciones de organizar políticamente a la nación de acuerdo a principios liberales, como "soberanía popular" o "soberanía nacional".[31]

Estos planteamientos de los regidores del Ayuntamiento de la Ciudad de México hicieron que se radicalizaran las posturas de los peninsulares quienes no estaban dispuestos a permitir que los criollos convirtieran en realidad sus propuestas de autogobierno.

Por su parte, el virrey Iturrigaray trataba de conservar su cargo que veía amenazado, primero, por el gobierno provisional de la resistencia española, segundo, por el gobierno francés, y tercero, por el mismo Fernando VII, pues el enemigo de éste, el poderoso ministro Manuel Godoy, había sido quien lo había encumbrado. Seguramente fue por eso que optó por apoyar la propuesta del Ayuntamiento de la Ciudad de México, pero al hacerlo, se convirtió en el blanco de los ataques de los peninsulares.[32] La consecuencia fue que el 16 de septiembre de 1808, un grupo de peninsulares, encabezados por Gabriel Yermo, dieron el primer golpe de Estado de la época moderna en América, destituyendo al virrey Iturrigaray por sus simpatías con las propuestas de los criollos e imponiendo al veterano mariscal de campo, Pedro Garibay como nuevo virrey. A la mañana siguiente, los golpistas informaron que "El pueblo se ha apoderado de la persona del Exmo. Sr. Virrey: ha pedido imperiosamente su separación, por razones de utilidad y de conveniencia general". Posteriormente, Primo de Verdad, Azcárate y Talamantes, fueron hechos prisioneros. Pero lo que llama poderosamente la atención en el llamado de los golpistas es que ellos, al igual que lo hicieron los autonomistas crio-

[31] Teodoro Hampe Martínez, *op. cit.*, p: 313.

[32] Tarcisio García Díaz, "El Ayuntamiento Rebelde" en Gerald L. McGowan (coord.), *Independencia Nacional*, 4 v., México, UNAM, 1987, v. I, p: 194.

llos, fundamentaban su proceder en la voluntad popular, "apelaban a la autoridad *del pueblo* para legitimar sus acciones."[33]

Poco después, La Junta Central Gubernativa destituyó a Garibay y nombró en su lugar al arzobispo de México, Francisco Javier de Lizana y Beaumont quien permaneció en el cargo del 19 de julio de 1808 a mayo de 1810. Posteriormente, el 8 de mayo de 1810, el Consejo de Regencia, nombrado por la Junta Central, depuso a Lizana y entregó el poder de la Nueva España a la Real Audiencia, quien lo ejerció durante cuatro meses, al cabo de los cuales, lo entregó al nuevo virrey, Francisco Javier Venegas.[34]

En el fondo, lo que pretendían los miembros del ayuntamiento de la ciudad de México guardaba mucha similitud con lo que simultáneamente ocurría en la península ibérica: la formación de organizaciones (o juntas) que como representantes populares, reasumían la soberanía en ausencia del rey. Sin embargo, tal como lo observa Portillo Valdés, lo que en España era considerado como actos heroicos y patrióticos, en Hispanoamérica, era calificado por las autoridades metropolitanas de subversión y por lo mismo, debía ser objeto de la mano dura militar para aplacarla. He ahí que a quienes abogaban por la creación de un gobierno autónomo, como los que habían en la España peninsular, fueron perseguidos y aprehendidos de la manera más ilegal imaginable. Ante ello, ni la Junta Central, ni la Regencia actuaron en consecuencia, sino que "dieron siempre por buenas las fechorías del vizcaíno [Gabriel Yermo]", es claro entonces, que "desde el punto de vista metropolitano, hubo evidente distinción entre Europa y América al momento de identificar los sujetos capaces de hacerse cargo del vacío dejado por la felonía cometida por la familia real española .[35]

4. La Nueva España ante la "creación" de la nación española

En esos momentos críticos, a España le urgía el apoyo de sus posesiones americanas para continuar su lucha contra el invasor fran-

[33] Jaime E. Rodríguez O., *op. cit*., p: 111.

[34] Ernesto de la Torre Villar, *La Independencia de México*, México, 5ª reimpr., Fondo de Cultura Económica, 2010, pp: 118 y 119.

[35] José María Portillo Valdés, "Crisis e independencias: España y su monarquía", *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 58, No. 1 (julio-septiembre 2008), p: 113 y 114.

cés. Esta necesidad explica el hecho de que la denominada Junta Central Gubernativa de España e Indias haya incrementado el número de sus miembros, para que pudieran participar representantes del Nuevo Mundo, según lo establecido en el siguiente decreto:

> Considerando que los vastos y preciosos dominios que España posee en las Indias no son propiamente colonias o factorías como los de otras naciones, sino una parte esencial e integrante de la monarquía española [ ] se ha servido S. M. declarar [ ] que los reinos, provincias, e islas que forman los referidos dominios deben tener representación nacional inmediata a su real persona y constituir parte de la Junta Central [ ] por medio de sus correspondientes diputados. Para que tenga efecto esta real resolución, han de nombrar los Virreynatos de Nueva España, Perú, Nuevo Reyno de Granada y Buenos Ayres, y las Capitanías Generales independientes de la isla de Cuba, Puerto Rico, Guatemala, Chile, Provincia de Venezuela y Filipinas un individuo cada cual que represente su respectivo distrito.[36]

Ya con este documento como sustento, el 22 de mayo de ese año se expidió la convocatoria y se celebraron elecciones sólo en el Nuevo Mundo, puesto que los integrantes de la Junta Central de la península saldrían de las juntas provinciales ya existentes. Es indudable que en Hispanoamérica con esas elecciones de 1809 para elegir a los representantes de un gobierno unificado de España y América, se daba un paso importante para la formación de un gobierno representativo.

> en esta elección, el papel correría a cargo de los ayuntamientos de las capitales de provincia. Cada uno de estos ayuntamientos debía elegir a tres individuos "de notoria probidad e instrucción" y escoger por sorteo a uno de ellos. De entre todos los así designados, el Real Acuerdo y el virrey como su presidente elegirían a tres para de ellos escoger al que representaría al virreinato ante la Junta Central. No terminaba allí la participación de los ayuntamientos. Debían asimismo proveer a quien resultara electo diputado de sus respectivos poderes e instrucciones, tarea a la que se avocaron de inmediato, ya que vendría a asegurarles su debida y particular representación.[37]

[36] "Real Orden de la Junta Central expedida el 22 de enero de 1809" en Jaime E. Rodríguez O., *op. cit*., pp: 120-121.

[37] Virginia Guedea, "Las primeras elecciones populares en la ciudad de México, 1812-1813", *Mexican Studies/Estudios Mexicanos* 7, núm.1 (invierno de 1991), pp: 2 y 3.

Sin embargo, como señala Portillo Valdés, la invitación que la Junta hacía a los americanos "venía ya cojeando, pues ni el número ni el principio de la representación eran iguales para americanos y europeos".[38] Los representantes americanos se quejaron de inequidad en cuanto a la forma en que se había establecido la proporcionalidad de los representantes. Además, dado que en la Nueva España, la celebración de dichos comicios correspondería a los golpistas peninsulares, éstos aplicaron el decreto de la convocatoria de manera más restringida. Aún así, "los ayuntamientos de América interpretaron las elecciones de 1809 como una oportunidad no sólo de obtener mayor representación, sino también de buscar las mejorías que anhelaban desde hacía mucho tiempo." En ese sentido estaban redactadas las instrucciones que los representantes electos recibían de sus respectivos ayuntamientos. [39]

> No obstante, en ausencia del monarca, la tradición jurídica española reconocía la soberanía de los representantes del pueblo, las ciudades, los tribunales y de otras corporaciones principales. Ni las juntas provinciales ni la Junta Central —integrada por dos representantes de cada provincia española, más dos por Madrid, en su calidad de ciudad capital y, con el tiempo nueve de América— cumplían tales requerimientos. De este modo surgieron voces tanto en España como en América que insistían que se convocara a "juntas generales", "Cortes o "congresos nacionales". Algunas provincias españolas, como Aragón y Galicia, convocaron a sus Cortes. [40]

Alfredo Ávila, Juan Ortiz Escamilla y José Antonio Serrano Ortega son claros al señalar que ningún documento emitido por la Junta Central habla de que la soberanía debía pertenecer al pueblo o a la nación, pues al modo de ver de sus integrantes, la soberanía pertenecía exclusivamente al monarca, quien al no poder ejercerla, la junta, que era de origen popular

> la tendría en depósito". Además, el reconocimiento que hacía la Junta Central de los mismos derechos a americanos que a españoles "[ ] no implicaba, por lo mismo, el de la soberanía nacional o popular [y

[38] José María Portillo Valdés, *op. cit*., p: 107.
[39] Jaime E. Rodríguez O., *op, cit*., p: 126.
[40] Jaime E. Rodríguez O., *op. cit*., p: 145.

que] se les tomaría en cuenta para formar parte del "depósito de la soberanía."[41]

Como las posiciones políticas de las juntas provinciales representaban una amenaza para los miembros de la nobleza y el clero, un representante de estas clases, el presidente de la Real Academia de Historia, Juan Pérez Villamil, sugirió que se convocara a las Cortes, organismo que tradicionalmente representaba a la sociedad estamental, con el objeto de definir el rumbo de la nación en ausencia del monarca. "Las Cortes tradicionales reflejaban la estructura jurídica del *ancien régime*: la sociedad de clases y corporaciones, la sociedad estamental, que los liberales españoles pugnaban por demoler." Por su parte, Gaspar Melchor de Jovellanos, también se oponía a la tendencia regionalista representada por las juntas provinciales y proponía el establecimiento de las Cortes como el centro de la vida política nacional. [42]

El poeta Manuel Quintana, integrante de la Suprema Junta Central, contrario a la opinión de Jovellanos, abogaba por el establecimiento de unas Cortes de estilo liberal, a semejanza de la Asamblea General francesa, que sirviera de apoyo de la Constitución, dejando con eso, sin posibilidad el establecimiento de las Cortes por estamentos. Por su parte, Jovellanos, también miembro de la Junta Central, afirmaba que el primero y segundo estado de la "antigua constitución" debería ser reconstituido bajo la forma de una cámara alta de un sistema bicameral, con el propósito de que dicha cámara alta sirviera para lograr el equilibrio constitucional. La propuesta de Quintana resultó vencedora. La Junta Central, tras su fracaso al tratar de contener el avance de los invasores franceses y para dar paso a la instalación de las Cortes, nombró un Consejo de Regencia integrado por cinco personas y acto seguido, se autodisolvió, no sin antes haberle ordenado a dicho Consejo (también llamado simplemente Regencia), que convocara a Cortes.

Finalmente, el 14 de febrero de 1810, la Regencia dio a conocer la convocatoria a Cortes, en la que se introducían cambios importantes y trascendentes: el primero, que "América y Asia debían tener

[41] Alfredo Ávila, Juan Ortiz Escamilla, José Antonio Serrano Ortega y Enrique Florescano (coord.), *Actores y escenarios de la Independencia. Guerra, pensamiento e instituciones, 1808-1825*, México, Fondo de Cultura Económica-Museo Soumaya. Fundación Carlos Slim, 2010, p: 208.

[42] Brian Hamnett, *op. cit*., pp: 69 y 70.

parte en la representación nacional de las Cortes extraordinarias" a las que en la península ya habían sido convocadas

> Para ello cada capital de provincia debía contar con un diputado, el que sería elegido por su respectivo ayuntamiento. [ ] Cada ayuntamiento debía elegir tres individuos "dotados de probidad, talento e instrucción y exentos de toda nota" entre los cuales se escogería a uno por sorteo. Asimismo se precisaba que estos diputados debían recibir instrucciones de sus ayuntamientos. [43]

El segundo cambio importante era el que los diputados a Cortes debían ser naturales de las provincias que iban a representar. Y el tercero, también precisado por la convocatoria ya mencionada, establecía que "desde este momento, españoles americanos, os véis elevados a la dignidad de hombres libres".[44]

No menos importante era el hecho de que para nombrar a los diputados que habrían de integrar a la Cortes españolas se adoptaría el principio de representación por población y no por estamentos. Siguiendo este principio, se elegiría un diputado por cada 50,000 habitantes, de acuerdo con el censo de 1797.[45] Además, se establecía que cada partido del Nuevo Mundo tenía derecho a elegir un diputado. Fue así que con todas esas graves fallas de origen, "las Cortes españolas se reunieron en un solo organismo y se convirtieron en una asamblea nacional."[46]

Las elecciones de diputados propietarios se realizaron en América entre finales de 1810 y principios de 1811.

Al menos dos cuestiones merecen destacarse tanto en la convocatoria como en los procedimiento electorales: la primera, que al especificarse que los diputados deberían ser "naturales" de la provincia que representarían, quedaban automáticamente excluidos los peninsulares del Nuevo Mundo, situación que la Regencia trató de enmendar cuando los peninsulares protestaron por ello, sin embargo, aunque en la aclaración se señalaba que también podían ser electos los españoles domiciliados en Asia y América y no sólo los "naturales, dicha aclaración llegó a América después de haberse ce-

[43] Virginia Guedea, "Las primeras elecciones populares en la ciudad de México, 1812-1813", *Mexican Studies/Estudios Mexicanos* 7, núm.1 (invierno de 1991), p: 4.

[44] Lucas Alamán, *Historia de Méjico*, t. I, o: 217 citado en *Ibid*.

[45] Briant Hamnett., *op. cit*., pp: 73 y 74.

[46] Jaime E. Rodríguez O., *op. cit*., p: 147.

lebrado las elecciones. La segunda cuestión es muy importante, pues se refiere al hecho de que los americanos indios y mestizos podían votar y ser postulados como candidatos a diputados antes las Cortes, no así aquellos habitantes que tenían ascendencia africana, a quienes se les negaba ese derecho.

Las Cortes Generales y Extraordinarias de la Nación Española, más conocidas como Cortes de Cádiz se dieron cita en la Real Isla de León, luego San Fernando, por primera vez el 24 de septiembre de 1810 y llenaba las características de una asamblea nacional moderna. Se reunió en una sola cámara y sus miembros representaban, mal que bien y con las restricciones de clase ya señaladas, a la totalidad geográfica del mundo español. Con el paso del tiempo, conforme iban llegando los diputados propietarios, éstos se fueron integrando a las sesiones y finalmente se congregó un número total aproximado de 300 diputados, entre ellos 63 americanos. En cuanto a su composición social (o estamental, para ser más exacto), en las Cortes hubo una tercera parte de eclesiásticos; una sexta parte, nobles, y el resto eran personas que constituían lo que solía llamarse tercer estado.[47]

Entre los temas que se discutieron acaloradamente estaba la naturaleza de las propias Cortes. Así, en la sesión del 12 de septiembre de 1811, las opiniones de los diputados se orientaban fundamentalmente hacia dos posiciones: una, a favor de que las Cortes estuvieran compuestas por estamentos, la otra posición pugnaba por el establecimiento de las Cortes con una sola cámara. Los diputados liberales eran de la opinión que los estamentos quedaran excluidos; que el modo tradicional de organización era impracticable; que no había incompatibilidad entre monarquía y democracia y que "así como los eclesiásticos y los nobles hacían sus elecciones sin intervención del pueblo, éste ahora debe hacer lo mismo con exclusión de ambas clases y que sus representantes no pertenezcan a ninguna."[48]

La conclusión a la que se llegó en esos debates establecía que las Cortes representaban al pueblo y eran depositarias de la soberanía nacional. Dividió al gobierno en tres ramas: ejecutivo (lo asumiría la Regencia hasta el regreso de Fernando VII, rey legítimo y jefe ejecu-

[47] Jaime E. Rodríguez O., *op. cit*., pp: 155 y 156.

[48] José Barragán en Francisco José Paoli Bolio (coord..), *El Senado Mexicano*, 3v., México, LIII Legislatiura, Senado de la República, 1987, v. I, pp: 2-8.

tivo de la nación), legislativo y judicial. Las Cortes tenían una doble e importantísima función: estructurar el gobierno y continuar la lucha contra Napoleón. Dos grupos políticos surgieron en el seno de las Cortes: los *liberales*, que pretendían transformar la nación en una monarquía constitucional moderna, y los *serviles*, que se manifestaban a favor del antiguo sistema absolutista. Los diputados que representaban a Hispanoamérica no representaron un tercer grupo, salvo cuando se trataban los asuntos que tenían que ver con la relación que debía existir entre España y sus colonias de ultramar. En ese tenor, los diputados españoles se oponían a los americanos, pues éstos exigían igualdad para el Nuevo Mundo, lo cual implicaba también una representación equitativa basada en el número de habitantes, que de asumirse, las Cortes serían en su mayoría, controladas por americanos debido a su mayor peso demográfico. La llamada "cuestión americana" incluía también el problema del ejercicio de derechos políticos de las castas. Al respecto, se llegó a la conclusión de que "los naturales que sean originarios de dichos dominios europeos o ultramarinos, son iguales en derecho a los de esta Península." De esta aseveración era fácil deducir que los miembros de las llamadas castas, por ser "originarios" de África, no se consideraban "naturales" de los dominios españoles y por tanto, carecían de derechos políticos.

El 16 de diciembre de 1810, en un ejercicio de acopio de esfuerzos y propósitos, los diputados americanos integraron sus propuestas, con el siguiente contenido:

> representación igualitaria, libertad para cultivar y manufacturar lo que les conviniera, libertad de comercio y navegación, comercio libre entre América y las Filipinas (las posesiones asiáticas) y entre éstas y Asia, abolición de los monopolios, libertad para la explotación de las minas de azogue, concesión de derechos iguales a los americanos, indios y mestizos para ocupar cargos civiles, eclesiásticos y militares; la mitad de todos los cargos públicos deberían ser otorgada a los originarios de cada reino; creación de junta de consejeros en América para la denominación de aquellos que desempeñarían los cargos públicos, y la restauración del orden de los jesuitas en el Nuevo Mundo.[49]

[49] John Preston Moore, *The Cabildo in Peru under the Burbons*, Durham, Duke University Press, 1966, pp: 208 y 209 citado en *ibid*, p: 159.

A estas propuestas, como era de esperarse, se opusieron tanto los diputados peninsulares como los miembro del Consulado de Cádiz, que controlaba de manera monopólica, el comercio de ultramar. Así, tras una intensa y prolongada discusión en torno a la "cuestión americana", los diputados de las Cortes llegaron a una especie de acuerdo el 9 de febrero de 1811, en torno a uno de los temas de la propuesta arriba expuesta, y otorgaron a los españoles americanos, a los indios y a los mestizos los mismos derechos que tenían los españoles europeos para ocupar cargos civiles, eclesiásticos y militares, aunque rechazó el otorgamiento de la mitad de esos cargos en el Nuevo Mundo a los americanos.

Finalmente, el 19 de marzo de 1812 fue promulgada la *Constitución Política de la Monarquía Española*.

Con seguridad, el artículo más importante de este documento es el primero, que curiosamente, también tiene el texto más breve y directo: "La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios".[50] Este sencillo texto echaba por tierra la forma de organización política de la monarquía española bajo la figura del imperio definida en el siglo XVIII, que partía de una clara distinción entre la monarquía y la nación. A partir de esa época se afirmaba que la monarquía coincidía con los dominios del rey, mientras que la nación era considerada exclusivamente la parte europea del imperio. Hispanoamérica formaba parte de esos dominios en calidad de colonias dependientes.[51]

Ahora, la flamante Constitución gaditana a través de su primer artículo, hacía lo que ni las monarquías vecinas (Inglaterra y Francia) en sus momentos más revolucionarios se habían atrevido: considerar a sus dominios coloniales en igualdad de circunstancias y como partes integrantes de la nación. Entre las implicaciones inmediatas de esta disposición, estaba el hecho de que los inmensos territorios, hasta entonces coloniales, debían estar representados en las Cortes, al mismo tiempo que debía idearse para todo el conjunto, un sistema de gobierno.

Los subsecuentes artículos de la carta son también muy revolucionarios para su época, en ellos se establece (artículo segundo) que "La Nación española es libre e independiente, y no es ni puede ser

[50] *Constitución Política de la Monarquía Española. Promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812*, artículo 1º, en www.cadiz2012.esp/constitución.asp

[51] José María Portillo Valdés, *op. cit.*, p: 109.

patrimonio de ninguna familia ni persona" y que (artículo tercero) "La soberanía reside esencialmente en la Nación, y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales."[52]

Ya se ha dicho párrafos arriba que fueron las ideas de la Ilustración las que influyeron en las formas de entender los vínculos entre los individuos y los Estados, lo que dio paso a una conceptualización moderna de nación, más abstracta que aquella entendida como unión de grupos corporativos: el concepto de nación concebido ahora como una unión de individuos.[53] Este concepto obligaba al establecimiento de una definición de las personas que debían considerarse españoles. Para tal efecto, la Constitución de Cádiz reconoce como españoles a

> Todos los hombres libres nacidos y avecindados en los dominios de las Españas, y los hijos de éstos [ ] Los extranjeros que hayan obtenido de las Cortes cartas de naturaleza [ ] Los que sin ella lleven diez años de vecindad, ganada según la ley en cualquier pueblo de la Monarquía [ ] Los libertos desde que adquieran su libertad en las Españas.[54]

Bien puede reprocharse a esta Constitución el hecho de haber negado derechos a la población americana de origen africano, negación que mostraba su incongruencia con lo establecido por el artículo primero, aunque visto este fenómeno en el contexto de la época, hay que reconocer que ningún Estado occidental actuaba de manera diferente, y todos ellos excluían a la población africana del disfrute de la plena ciudadanía. A pesar de todo, la Constitución de Cádiz dejaba abierta la posibilidad para que los libertos pudieran llegar a ser ciudadanos con derechos plenos, y en ese sentido establecía que

> A los españoles que por cualquiera línea son habidos y reputados por originarios del África, les queda abierta la puerta de la virtud y del

[52] *Constitución Política de la Monarquía …, op. cit.*, artículos 2º y 3º.

[53] Sylvia L. Hilton, "En busca de la felicidad: el buen gobierno y el patriotismo en las fronteras españolas de Norteamérica", en *Historia comparada de las Américas. Sus procesos independentistas*, P. Galeana, (coord.), México, Senado de la República, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, UNAM, Siglo XXI Editores, S. A. de C. V., 2010, p:

[54] *Constitución Política de la Monarquía …op. cit.*,, artículo 5º.

merecimiento para ser ciudadanos: en su consecuencia, las Cortes concederán carta de ciudadano a los que hicieren servicios calificados a la Patria, o a los que se distingan por su talento, aplicación y conducta, con la condición de que sean hijos de legítimo matrimonio de padres ingenuos; de que estén casados con mujer ingenua, y avecindados en los dominios de las Españas, y de que ejerzan alguna profesión, oficio o industria útil con un capital propio.[55]

La Constitución de Cádiz establecía que el gobierno de la nación española sería una monarquía moderada hereditaria, en donde "La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey […] La potestad de hacer y ejecutar las leyes reside en el Rey […] La potestad de aplicar las leyes en las causas civiles y criminales reside en los Tribunales establecidos por la ley."[56] Jaime E. Rodríguez considera que uno de los aspectos revolucionarios de esta Constitución fue el haber dotado a las Cortes de gran poder e incorporar la participación política de las masas. La fuerza de las Cortes se debía a que las tres ramas en que se dividía el poder, eran marcadamente desiguales, pues el judicial recibía pocas facultades y el ejecutivo se consideraba subordinado al legislativo (que recaía en las propias Cortes).

En cuanto a la naturaleza e integración de las Cortes, la Constitución señala que ellas

> […] son la reunión de todos los diputados que representan a la Nación, nombrados por los ciudadanos [ ] La base para la representación nacional es la misma para ambos hemisferios [ ] Esta base es la población compuesta de los naturales que por ambas líneas sean originarios de los dominios españoles, y de aquellas que hayan obtenido de las Cortes cartas de ciudadano [ ] Por cada 70 000 almas de población, compuesta como queda dicho en el art. 29, habrá un Diputado de Cortes.[57]

Los procedimientos para elegir a los diputados a Cortes eran largos y tediosos, mediante elecciones indirectas que implicaba la celebración de juntas electorales a nivel de parroquias, partidos y provincias. En ésta última culminaba la elección de los diputados

[55] *Ibid.*, artículo 22°.
[56] *Ibid.*, artículos 14° a 17°.
[57] *Constitución Política* , artículos 27° a 33°.

correspondientes, por parte de la junta electoral de la provincia en cuestión.[58]

La intolerancia religiosa adquiría un carácter constitucional al establecerse que "la religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra."[59]

En relación con los asuntos militares, además de otorgar el indispensable reconocimiento al ejército regular, la Constitución reconoce y regula a las milicias nacionales provinciales señalando que "habrá en cada provincia cuerpos de milicias nacionales, compuestos de habitantes de cada uno de ellas, con proporción a su población y circunstancia. [ ] En caso necesario podrá el Rey disponer de esta fuerza dentro de la respectiva provincia; pero no podrá emplearla fuera de ella sin otorgamiento de las Cortes."[60]

Es claro que la Constitución de Cádiz de 1812 constituyó un esfuerzo muy importante de españoles, tanto de la península como de América, determinados a crear una moderna nación española para lo cual tomaban en cuenta sus tradiciones y experiencias. Es claro también que los españoles que la crearon pertenecía a una élite social, en donde a veces predominaban los principios liberales. Sin embargo,

> Pese a las numerosas advertencias de los funcionarios reales del Nuevo Mundo, así como de los tradicionalistas de España y América acerca de las condiciones *especiales* del Nuevo Mundo, los liberales no estaban de acuerdo en definir a los indios y mestizos como menos humanos que ellos mismos. La Constitución reconocía como ciudadanos con todos los derechos de la nación española a los indios y mestizos.[61]

Con todo lo que significa el párrafo anterior, debe considerarse que dada las condiciones sociales imperantes en América, difícilmente los indios y mestizos podrían ser considerados elegibles, ya fuera para formar parte de las diputaciones provinciales o para diputados

[58] *Ibid. ...,* artículos 34º a 99º.
[59] *Ibid. ...,* artículo 12º.
[60] *Ibid..,* artículos 362º y 365º.
[61] Jaime E. Rodríguez O., *op. cit.*, p: 172.

a Cortes, pues era menester que cubrieran los requisitos de tener las propiedades necesarias que les aseguraran una determinada renta. De manera que, tratándose del Nuevo Mundo, la participación en los asuntos públicos quedaba prácticamente en manos de peninsulares y criollos. Y es claro también que en los asuntos del gobierno de los dominios americanos, la Constitución de Cádiz daba ventajas a estos últimos.

En relación con los criollos, hay que recordar que ellos habían resultado beneficiados, en el siglo XVII con el control de los circuitos económicos regionales, sin embargo, los cambios que acarrearon las reformas borbónicas en el siguiente siglo, produjo un fenómeno de "peninsularización" progresiva de las instituciones, lo que significaba que los principales cargos públicos quedaran en manos de españoles peninsulares, con la consecuente exclusión de los criollos de la toma de decisiones. Este fenómeno afectaba seriamente los intereses políticos y económicos de los criollos. Pero es justo reconocer como una consecuencia mediata muy favorable a los intereses criollos, "la apertura de espacios a amplios sectores de la sociedad en la representación y gestión de asuntos locales y regionales."[62]

El texto de la Constitución de 1812, abolía las instituciones señoriales, prohibía los trabajos forzados, ponía fin a la Inquisición, establecía un mejor control sobre la Iglesia y garantizaba la libertad de prensa. Con todo ello, intentaba no sólo establecer un nuevo Estado unitario, con leyes iguales para todos los territorios del mundo español, sino también crear una moderna nación española y restringir considerablemente la autoridad del rey.[63] Todo lo anterior no es poca cosa. Por otro lado, en el plano de la práctica cotidiana, muchos americanos autonomistas, como el venezolano Juan Germán Roscio, al referirse a los diputados que elaboraron esa carta expresaba "[ ] vemos que si se acordaron de la América, fue sólo para continuarle sus promesas, declararle solamente su esclavitud, y ofrecerle una teoría de libertad que desaparecería en el cálculo a que se sujetó la representación Americana en la Práctica."[64] En otra

[62] Ascención Martínez Riaza, *op. cit*., p: 263.

[63] *Ibid*., p: 171.

[64] Juan Germán Roscio, *Obras*, Caracas 1953, vol.II, citado en José María Portillo Valdés, *op. cit*., p:121.

obra, este personaje exclamaba concluyente: "aquel texto fundamental significaba para América la perpetuación de su dominación."[65]

Una de las voces más inteligentes de la época que tampoco fue escuchada por los diputados que constituían mayoría en las Cortes, José María Blanco White, planteaba

> que la mejor manera de mantener unido el cuerpo político de la monarquía consistía en involucrar plenamente a América en la solución constitucional a la crisis que se estaba formalizando en Cádiz. Al igual que muchos analistas del momento, Blanco White partía de la evidencia de que desde 1808 el vínculo que había mantenido unida a aquella gigantesca monarquía hispana había quedado hecho añicos. Para recomponerlo era necesario que se diera efectividad política a la idea de la comunidad de nación formada por todos los territorios de la monarquía y eso implicaba reconocer, por un lado, capacidad en los americanos como en los europeos para formar instituciones de gobierno de emergencia —juntas— y, por otro, que se diseñara un modelo constitucional basado en la igualdad.[66]

Ambos principios habían sido negados, pues las Cortes nunca reconocieron o admitieron la idea de la formación de juntas americanas y la representatividad de este hemisferio se liquidaba de un plumazo con la exclusión de la numerosa población de descendientes de africanos.

En la opinión de Portillo Valdés, lo que produjo la ruptura del vínculo político entre metrópoli y colonia fue que los criollos se llegaron a convencer de que la nación española que había surgido de la crisis, se asumía como "dueña de colonias", cuando, contradictoriamente, en el texto constitucional se proclamaba la igualdad como principio político.[67]

[65] Juan Germán Roscio, *El triunfo de la libertad sobre el despotismo. Es la confesión de un pecador arrepentido de sus errores políticos, y dedicado a desagraviar en esta parte a la religión ofendida con el sistema de la tiranía*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1996, citado en *ibid*.

[66] José María Portillo Valdés, *op. cit*., p: 124.

[67] *Ibid*., p: 126.

5. Epílogo

La crisis desatada por la invasión francesa a España en la primera década del XIX, como parte del proyecto imperialista napoleónico, en el marco del enfrentamiento de dos potencias mundiales: Francia e Inglaterra, desencadenó profundas transformaciones en el mundo hispano. Una de ellas sería la muy conveniente mejora en el equilibrio de poder entre las élites criollas y las peninsulares, que prosperaría hasta considerar a la "Nueva" y a la "Madre" España reinos en igualdad de circunstancias jurídicas. Esta consideración daba por supuesto que ambas aceptaban voluntariamente la soberanía del monarca. Tan importante reconocimiento, no era otra cosa más que la afirmación del principio de la soberanía nacional y popular, inspirado en las ideas de la Ilustración.

Sin embargo, lejos estaban las colonias americanas, como la Nueva España, de conformar una naciones con identidades homogéneas y propias. Por el contrario, se trataban de amplias regiones, compuestas por naciones diferentes, con características distintas y hasta opuestas, organizadas a su vez de diversas maneras. Particularmente, en esa Nueva España diversa y múltiple, se dieron intentos de conseguir autonomía y hasta independencia. Esos intentos fueron de diferentes tipos, aunque siempre tenían un elemento común: la participación o el liderazgo de los criollos.

En términos del pensamiento liberal, difundido por el mundo Atlántico y adherido a la expansión económica del capitalismo, heredero del iusnaturalismo, la independencia de las colonias españolas de América implicaba, necesariamente, la creación de Estados. Sus primeros pasos estarían llenos de tropiezos y sobresaltos; génesis lenta y dolorosa que conduciría a los nuevos países a una época de caos y sufrimiento.

El siglo XIX sería también testigo del surgimiento de los Estados hispanoamericanos y de su lenta y difícil consolidación sobre las bases teóricas de las libertades individuales, la república federal, la soberanía popular, la autodeterminación de las naciones y la representación popular. Todo ello sin perder de vista que esos nuevos Estados se fincaban en un terreno plagado de desigualdades, inequidad, injusticia, autoritarismo, caudillismo, caciquismo, dependencia económica y los claros propósitos de las élites, de centralización del poder.

Fuentes

Álvarez Junco, José. 2007. *Mater Dolorosa. La Idea de España en el Siglo XIX*. 10ª ed. Madrid: Taurus.

Anna, Timothy E. 1987. *La Caída del Gobierno Español en la Ciudad de México*. México: Fondo de Cultura Económica, Reprint, 1ª.

Anderson, Perry. 1974. *Lineages of Absolute State*. London: New Left Books.

Ávila, Alfredo, Juan Ortiz Escamilla, José Antonio Serrano Ortega, y Enrique Florescano (coords.). 2010. *Actores y Escenarios de la Independencia. Guerra, Pensamiento e Instituciones, 1808-1825*. México: Fondo de Cultura Económica-Museo Soumaya Fundación Carlos Slim.

Barragán, José. En *El Senado Mexicano*, coordinado por Francisco José Paoli Bolio. México: LIII Legislatura, Senado de la República, 1987.

Benson, Netiie Lee. 1994. *La Diputación Provincial y el Federalismo Mexicano*. 2ª ed. México: El Colegio de México-UNAM.

Brading, David. 2009. *Los Orígenes del Nacionalismo Mexicano*. México: Ediciones Era, S. A. de C. V., Reimpr., 11ª.

Chiaramonte, José Carlos. 2004. *Nación y Estado en Iberoamérica. El Lenguaje Político en Tiempo de las Independencias*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

"Constitución Política de la Monarquía Española." www.cadiz2012.esp/constitución.asp.

De la Torre Villar, Ernesto. 2010. *La Independencia de México*. México: Fondo de Cultura Económica, Reimpr., 5ª.

"Diario de Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias." Fundación Centro de Estudios Constitucionales 1812, http://www.constitucion1812.org.

Díaz de la Serna, Ignacio. 2010. "Independencia y Constitución." En *Historia Comparada de las Américas. Sus Procesos Independentistas*, coordinado por Patricia Galeana. México: Senado de la República, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, UNAM, Siglo XXI Editores, S. A. de C. V.

Fernández Bravo, Álvaro. 2000. *La Invención de la Nación. Lecturas de la Identidad de Herder a Homi Bhabha*. Buenos Aires: Ediciones Manantial SRL.

Florescano, Enrique, Rafael Rojas, y Fausto Zerón-Medina (coord.). *El Ocaso De La Nueva España*, La Antorcha Encendida. México: Editorial Clío, 1996.

García Díaz, Tarcisio. 1987. "El Ayuntamiento Rebelde." En *Independencia Nacional*, coordinado por Gerald L. McGowan. México: UNAM.

Gellner, Ernest. 1994. *Naciones y Nacionalismo*. 2ª ed. Buenos Aires: Alianza Editorial S. A.

Guedea, Virginia. "Las Primeras Elecciones Populares en la Ciudad de México. 1812-1813." *Mexican Studies/Estudios Mexicanos* 7, no. 1: Invierno de 1991 (1991): 1-28.

Hamnett, Brian R. 1985. *La Política Española en una Época Revolucionaria, 1790-1820*. México: Fondo de Cultura Económica.

Hampe Martínez, Teodoro. 2010. "Fray Melchor De Talamantes y Baeza, Mercedario Limeño, Protomártir de la Independencia de México." En *Historia Comparada De Las Américas. sus Procesos Independentistas*, coordinado por Patricia Galeana. México: 2010, Senado de la República, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, UNAM, Siglo XXI Editores, S. A. de C. V.

Herrera Peña, José. 2010. "El Proceso de Independencia de México, 1808-1821. De Reino de Nueva España a Imperio Mexicano." In *Historia Comparada de las Américas. Sus Procesos Independentistas*, coordinado por Patricia Galeana. México: 2010, Senado de la República, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, UNAM, Siglo XXI Editores, S. A. de C. V.

Hilton, Sylvia L. "En Busca de la Felicidad: El Buen Gobierno y ll Patriotismo en las Fronteras Españolas de Norteamérica." En *Historia Comparada de las Américas. Sus Procesos Independentistas*, coordinado por Patricia Galeano. México: Senado de la República, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, UNAM, Siglo XXI Editores, S. A. de C. V, 2010.

Hobsbawm, Eric. 1997. *Naciones y Nacionalismos desde 1780*. 2ª ed. Barcelona: Crítica, Reprint, 2ª.

Kelsen, Hans. 1992. *Compendio de Teoría General del Estado*. México: Ed. Colofón.

Lemoine, Ernesto. 1986. *Documentos para la Historia del México Independiente. Insurgencia y República Federal, 1808-1824*. México: Banco Internacional-Miguel Ángel Porrúa Librero-Editor.

Lemoine, Ernesto, Horacio Labastida Muñoz, y Óscar Castañares Batres, coords. 2010. *Documentos para la Historia del México Independiente, 1808-1938*. México: H. Cámara de Diputados- Miguel Ángel Porrúa.

Lira, Andrés, y Luis Muro. 2009. "El Siglo de la Integración." En *Historia General De México. Versión 2000*, coordinado por Daniel Cosío Villegas. México: El Colegio de México, Reimpr., 11ª.

Martínez Riaza, Ascención. "Primeros Virreinatos, Últimas Repúblicas. Contrapunto de las Independencias del Perú y México, 1810-1824."

En *Historia Comparada de las Américas. Sus Procesos Independentistas*, coordinado por Patricia Galeana. México: Senado de la República, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, UNAM, Siglo XXI Editores, S. A. de C. V, 2010.

Piqueras, José A. "1808: Una Coyuntura Germinal." *Historia Mexicana* 58, no. 1 (julio-septiembre) (2008): 5-29.

_____. "Revolución en Ambos Hemisferios: Común, Diversa(S), Confrontada (S)." *Historia Mexicana* 58, no. 1 (julio- septiembre) (2008): 31-98.

Pietschmann, Horst. 1996. *Las Reformas Borbónicas y el Sistema de Intendencias en Nueva España. Un Estudio Político Administrativo*. México: Fondo de Cultura Económica.

Portillo Valdés, José María. "Crisis e Independencias: España y su Monarquía." *Historia Mexicana* 58, no. 1 (julio-septiembre) (2008): 99-134).

Preston Moore, John. 1966. *The Cabildo in Peru under the Burbons*. Durham: Duke University Press

Quirarte, Martín. 1967. *Visión Panorámica de la Historia de México*. México: Librería Porrúa Hnos.

Reyes Heroles, Jesús. 1988. *El Liberalismo Mexicano*. 3 vols. Vol. 1. México: Fondo de Cultura Económica.

Rocafuerte, Vicente. 2008. *Bosquejo Ligerísimo de la Revolución de México*. México: Conaculta.

Rodríguez O., Jaime E. "La Transición de Colonia a Nación: Nueva España 1820-1821." *Historia Mexicana* 43, no. No. 2, octubre-diciembre (1993): 251-322.

_____. "La Independencia de la América Española: Una Reciente Interpretación." *Historia Mexicana* 42, no. 167 (enero-marzo) (1993): 571-620.

_____. 2010. *La Independencia de La América Española*. 2ª reimpr. ed. México: El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas-Fondo de Cultura Económica,

Rodríguez O., Jaime E., y Virginia Guedea. "La Constitución de 1824 y la Formación Del Estado Mexicano." *Historia Mexicana* 40, no. 3 (1991): 507-35.

Rosolillo, Francesco. 1985. "Nación." En *Diccionario de política*, coordinado por Norberto Bobbio y Nicola Mateucci. México: Siglo XXI Editores, S. A. de C. V.

Sabine, George H. 1991. *Historia de las Ideas Políticas*. 12ª ed. México: Fondo de Cultura Económica, Reprint, 12ª.

Teresa de Mier, Servando. 1986. *Historia De La Revolución de la Nueva España*. 3 vols. Vol. 2, Clásicos de la Historia de México. México: Instituto de Cultura Helénico-Fondo de Cultura Económica.

_____. 1987. *Cartas de un Americano, 1811-1812*. Cien de México. México: Secretaría de Educación Pública.

Torres Quintero, Gregorio. 1990. *México Hacia el fin del Virreinato Español*. Cien de México. México: Conaculta.

Vázquez, Josefina Zoraida. 2008. "De la Crisis Monárquica a la Independencia." En *Interpretaciones Sobre la Independencia de México*, coordinado por Josefina Zoraida Vázquez. México: Grupo Editorial Patria, Reprint, 2ª.

Villoro, Luis. 1989. *El Proceso Ideológico de la Revolución de Independencia*. México: Secretaría de Educación Pública,

_____. 2000. "La Revolución de Independencia." En *Historia General de México*, coordinado por Daniel Cosío Villegas. México: El Colegio de México, Reprint, 11ª.

Historia y literatura: faro de sabiduría

Enrique Guillermo Canudas y Sandoval

Entre historia y literatura existe una vieja y amorosa relación de colaboración. Las une un lazo indisoluble atado en tiempos inmemoriales. Esa vieja relación es tema de sesudos debates académicos en todas las grandes universidades del mundo, en las que la cuestión de la historia como ficción y la ficción como historia se discute y analiza. En las páginas siguientes no voy a analizar cuál era la trama, la caracterización o el punto de vista de algún autor; sólo trataré de mostrar cómo han visto y pensado la historia algunos grandes literatos. Voy a plantear dudas más que a resolver dilemas. Carne y espíritu de ambas, historia y literatura, es el tiempo, aunque, como afirmó Raimundo Silva, "todas las metáforas sobre el tiempo y la fatalidad son trágicas y al mismo tiempo inútiles"[1]. Historia y literatura se retroalimentan y tienen en común, como dijera José Joaquín Fernández de Lizardi, que divierten al lector y que le enseñan. Los lectores de Homero, Alejandro Dumas o Miguel de Cervantes no son más que historiadores en potencia, "para hacer buena historia, para enseñarla, para hacerla amar, no hay que olvidar que al lado de sus necesarias austeridades, la historia tiene sus

[1] En ésta novela el premio nobel de literatura 1998, reconoce en el historiador la "categoría humana que más se acerca a la divinidad en la manera de mirar". En otra de sus geniales novelas, *El año de la muerte de Ricardo Reis*, escribió: "damos el nombre de acontecimientos históricos a estos episodios. Un grupo de financieros norteamericanos ha comunicado al general Franco, que están dispuestos a conceder los fondos necesarios para la revolución nacionalista española, seguro que ha sido idea de John D. Rockefeller", página 578. Y en la página 584: "tal vez esto es lo que llaman el destino, saber lo que va a ocurrir, saber que no hay nada que pueda evitarlo, y quedarnos quietos, mirando, como puros observadores del espectáculo del mundo (…) es costumbre dar a nuestra cobardía ante el destino esa última oportunidad de volver atrás, de arrepentirse", José Saramago, *Historia del cerco de Lisboa*, España, 1ª edición en México, Alfaguara, 1999, p. 97.

propios goces estéticos"[2]. La esencia del hombre es su historia, por si no fuera suficiente, es también su memoria colectiva.

La Historia es la ciencia de las sociedades en movimiento. Esa palabra griega significa investigar, escudriñar los orígenes, la evolución y desarrollo de algo o alguien. En eso consiste el oficio de historiar, en investigar con excesiva acuciosidad, acumular información privilegiada sobre hechos, movimientos, procesos, clases y personas, esto es, buscar en la más variada documentación la respuesta a la hipótesis que se planteó en el origen de la investigación, para poder construir una interpretación objetiva del movimiento de las sociedades. Por ello Werner Jaeger sentenció: "El nuevo pensamiento histórico aspira ante todo al conocimiento de lo que realmente fue y tal como fue. En su apasionado intento de ver claramente el pasado"[3]. No aspira, como sugiere Saramago en la cita de pie de página anterior, a describir o conocer "lo que estuvo a punto de ser" ni lo que debería haber sido, sino lo que fue y cómo realmente fue, lo que podría haber sido es alimento para la fantasía de los escritores. La historia es una ciencia con métodos y técnicas, debe atenerse a hechos comprobados y no inventar nada a falta de conocimiento, se interesa principalmente por las causas y las consecuencias de los fenómenos de masa. Es además, una ciencia que vive alegre y felizmente la juventud de su desarrollo y se encuentra en plena construcción[4].

Al rigor científico exigido y probado por historiadores a lo largo del tiempo con sus obrtas maravillosas, hazaña del pensamiento humano cuyos creadores estarían dispuestos a defender a capa y espada, se opone la corriente irracionalista encabezada por Paul Ricoeur, que sostiene que "la retórica gobierna la descripción del campo histórico". No es retórica sino investigación sistemática y exhaustiva de hechos y estructuras lo que permite conocer, analizar y explicar pasado y presente de las sociedades en movimiento. Resulta tautológi-

[2] Jacques Le Goff, "Prefacio" en Marc Bloch, *Apología para la historia o el oficio de historiador*, México. 2001, p. 13.

[3] Werner Jaeger, Paideia: *los ideales de la cultura griega*, México, FCE, 1962, p. 15-16.

[4] Marc Bloch afirmó, poco antes de ser fusilado por los nazis, que la historia se halla en su infancia como ciencia. Es muy vieja como relato de leyendas y mitos, pero "muy joven como empresa razonada de análisis", es también, "la más difícil de las ciencias", Marc Bloch, *Introducción a la historia*, México, 1987, FCE, p. 16. El historiador tiene una pasión, la de comprender para explicar, y, más difícil aún, la de desenmascarar falsedades y mentiras.

co afirmar que "el discurso histórico es necesariamente narrativo"[5], verdad de perogrullo es descubrir que "la historia es escritura", pero no por ello utiliza los mismos procedimientos y las mismas figuras que la ficción[6]. Es erróneo afirmar que dicha narración se reduce a: "juegos del lenguaje". Juegos de lenguaje son los utilizados por los discípulos de los lingüistas mencionados. Más que abstrusos, los planteamientos de esta corriente son estúpidos e irracionales, inútiles juegos de lenguaje, en el mejor de los casos, un saber espurio. Nada extraño entonces el que el irracionalismo contemporáneo decrete que lo más conveniente es "comenzar a olvidar el discurso histórico sobre el pasado y comenzar a vivir entre los amplios y gratos imaginarios que proveen los teóricos de la modernidad"[7]. Uno de esos teóricos es Roger Chartier, quien recientemente transigió en "destruir las falsas ideas que alteran nuestra relación con la historia (…) se puede pensar la historia sin relación con el presente y como una investigación que acumula conocimientos (…) la historia tiene la doble dimensión del conocimiento del pasado y la posibilidad de producir instrumentos de crítica del presente"[8]. Que la verdad es relativa es verdad incluso para las llamadas ciencias exactas.

Sin embargo, una obra histórica puede ser también una pieza literaria de hermosa factura, a condición de estar bellamente escrita y razonada. Al describir las batallas en que intervinieron, la desconocida y exuberante fauna y flora que encontraron al conquistar y colonizar América, las costumbres extrañas de los "antípodas", las ciudades indias con sus gigantescas pirámides, los horripilantes sacrificios humanos, los cronistas, empezando por Hernán Cortés con sus *Cartas de relación* y la *Verdadera historia de la conquista de la*

[5] Paul Ricoeur. "Tiempo y narración". Vol. III. Citado por Luis Vergara Anderson, "Discusiones contemporáneas en torno al carácter narrativo del discurso histórico" en *Historia y grafía*, México, Departamento de historia de la Universidad Iberoamericana, 2005, p. 27.

[6] Roger Chartier, *Cultura escrita, literatura e historia*, México, 2014, FCE, p. 240.

[7] El discurso lingüista está saturado de lo mismo que acusa a la historia, de artilugios insustanciales sin vida inteligente, meros juegos de artificio. A lo que podemos oponer la inteligencia poética de León Felipe que afirmó que el filósofo y el histioriador se ejercitan en y con la razón, el poeta en el delirio e incluso en la locura, pero estos modernos lingüistas sólo proponen un juego insulso de palabras torturadas por su sofisticada y sofística ignorancia". Luis Vergara Anderson, *op. cit.*, p. 47.

[8] Roger Chartier, *Cultura escrita, literatura e historia*, México, 2014, FCE, p Christian Duverger, Crónica de la eternidad. ¿Quién escribió la Histotria verdadera de la conquista de la Nueva España, México, 2012. Ed. Taurus.. 108-110.

Nueva España[9], escribían sobre cosas fantásticas para sus contemporáneos europeos, tan fantásticas que rivalizaban con las relatadas en los libros de caballería andante. El español del siglo XVI en que están escritas las crónicas de los conquistadores las han convertido en joyas literarias además de libros de enseñanzas sobre sociedades extintas. Marc Bloch combatió la idea de que la historia fuera arte o literatura, para él, la historia es ciencia, "pero una ciencia entre cuyas características puede estar su flaqueza pero también su virtud,

[9] Christian Duverger. "Crónica de la eternidad". Duverger, desmitificador de falsificaciones históricas que se ocultan tras pirámides de prejuicios y desinformación secular, devela en su libro una longeva mistificación que perdura hasta nuestros días, la de que Bernal Díaz del Castillo, palurdo soldado raso que con dificultad estampaba su firma, empezó a escribir La *Verdadera historia de la conquista de la Nueva España* a la edad de 84 años, casi 50 años después de la rendición de Tenochtitlan. Tras acusiosa investigación histórica, Duverger ha revelado al verdadero autor de la crónica mencionada, que no es otro que el bachiller Hernán Cortés, que logró escapar a la orden inquisitorial del envidioso Carlos V y de su hijo Felipe II, que le habían prohibido escribir, so pena de comparecer ante el santo tribunal. Porque "Cortés es un autor prohibido de quien todos los libros impresos fueron quemados en 1527 por orden de Carlos V (…) Perseguido por la ira de la Corona, es un autor vedado, imposible de encontrar en librerías" (p. 94). Pese a su poder real, los emperadores no lograron su cometido, pues el final de la partida se jugó ante la historia, don Hernán logró hacer publicar su manuscrito bajo el nombre de su mozo de estribos, Bernal Díaz. "Bernal es un fantasma, un prestanombre". En enero de 2016, Duverger publicó su primera novela histórica titulada: "El ancla de arena". Cuya trama transcurre lo mismo en el siglo XV que en el XXI, y cuyos personajes viajan y trabajan lo mismo en el Archivo General de Indias, Sevilla, que en documentos y libros incunables de la Sorbona, París, en la Public Library de Nueva York o en el Archivo General de la Nación de México. Para descubrirnos un enigmático personaje, que escapa de las manos de la historia, del que no se sabe siquiera en qué tumba quedaron sus restos, ese personaje es ni más ni menos que Cristóbal Colón, judío y amante de la reina Isabel, personaje "que se esconde, es un disimulador enfermizo, una pesadilla propia del historiador" (p.161). Después de navegar por agitados mares incógnitos y océanos de pasiones humanas, pasando por el Tratado de Tordesillas (7-VI-1494) por medio del cual el papa español Alejandro VI repartió el nuevo mundo entre España y Portugal, y después de hacer hablar los jeroglíficos de manuscritos perdidos, llega a la siguiente moraleja: "ya no hay buenos por un lado y malos por el otro (…) ¿Quién en Europa estaba listo para comprender al otro mundo? (…) La historia tiene cambios inesperados que valen la pena ser contados. (…) Cristobal Colón muere en mayo de 1506 en la más absoluta indiferencia. Al año siguiente le roban el estrellato y América es bautizada con el nombre de pila de Vespucio (p. 330) Vespucio se vuelve mundialmente famoso al apropiarse de un texto que no escribió, describiendo un viaje que nunca realizó". Revela el historiador y literato Duverger que "todo lo concerniente a la parte biográfica atañe al trabajo de un historiador, es decir que la traté con la exigencia científica en uso en el mundo universitario. Pero me permití darle al conjunto una forma novelesca" (p. 356); osó también dudar de verdades

que consiste en ser poética […] un esfuerzo total por captar al hombre en la sociedad y en el tiempo"[10]. Ciencia del tiempo y del cambio y desarrollo de las sociedades, que utiliza enorme variedad de informaciones y documentos para su análisis y explicación escritural. "Son las dos caras de la historia: como disciplina científica y como escritura"[11].

La Literatura es el oficio de hacer arte con palabras, uno cuyo fin es provocar goce estético; aunque también desea enseñar y dejar testimonio de vida del ser humano, para lo cual se vale de la razón, de la experiencia y del conocimiento de la realidad. Toda obra de arte encierra misterios, pero se puede conocerla y explicarla históricamente, sin destruir por ello su misteriosa belleza. Literatura es poner al servicio del arte la vida toda del escritor y su universo, requiere conocer las ciencias tanto como el espíritu y psicología humanas, requiere también conocer, aunque sea superficialmente, la historia, para después crear mundos y realidades imaginarias. No hay literatura que esté fuera de la historia, todas están dentro y viven gracias a la historia, que las comprende, explica y clasifica. A la historia se le exige exhaustividad en la investigación, rigor y objetividad en el análisis, incluso un estilo parco y preciso que evite excesos de adjetivación, tiene prohibido el uso del condicional. La literatura en cambio tiene licencia ilimitada para utilizar hasta el exceso la fantasía, se le permite hacer añicos la estructura cronológica si así lo exige el parto de la belleza.

"establecidas", "cuando la verdad es oscura, la duda vale más que una sutil discusión que no lleva a ninguna certeza. Expongo cierto número de hechos que muestran que ahí donde pensábamos tener certezas en realidad existe una profunda duda. Erigimos nuestras representaciones del pasado sobre bases que carecen de toda solidez" (p.363). Un periodista preguntó al autor, "¿su libro puede considerarse como una incitación a dejar de hacer historia, ya que la historia es siempre imperfecta?", a lo que Duverger respodió: "De ninguna manera. Es al contrario, la pereza y su doble, el conformismo, los que crean la más grande incertidumbre. La repetición engendra la distorsión. El historiador debe seguir siendo un explorador. Debe buscar nuevas vetas de información, intentar nuevos acercamientos. Nunca decir que la historia concluyó su trabajo" (p. 366). Dice Roger Chartier en su libro ya citado: "si las falsificaciones se reconocen como tales es porque hay un conocimiento capaz de desmantelarlas y de reconstruir la falsificación como falsificación". p. 251. Christian Duverger, *Crónica de la eternidad. ¿Quién escribió la Histotria verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, Ed. Taurus, 2012.s absoluta indiferencia6ios inesperados que valen la pena sert contados. El estino es retorcido (...entos y libros incunables de

[10] Jacques Le Goff, *op. cit.,* p. 15.

[11] Roger Chartier, *op. cit.*, p. 261.

Escribir una novela es un trabajo intelectual parecido al del historiador, ambos se expresan por medio de una lengua, en verso o prosa, ambos trabajos exigen la máxima concentración de su artesano, con el consiguiente desgaste psíquico y emocional. Pero mientras el historiador tiene que cursar en alguna universidad la carrera de historia y recibir un título al final de sus estudios, debe atenerse a los hechos y comprobar con abundantes pies de páginas y referencias bibliográficas, archivísticas y hemerográficas cada una de sus aseveraciones, el escritor es casi autodidacta, se tiene que improvisar y aprender en el libro abierto de la vida, tiene licencia para inventar tiempos e irreales realidades imaginarias, pues no existe universidad que confiera el título de novelista o poeta, aunque luego esas mismas instituciones académicas les otorguen doctorados *honoris causa*.

La literatura pone a prueba el talento del escritor, involucra en su tarea toda su cultura, tanto como su capacidad para transmitir emociones, ilusiones y conocimientos, al artista que está por nacer gracias a la lectura, al lector. No importa si es verdad o no lo que ha escrito, no importa si Odiseo escuchó o no el canto de las sirenas hechiceras y si logró escapar de las más feroz de todas, Escila, en una de las islas del mar Egeo, en su viaje de regreso a su patria-tierra después de la larga guerra por Troya, basta con que el relato sea bello, que deleite la existencia de la gente y le llene la cabeza de mitologías y gigantes. Para eso se inventó la imaginación, para soñar despierto que estamos con el otro Ulises, (no el criollo católico y fascista de México), sino el hombre introspectivo de Dublín que creó James Joyce, que jura que la historia es una pesadilla de la que estamos tratando de despertar[12]. Homero y Joyce vivieron sus respectivas historias y siguen estando en la historia presente, fueron producto de

[12] Lógico que para un irlandés católico, educado por jesuitas, nacido en 1882, la historia pareciera una pesadilla interminable, cómo no tener la certeza, más que la sensación, de que el Imperio que llama: "El Estado Imperial Británico y la santa Iglesia Católica Apostólica y Romana", los habían tratado, a los irlandeses, "algo injustamente. Parece que la culpa la tiene la historia". p. 52. Páginas adelante insiste en hacer de la historia la responsable de su desgracia: "la historia tiene la culpa: sobre mi y sobre mis palabras". No sólo conoció los horrores provocados por la lucha independentista de su patria, también el terror de la 1ª guerra mundial, "fango y fragor de batallas, los vómitos helados de los degollados, un grito de alcayatas de lanzas cebándose en los instestinos ensangretados de los hombres. p. 63-67. "Dicen que Irlanda tiene el honor de ser el único país que no ha perseguido jamás a los judíos (…) porque nunca los dejó entrar". James Joyce, *Ulises*, Buenos Aires, 1967. Para un irlanda" y rico, casi recuerdenravillosos hechos logrados, tanto por los bnra, sobre todo en la novela" y rico, casi

esa gran hacedora de hombres, nadie escapa a ella, todos estamos condenados a ser hijos de nuestro tiempo y del que le precedió.

Aunque son más las deudas y lazos de unión entre historia y literatura, como en toda relación amorosa, en esta también existen contradicciones y diferencias; lo que para la historia constituye un deber fundamental, el de una rigurosa cronología, para la literatura es sólo una provocación para que la imaginación haga con el tiempo un papalote. Aristóteles, en su *Poética*, concedió gran importancia a la trama, la secuencia de sucesos, generalmente cronológicos, aunque no forzosamente, y el desenlace; para el estagirita historia y poesía son imitaciones de la realidad. El oficio del poeta o literato, no es narrar —dice— las cosas tal y como realmente sucedieron, sin faltar a la verdad, "cuanto contar aquellas cosas que podrían haber sucedido y las que son posibles según cierta verosimilitud (…) en efecto, el historiador y el poeta no difieren por el hecho de escribir sus narraciones uno en verso y el otro en prosa"[13], sino en que el historiador sólo cuenta lo que realmente sucedió y cómo, cuándo y por qué sucedió, mientras el literato, si bien no tiene prohibido narrar sucesos que realmente sucedieron, se toma el permiso de contar lo que debería y podría haber sucedido, incluso, puede aumentar la belleza de lo real, y, poseído por su esencia que es delirio poético puro, puede llegar hasta lo absurdo, lo grotesco o eximio, pues "es verosímil que muchas cosas ocurran en contra de la verosimilitud".

Conocida es la expulsión de todos los poetas decretada por Platón, de su república aristocrática-comunista, por tanto, utópica. A pesar del cariño y reverencia que sentía por el padre de la poesía y de todos poetas trágicos: Homero, "no hemos de admitir en ningún modo poesía alguna que sea imitativa"[14], porque "todas esas obras

[13] Para escribir tragedias, dramas, fábulas o comedias, conviene, sugiere el estagirita, que el narrador se concentre en una sola acción u hombre, "que tenga comienzo, medio y fin; para que siendo una e íntegra, produzca el placer que le es propio", en las narraciones históricas en cambio, "es necesario no hacer ver una sola acción, sino toda una época o tiempo, es decir, todos los sucesos que a lo largo de éste período de tiempo le han ocurrido a un hombre solo o le han ocurrido a muchos". Aristoteles, "Poética" en *Obras*, España, Ed. Aguilar, 1967, p. 85, 100.

[14] Para la constitución de tal república comunista, pensaba éste aristócrata alumno de Sócrates, que los hombres más prudentes y sabios serían los dirigentes y gobernantes, que fueran los hombres mejores los que mandaran sobre los peores, cuando a lo largo de la historia ha sucedido más frecuentemente lo contrario. Platón, *La república*, México, UNAM (Nuestros clásicos), 1963, p. 336 y ss. Cierto que como afirma Coser, "la sabiduría puede dar poder, pero aún así, los hombres sabios sólo raramente han sido hombres de poder. Unos cuantos intelectuales individuales han

parecen causar estragos en la mente de cuantos las oyen, si no tienen como contraveneno el conocimiento de su verdadera índole". Lo más grave de la poesía era "su capacidad de insultar a los hombres de provecho, con excepción de unos pocos, es sin duda lo más terrible". Paradójicamente, Platón niega a su musa original (Homero), su esencia primera: la de ser el gran educador de la raza helena.

Transportado por el delirio estético del que habla Aristóteles, James Joyce se hizo famoso por su tratamiento del tiempo, todo el Ulises sucede en un instante, a través del cerebro de un dublinés que tiene una revelación espiritual o epifanía. El sabor de una Madeleine saboreada en la infancia, es decir, los sentidos del gusto y el olfato, llevaron a Marcel Proust a buscar el tiempo perdido, a sumergirse en sus recuerdos para recobrar su pasado. Y Sánchez Mármol, poeta tabasqueño, diferenció de una forma severa literatura e historia: "la historia es la ceniza de los muertos, mientras que la literatura es el alma de los pueblos (…) La historia relata la vida pública de los pueblos, las evoluciones de la masa, su avance o retroceso, la literatura refleja y detalla la vida de los individuos, sus usos y costumbres", sus amores y pasiones.

Heródoto, padre de la historia, mezcló en su creación multitud de leyendas increíbles y maravillosas, por ello recibió en su tiempo el renombre de "narrador" de fábulas. Como antes Homero, fue recipiente de una cultura secular, Heródoto escribió lo que oyó contar en sus viajes, en esa historia oral y épica, se encuentra el embrión de la novela histórica[15]. La Atlántida de Platón, fue la alegoría bajo la cual

ejercido el poder sin perder sus cualidades intelectuales: Masaryk, Wilson, León Blum, Nehru y Gladstone", en otra parte de su libro menciona a Lenin y Troski, pero olvida a Mao, al Che y a Fidel. Lewis A. Coser, *Hombres de ideas. El punto de vista de un sociólogo*. México, FCE, 1980, p. 145.

[15] Heródoto, nacido en Halicarnaso entre los años 490-480. a.C., en la encrucijada cultural y comercial de las primeras grandes civilizaciones de la humanidad, de origen noble y rico, se puede decir que inventó la palabra historia para designar sus viajes de investigación por el orbe conocido, con el fin de constatar hechos e investigar libros y documentos antiguos, para describir, cual testigo participante, las guerras de los griegos (la civilización) contra los "asiáticos" (la barbarie). "Voy a contar lo que me han dicho", es una fórmula frecuente de Heródoto, que cuenta muchos cuentos y es por ello inventor de ese género literario. Vivió en Atenas en el momento más glorioso de su grandeza y poder, cuando se representaban en el teatro las tragedias de Sófocles y Phidias construía el Partenón. De Homero heredó su estilo y gusto por la poesía y la mitología, por ello sus contemporáneos lo clasificaron como artista y no como científico, quizá él mismo andaba a la busca de una expresión artística más que científica. En la introducción a los dos volúmenes de sus obras, Dain destaca que sus personajes dialogan más que actúan, "nos deja saber lo que los hombres piensan

escondió el filósofo sus atrevidas teorías sobre un sistema político y los dogmas de un gobierno ideal que llamó comunista. Todas las leyendas, tragedias y cantos griegos sobre Héctor, Áyax, Agamenón, Ulises o Aquiles, también las de los Roldanes y de los Amadises, desde luego las del inmortal caballero de la triste figura, vistos a distancia, son producto e hijos de la historia, lo mismo que los mosqueteros de Dumas y lo que aún en 1860 parecía fuera de la historia y ser sólo una loca fantasía de la mente alucinada de un escritor, como dar la vuelta al mundo en 80 días o descender a las profundidades abisales del océano, muy pronto quedaron superadas por la historia.

Nadie escapa al caudal inexorable de la historia, ni siquiera los más fantasiosos literatos de ciencia ficción. Somos su producto, estamos inmersos y nadamos en ella, respiramos, desayunamos y soñamos historia, somos su carne y su verbo. Fernando del Paso, que sabe mucho de historia y no menos de literatura, en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, versión 2007, donde merecidamente se le otorgó el premio de literatura que lleva el disputado pero honroso nombre de Juan Rulfo, dijo en su discurso de agradecimiento que él siempre ha intentado transmitir en sus novelas "el sentido de la historia", como tributo a las épocas pretéritas y a sus protagonistas. Confesó sin titubeo: "Yo creo que a muy grandes rasgos toda novela es historia. En toda novela se puede aprender algo de la historia de una época". *Noticias del imperio* es una confesa novela histórica. Del Paso ha dicho que intentó escribir una novela "antiimperialista en la que no se puede trazar una línea entre la ficción y la historia. Naturalmente quise hacer de ese libro una novela, no un libro de historia"[16].

Gracias a la literatura y a la historia podemos asistir, aunque sea por el breve tiempo que dura la lectura, a la guerra de Troya y muchas más, contemplar amores, fenómenos y eventos hoy desapare-

más que lo que hacen, conducta característica de ciertos escritores. La distinción entre escritores que hacen hablar de los que hacen actuar es evidente en la literatura, sobre todo en la novela (…) del diálogo brota una impresión de vida innegable, el talento de Heródoto al respecto es maravilloso". p. XXVIII. "Heródoto de Thourioi expone aquí sus investigacines, —empieza así sus historias- para impedir que con el paso del tiempo, las hazañas humanas se borren de la memoria, para que los grandes y maravillosos hechos logrados, tanto por los bárbaros como por los griegos, se recuerden y sean renombrados". Hérodote, *Histoires*, 2 tomos, Paris, Societé d'Edition les belles lettres, 1962, p. 1-2.

[16] Fernando del Paso, "Discurso de agradecimiento al recibir el premio de la FIL-Guadalajara 2007", apareció en casi todos los periódicos de circulación nacional.

cidos e irreproducibles. Podemos observar los conflictos de toda clase de pasiones, ver el lado oscuro del ser humano, podemos ingresar al mundo onírico y al *underground* de la perversidad y la lujuria[17]. Podemos observar mundos desaparecidos a través de los ojos y pensamientos, simpatías y fobias de Balzac o Malraux. Podemos leer muchas historias, y ver pasar el tiempo en eras o segundos, porque la literatura —como la historia— es tan complicada y variada como la vida misma[18]. El trabajo del historiador, armado con el escalpelo de la crítica, consiste en ir más allá de la superficial primera lectura y de las emociones. El escritor sólo está comprometido con la estética.

Toda historia tiene un autor, generalmente un doctor en historia con nombre y apellidos, él es responsable de la obra, algunos incluso se sienten obligados a confesar enfáticamente en su prólogo: yo soy el único responsable de los errores de esta obra. Saramago recordó esta frase de Benedetto Croce: "Toda historia es contemporánea", es obra de un historiador que trasmite al pasado sus preocupaciones; aunque el autor proceda de manera imparcial, no puede negar el pecado de subjetividad, por eso marca siempre la distancia entre él y los hechos que analiza y explica. También los libros de literatura tienen autor, un ser que se desdobla y confunde con el narrador, una voz que le da autoridad y veracidad a la historia, que provee al lector información que de otra manera ignoraría. En las novelas policíacas de Sherlock Holmes, el investigador narra en primera persona sus pesquisas, revela cómo resolvió el misterio y atrapó al asesino: "ele-

[17] El célebre Marqués de Sade y su amplia obra literaria podría ser el prototipo. Pero Fedor Dostoievski conoce también la psicología de la perversidad y el patetismo humano, merced a la horrorosa y larga temporada que pasó prisionero por la injusticia zarista en un campo de concentración en Siberia, conoció a "algunos de aquellos señores para quienes apalear a una víctima constituía un placer inefable, un placer digno del marqués de Sade […] creo que esto estriba en la carencia absoluta de corazón. Existen personas que dejan pequeños a los tigres en ferocidad y avidez de sangre", seres envilecidos más allá de la brutalidad. "Sostengo que el mejor hombre del mundo se puede endurecer y embrutecer hasta el extremo de no distinguirse en nada de una fiera. La sangre tiene el poder de embriagar y favorecer el desrrollo de la dureza de corazón y del desenfreno […] La sociedad -como la mexicana actual, 2017- que mira estas cosas con indiferencia está ya infectada hasta la médula […] los instintos de un verdugo se encuentran en todos nuestros contemporáneos […] el hombre se convierte en un monstruo odioso". Fedor Dostoievski, *Memorias de la casa muerta*, México, Editores Mexicanos Unidos, S. A., 2014, p. 235-237.

[18] R. S. Gwynn. *Literature. A Pocket Anthology*, New York, Penguin Academics, 2002, p. 230.

mental, mi querido Watson". Casi todas las narraciones se hacen en primera o tercera persona, o en ambas a la vez, con la primera persona el narrador participa en la trama, con la tercera puede ser un no participante, un fantasma que es capaz de moverse en todos los escenarios sin revelar quién es ni por qué estaba ahí, es omnisciente. Es el que proporciona tiempo y lugar de un cuento o novela, el que da vida y voz a muchos personajes, el que induce al lector a pensar de cierta manera. Lo ideal es que el autor se diluya o esfume en la narración, fluyendo como éter entre los personajes. El literato es creador e inventor de los personajes que intervienen en la trama de su novela, con la ventaja de que no está reducido a saber lo que sus personajes saben, sino que él sabe que sabe y qué es lo que quiere que se sepa. Hay quien haya dicho que una buena novela debe contener al menos 25 personajes importantes en su trama.

Antes de la historia y la novela existió el mito, o sea, la reflexión sobre el origen y orden del universo, sobre la creación de hombres y dioses, sobre las rivalidades y luchas de éstos últimos, obviamente, idénticas a las de los humanos, son leyendas animistas en las que la gente de aquellos tiempos creía como verdad encarnada. El hombre primitivo creía firme y absolutamente lo revelado en libros de historia sagrada que se consideraban dictados por dios, este poder de la palabra escrita perdurará hasta nuestros días, sobre todo entre gente de mentalidad supersticiosa o mágica. Mitos, cuya esencia era identificar y amalgamar voluntades, como el águila y la serpiente, que luego de reinar por siglos en el valle de Anáhuac, y de haber sido enterrado en el olvido durante los tres siglos de dominio español, renacieron de entre los pantanos del lago, para estamparse en la bandera nacional. No existe tribu o nación que no haya elaborado mitos, leyendas y fábulas sobre su heroico origen; pequeñas historias didácticas para enseñar su origen y destino. El Popol Vuh es nuestra venerable mitología sobre el origen de los cinco soles. Todo pueblo necesita una épica histórica, narraciones sobre sus héroes originales y fundamentales, pues son símbolos de identidad nacional que hablan de su psicología y personalidad, es la historia fundadora de la identidad colectiva.

Gracias a Homero y Cervantes, entre otras fuentes fundadoras, nació la novela. Pero fue hasta el siglo XIX que adquirió todos los rasgos que le conocemos actualmente y tuvo un rápido desarrollo, "es un género en sí mismo antagónico, camaleónico y mestizo, acogedor de otros géneros como la filosofía, el ensayo, el drama, la

poesía, la ciencia"[19]. En ningún tiempo anterior el maravilloso invento de Gutenberg tuvo tanto desarrollo y crecimiento como en el siglo XIX, se produjo entonces una verdadera explosión de palabras impresas en papel, no sólo en las grandes urbes metropolitanas y sus ciudades secundarias, sino hasta en los países de la periferia que luchaban por descolonizarse, como México o Argentina, donde se publicaron periódicos, revistas y libros a tutiplén, fue el milagro del verbo y la palabra escrita. La modernización y difusión de la imprenta fue parte del crecimiento capitalista y un detonante para la literatura y la historia escrita. Merced a esa maravillosa invención, periódicos y libros se multiplicaron, y con ellos, la lectura. Por eso fue el siglo de la consagración de la novela, género antes poco cultivado, y que llegó en la última mitad del siglo a su completo desarrollo. A juzgar por sus numerosos lectores, la novela era el género más popular, y el que más influencia tenía en la educación de las masas. La novela fue el libro de masas por excelencia. Se llegó a creer que sería el instrumento ideal para educar a las clases pobres. Mientras llegaba el día de la igualdad universal, la novela instruiría y deleitaría al pobre pueblo. Sus autores vieron en la novela el medio camaleónico con el cual hacer llegar a las masas, ideas y doctrinas revolucionarias, reflexiones filosóficas, placer y belleza. Al final del XIX la novela era una necesidad de la cultura de masas. Antes de la imprenta, escritura y lectura fueron privilegio de unos cuantos sabios, sólo pequeños cuentos podían narrarse oralmente, ese fue el origen de las fábulas milesias y sibaríticas que nacieron en Mileto y en Sibaris, dos ciudades famosas por su prostitución, de las cuales salieron cuentos voluptuosos que pronto se popularizaron en Grecia, causantes —se decía— de la corrupción de las costumbres.

El siglo XX fue el *big bang* de la literatura, sobre todo de la novela y el cuento. Una generación de grandes escritores norteamericanos, como Scott Fitzgerald, William Faulkner, John Steinbeck, John Dos Passos, Ernest Hemingway, Erskine Caldwell, entre otros, dominó el firmamento literario, varios de ellos ganaron el premio Nobel de literatura, también se convirtieron en estrellas de cine, esto es, en escritores de guiones para Hollywood y de cuentos para revistas como *Life* o *Reader's Digest*. La explosiva expansión del capitalismo en el siglo XX tuvo enorme impacto en la historia de la literatura

[19] José Saramago, *Cuadernos de Lanzarote (1993-1995),* Madrid,. Alfaguara, 1997, p. 19.

mundial. Gracias a tal desarrollo en México se pudo leer literatura norteamericana, pero también latinoamericana, rusa o japonesa. Si volvemos el pensamiento hacia el pasado, hacia la historia de la literatura, y borramos a los clásicos griegos y romanos, veremos que la literatura no es tan vieja como creemos, sino de reciente creación, al menos en las dos formas que más han proliferado: el cuento y la novela, que no tienen más vida y pasado que unos cuantos siglos. Estoy dando por sentado que la novelística moderna arranca con Miguel de Cervantes Saavedra y su clásico personaje, un gentil hombre empobrecido y enloquecido por leer novelas de caballería, que, en su locura, creyó poder erradicar del mundo las injusticias y desigualdades. Un orate singular, heredero del pícaro *Lazarillo de Tormes*, antecedente directo —no sólo del *Periquillo Sarniento*— sino de toda la novelística realista del siglo XIX y XX.

Recorrido por los caminos ibéricos: Cervantes y Saramago, pasando por Shakespeare

Cuán difícil vivir del intelecto como profesión antes del siglo XIX. Aún durante el renacimiento (siglos XV al XVII), para sobrevivir, un artista o historiador, tenía que recurrir a un mecenas o padrino. Ni siquiera los grandes genios de la pintura, la música o la escultura se libraron de tener que recurrir al mecenazgo de algún hombre rico o poderoso, o en su defecto, a realizar trabajos ajenos a los de su arte. Leonardo da Vinci o Miguel Ángel fueron empleados de papas, reyes, duques o marqueses, como Lorenzo de Medicis, también Maquiavelo, tuvo que dedicar su obra y recurrir a los favores de César Borgia; Félix Lope de Vega, Tirso de Molina o Fernando de Rojas, así como todos sus colegas de la Edad de Oro de las letras españolas, a falta de público o instituciones liberales, tuvieron que inclinarse a los caprichos de un mecenas, que no siempre era inteligente y comprensivo. El ingenioso hidalgo don Miguel de Cervantes Saavedra dedicó el *Quijote* al duque de Béjar, por el "buen acogimiento y honra que hace vuestra excelencia a toda suerte de libros"[20]. Si hoy recordamos el nombre del duque de Béjar, no es por méritos propios ni por ser un "principe inclinado a favorecer las buenas artes", sino

[20] Miguel de Cervantes Saavedra, *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha* en*Obras completas*, Madrid, Ed. Aguilar, 1970, p. 1211.

por socorrer al genio que escribió tal dedicatoria. "Las agrupaciones conscientes de intelectuales sólo pudieron florecer cuando declinó el mecenazgo y surgió un público más extenso para las producciones [...] Sólo hasta el siglo XVIII escribir se convirtió en una profesión, y el escritor tuvo la oportunidad de librarse de su dependencia de un patrocinador noble"[21].

El narrador del *Quijote*[22], que hizo desfilar a toda la España de su tiempo en la pasarela histórico-literaria, nos hace saber que en algún lugar de La Mancha de cuyo nombre no quiso acordarse, vivía un caballero, ya bien entrado en años, puesto que rondaba los sesenta, que desde sus mocedades adquirió el hábito de la lectura, pero que en la edad adulta se le volvió manía rayando en locura. Tenía el susodicho caballero una considerable colección de esos objetos preciosos y muy raros todavía en el siglo XVI: de libros, sobre todo de caballería. En aquel siglo los libros tenían todavía una influencia mágica y todopoderosa sobre sus lectores o escuchas, por tanto, eran considerados objetos peligrosos, susceptibles de modificar ideas y conductas, incluso colectivas, de ahí que la inquisición hiciera frecuentes piras de palabras estampadas sobre papel por las rudimentarias imprentas hijas de Gutemberg. Llegó a tal grado la obsesión de aquel caballero por leer, que abandonó el lecho conyugal por pasar las noches en vela y leyendo; por leer abandonó la hacienda familiar y llegó a vender muy buenas hanegas de tierra de sembradura para comprar más libros, "y así, del poco dormir y el mucho leer se le secó el cerebro, de manera que vino a perder el juicio". Entonces el gentil hombre Quijada fue a desherrumbrar unas viejas armas que estaban abandonadas en el corral y que habían pertenecido a sus bisabuelos (así de vieja era la caballería a

[21] Lewis A. Coser, *op., cit.*, p. 14 y 22. Agrega éste sociólogo, que "la aparición de escritores profesionales, o sea de hombres que se ganaban la vida escribiendo, dependía de un público relativamente extenso y tal publicó no existió sino hasta el siglo XVIII", p. 51. Aunque el escritor quizá no vio plenamente constituida esa oportunidad sino hasta el siglo XIX, cuando, por una parte, el desarrollo económico capitalista engendró una clase media consumidora de libros, pero sólo en las capitales de las potencias colonialistas, y por la otra parte, las innovaciones tecnológicas introducidas al invento de Gutemberg, permitieron el aumento de imprentas "modernas" y la fabricación voluminosa y en serie de libros, pero sobre todo, más baratos. "Hacia finales del siglo XVIII -afirma Coser-, hasta los novelistas mediocres podían ganarse la vida de una manera bastante cómoda". P. 59.

[22] La mayor parte de las citas siguientes provienen de Miguel de Cervantes Saavedra, *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha, op. cit*. En caso de proceder de otra obra cervantina se indicará en la cita.

principios del siglo XVII) y, con un bacín en la cabeza en vez de casco se hizo armar caballero andante, para salir al mundo a ejercer su título de orate, pues a quien si no, se le ocurre "enmendar sinrazones e impedir abusos". No sin antes despedirse de una moza de la aldea, labradora ella e hija del porquero, llamada Aldonza, pero que él rebautizó con el dulce nombre de Dulcinea del Toboso, la dueña de sus pensamientos y locuras, porque no existe caballero andante sin dama que lo aliente, aún cuando esta platónica Dulcinea sólo existió en la imaginación de don Quijote.

Sale don Quijote por primera vez a deshacer agravios y enderezar tuertos, e inmediatamente es apaleado y manteado, con consecuencias lamentables para su fiel escudero Sancho y para Rocinante, llamado así por ser rocín antes, pero que él creía de mayor garbo y alzada que Bucéfalo y Babieca juntos. El señor Quijada padece una grave alteración de los sentidos que ningún historiador debe permitir que le aqueje, al menos conscientemente, confunde su fantasía con la realidad, es la figura perfecta del anti héroe, el hazmerreir del vulgo y el derrotado siempre, salvo en las batallas que tuvo con gigantes producto de su febril imaginación. Rebautizado como Don Quijote, nos lleva a recorrer, la España del siglo XVI, con sus paisajes y fantasmas de la mentalidad colectiva, a grupa de Rocinante. Cervantes empleó el monólogo interior para presentar los pensamientos de sus personajes y revelar su conciencia. En el mismo momento, pero del otro lado del canal de la mancha, William Shakespeare hizo célebre un soliloquio que aún se repite en todo el mundo, cuando el príncipe de Dinamarca, el cabizbajo y meditabundo joven Hamlet dice aquel parlamento de: *to be, or not to be....* La obra excepcional de estos dos genios de las letras, sugiere que cada autor tiene su problemática y estilo, su manera y forma particular de manejar el lenguaje es algo personal que define al escritor, los estilos evolucionan al ritmo de las lenguas vivas.

Miguel de Cervantes Saavedra siempre estuvo consciente de que con el *Quijote* había escrito una novela y no un libro de historia, pero el transcurrir del tiempo ha transformado a su novela en una preciosa historia de España, en la que su autor creó un arquetipo universal. El *Quijote* estaba tan loco como la España imperial y decadente que lo generó, la del imperio de los Austrias, engendrados por repetidos incestos reales, que a "partir de Felipe III reafirmaron la decadencia biológica de la dinastía", Felipe III, "príncipe insustancial, un parásito coronado [...] los Felipes reinaron pero no

gobernaron"[23], una España que vivía su delirio imperial con arrogancia pero endeuda con banqueros alemanes, holandeses, franceses, presa de las epidemias y de toda clase de supersticiones.

Hace muchos muchos años, en un reino remoto y extraño que sólo es posible reconstruir y conocer gracias a los escritores, existió un caballero de triste figura y grato recuerdo que, preocupado por el tema que nos ocupa, a través de uno de sus miles de personajes, dictó una regla básica para distinguir y escribir literatura e historia: "Así es, —replicó Sansón—; pero uno es escribir como poeta y otro como historiador: el poeta puede contar o cantar las cosas, no como fueron, sino como debían ser; y el historiador las ha de escribir, no como debían ser, sino como fueron, sin añadir ni quitar a la verdad cosa alguna"[24]. No vamos a entrar ahora en el hoyo negro sobre lo difícil que es saber cómo fueron exactamente las cosas, subrayemos simplemente que al historiador le interesa investigar cómo fueron las cosas desde sus orígenes y no cómo deberían ser o haber sido, conocer las causas de los fenómenos y sucesos, saber con precisión matemática cómo, cuándo, por qué, quién, dónde, sucedieron las cosas es misión del historiador. En eso consiste su oficio, en investigar profunda y meticulosamente, acumular toda clase de documentación que permita una reconstrucción objetiva de los acontecimientos. También el literato requiere de suficiente conocimiento histórico para no caer en burdos anacronismos y hacer su relato verosímil, para hacer comprender al lector la época y los personajes, pero sobre todo, requiere de gran cultura y sensibilidad para excitar al lector a caer en la red de la trama y continuar la lectura. Porque "la verdadera universidad son los libros" y "sólo vive el que sabe". Pero en uno y otro caso, para componer libros de historia o de poesía, "de cualquier suerte que sean, es menester un gran juicio y un maduro entendimiento. Decir gracias y escribir donaires es de grandes ingenios […] La historia es como cosa sagrada; porque ha de ser verdadera, y donde está la verdad, está Dios"[25], con lo cual, don Miguel transformó a los historiadores en dioses.

A muchos de esos dioses terrenales que son los historiadores, no les agrada que se asimile su diosa: la historia, a una forma o género literario, piensan que es rebajarla a nivel de mito o leyenda. Con

[23] Bartolomé Bennassar, *La España de los Austrias (1516-1700)*, Barcelona, Ed. Crítica, 2010, p. 22-23.

[24] Miguel de Cervantes Saavedra, *op. cit.*, 2ª parte, Capítulo III, p. 1497 y ss.

[25] Miguel de Cervantes Saavedra, *op., cit.*, p. 1501.

mitologías y leyendas populares están escritas, no sólo la *Ilíada* y la *Odisea*, también las historias de Heródoto, Jenofonte, Pausanias o Tucídides, que continúan siendo fuentes primarias para cualquier arqueólogo o historiador que se interese por entender y explicar el desarrollo humano, no sólo en Grecia, sino en el Mediterráneo, siglos antes de Cristo, como las guerras púnicas o médicas. La poesía homérica es para ellos un tesoro inapreciable de información histórica. Cuando leemos la *Odisea* de Homero o *Edipo Rey* de Sófocles, con ojos y pensamiento viajamos a ese pasado mitológico de la Grecia clásica, reconstruimos y capturamos mentalmente el mundo de Odiseo y Ulises, vemos a los héroes angustiarse con las pasiones humanas, como el súbito amor de Héctor por la bella Helena, los celos y el rencor de Agamenón y sus principales oficiales en la larga guerra de Troya. Por días o semanas, tanto como dure la experiencia enriquecedora de la lectura, perderemos nuestra propia identidad y asistiremos a las peripecias, alegrías y angustias de Odiseo, cuando navegó por el mitológico mar Egeo, de regreso a su patria tierra luego de 20 años de ausencia heroica. Después de la lectura, nadie puede ser el mismo que era antes, ahora ha ganado varios reinos incomunicables pero reales, el placer está en la epifanía de la lectura. Quizá nunca podamos viajar a Macondo, pero luego de leer *Cien años de soledad* uno se vuelve testigo y cómplice de los avatares humanos de un punto diminuto de América Latina, parecido a muchos otros, como Tabasco. Gabriel García Márquez universalizó esa pequeña comunidad de su natal Colombia, mezcló pasado y presente, historia y *folklore*, lo natural y sobrenatural, en la vasija antigua del realismo mágico. Poco antes de morir y de cumplir sus primeros cien años de anti soledad, García Márquez dijo que su única misión en la vida era escribir una historia aún no contada por nadie que de digna vida a un lector inexistente.

La *Iliada* y la *Odisea* fueron fabricadas por tradiciones orales seculares y escritas por Homero ocho siglos antes de Cristo. Gracias a Homero, Heródoto, Sófocles, Eurípides, Platón o Aristóteles, recapturamos un tiempo ya ido para siempre, irrecuperable, a no ser por la investigación y la escritura. Su lectura nos muestra que muchas de las preguntas trascendentales y de los problemas filosóficos profundos continúan siendo los mismos: ¿Qué somos, ángeles o demonios? ¿De dónde venimos? ¿Hacia dónde vamos? ¿Cuál es el significado de la vida? ¿Cuál es la mejor organización política y económica de la sociedad? La literatura nos ayuda a escudriñar estos grandes

problemas y misterios, porque al fin y al cabo, como dirían Aristóteles y Platón, es sólo una imitación de la vida y reflejo de la historia. Leyendo expandimos nuestro entendimiento del ser humano y de la humanidad. Otra lección de la lectura griega, es la de que no existe lo desconocido, sino lo mucho que falta por conocer, no se ha dicho todavía la última palabra sobre nada, siempre queda una duda, algo desconocido por conocer; como Descartes, siglos después, dudemos de la verdad revelada, y brindemos con Eistein y su teoría sobre la relatividad del universo.

Con mitos y verdades, con estudio y atenta observación del medioevo que se derrumbaba a los pies del Renacimiento, los cronistas de Indias escribieron sus historias (la mayoría apareció con el título impresionante de: "istoria antigua", "verdadera historia" o "Crónica de la expedición a las Hibueras", pero dominadas por "un espíritu de invención poética y caballaresca que fundió indisolublemente la verdad con la ficción"[26]; y quizá sea esa fusión química en el cerebro humano, el secreto de su perdurabilidad. Qué duda cabe, como señala Leonard, que "el conquistador español (lo mismo que Miguel de Cervantes Saavedra) fue producto de su tiempo, moldeado y condicionado por las influencias de su medio". Era aquel, no el indio americano sino el europeo, un medio social bastante primitivo, en la Europa de aquellos tiempos la pobreza generalizada, la cruel relación de explotación del hombre por el hombre y la intolerancia ideológica dominaban. No hacía mucho, (1492) los reyes católicos habían desatado una exitosa cruzada contra judíos y musulmanes, expulsando u obligando a su reconversión a todos esos creyentes que habitaban en la península; todo ello fue parte del bagaje cultural que transportaron los conquistadores en sus naves hasta el nuevo mundo.

En España era tiempo de auge para los libros llamados *de caballería* que, "al igual que las cintas cinematográficas de hoy (o las tenelovelas), ejercieron una profunda influencia en la conducta, la moral y el pensamiento de la sociedad de su tiempo". Tiempo en que la palabra escrita aparecía todavía rodeada de un hálito divino, "pues hay algunos inocentes que les parece que no puede haber mentiras impresas", "porque tales hombres hay que piensan que pasaron las

[26] El espíritu interdisciplinario del profesor Leonard es un excelente ejemplo de los beneficios que puede brindar fundir o amalgamar en el cerebro historia y literatura. Leonard ejerció el método de articular literatura e historia en forma magistral. Irving A. Leonard, *Los libros del conquistador*. México, FCE, 2006, p. 73.

cosas así, como las lee u oyen"[27]. Para el vulgo o común de los mortales, lo escrito, por fantástico que fuera, era verdad revelada, "por la borrosa distinción que el lector (o escucha) ordinario hacía (y hace) entre la realidad y la ficción". Gracias a la invención de Gutemberg, los libros fueron ya en el siglo XVI personajes dignos de ser considerados por la historia, de otra manera no se explica el fuerte "clamor de protesta" que se levantó contra los "perniciosos" libros de caballería; incluso el último libro de caballería, el que hizo del género una totalidad, inventando un caballero andante completamente diferente a todos sus ilustres y valientes antecesores, porque el caballero que él creó era un viejo hijodalgo provinciano de La Mancha, que perdió la cordura y la frontera entre la realidad y la fantasía, un caballero decrépito y ridículo llamado don Quijote, cuyo autor participó de la ola de intolerancia religiosa contra moros y judíos, pero también contra los libros caballerescos, "por los profundos estragos que estas populares lecturas hacían sobre el público crédulo". El primer libro que imprimió Gutemberg fue la *Biblia*, los que se publicaron durante el Renacimientro conservaron el poder de sugestión de la verdad, aquellos toscos y escasos ejemplares añadían a sus virtudes intrínsecas las del valor de la rareza.

Gracias a Homero, Miguel de Cervantes conoció el Paladión o caballo que los griegos presentaron a la diosa Palas Atenea, preñado de guerreros y cuyo fin era destruir la rica y esplendorosa Troya. Veintiocho siglos después, antes de la batalla de Lepanto (octubre de 1571), Cervantes navegó el mar Egeo y visitó Grecia. ¡Por Zeus que sí! Homero fue el primer maestro e inspirador del primer novelista moderno. Que lo mismo estudió églogas de Ovidio que de Garcilaso y del excelentísimo Camoes[28]. En su tiempo, el concepto novela estaba perfectamente acuñado y en boga, como una narración en prosa, se decía, en parte verdadera y en parte fantasía o inventada, cuyo fin primordial era producir placer estético en el lector, con la descripción o pintura de hechos o lances de costumbres o pasiones. Volemos en alas de la imaginación hasta 1605, año en que Cervantes vio publicado el fruto de tantos años de trabajo y erudición, una grandiosa novela que retrata la España de Carlos V y los Felipes. Que no sólo capta la vida cotidiana de aquella España de hidalgos des-

[27] *Ibid.*, p. 87 y 136-140.

[28] Garcilaso de la Vega, nacido en Toledo hacia el año 1501, y Luis de Camoes, nacido en Lisboa en 1524, ambos contemporáneos de Cervantes, dos soles de las letras latinas.

empleados rumiando su pobreza, carne de conquistadores, también la agitación en Sevilla ante la llegada de la flota y el tintineo de plata de los embarques del tesoro americano en Veracruz, así como el espíritu de aquella época.

Miguel de Cervantes adoptó la "costumbre" literaria de apoyar su narración en el descubrimiento de un viejo manuscrito para darle seriedad y verosimilitud a su historia, inventó en el Quijote de la Mancha un personaje singular, testimonio de su amor y tolerancia hacia la cultura árabe[29], producto quizá de los largos años que pasó preso en las mazmorras de Sevilla y Granada, inventó a Cide Hammete Benengeli, "autor arábigo y manchego", a quien llamó la "flor de los historiadores", por curioso y puntual en todas las cosas, en todos los sucesos y hechos que investigó, aún las mínimas e intrascendentes, "no las quiso pasar en silencio; de donde podrán tomar ejemplo los historiadores graves, que nos cuentan las acciones tan corta y sucintamente, que apenas nos llegan a los labios, dejándose en el tintero, ya por descuido, por malicia o ignorancia, lo más sustancial de la obra". Para Cervantes el historiador debe ser exhaustivo, tanto en sus fuentes como en sus análisis y descripciones. Don Miguel se propuso mejorar la historia escrita en castellano, lo cual quería decir, mejorar a los historiadores, que, en la medida de lo posible, deberían ser como Cide Hammete Benengeli, "nada apasionados, y que ni el interés ni el miedo, el rencor ni la afición no les hagan torcer el camino de la verdad, cuya madre es la historia, émula del tiempo, depósito de las acciones, testigo de lo pasado, ejemplo y aviso de lo presente, advertencia de lo por venir"[30]. Otro ilustre renacentista y casi contemporáneo de Cervantes, uno de los tanos geminis florentinos, apodado el Príncipe de Florencia y llamado Nicolás Maquiavelo, invitó a los historiadores a no confundir el deber ser con el ser, no confundir los deseos con la realidad: "tanta es la

[29] No es raro encontrar a lo largo del texto expresiones respetuosas como: "¡Bendito sea el poderoso Alá —dice Hamete Benengali-, bendito sea Alá". IIª parte. Cap. VIII. p. 1515. En éste mismo capítulo se refiere al humano deseo de alcanzar la fama de casi todos los mortales, como Horacio o Julio César, menciona un ejemplo "moderno" de tal enfermedad: "¿quién barrenó los navíos y dejó en seco y aislados los valerosos españoles guiados por el cortesísimo Cortés en el Nuevo Mundo?". Vanidad de vanidades es "la fama que en este presente y acabable siglo se alcanza", para ser buenos caballeros cristianos, "hemos de matar a los malos gigantes", tales: la soberbia, la envidia, la ira, la gula, la lujurua y lascivia y la pereza. p. 1517. Miguel de Cervantes Saavedra, *Don Quijote de la Mancha, op. cit.*

[30] *Ibid*, parte Iª, Cap. XVI, p. 1273.

distancia entre cómo se vive y cómo se debería vivir, que quien prefiere a lo que se hace lo que debería hacerse, más camina a su ruina que a su consolidación, y el hombre que quiere portarse en todo como bueno, por necesidad fracasa entre tantos que no lo son, necesitando el príncipe que quiere conservar el poder estar dispuesto a ser bueno o no, según las circunstancias"[31].

En inglés existen dos palabras diferentes para dos actividades del intelecto humano perfectamente diferenciadas en sus métodos y fines. *Story* se refiere a toda creación de ficción, y *history* es una ciencia rigurosa. *Story* relata el hecho común y corriente de la vida cotidiana, *history* es la ciencia de las sociedades. Cervantes, y muchos otros escritores, utilizan la palabra historia en el sentido de *story* o relato intrascendente y personal, como cuando el loco de la sierra Morena dice que va a contar su triste historia, cuenta entonces un cuento, como el del cabrero que nunca acaba de contar las cabras que cruza de una orilla a otra ni revela jamás el número de ellas. Sin duda el Quijote es una "grande story", de encantamientos, locuras y fantasías sin cuento, y todas estas alocadas doncellas: la locura, la fantasía y los encantamientos, son contrarias a las buenas costumbres de la grave señora que es la verdadera historia. Cualquiera de nosotros podría escribir una tarde de tristeza y soledad, en nombre propio o en el de una persona ficticia, la frase: Esta es ¡Oh señores! La amarga historia de mi desgracia. Cuando el personaje de la desgraciada historia es alguien de cualidades extraordinarias o sobrehumanas, en el sentido de estar por encima del común de los mortales, la historia individual conocida como biografía cobra interés. En gran medida, toda novela es una biografía y una crónica social al mismo tiempo.

En 1605, cuando se publicó el Quijote, las órdenes de caballería andante eran un recuerdo del pasado, pero sus cuentos y leyendas no eran "menos agradables, artificiosos y verdaderos que la misma historia" para la gente que los leía o escuchaba. En una de las tantas

[31] Existen muchas ediciones, aquí usamos la de la coleción sepan cuántos de Porrúa, donde el florentino recomienda al Príncipe, para el ejercico de su mente, el deber "de estudiar la Historia (con mayúscula en el original), examinar las acciones de los hombres ilustres", siempre "ir tras la verdad efectiva de la cosa que tras su apariencia". p. 26. Tanto en *El príncipe* como en los *Discursos sobre Tito Livio*, Maquiavelo se basa siempre "en los hechos más sobresalientes de la Historia de aquellos tiempos", p. 33, y vuelve a escribir Historia con mayúscula, para denotar la importancia que le confería dentro de su obra. Nicolás Maquiavelo, *El príncipe*, Decimosexta edición, México, Ed. Porrúa. 1998.

ventas en las que se alojó el caballero de la triste figura, el ventero descubrió que uno de sus distinguidos huéspedes, entre los objetos extraños que poseía se encontraban tres libros que guardaba en un maletín con cerradura, propuso entonces, ya que había entre los huéspedes gente de letras, para hacer agradable la velada, leer en voz alta alguno de sus tres tesoros. Sin embargo, entre la concurrencia estaba uno de esos curas rabones de potaje y lenteja, e *ipso facto* quiso quemar dos de los libros de caballería, no así el titulado: *El gran capitán Gonzalo Hernández de Córdoba* y expuso sus razones: "estos dos libros —dijo refiriéndose a los de caballería— son mentirosos y están llenos de disparates y devaneos; y este del Gran Capitán es historia verdadera, y tiene los hechos de Gonzalo Hernández, el cual, por sus muchas y grandes hazañas, mereció ser llamado de todo el mundo Gran Capitán"[32]. El cura necio insistió, "Mirad hermanos que ninguno de esos caballeros ha existido nunca, porque todo es compostura y ficción de ingenios ociosos, que los compusieron para el efeto que vos decís de entretener el tiempo". El dueño de los tesoros impresos replicó al cura: por qué entonces estaban publicados con autorización del Consejo Real, entonces había que creer que hombres tan letrados eran cómplices de todas esas mentiras que se relatan en los libros de caballería. Un ventero quizás no era tan rústico como un campesino o jornalero, algunos incluso sabían leer y escribir, por eso el de este cuento concluyó su parlamento diciendo al señor cura: "no seré yo tan loco que me haga caballero andante; que bien veo que ahora no se usa lo que se usaba en aquel tiempo, cuando se dice que andaban por el mundo estos famosos caballeros".

Sin duda, los libros influían a sus lectores, tenían entonces mayor poder de sugestión, el vulgo creía con fe en lo escrito. Esos objetos tangibles de poder misterioso, son personajes importantísimos del Quijote, que vivió rodeado de ellos y fueron la causa de su locura. En su biblioteca dialogaban Platón y Aristóteles, había libros suficientes como para "averiguar si dijo bien o mal Homero en tal verso de la Ilíada, si Marcial anduvo deshonesto; si se han de entender de una manera u otra tales versos de Virgilio" y de otros poetas como Horacio, Persio, Juvenal. Cervantes sabía que: "la verdadera universidad son los libros" y que "sólo vive el que sabe". En los siglos XVI y XVII eran pocos los afortunados mortales que podían presumir de

[32] Miguel de Cervantes Saavedra, *op. cit.*, 1ª parte, cap. XXXII. p. 1370.

poseer una biblioteca de más de diez ejemplares, los libros eran joyas raras en aquel mundo en el que el invento de Gutenberg no había acabado de difundirse masivamente, por ello, un conjunto de setenta libros constituían una gran biblioteca. De manera que un rico burgués podía presumir: "Tengo hasta seis docenas de libros, cuáles de romance y cuáles de latín, de historia algunos y de devoción otros; los de caballerías aún no han entrado por los umbrales de mis puertas. Hojeo más los que son profanos que los que son devotos (…) que deleiten con el lenguaje y admiren y suspendan con la invención, puesto que destos hay muy pocos en España"[33].

A los pocos años de publicada la primera parte, apareció la falsa (o plagiada) segunda parte del Quijote, firmada por otro autor; lo cual impulsó a Cervantes a revivir al historiador árabe que había creado, para que viniera a relatar la verdadera segunda parte del Quijote. Dice Fernando del Paso que si "don Quijote apócrifo estaba loco, todo habría que perdonarle, igual que al don Quijote auténtico, que sufría exactamente de un mal semejante: confundió la realidad con la literatura"[34]. Fue entonces que Cide Hamete Benengali pudo emprender el relato "desta tan grande como puntual historia". A Cervantes no le agradaban los libros de caballería, para criticarlos fue que inventó a su ridículo personaje. Opinaba que

> son perjudiciales los libros de caballerías, nunca he podido terminar de leer alguno, todos contienen las mismas fábulas disparatadas y sin sentido, que tienden sólo a deleitar al vulgo y a un público vulgar y poco sensible a las bellas artes. Para mi el deleite que en el alma se recrea lo han de crear la hermosura y su concordancia con las cosas buenas […] Pues ¿qué hermosura puede haber, o qué proporción de partes con el todo y del todo con las partes en un libro o fábula donde un mozo de diez y seis años da una cuchillada a un gigante como una torre y le divide en dos mitades, como si fuera un alfeñique, y que cuando nos quieren pintar una batalla, después de haber dicho que hay de la otra parte un millón de enemigos, como sea contra ellos el señor del libro, el tal caballero alcanzó la victoria por sólo el valor de su fuerte brazo? […] y que hoy anochezca en Lombardía y mañana amanezca en tierras del preste Juan de las indias, o en otras que ni las descubrió Tolomeo ni las vio Marco Polo […] el fin mejor que en los tales escritos se pretende,

[33] Miguel de Cervantes Saavedra, *op. cit.*, 2ª parte, cap. XVI. p. 1543 y ss.
[34] Fernando del Paso, *Viaje alrededor del Quijote*, México, FCE, 2005, p. 94.

es enseñar y deleitar juntamente. Porque la escritura desatada destos libros da lugar a que el autor pueda mostrarse épico, lírico, trágico, cómico, con todas aquellas partes que encierran en sí las dulcísimas y agradables ciencias de la poesía y la oratoria".[35]

Los libros de caballería —igual que las telenovelas de nuestra época— eran historias estúpidas y vulgares,

> porque así las quiere el vulgo y no de otra manera, y que las que llevan traza y siguen la fábula como el arte pide no sirven sino para cuatro discretos que las entienden, y todos los demás se quedan ayunos de entender su artificio, y que a ellos les está mejor el ganar de comer con los muchos que no opinión con los pocos, de éste modo vendrá a ser mi libro, al cabo de haberme quemado las cejas por guardar los preceptos referidos [...] porque habiendo de ser la comedia espejo de la vida humana, ejemplo de las costumbres e imagen de la verdad, las que ahora se representan son espejos de disparates, ejemplos de necedades e imágenes de lascivia.[36]

El fin del Quijote aclara su principio: "no ha sido otro mi deseo que poner en aborrecimiento de los hombres las fingidas y disparatadas historias de los libros de caballerías, que por las de mi verdadero Don Quijote van ya tropezando, y han de caer del todo, sin duda alguna. Vale[37]". El Quijote fue el amargo contraste entre los ideales y valores de Cervantes y la cruda y esperpéntica realidad histórica española. Mi vida se va acabando, escribió en su última obra el ingenioso escritor cuando veía su vida apagarse, pero "tiempo vendrá, quizá, donde, anudando este roto hilo, diga lo que aquí me falta. ¡Adiós gracias, adiós donaires, adiós regocijados amigos; que yo me voy muriendo, y deseando veros presto contentos en la otra vida!".[38]

Cervantes luchó por la libertad de imprenta, porque se publicaran más libros, incluso de caballerías, que se leían "con gusto general" y eran "celebrados de los grandes y de los chicos, de los pobres y de los ricos, de los letrados e ignorantes, de los plebeyos y caballe-

[35] *Ibidem*.
[36] *Ibidem*.
[37] Miguel de Cervantes Saavedra, *op. cit.*, p. 1773.
[38] Miguel de Cervantes Saavedra, *Persiles y Segismunda*, en *Obras completas,* Madrid, Ed. Aguilar, 1970, p. 1775-1989.

ros, finalmente de todo género de personas de cualquier estado y condición que sean", libros que ayudaban a desterrar la melancolía. Y que nos plantean el misterio estético de: por qué, libros como el Quijote o la *Odisea*, siguen siendo leídos con gusto y placer, para solaz y aprendizaje del lector, cientos o miles de años después de publicados. La censura religiosa negaba con rabia intolerante la existencia de esa multitud de caballeros difundida por los libros. Don Quijote respondió con lógica, mezclando ficción e historia: "Querer dar a entender que Amadís no fue en el mundo, ni todos los otros caballeros aventureros de que están colmadas las historias, será querer persuadir que el sol no alumbra ni el yelo enfría (…) Y si es mentira, también lo debe ser que no hubo Héctor ni Aquiles, ni la guerra de Troya, ni los doce Pares de Francia", ni Hernán Cortés y sus conquistadores".

Quizá la de Salamanca fuera la principal universidad de España en los siglos XVI y XVII, al menos fue el alma mater y la preferida de Cervantes, pues cada vez que quiso darle importancia y autoridad a la opinión de alguien, decía que había estudiado y era egresado de aquella. En la universidad se podían aprender muchas cosas, como filosofía peripatética, pero también lenguas griega y latina, las cuales abrieron para el manco de Lepanto, los candados de la poesía culta, de la que fue un delicado artesano y cultivador. Titubeó entre sí llamar ciencia o no a la poesía y, para no meterse en un berenjenal conceptual, lo expresó a través de una de sus criaturas: "la poesía, señor hidalgo, es como una doncella tierna y de poca edad, y en todo extremo hermosa, a quien tienen cuidado de enriquecer, pulir y adornar otras muchas doncellas, que son todas la otras ciencias y ella se ha de servir de todas"[39]. En primerísimo lugar de la ciencia más emparentada con ella y que más la puede servir y adornar: la historia. Aunque la mayor parte de su obra la escribió en prosa, era un enamorado de ella, la doncella poesía, tan bella y pura como Dulcinea, hecha de una "alquimia de tal virtud, que no es para ser traída por las calles ni para ser vendida en pública almoneda". Doncella tan delicada no se ha de dejar tratar de "truhanes, ni del ignorante vulgo […] que todo aquel que no sabe, aunque sea señor y príncipe, puede y debe entrar en número de vulgo". En definitiva, "todos los poetas antiguos escribieron en la lengua que mamaron en la leche […] porque el poeta nace: quiere decir que del vientre de

[39] *Ibídem*.

su madre el poeta natural sale poeta; y con aquella inclinación que le dio el cielo[…] porque lícito le es al poeta escribir contra la invidia y decir en sus versos mal contra los invidiosos, y así de los otros vicios […] la pluma es la lengua del alma"[40]. Décadas después de la muerte (1616) del genial e ingenioso caballero de la Mancha (paradójicamente, ese mismo año murió otro genio: William Shakespeare), en la Nueva España nació, del vientre de la Iztacihuatl, un cisne dotado con el don de la poesía, que escribió sus cuitas en todos los metros y versos que el castellano permitía; Sor Juana era cervantina y gongorina a la vez. Poetas y grandes artistas de la humanidad, quizás por esa superioridad innata de que están dotados, son narcisistas y egocéntricos, "pues no hay poeta que no sea arrogante y piense de sí que es el mayor poeta del mundo".

Muchos críticos de profesión se alimentan sólo de envidia, funesto tesoro. No se le escapan al ilustre creador del Caballero de los Leones, como fue rebautizado el de la triste figura en su segunda parte, los críticos de arte, a quienes dedica el siguiente párrafo, pero no sólo a ellos, también a toda la legión de envidiosos de que estaba plagado el mundo entonces y ahora, la envidia, el celo profesional de los mediocres contra los creadores:

> "¡Oh envidia, raíz de infinitos males y carcoma de virtudes! Los hombres famosos por sus ingenios, los grandes poetas, los ilustres historiadores, siempre, o las más veces, son envidiados de aquellos que tienen por gusto y por particular entretenimiento juzgar los escritos ajenos, sin haber dado algunos propios a la luz del mundo (…) quisiera yo que los tales censuradores fueran más misericordiosos y menos escrupulosos, sin atenerse a los átomos del sol clarísimo de la obra que murmuran: que si *aliquando bonus dormitat Homerus*, consideren lo mucho que estuvo despierto, por dar la luz de su obra con la menos sombra que pudiese (…) y así digo que es grandísimo el riesgo a que se pone el que imprime un libro, siendo de toda imposibilidad imposible componerle tal, que satisfaga y contente a todos lo que le leyeren"[41].

Cervantes, como cualquier otra criatura humana, fue hijo de su tiempo y, como dice Ortega y Gasset, de sus circunstancias, esto es, hechura de la sociedad y la historia. Lo mismo se puede decir de su

[40] *Ibidem*.

[41] Miguel de Cervantes Saavedra, *El ingenioso…*, *op. cit.*, 2ª parte, cap. III, p. 1501.

contemporáneo y Rey, Felipe II, que refugiado en el Escorial, daba rienda suelta a los delirios de su misticismo. Su flota invencible no ha mucho había sido hundida en el Mar del Norte. Cervantes tenía los pies bien plantados en la realidad política y económica de sus días, era consciente de la historia de España, leyó las *Cartas de relación* de Cortés, la primera impresión de la *Verdadera historia de la conquista de la Nueva España*, firmada todavía por Bernal Díaz del Castillo, también había leído a Sahagún, al terrible padre Las Casas y a varios cronistas de indias más. Cervantes era una conciencia superior de su tiempo, por ello definió

> las cuatro causas que merecen que las repúblicas y los hombres se lancen a la guerra a exponer el bien más preciado, la vida y la hacienda: 1a. por defender la Fe católica, 2a. por defender su vida, 3a. por defender la honra de la familia o la propia y 4a. defender a su rey que es lo mismo que defender a su patria.[42]

La guerra entre moros y cristianos no había concluido del todo y estaba muy fresca en la memoria colectiva todavía, menos de cien años atrás los reyes católicos habían ganado Granada y expulsado de la península a judíos y musulmanes. Como hechura de su tiempo y circunstancia, Cervantes profesó la fe cristiana:

> Como siempre creo, firme y verdaderamente, en Dios y en todo aquello que tiene y cree la Santa Iglesia Católica Romana, y el ser enemigo mortal, como lo soy, de los judíos y musulmanes, debían los historiadores tener misericordia de mi y tratarme bien en sus escritos.[43]

Cervantes recomienda a los jóvenes escritores proceder siempre con calma, porque "las obras que se hacen aprisa nunca se acaban con la perfección que requieren". Por afición y conocimiento reflexionó sobre hechos históricos, y de cómo los hombres sensibles e inteligentes se preocupan más de la posteridad que de la fama efímera. Otra referencia histórica del Quijote, la única vez que Cervantes llama a los mejicanos por su nombre, es en el capítulo X de la 2ª parte, cuando afirma que Dulcinea es tan ligera y ágil que puede enseñar "a subir a la jineta al más diestro cordobés o mejicano".

[42] *Ibid.*, p. 1515 y ss.
[43] *Ibidem*.

De manera que ya existían los mejicanos desde principios del siglo XVII. También de política sabía cosas ciertas y acertadas, la experiencia le enseñó que para ser gobernador no se necesita "ni mucha habilidad, ni muchas letras, pues hay por ahí ciento que apenas saben leer y gobiernan como unos girifaltes". Cabe aclarar que no se refería ni a México ni a Estados Unidos, donde no sólo los gobernadores, diputados, senadores o presidentes municipales, sino aún los presidentes se distinguen por su aversión a la lectura y a la cultura en general. La experiencia enseñó al padre del Quijote, que esos ganapanes que son los gobernantes de allá, de acá, de acullá y de todas las ínsulas Baratarias del mundo, se hacen elegir para atracar el tesoro público, que a eso y no a otra cosa van esos toscos y cínicos ignorantes al gobierno. Cervantes subraya la ignorancia, más que la estupidez de los gobernantes de su época. Otro consejo político práctico del Quijote a su noble e ingenioso escudero, fue el de no engreírse con el cargo y dejar por ello de pisar tierra, no perder piso ni el juicio con las sirenas del poder, tratar siempre a todos como sus iguales, pero sobre todo, procurar que nunca faltare el sustento o subsistencias a sus gobernados, "que no hay cosa que más fatigue el corazón de los pobres que el hambre y carestía".

Tan tenía puestos los pies en la realidad de su tiempo, que utilizó a Sancho para dar consejos políticos y criticar la corrupción. Para ser un buen gobernante, a Sancho Panza recomendó ser padre de virtudes y no padrastro de vicios, no ser codicioso, ni mujeriego ni glotón, alejar la soberbia y la ingratitud, mandamientos que ningún político del mundo ha obedecido jamás. No se ha visto en los anales de la historia humana, a muchos gobernadores, presidentes o césares, que al dejar el poder, por voluntad o fuerza, pudieran declarar ufanos, como hizo el gobernador Sancho: "sin blanca entré en éste gobierno, y sin ella salgo, bien al revés de cómo suelen salir los gobernadores de otras ínsulas"[44]. Por añadidura, el oficio de gobernar con honradez y prudencia es ingrato, quién puede detener la lengua de la maledicencia que asegura que: "si el gobernador sale rico de su gobierno, dicen dél que ha sido un ladrón; y si sale pobre, que ha sido un bueno para nada y un mentecato" [45]. Y así como Dios su

[44] La única honrosísima excepción de nuestro tiempo, y por ello merece reconocimiento y mención aparte, es el ex presidente de la republica del Uruguay, José Mujica. Miguel de Cervantes Saavedra, *El ingenioso…*, *op. cit.*, 2ª parte, cap. LV, p. 1704.

[45] *Ibidem*.

señor se la dio, pues San Pedro se la bendiga, y adiós mal oficio de gobernar.

Cervantes, el Quijote y Sancho Panza, como hijos de su tiempo, vivieron muchos sucesos históricos trascendentales y conmovedores, sin duda, la expulsión de la península Ibérica de moros y judíos causó dolor y llanto colectivo, y no sólo en los perseguidos por los genocidas católicos, fue en aquella traumática ocasión cuando su madre le dijo al último califa de Granada: "llora como mujer lo que no supiste defender como hombre". Por guerra y por bando su majestad católica mandó pregonar que todos los de religión musulmana y nación árabe y judía salieran de España. La pena de destierro nunca es castigo suave, dijo Cervantes, cristiano viejo y de sangre pura, que sufrió en carne propia el destierro cuando fue esclavo en Argelia durante más de cinco años, o bien, que se lo pregunten a Ovidio. Pobres desterrados por la intolerancia católica, cuánto sufrieron, porque ni en Berbería ni en toda África fueron bien acogidos, antes al contrario los maltrataron y ofendieron en extremo, lo cual le hizo pensar que "no hemos conocido el bien hasta que le hemos perdido". Nada más "dulce que el amor a la patria —escribió, por mano de Cervantes, un judío desterrado-, Salí de nuestro pueblo; entré en Francia (…) pasé a Italia, y llegué a Alemania", donde finalmente se asilaron él y su numerosa familia, gracias a la libertad de conciencia que en Alemania predominaba, sin saber que en 1939 serían condenados a Auschwits.

Miguel de Cervantes Saavedra y William Shakespeare murieron el año de 1616 sin haberse conocido personalmente aunque sólo el Canal de La Mancha los separara. Seguramente mientras don Miguel escribía el Quijote, William se afanaba en sus tragedias históricas y políticas. Antes de escribir su drama sobre Julio César, Shakespeare se empapó cuanto pudo de historia romana. Fue su gran oficio de escritor lo que le permitió describir el complot que se tramaba en el senado romano y del que sería víctima César, en el que participaba activamente Marco Bruto, hijo de una plebeya y padre desconocido, que no era otro que Julio César, por eso protegió a su hijo Bruto de peligros y errores y lo encumbró hasta el senado, sin que Bruto supiera, supuestamente, que su benefactor, el César, era su verdadero padre. Una muchedumbre llena la calle que conduce al capitolio romano, suenan trompetas, entran a la escena trágica, por orden de aparición: César, Bruto, Casio, varios senadores más y el público, compuesto éste último por gente del "pueblo estúpido (más estúpido

que insensible es la piedra), corazones encallesidos, ingratos hijos de Roma"[46]. "Muy alto, muy grande y muy poderoso señor, dice Metelo arrodillándose. Apenas han pasado unos cuantos minutos de la sesión del senado romano, cuando Casca dice "mi brazo hablará por mí", saca una daga y hiere a César en el cuello, César le toma el brazo, pero otros senadores lo apuñalan al mismo tiempo en diversas partes del cuerpo, el último en apuñalar es Marco Bruto, que ignora que matará a su padre, quien antes de caer muerto dice: "¡Tú también Bruto!" cuando el noble César vio avanzar el puñal de Bruto, la ingratituid, más fuerte que la traición, le anonadó". Libertad, Independencia, la tiranía ha muerto, clamaron los senadores a coro. ¿Cuántos siglos venideros verán representar esta escena sublime en naciones que están todavía por nacer y en lenguas todavía ignoradas?

Desde su ínsula británica, navegando a través de sus lecturas por el Mediterráneo de Odiseo y Ulises, Otelo y Desdemona (el dramaturgo inglés, como su colega Cervantes, trata también con respeto a su personaje moro e islamista). De Antonio y Cleoptara, Shakespeare conoció las oscuras grutas del alma humana. Cuando ese último César, Antonio, decidió abandonar el imperio romano por entregarse en los brazos de una cortesana del otro lado del mar, puta llamaron los romanos a Cleopatra, causó agitación en todo el Imperio Romano, "él ha abandonado su imperio por esa prostituta de Egipto, carne de crápula". "Supongamos que no sea un crimen revolcarse en el lecho de Ptolomeo, pero cambiar un reino por una sonrisa". Mientras Antonio refocilaba "sus ocios en voluptuosidades", en Roma, Octavio encabezó la reacción para destronarlo: "Desde el origen de los imperios, la historia nos enseña que se suspira por el advenimiento al poder del hombre que no lo ha conseguido", pero también advierte, "el pueblo se parece a un alga vagabunda llevada por las olas; va y viene a merced de las mareas y acaba por pudrirse a fuerza de cambiar de sitio". En el Mediterráneo se dieron grandes batallas, pero no cualquiera sabía combatir en ese elemento en perpetuo movimiento, no bastaba, ni era militarmente recomendable, con embarcar dos mil campesinos o pastores para ir a combatir del otro lado del Mar. Shakespeare se sitúa y nos sitúa bien en el tiempo y el espacio, el faro y la biblioteca de Alejandría iluminan su obra.

[46] William Shakespeare, *Teatro completo*, prólogo de Victor Hugo, T. III, Buenos Aires, Librería El Ateneo, 1953, p. 10 y ss. "¡Sólo en esta bárbara edad puede haber un hombre capaz de semejante cosa!, dice el rey Arturo (p.286 de ésta edición), otro de sus personajes concluye: "vivimos en un mundo malo", p. 81-161.

Por eso pone en boca de Octavio el siguiente parlamento: "se acerca la hora de la paz universal. Si es afortunada esta jornada, las tres partes del mundo ostentarán libremente la oliva". En batalla naval a unas cuantas millas del faro de Alejandría, Antonio perdió toda su flota. Súbitamente, pero demasiado tarde, comprende que Cleopatra lo ha traicionado, "me ha traicionado esa miserable egipcia. Mi flota se ha rendido a mi enemigo. ¡Oh prostituta tres veces traidora!" Escenas después, Cleopatra se encuentra con un aldeano que le pide cuide su culebra, ella pregunta si el animal se comería a una mujer, y el aldeano responde, "ni el mismo diablo se comería a una mujer. Yo sé que la mujer es un bocado digno de los dioses, si no lo condimenta el diablo. Pero esos putañeros de diablos, verdaderamente engañan mucho a los dioses con las mujeres, pues de cada diez mujeres que crean los dioses, los diablos corrompen a cinco".

Tragedia por tragedia, Shakespeare hace historia, sus personajes son casi siempre los poderosos de la tierra, las tragedias de los reyes Ricardo II y III lo comprueban, *Ricardo III* contiene: "sus pérfidos complots contra su hermano Clarence, el lamentable asesinato de sus dos inocentes sobrinos, su usurpación tiránica y, finalmente, todo el curso de su odiosa vida y su merecidísima muerte". También el Rey Felipe de Francia y el Rey Juan de Inglaterra fueron parte de sus personajes, dueños y señores del mundo, Juan de Inglaterra dice tranquilamente, como solían hacerlo esos grandes señores de la tierra que eran los Reyes: "¡entonces, guerra por guerra, sangre por sangre e intervención por intervención!". Arturo tenía un gran precursor de su sangre, "aquel Ricardo que arrancó el corazón a un león e hizo la guerra santa en Palestina". El rey Juan se negó a pagar tributo a un ser tan "imprudente, tan indigno y tan ridículo como el Papa, esto es lo que sale de la boca de Inglaterra: ningún sacerdote italiano percibirá el diezmo ni otra contribución en nuestros dominios". Era todavía la Europa dominada por unas cuantas casas dinásticas que ejercían su poder con despotismo absoluto. Tiempo en que Norfolk combatió por "Jesucristo, haciendo ondear en los campos gloriosos de la cristiandad el estandarte de la Cruz, contra negros paganos, turcos y sarracenos". Deambulando por los salones de palacio se tropieza el Rey Ricardo III con su madre la Duquesa, y él pregunta ¿quién se atraviesa en su camino? Ella, su madre, responde, "¿la que hubiera debido ahogarte en su vientre maldito, para evitar los asesinatos que has cometido, miserable! El asesinato del príncipe dueño de esa corona, el de mis hijos y el de mis hermanos.

Reptil, reptil, dónde está tu hermano Clarence". La Duquesa y madre del usurpador multi asesino (de sus hermanos, tíos y tres sobrinos inocentes), tenía poderes de pitonisa, porque en un siguiente parlamento, con siglos de anticipación, al describir a éste reptil que era su hijo, brindó un retrato hablado de George Bush y Donald Trump: "tu has sido un hijo malo, perverso, un estudiante rebelde, un adolescente salvaje, furioso, un hombre orgulloso, hipócrita, cruel, sanguinario, tanto más peligroso cuanto más tranquilo y cariñoso se fingía en sus odios", que comparecerán ante el juicio severo de la historia. Pareciera que hasta las víboras padecen remordimientos, puesto que los espectros de Eduardo, hijo de Enrique VI, el espectro de éste último, el de Clarence, los de Rivers, Grey y Vaugham, los de los dos príncipes adolescentes, el de la reina Ana y otros más, gritan a coro: Culpable, culpable de crímenes atroces. Poderoso señor, una flota formidable avanza hacia la costa, mientras los rebeldes se sublevan en Kent. "La demencia de Inglaterra ha durado mucho tiempo. Desgarrábase a sí misma, y el hermano vertía ciegamente la sangre del hermano, el padre asesinaba furioso a su hijo, y éste, por su parte, se convertía en verdugo de su padre. ¡Todo esto provenía de la terrible división de York y de Lancaster!". Tragedia tras tragedia, Shakespeare criticó la corrupción de los funcionarios públicos, que sólo iban tras los cargos por robar y enriquecerse, "éstos constantemente rezan al mismo santo: la fortuna pública. No, no rezan, la saquean, la pisotean".

Dice Saramago que de Dios y la Muerte se han contado muchas historias, la suya es sólo una más[47]. Primer mandamiento.- Mientras existan religiones habrá guerras, o lo que viene a ser lo mismo, "no habrá paz en el mundo si antes no hay paz entre las religiones (…) las religiones fueron en el pasado, y continúan siéndolo en el presente, un obstáculo para la unión de los hombres". No creo necesario aclarar que es la opinión de un ateo materialista. Que la historia no es un cuento de hadas es algo que hasta el vulgo empieza a comprender. Quizás por ello, Saramago repite lo que la muerte lee, "preferimos darle un nombre poético a la convulsa realidad del universo en el que somos un hilo de mierda a punto de disolverse"[48]. Piensa el premio Nobel que el hombre,

[47] José Saramago, *Las intermitencias de la muerte*, Madrid, Alfaguara, 2005, p. 190.
[48] *Ibid*. p. 232.

> siendo indudablemente un animal entre los animales, es también, indudablemente, el más irracional de todos ellos (…) porque el espectáculo del mundo es (en el momento en que esto escribía estaba desarrollándose en vivo la despiada guerra en la ex Yugoeslavia y el drama de Sarajevo, 1993), en mi débil opinión, y desde todos los puntos de vista, una demostración explícita y evidente de lo que llamo la irracionalidad humana. Vemos el abismo, está ahí, delante de los ojos, y a pesar de todo avanzamos hacia él como una multitud de *lemings* [*lemminis*] suicidas.[49]

Quizá esto se deba, dice la excusa, a que el hombre es el único animal consciente de la muerte, y a que, dice la canción popular: se tropieza siempre con la misma piedra.

Saramago ara en el desierto. En tanto llega el día del juicio final, brindemos porque el escritor haga lo que le corresponde hacer: escribir, que no es poco trabajo. "Un día escribí que todo es autobiografía, que la vida de cada uno de nosotros la estamos contando en todo cuanto hacemos, en los gestos, en la manera de sentarnos, como miramos". Esto escribió Saramago en su diario en 1993, estando sentado frente al mar de Lanzarote, pensando que ya no le quedaban muchos años de vida, que la felicidad es una cuestión personal y que el mundo jamás será feliz. Lector atento, agradecido y crítico de la obra de Marcel Proust, reaccionó diciendo que para él no se trataba de "recuperar el pasado, y mucho menos de querer hacer con él lección para el presente". Pero no negó que su propio pasado es factor de su obra: "es la nitidez con que, letra a letra, se están reconstituyendo en mi cabeza las palabras y los rostros, los paisajes y los ambientes, los nombres y los sonidos de ese tiempo remoto que fue el de mi infancia". Y cuando escribió *El último año de la vida de Ricardo Reis*, tuvo que "volver atrás 50 años en mi propia vida, para imaginar, a partir de los recuerdos de aquel tiempo, la Lisboa que habría sido de Fernando Pessoa", que no fue la que él encontró cuando regresó después de muchos años de exilio. Por *Memorial del convento,* con el que abre las alas del lector para volar sobre el cielo imaginario de Mafra, de la que Saramago es creador y fundador, por *Historia del cerco de Lisboa* y *El Evangelio según Jesucristo*, fue rotundamente clasificado como novelista histórico. A lo cual don José respondió como siempre, con la verdad en la pluma:

[49] *Ibidem*.

"Nada existe fuera de la historia, por lo tanto, toda ficción es, al fin y al cabo, histórica, sólo bastaría por averiguar que tanto es ficción y qué tanto es histórico en una novela"[50]. Para escribir *El Evangelio según Jesucristo*, confesó, no utilizó ni los criterios del teólogo ni del histioriador, sino los del novelista.

En *Historia del cerco de Lisboa*, premeditadamente, el irreverente don José de todos los nombres tituló su novela: *historia*, en donde el personaje central es a su vez autor de un libro con el título mencionado, que le advierte muy puntualmente al corrector de pruebas de la editorial, "Mi libro, se lo recuerdo, es de historia". De manera que el personaje-autor es un historiador que trabaja en tan gallarda ciencia, dialoga varias veces con el corrector de pruebas: Raimundo Silva, "razón tenía yo al pensar que la historia no es la vida real, literatura sí, y nada más. Pero historia fue la vida real en el tiempo en que aún no podía llamársele historia". En la novela se cita como fuente de la historia, *La historia de la conquista de Santerem* y otros manuscritos. Al novelista le basta casi un manuscrito para encontrar el hilo de su historia, pero éste del sitio de Lisboa

> fue a la fuente limpia de las historiografías modernas, buscó y encontró, que Machado, crédulo, copió sin comprobar lo que habían escrito Frei Bernardo de Brito y Frei Antonio Brandao, que así es como se acomodan los equívocos históricos, Fulano dice que Zutano dijo que Perengano oyó, y con tres autoridades de estas se monta una historia.[51]

Una falsa y mala historia, que es la que más abunda. La novela transcurre en dos tiempos históricos, el del verdadero sitio cristiano contra los moros en Lisboa, y la del corrector de pruebas que osa, con una minúscula partícula, cambiar todo el sentido de la historia: "una palabra que el historiador no escribió, que en nombre de la verdad histórica no podía haber escrito nunca, la palabra NO, ahora lo que el libro dice es que los cruzados NO auxiliaron a los portugueses a conquistar Lisboa". Con un simple no, el corrector cambió todo el sentido de la historia escrita y de su vida. Para escribir, Saramago se inspira en tres fantasmas del tiempo, "los tres fantasmas, el de lo que fue, el de lo que estuvo a punto de ser, el de lo que podría haber sido, no hablan, se miran como se miran los ciegos, y callan".

[50] José Saramago, *Cuadernos de Lanzarote (1993-1995),* Madrid, Alfaguara, 1997, p. 16.
[51] José Saramago, *Historia del cerco de Lisboa*, México, Alfaguara, 1999, p. 90.

Pero no ignora que la tarea del historiador es más enjundiosa, lo sabe también su personaje, el corrector Raimundo Silva, que asimila los historiadores a la "categoría humana que más se acerca a la divinidad en el modo de mirar".[52]

En 1993 la sangrienta guerra de los Balcanes estaba en su apogeo destructivo. No era el único punto de conflicto, sangre, dolor y destrucción se daban cita feroz en Irak, Afganistán y varios puntos del planeta, además del interminable y milenario conflicto del medio oriente, y si

> miramos de cerca, la humanidad (tú, él, nosotros, vosotros, ellos, yo) es, con perdón de la grosera palabra, una mierda. Sí, estoy pensando en los muertos de Ruanda, de Angola, de Bosnia, del Curdistán, de Sudán, de Brasil, de México, de todas partes, montañas de muertos, muertos de hambre, muertos de miseria, muertos fusilados, degollados, quemados, despedazados, muertos, muertos [...] obra de la estupidez y la maldad humana".[53]

Saramago cita un artículo de Claudio Magris publicado en *El País*, donde se afirma: "Todos creíamos que era muy fácil superar la historia, pero la crisis será larga [...] necesitamos saber que el peso de la historia es mucho más intenso de lo que pensábamos". Saramago agregó, "la historia no es superable, el hombre no puede existir fuera de la historia que hace y de la historia que es". Igual respondió Pierre Vilar a Poulantzas cuando éste lo acusó de historicista, el viejo sabio respondió: ¡claro que me siento en la historia como pez en el agua, pienso y trabajo la historia, leo historia, soy historia! Mientras tanto, Saramago concluyó: "Pensé en la Historia y la ví llena de hombrecitos minúsculos como hormigas".

En la Universidad de Río de Janeiro, una aspirante a la maestría en historia presentó como tesis un trabajo sobre *Memorial del convento*, por ser una novela que encierra muchas posibilidades como obra historiográfica. Los doctores de literatura e historia de la universidad la rechazaron, unos porque se estaría disminuyendo la dimensión de obra de arte que es la novela, los otros porque se trataba de una ficción, y como tal, no es digna de una maestría en historia. Modestamente Saramago reconoció que los profesores tenían ra-

[52] *Ibid.*, p. 91.
[53] *Ibidem*.

zón, que no había escrito un libro de historia, aunque la sociedad portuguesa del siglo XVIII esté tan bien descrita y analizada en ese libro. "Antes sería necesario averiguar qué parte de ficción entra, visible o subterránea, en la sustancia, ya de por sí compósita, de lo que llamamos historia, y, también, qué señales profundas la historia, como tal, va dejando a cada paso en la Literatura en general y en la ficción en particular". No por ello dejó de asombrar a Saramago la timidez de los profesores brasileños, de habla portuguesa además, que leen a Saramago en la lengua en que escribe, "asustados con la amenaza de ver borrada la frontera que, en opinión suya, separa y siempre ha de separar la historia y la literatura".

Realidad y ficción, entre esos dos continentes se desenvuelve, a decir de Peter Burke, la historia. Aunque los historiadores pretendan que se ocupan de hechos reales y verdades, están en el negocio de la ficción igual que los novelistas y los poetas, o sea que también ellos son productores de artefactos literarios según reglas de género y de estilo. Los historiadores —así como los poetas, novelistas y dramaturgos- organizan sus relatos del pasado en torno a ciertas tramas recurrentes o *mythoi*[54]. Cualquier historia, sostiene Burke, contiene elementos irreductibles de ficción o de creación, los documentos no le dicen al autor cuando iniciar su narración ni cuando terminarla. Afirmar que sólo "escribe lo que realmente ocurrió es parte del mito del realismo. La frontera entre la realidad y la ficción ha sido erosionada, sólo ahora vemos que esa frontera estuvo siempre abierta". Cierto que existen novelistas que incorporan documentos en sus narraciones para hacer más dramática o hermosa su acción o trama, pero el historiador trabaja sistemáticamente no un conjunto de documentos, sino series completas de documentos, busca las causas de los fenómenos o movimientos, cuando es posible, emplea series estadísticas que le dan solidez y estructura a su explicación, brevemente, utiliza al máximo su capacidad investigativa para reconstruir los hechos. Burke insiste en el proceso de amalgamación entre historia y ficción:

> una novela demasiado verídica llamó Golo Mann a su biografía sobre un general, en la cual adaptó y utilizó la técnica del torrente de conciencia o monólogo interior [...] Carlo Ginzburg es otro historiador

[54] Peter Burke, *Historia y teoría social*, México, Instituto José María Luis Mora, 1997, p. 148.

> que destaca por la forma deliberadamente literaria en que escribe [...] Es una lástima que la mayoría de los historiadores profesionales se hayan negado hasta ahora a reconocer la poética de su trabajo[55].

Difícil negar el papel de la subjetividad y la ficción de ciertos documentos de los archivos, pero para eso tiene el historiador el escalpelo de la crítica, para desnudarlos y poder exhibir su verdadera naturaleza. Cierto también que el arte de narrar es un tema histórico de gran interés, que le interesa a las ciencias históricas, y no existe ciencia que no lo sea.

Suave Patria, permíteme loarte

Una manera de clasificar las diversas literaturas del mundo es por la lengua y nación en que se escriben. Hablamos entonces de literatura inglesa, francesa, española, rusa, norteamericana, mexicana o del *boom* latinoamericano de la segunda mitad del siglo XX. Por razones de lengua y origen, tomaremos como conejillo de indias a la literatura mexicana del siglo XIX, para decir con Amado Nervo: "Yo, el Pasado, te digo en verdad, que la vida es corta, / que la vida es bella, que la vida es buena."

Cuando se proclamó la independencia, México estaba en la infancia de su desarrollo literario. Con excepción del *Fénix de América*, Sor Juana Inés de la Cruz, los nombres de sus colegas se pierden en la bruma de la vida colonial. El primer nombre de novelista mexicano que puede mencionarse es el de José Joaquín Fernández de Lizardi, muy popular en la capital de la Nueva España, su *Periquillo sarniento* no había mexicano que no lo conociera. Profundo y perspicaz, conocedor de las relaciones sociales y del corazón humano, penetró con su héroe en todas partes, para examinar virtudes y vicios de la sociedad novohispana. Su ejemplo se agiganta si pensamos no sólo en el fanatismo y terror mental de la época en que le tocó vivir, cualquier idea fuera del dogma católico y de fidelidad al Rey podía ser castigada con tormento y auto de fe por la inquisición. Su novela es una sátira terrible contra aquella sociedad atrasada e ignorante, contra la asfixiante atmósfera mental de fanatismo y superstición, contra la esclavitud, contra la degradación del pueblo indio. Muy al esti-

[55] *Ibid.*, p.149.

lo erasmiano, el periquillo muestra las llagas de su sociedad, las de las clases pobres y privilegiadas, no calla los vicios del clero, entra a los conventos, y sale indignado a revelar sus misterios repugnantes; entra a los tribunales, y sale a condenar su venalidad y su ignorancia; entra a las cárceles y, delincuente graduado, viaja por los pueblos y se espanta de la barbarie reinante en toda esa Nueva España; cruza caminos y bosques y se encuentra con salvajes bandidos sádicos. El *Pensador mexicano* fue un historiador de su tiempo. Sus críticos[56] le acusaron de tener un estilo vulgar, lleno de alocuciones bajas y de alusiones populares; justo lo que ahora parece su mayor mérito. ¡Cómo retratar fielmente las escenas de la vida mexicana sin el empleo del habla popular! En el *periquillo* se escucha por primera vez la voz del lépero, de la *china*, del bandido y del pícaro de cuatro suelas; y hasta eso, en forma por demás comedida. Ésta primera novela mexicana es tributaria de *El Quijote*, *Rinconete y Cortadillo*, *El pícaro Guzmán de Alfarache*, *El Buscón* de Quevedo y el *Gil Blas*.

Dos grandes ondas literarias dominaron el siglo XIX, una de estancamiento y otra de renacimiento[57]. De 1820 a 1840 la literatura (y las artes en general) decayó y la novela desapareció; la vorágine política absorbía todas las energías de aquella escuálida nación de cinco o seis millones de habitantes, donde más del 95 por ciento eran analfabetas. Hasta que apareció un joven consagrado con ardor a la bella literatura, notable por su talento, por las experiencias y conocimientos adquiridos en sus viajes y en sus estudios de las obras extranjeras, Manuel Payno resucitó a la literatura: *El fistol del diablo*[58] fue un estudio de la sociedad mexicana de la primera mitad del siglo XIX, con sus periquillos sarnientos vagando por doquier y sus procesiones de fanáticos peregrinos regando agua bendita y *ora pronobis* por la calles. Payno tuvo la ventaja sobre Lizardi de vivir en un ambiente político y cultural que soñaba con ser independiente; era una época llena de esperanza y de utopías, como la de ponerse a construir la obra sagrada de constituir la patria libre y soberana, y estampar como emblema mayor de la misma, su literatura, con el fin de rememorar su "mutilado de territorio, su superficie de maíz,

[56] Los de entonces y los de hoy padecen idiotismo o retraso mental profundo e incurable.

[57] Para un desarrollo más amplio de estos temas ver: Enrique G. Canudas y Sandoval, *Viaje a la República de las letras. La historia de México a través de sus fuentes literarias*, 3 Tomos, México, Conaculta-UJAT, 2000.

[58] Manuel Payno, *El fistol del diablo*, México, Ed. Selector, 2005.

los demoníacos veneros de petróleo y la briosa raza bailadora de jarabe". Pero después de Payno hubo otro largo paréntesis, hasta que Fernando Orozco y Berra publicó su bella novela: *La Guerra de Treinta Años*. La historia del corazón enfermo y desgraciado del autor, que murió joven y repentinamente, poco después de la publicación de su novela autobiográfica.

Pocos días antes de ser fusilado en el Cerro de las Campanas, Maximiliano recibió a Altamirano en su celda. Más de tres horas duró esta singular confesión del reo real ante un indio masón y librepensador. Altamirano tomó nota en un carné que conservó muchos años, con la idea de incorporarlas después en un libro de historia del sitio de Querétaro que tenía proyectado escribir cuando al fin llegara la paz a México. Altamirano guardó también el original de los apuntes del general Miramón sobre el trágico sitio, además de los partes oficiales del ejército republicano y contaba con periódicos y con sus propios recuerdos y apuntes. Sin ser historiador, el indio de Tixtla sabía que así se escribe la historia, acumulando la información necesaria para comprender y poder explicar, acopiando datos y hechos, sobre la economía, las clases y personas que intervinieron en los sucesos. El ministro de Justicia José María Iglesias le había obsequiado un ejemplar de sus *Revistas históricas* sobre la intervención francesa en México, publicadas el *Diario oficial*. Con todo ese material, Altamirano pensaba reconstruir la historia de los fatídicos años 1862-1867, después de la guerra de independencia, el acontecimiento histórico más notable de México en el siglo XIX.

Altamirano sabía que el lenguaje de la historia es diferente al literario. Desde entonces, algunos historiadores consideraban que ciertas palabras no deberían figurar en un libro serio de historia, verbigracia, el epíteto *reaccionario*; concepto cargado de significado y sentimientos colectivos, que el habla popular empleó para designar un fenómeno real. Cuando Altamirano escribió: "los últimos hechos bárbaros de la reacción", no lo hacía, obviamente, desapasionadamente, ni con cariño, ni con admiración por los invasores franceses ni por los conservadores mexicanos que estaban persiguiendo a muerte y exterminando a los liberales. Además de literato, coronel eficaz y valeroso en la guerra contra los franceses, jurisconsulto y magistrado de la suprema corte de justicia de la nación, Altamirano también fue político eficaz, crítico mordaz y, en el trance en que se encontraba la República en 1868, cuando se jugaba su destino, era necesario hablar con la verdad para hacer consciente al público y

para poner los cimientos de una historia más allá de la de los panegiristas del palacio nacional. "Suele ocurrir -comentó aludiendo a Juárez- que donde los contemporáneos y aduladores vieron genio y grandeza, la historia no descubre sino medianía, felizmente ayudada e inspirada por desconocidos genios, ocultos en las sombras de la modestia o de la ingratitud.[59]

Hay acontecimientos en la historia cuya grandeza aumenta a medida que el tiempo avanza. No hubo mejor ejemplo de esto en el siglo XIX que la derrota del partido católico-conservador-traidor, el triunfo definitivo sobre el primer ejército del mundo en 1867, ¡qué maravillosa e inesperada hazaña de los soldados de una república descalza y hambrienta, verdaderos héroes de la patria! Prodigiosa victoria de valor y patriotismo del pueblo mexicano. El tema se puso de moda por la toma de París por austriacos y alemanes en 1871 y el fracaso de la guerra defensiva francesa, la orgullosa Francia rodaba por el fango de ignominiosa derrota y estaba invadida por sus más odiados enemigos. ¿Cuál fue entonces el secreto de la exitosa defensa mexicana contra los franceses? La mejor respuesta la dieron los escritores mexicanos y era una palabra mágica: patriotismo, luchar y vencer o morir por la patria. Historia y literatura mexicanas renacieron de los escombros de esa guerra. Muchas promesas de la república de las letras habían quedado en los campos de batalla; los sobrevivientes se encargarían de escribir sus loas y de recordar que su sacrificio no había sido en vano: la República Mexicana existía libre y soberana, la constitución de una literatura nacional lo probaría.

Tampoco podían escatimar el odio y desprecio que sentían los patriotas mexicanos contra los invasores extranjeros y sus colaboradores nacionales, lo cual se reflejaría en sus obras históricas y literarias. El miserable déspota que ordenó la invasión de México, personificación repugnante del orgullo y de la iniquidad, ese enemigo de las libertades del mundo, el tirano de una nación y enemigo de muchas otras, usurpador aborrecido, sería condenado a la hoguera de la historia patria. A las puertas de París se enfrentaban dos titanes de igual fuerza. Todo el futuro de la humanidad parecía jugarse en aquella batalla crucial. Desde la joven e inexperta República Mexicana, que luchaba aún por descolonizarse y liberar su pensamiento, sus liberales apostaron a que la ley del progreso universal era inviolable, y hasta en la Europa de reyes decadentes saldría al fin el sol de la

[59] Ignacio Manuel Altamirano,*Obras completas*, México, Coanaculta, tomo XXVIII, 1989.

democracia y la república, es decir, de los imperecederos valores de libertad, igualdad y fraternidad, que iluminaría incluso a México. ¡Qué época aquella de 1871! A pesar de sus decantadas riquezas, México continuaba siendo un país pobre y triste, en cuyos cantos populares se oía el aullido angustioso y desesperado de una raza vilependiada más que un himno de alegría y de progreso. El que volvía los ojos hacia el pueblo sólo veía espectros. ¿Quién eres tú? Preguntó la historia. La voz multitudinaria replicó: ¡Soy un espectro, una sombra, casi nada, soy el pueblo! Era la legión de pobres que era México, los condenados de la tierra, la canalla. O sea, el 70 por ciento de la población mexicana, millones de indios en la barbarie, repartidos en millares de pueblos y aldeas en las montañas, en los valles, en los desiertos, en las selvas tropicales. El pueblo indio de México, soldados olvidados, sin epitafio ni tumba conocida, cuyo cráneo adorna el *zompanctli* de la patria y sus huesos alfombran el salón de los espejos de la Historia Patria, que se alimenta con cadáveres de las leyendas.

En 1867 concluyó el largo periodo de anarquía política nacional y se consolidó la República Federal, a su sombra crecieron las ciencias y las artes, hasta una Sociedad de Geografía y Estadística, que tuvo larga y fructífera vida, se llegó a fundar entonces. Entre 1867 y 1876 el país padeció nuevamente la guerra civil, ahora engendrada en el seno mismo del partido liberal, la revolución de Tuxtepec de 1876 puso nuevamente al país al borde de la guerra civil; sin embargo, cuatro años después, parecía innegable que las instituciones republicanas se habían consolidado. En Europa, pero particularmente en Francia, la prensa continuó negando cualquier avance cultural en México, subrayando la absoluta incapacidad de los mexicanos para crear cultura o ciencia. Altamirano se sintió ofendido y levantó el guante en señal de reto, poniendo como ejemplos del avance cultural, la Sociedad de Geografía, Estadística e Historia, La Academia Nacional de Ciencias y Literatura, y varias instituciones más. Las sociedades científicas y literarias habían sufrido durante la anarquía política, ciencia y artes no pueden florecer en el fragor ensordecedor de guerras y batallas. Después de 1867, esas simpáticas señoritas del más sublime y florido jardín del quehacer humano, recibieron nuevo aliento pero pocos fondos.

Altamirano pudo haberse puesto él mismo de ejemplo de las instituciones culturales nacionales. “Si alguna vez, -aconsejó a historiadores del futuro- para hablar de los elementos de riqueza que encierra este país, necesita usted datos, yo le aconsejaría que acudiese

siempre a este *Boletín*, donde encontrará los materiales más preciosos para formar una estadística concienzuda de la república". ¡Oh maravilla de la paz y los tiempos modernos, hasta la estadística se aclimataba al rudo clima mexicano! Se refería don Manuel al *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, que en 1868 publicó "La Carta General de la República", el "Atlas" y el "Portulano", que esperaban desde 1851 para ser publicados. ¡Victoria, victoria! La pobreza del erario tampoco había permitido publicar los trabajos del joven geógrafo Antonio García Cubas. Tampoco había recursos, lamentó Altamirano, para fomentar la investigación de las lenguas indígenas y de la arqueología. En 1880 estaba aún por escribirse la historia de México, desde su remota antigüedad indígena hasta la historia moderna y contemporánea del porfirismo. México, -exhortaba la lira nacionalista- ofrecía un campo vastísimo del que podían sacar provecho el novelista, el historiador y el poeta, merced a sus leyendas, estudios y epopeyas. La historia antigua y moderna de México era una mina virgen de ricos filones científicos y literarios. Muchos personajes de aquella historia andaban todavía en busca de autor. Ahí andaban Colón, Cuahtémoc y Cortés en busca de biógrafos, había que escribir nuevamente las páginas de la conquista, con sus atrevidos aventureros; seguidos de cerca por misioneros que predicaron el Evangelio y convirtieron a la religión de Cristo a numerosos pueblos de idólatras.

Al pie de los risueños lagos del valle de México, observando los volcanes orlados de nubes y poblados por leyendas míticas, se antojaba reconstruir la historia de los pueblos indios y la de los producidos por la miscegenación entre indios, europeos, africanos y asiáticos, pues todos ellos fueron mezclando sus genes en el nuevo mexicano. Toda la historia de México era una epopeya novelable, lo mismo la guerra de independencia, fecunda en grandes hechos y terribles dramas, que las guerras civiles y de intervención extranjera del siglo XIX, que dieron a luz a tantos varones insignes y a tantos monstruos traidores, el gran libro de la historia de México estaba aún por escribirse, toda la historia patria aguardaba a sus autores. El último imperio aguardaba a su dramaturgo o novelista. He ahí a un vástago de una familia de Césares, que apoyado por los primeros y más fuertes ejércitos del mundo, decidió esclavizar a un pueblo pobre, débil y atrasado. Ese pueblo mísero y despreciado, se levantó poderoso y valiente, sin recursos, sin auxilio, pero con inteligente dirección política y llevando en el pecho el orgullo de la raza, derribó

la cabeza sagrada de Europa que rodó al pie de la democracia americana, y ante el nopal se arrodilló la flor de lis imperial, fue el principio del fin del colonialismo imperialista decimonónico. El drama tuvo que esperar hasta que Fernando del Paso escribió su portentosa novela: *Noticias del Imperio*, en la que una princesa hermosa y altiva, acaba loca en un castillo solitario, cercano a Bouchot, Bélgica.[60]

Manuel Payno trabajó conscientemente la novela histórica *Los bandidos de Río Frío* que fue su mejor contribución al género. En *El hombre de la situación*, filosofó sobre el rápido tránsito humano sobre la faz de la tierra, donde las sucesivas generaciones sólo han necesitado un poco de pan y un poco de paz para ser felices. Esa especie humana que se desparrama sobre la faz de la tierra desde hace cientos de miles de años, descubrió desde sus orígenes de *hommo sapiens*, que todo es efímero y perecedero, no pocas veces ridículo y perjudicial; todo termina en breve, en una quijada desdendata, en una utopía más que utópica o en una pesadilla de la que nunca despertaremos, la humanidad jamás alcanzará sus sueños, porque todo pasa como sombras: amor, libros, saber, ingenio, virtud, hipocresía, maldad; todo se reduce en pocos instantes a nada, eso lo sabía perfectamente bien Sor Juana, que murió de tristeza en la flor de la edad a manos de su verdugo: el arzobispo católico, que ejerció sobre ella todo el peso de la censura inquisitorial. *El hombre de la situación* es una novela histórica, como casi todas las de Payno. La ficción histórica de los escritores mexicanos del siglo XIX es absolutamente realista, presta gran atención al paisaje, las costumbres, las ideas, las pasiones humanas, incluyendo las políticas, y a la vestimenta de la sociedad de su tiempo. Escribieron en lenguaje vernáculo, adornado con la lectura de los clásicos. No siempre es posible, pero el lenguaje debe ser el de la época que el escritor retrata. Faulkner utilizó el lenguaje de la población del sur de los Estados Unidos, incluyendo el de los esclavos negros, para narrar la urdimbre de relaciones humanas herederas de aquellas plantaciones de esclavos. Cualquier trama exige del lector concentración, pero algunas exigen además conocimiento y una mínima habilidad para saber colocar la lectura dentro de su tiempo y cultura.

[60] Fernando del Paso, *Noticias del imperio*, México, FCE, 2012. Entre *Palinuro de México*, la anterior novela publicada del autor y *Noticias del Imperio*, transcurrieron diez años de silencio y trabajo, los que dedicó a una amplia investigación histórica sobre el imperio y sobre la enérgica emperatriz de México.

A principios de 1869, Manuel Orozco y Berra inauguró la primera cátedra con el título específico de Historia de México, en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística; institución de la cual fue presidente y pionero. El fin declarado de esta cátedra pionera, era investigar, revisar y reescribir la historia nacional, era una gran oportunidad para que muchos acontecimientos se pusieran en claro, para que se estudiaran y revelaran en toda su magnífica verdad. Las lecciones orales se empezaron a impartir los domingos de tres a seis de la tarde. Era quizá la primera vez que se hablaba conscientemente de historia crítica, es decir, del estudio profundo de cuantas autoridades existieran para aclarar y enriquecer la historia. La cátedra tenía por título general: Historia de la civilización en México, dividida en tres épocas: la antigua, que concluía hasta la Conquista, la media, que concluía en 1821, y la moderna, que llegaba hasta los tiempos presentes (1869). Con la erudición permitida en su época, Orozco hizo viajar por el tiempo mexicano a sus oyentes, desde las razas primitivas, hasta el fusilamiento del colonialismo imperialista en el cerro de las campanas. Para la mayoría de su auditorio aquello fue un mundo de revelaciones. Ojalá, comentó uno de los alumnos, asistieran más jóvenes, porque existe algo más que hacer versitos y novelas: Hacer la Historia. Entre 1880 y 1881, gracias a la paz porfiriana y al mecenazgo institucional del Estado, publicó su obra maestra, los cuatro volúmenes de *Historia antigua y de la conquista de México*, que había sido precedida por *Los conquistadores de México*, ambas obras se pueden consultar en el maravilloso Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, biblioteca de la cual también fue director Orozco y Berra. En ese fondo reservado se encuentra también la *Gramática mexicana* de Faustino Chimalpopoca Galicia, junto con otros trabajos dispersos de esta ave rara que era el único nahuatlato de México.

La cátedra del respetable maestro Orozco y Berra se prolongó a lo largo del año, era una voz solitaria arando en aquel desierto de historia. Pronto mostró un tomo titulado *Los conquistadores de México*, texto pionero y sabio, porque el autor sumaba a su vasta erudición, un juicio recto e ilustrado. Basta hojearlo para comprender cuántas habían sido sus indagaciones, cuántos sus trabajos para sacar de las tinieblas de la ignorancia a la Conquista y dar los primeros pasos para su conocimiento y comprensión. Así se irían llenando las lagunas de la historia nacional. Orozco abrió una página inédita en la conciencia nacional, que se complementaba con la gramática de la lengua mexicana que acababa de escribir el licenciado Faustino Chi-

malpopoca Galicia, única autoridad en materia de idiomas indígenas. Con esta clave del idioma, se podía ahora leer los jeroglíficos y entender la historia de los reyes mexicanos desde Acamapixtli hasta Moctezuma, contenida en los Códices ¡Ojalá! la juventud mexicana entendiera la importancia del hecho y se consagrara al estudio de las lenguas autóctonas, porque daba pena ver que algunos extranjeros las estudiaban con mayor pasión.

Como si la paz porfiriana las hubiera liberado de las cadenas de la incertidumbre, historia y literatura emprendieron un vuelo inesperado; el movimiento de regeneración intelectual fue nacional. Emilio del Castillo Negrete, jalisciense, publicó una extensa obra histórica con el título de *México en el siglo XIX*. Eligio Ancona publicó una Historia de *Yucatán* y Serapio Baqueiro otra con el título de Revoluciones de *Yucatán*; Alejandro Prieto, *Historia, geografía y estadística de Tamaulipas*; varios títulos más podrían citarse. Pobre y atrasado pero México contaba incluso con filósofos que sostenían discusiones filosóficas; tal el doctor Porfirio Parra, profesor de la Escuela Preparatoria y de Medicina, que defendía el método positivista y José María Vigil que defendía la filosofía metafísica. Filosofar, escribir la historia era una tarea para tiempo de paz y sólo para ricos. Porque ni la poesía ni la historia pagaban los costos del trabajo invertido en ellas. Si a ello se agregan las enormes dificultades que tenía que vencer el investigador más aferrado, resultan todavía más meritorios esos esfuerzos por reconstruir el pasado. El que en México se aventuraba por el sinuoso camino de las investigaciones históricas, tropezaba siempre con enormes obstáculos, y aunque fuera rico, se desalentaba. Para empezar, no existía una biblioteca que reuniera la colección completa de obras referentes a una época, un tema o problema, excusado es decir que el escritor tenía que recolectar sus datos acudiendo a particulares, adivinando a veces.[61] Copiar un documento inédito, comprar un libro raro, suplicar se le permitiese consultar una biblioteca privada, para después tener que buscar un editor benévolo, casi caritativo, que se prestara a publicar la obra, sin esperar, por supuesto, recompensa ni utilidad alguna.

La paz porfiana trajo paz y nuevo aliento a la historia y la literatura. La paz y la consolidación del estado gracias al manejo inteligente y honesto de las finanzas públicas, propiciaron el crecimiento

[61] La Biblioteca Nacional fue fundada hasta noviembre de 1867, con sede en la ciudad de México y con más problemas y defectos que virtudes.

social y el de las ciencias y artes. Durante los años de 1870-1910 el movimiento literario e histórico de México engordó día a día la bibliografía mexicana. Juan A. Mateos publicó su novela *Sacerdote y caudillo* y ya había comenzado a publicar *Los insurgentes*. Novelas históricas donde aparecían las inmortales figuras históricas de Morelos, Galeana, el insigne general Guerrero. Mientras el infatigable Vicente Riva Palacio ayudaba a Manuel Payno a redactar *El libro rojo*, esencialmente histórico por su contenido, aunque romanesco por su estilo. Riva Palacio y Mateos, recorrían la historia del país en encontradas direcciones. El primero sube desde *Monja, casada, virgen y mártir*, y el otro baja desde *El Cerro de las Campanas*. Salado Alvarez trabajaba laboriosamente en sus *Episodios históricos*, fusionando literatura e historia para hacerla accesible al pueblo. La mayoría de los escritores publicó sus obras de forma folletinesca, o sea, en tirajes semanales o mensuales de los periódicos de ésta época, pero ninguno vivió de la literatura y mucho menos hizo fortuna con sus libros, casi todos los escritores e historiadores (que eran una y otra cosa a la vez y siempre los mismos) provinieron de las clases baja o media, lo mismo Ignacio Ramírez, Guillermo Prieto y Florencio del Castillo que Manuel Payno, Joaquín Alcalde, Vicente Riva Palacio, José T. Cuéllar y Altamirano. Todos escribieron llevando una vida de peligros, trabajos y miseria. La única excepción era el infatigable Manuel Payno, nacido en pañales de seda y que estaba a punto de publicar un *Compendio de Historia de México* y Joaquín García Icazbalceta, investigador y anticuario, que acababa de publicar su tercer tomo de *Documentos para la historia de México*. Los novelistas, poetas y dramaturgos mexicanos fueron los historiadores de los vicios y virtudes de la nación; tuvieron mucha confianza en el poder transformador del libro, así como la *Biblia* o el *Manifiesto del Partido Comunista* habían infuido sobre las masas, formando opinión y sugestionando a más de un pueblo o clase, creyeron que el poder de sus libros contribuiría a consolidar la democracia en México, les parecía que la literatura era capaz de cambiar el mundo.

Con mucha seguridad, Altamirano decía ufano que, exceptuando a los poetas eróticos que elevan su canto a la mujer o celebran el placer de los sentidos; la poesía filosófica y humana, llamada la gran poesía, siempre ha estado amalgamada a la historia y a la política, se alimenta de las grandes agitaciones de la humanidad y alumbra como fanal eterno al mundo, es la poesía de Homero, Ovidio, Píndaro, Tirteo, Sófocles, Eurípides y Aristófanes, Lucrecio, Juvenal

y Lucano[62]. Con la ceniza de la hoguera del odio a los tiranos, Cervantes, Shakespeare, Milton, Moliére, Voltaire, Goethe, Chenier y Byron, escribieron sus páginas más inspiradas. Quitad a esta poesía la pasión política, extirpad de la lira de estos poetas la cuerda del odio contra la injusticia y quedará poco. Sin odio político contra el emperador francés, Víctor Hugo no habría escrito sus cantos inmortales. De idéntica tesitura e inspiración eran los sombríos versos de Rodríguez Galván, relámpagos de ira que espantan y castigan; otro tanto podría decirse de la lira patriótica de Guillermo Prieto, pulsada para avivar el amor patrio en el alma imberbe de los mexicanos.

Con su inagotable lira popular, Guillermo Prieto cantó glorias y desdichas nacionales. Cuando los yanquis invadieron México en 1847 el canto de Prieto subió de tono la tesitura patriótica, porque a la historia Dios ordena que del pasado despedace el velo, ahí está

> El general Santa Anna
> en su caballo mosqueado
> y con su levita blanca,
> su fuetecillo en la mano
> sombrero de jipijapa(…)
> y en medio de los gritos de despecho
> los heroicos soldados de la patria
> de llanto de ira y de baldón cubiertos
> vieron alzarse el *labarum* de estrellas
> nuestra bandera descender al suelo […]
> la enseña americana
> que triunfante al aire flota,
> cuyas barras son de sangre
> cuando las muestra la historia[63]

[62] La literatura fue el medio ideal para educar a las masas entre los griegos; profunda función del poeta era educar a su pueblo, tarea en la que fusionaban historia y poesía. La poesía brotaba de la vida comunal y era expresión del sentir universal. Para "encontrar la pauta final de la virtud y de la perfección humanas", había que recurrir a los poetas, seres iluminados "por la sustancia histórica".. La evolución de la poesía griega fue un largo proceso de progresiva objetivación de la formación humana, proceso que culmina en Sófocles y sus personajes. Sofocles dijo de ellos que son figuras ideales, no hombres de la realidad cotidiana. Gracias a sus dramas Sófocles fue un gran escultor de hombres. Werner Jaeger, Paideia: *los ideales de la cultura griega*, México, FCE, 1962, p.102 y 252.

[63] Guillermo Prieto, "Romances históricos" en *Obras completas*, 2 v., de tomos XVI y XVII. Esta cita en particular proviene de tomo XVII, páginas 76 y ss. Pero ambos tomos están saturados de poesía histórica.

Prieto hizo la épica de la desgracia nacional. A cada batalla dedicó un romance: Monterrey, Palo Alto, la Resaca, el Peñón, Churubusco, Padierna, Molino del Rey, Chapultepec, cada oda una desgarradura en el alma patria. A Veracruz, a los Polkos, a Gómez Farías, que con la ley en la mano alza erguido la cabeza, a la falange cristiana de mayordomos, curas, sacristanes, mochos y beatas, ¡cuánta vileza encubierta! Vamos a ver el desastre que mutiló nuestro suelo y dio la victoria al yanqui. ¡Ay! ¡Ay de ti, mi México adorado! ¡Ay! Ay de ti generación indigna! ¿Por qué triunfa Satán? ¿Por qué inmola a los niños? Barrera, Márquez, Montes de Oca, Escutia, convertidos en titanes, volaron al encuentro con la muerte. ¡Qué mayor ventura que recibir los besos de la gloria! ¡Jurad que de los nobles defensores de Chapultepec seguiréis esforzados el ejemplo!

En el México del siglo XIX la literatura no sólo era el alma gemela de la historia, sino que era inseparable de la política; tan intensa era esta relación de dependencia, que si se prohibiera la política la literatura moriría. Independencia, libertad y progreso eran fruto de la pasión política, y el despotismo su aborto. Desde su ermita en Tacubaya, en medio del revuelto océano de papeles, libros y folletos amontonados sobre su mesa de escribir, Altamirano meditaba sobre la influencia de las pasiones políticas en la literatura. Soñaba con deseo vehementísimo, con un viaje difícil y remoto, con poder ir a Veracruz. Y un día muy esperado, gracias al primer ferrocarril que se construyó en México (1873), su sueño se hizo realidad y viajó a Jalapa para reencontrarse con el pasado, visitó, en el centro de esa ciudad oriental, la casa en que nació el presidente Sebastián Lerdo de Tejada; contigua a la casa en que nació el general Santa Anna, dos casas vecinas en que vieron la primera luz dos personajes cuyos nombres marcan en Jalapa, Veracruz y México, dos épocas distintas: ¡El dictador antiguo! y ¡El presidente actual! Esas casas contiguas, cuna de dos hombres públicos importantes, que desempeñaron un papel de primer orden en campos opuestos de la política mexicana, hicieron pensar a Altamirano en los misterios de la historia.

Entre sus muchos proyectos, Altamirano se proponía escribir una historia de la literatura nacional, en esa pócima maravillosa pensaba mezclar, en dosis adecuadas, literatura, política e historia. La paz, sagrado Parnaso, volvió a reunir a los poetas, en la capital de la república se organizaron reuniones conocidas con el nombre de veladas literarias, en las que alguno de los bohemios recibía en su casa

a la tribu literaria, entre libación y libación, se leían capítulos de novelas, odas, poemas, madrigales. El Parnaso estaba de fiesta por el nacimiento más que renacimiento de la literatura nacional, sin duda, otro signo de la consolidación y del progreso de la patria. Producto del trabajo intelectual, artístico y político de una pléyade de liberales que allá en sus años mozos, se leían mutuamente en los salones de Letrán sus primeras y juveniles inspiraciones. Aquel grupo original de entusiastas obreros del arte, fue dispersado por el huracán de la política en las décadas siguientes, pero en medio de avatares y vicisitudes construyeron los cimientos del nuevo edificio literario. Para ninguno la creación literaria fue dormir en un lecho de rosas; para todos, el fragor de la guerra ahogó el canto de las musas, el numen sagrado, en vez de elegías y cantos, inspiró leyes. Sacrificando a sus mejores hombres, la literatura abrió paso al progreso, o más bien dicho, lo dio a luz. La literatura fue en el siglo XIX la propagadora más ardiente de la democracia.

Pero mientras se construyeron los primeros peldaños de aquella revolución política, las bellas artes estuvieron olvidadas y sobrevivieron de milagro. Los antiguos literatos como Ramírez y Prieto, que lo mismo pronunciaron discursos que agitaron al pueblo o deliberaron en el Consejo de Estado o en la Suprema Corte de Justicia, recordaban, con amargura y placer, los sucesos de cuarenta años atrás: la clausura de la Academia de Letrán, la invasión norteamericana de 1847, la página más afrentosa para la historia nacional, a la que siguieron cuatro guerras civiles fomentadas por la Iglesia católica, a cual más de sangrienta, luego la invasión francesa y la guerra contra ese segundo imperio. La restauración de la República, cuatro años de relativa paz y la revolución de la Noria, seguida de la de Tuxtepec. ¡Cuántos años han pasado! Cuántos apóstoles de la literatura nacional han muerto: Rodríguez Galván y Torrescano, en La Habana y en la miseria; Calderón, Larrañaga, Navarro y Escalante, en la flor de su edad, Orozco y Berra cayó herido, Arróniz fue asesinado, Cruz Aedo asesinado por la soldadesca en Durango; Ríos murió de tristeza, Mateos y Díaz Covarrubias cayeron asesinados por la reacción católica en Tacubaya; Florencio María del Castillo, como mártir de la República, murió encerrado por los franceses en las mazmorras de Ulúa. De aquella primera generación literaria de los treintas y cincuentas, sólo sobrevivían unos cuantos: Cardoso, Ramírez, Prieto, Lafragua, Payno, Alcaraz, como vigorosos robles en cuyas ramas madurarían todavía muchos frutos y nidos de aves canoras. Ahí estaba Zarco,

yaciente ya en un lecho de dolor, padeciendo las angustias del destierro y de la pobreza en Estados Unidos.

Ignacio Ramírez, Guillermo Prieto e Ignacio Manuel Altamirano fueron los patriarcas que presidieron el nuevo movimiento literario, guiaban en su eterna migración a la pequeña tribu que formaría la república de las letras, donde no se concedía el mando a la fuerza, ni a la intriga, ni al dinero, sino única y exclusivamente al talento y al trabajo. En el círculo literario no penetraban las exhalaciones deletéreas de la corrupción, las puertas de ese templo estaban cerradas al potentado, al rico estúpido, lo mismo que al espantajo de sable o sotana, el vulgo simplemente ni sabía ni entendía. La nueva raza literaria tenía que ser más feliz y productiva que sus predecesoras, porque tuvo como maestra a una generación de intelectuales que se planteó el propósito de crear la literatura nacional. De aquellos viejos maestros uno fue Vicente Riva Palacio, que acababa de desceñirse la espada victoriosa, para consagrarse a la creación literaria e histórica, fue coordinador de esa primera historia magna: *México a través de los siglos*. Para la última década del siglo XIX el árbol había crecido y ramificado, sus frutos habían madurado, las aves habían emprendido su luminoso vuelo, el movimiento literario mexicano era visible y cuantificable.

De México a Francia y viceversa

Todos esos hechos, todos esos personajes, fueron cobrando formas colosales en la medida que quedaron estáticos en sus estatuas de bronce y se alejaron en el tiempo. Todos repitieron a coro: ¡Qué mejor material para la novela y la poesía que la historia del hombre! La novela nacional, la novela mexicana, cristalizó en las tres últimas décadas del siglo XIX. No se trató de mezclar las escuelas española y francesa, sino de estudiar todas las escuelas literarias. Jamás se podría prescindir de los clásicos griegos y romanos, ni del Dante, menos de Shakespeare o Cervantes; todos ellos eran indispensables en la formación de un escritor, pero el escritor mexicano debía estar consciente de sus propias raíces; para crear, como todos los pueblos civilizados, una literatura nacional. Los literatos mexicanos de la segunda mitad del siglo XIX, se impusieron la tarea de estudiar los ejemplos clásicos de Walter Scott, Víctor Hugo, Honoré Balzac, Eugenio Sue, Alejandro Dumas, Alfonso Karr y Charles Dickens. Sabían

que la novela era la moderna tribuna para las doctrinas democráticas y los principios de regeneración moral y política. Los ejemplos eran muchos, verbigracia, esa gran novela social que fue *Los miserables*. Pero también *La cabaña del tío Tom*, que pintó un cuadro misericordioso de los desgraciados esclavos negros en el sur de Estados Unidos. Desde luego, la inagotable *Comedia humana*, escrita y analizada por uno de los sociólogos más penetrantes del siglo y uno de sus más grandes escritores, Honoré Balzac. Justo por esa poderosa influencia de la novela, los intelectuales mexicanos, conservadores y liberales, propusieron alejar las novelas frívolas de las manos de las señoritas mexicanas, porque no hacían sino pervertir el buen sentido e invitaban a la lujuria y la maldad. Como las historietas de Paul de Kock, de moral equívoca, tanto como los infames cuentos milesios o las obras censuradas de un cierto marqués de Sade.

Honoré Balzac, nativo de Tours, Francia, envuelto en capa de bronce que le regaló para la eternidad su amigo Rodin, espera siempre a sus visitantes en el museo parisino del escultor. Fue uno de tantos maestros para los literatos mexicanos, algunos de los cuales leían francés. La enorme *Comedia humana*, novela de largo aliento inspiradora del no menos largo *Tiempo perdido* de Proust, es un excelente relato de una época de Francia, la del ascenso triunfal del capitalismo, en la que individualismo y liberalismo estructuraron las bases materiales y la conciencia de la burguesía; época en la cual Balzac mezcló historia y literatura, realidad y ficción, para que sus personajes actuaran con gracia y verosimilitud sus respectivos papeles sociales, una comedia de enredos y ambiciones humanas trágico cómicas, como suelen ser la mayoría. Así como dicen que la materia ni se crea ni se destruye, Balzac confesó sin pena, la añeja facultad imitativa de los escritores: "El novelista no inventa jamás nada, cuando mucho transfigura la realidad"; por eso aceptó gustoso el título de cronista de la vida cotidiana e historiador de Francia. De aquella Francia todavía muy feudal y campesina, en la que los burgueses parisinos aspiraban ser nobles comprando títulos y tierras a los aristócratas del viejo régimen. Balzac ubica en el tiempo al lector, por ejemplo, en la catástrofe de Fontainebleau o abdicación napoleónica de 1814, o bien, cuando el emperador Nicolás de Rusia reclamó a Francia por promover la independencia de Polonia. Pero se refiere a la historia sólo para ubicar el drama en el tiempo, porque sería "una estupidez deslizar discusiones políticas en una narración que sólo pretende divertir al lector". Entretener, divertir y ense-

ñar son fines universales de la literatura, repitamos con José Joaquín Fernández de Lizardi tal deber: "De escritor el oficio desempeña, quien divierte al lector y quien le enseña." En ese escenario que se prolonga hasta la terrible revolución de 1848, mientras Marx y Engels redactaban el *Manifiesto del Partido Comunista*, Balzac se interesa por contarnos el mundo tortuoso del amor: el romántico, el forzado, el incestuoso, el familiar; en aquel tiempo los delitos conyugales menudeaban, desde la recámara real hasta la pocilga, como menudeaba la *vendetta* corsa, el poder del clero y la superstición religiosa en general. Sobre almas y cuerpos dominaba la tiranía de las falsas ideas religiosas y el conflicto Iglesia contra sociedad civil que se discutía en los grandes salones de París, que luego retomaría Proust en su busca del tiempo perdido. La bolsa y la plusvalía se agitaban en aquel París donde reinaba el suicidio y estaba dividido, según Balzac, en tres clases sociales.

Cuando Balzac dejó para siempre esta comedia humana que se llama vida, ni Arthur Rimbaud ni Marcel Proust habían nacido. Con el ímpetu juvenil que lo caracterizó, Rimbaud buscó sus antecedentes en la heráldica de la historia francesa, pero sólo encontró ser un maldito y tener horror a la patria. Para Rimbaud, la vida no era una comedia, sino una farsa en la que participamos todos, un carnaval siniestro en el que ocultamos nuestro verdadero rostro tras máscaras y antifaces.

> La historia —confesaría el imberbe poeta maldito— es una de mis locuras. Desde tiempo atrás me vanagloriaba de poseer todos los paisajes imaginables […] soñaba cruzadas, viajes de descubrimiento sobre los que no existen relaciones, repúblicas sin historia, guerras de religión sofocadas, revolución de las costumbres, desplazamientos de razas y de continentes: creía en todos los encantamientos […] las antiguallas poéticas son parte de mi alquimia del verbo […] Ayer no más, suspiraba: ¡Cielos, somos ya bastantes los condenados aquí abajo! ¡Llevo ya tanto tiempo en su rebaño! Los conozco a todos. Nos reconocemos siempre. Nos damos asco. La caridad nos es desconocida.[64]

[64] Arthur Rimbaud, *Una temporada en el infierno*, Buenos Aires, Compañía fabril editora.a a ui81p.ehistoria hasta nuestros d edicirucional del Estado, public poder sin perder sus cualidades ía general fabril editora, 1962, p. 53 y ss. Existen muchas ediciones y traducciones de éste infierno juvenil.

Recuperar el pasado es reencontrarse uno mismo, fue lo que hizo Marcel Proust a través del sabor de una madeliene remojada en una infusión de té, fue una larga travesía en busca del tiempo perdido y finalmente recobrado. Mallarmé decía que la vida y el mundo están hechos para acabar convirtiéndose en un libro, a nadie le queda mejor la sentencia que a Marcel Proust, toda su existencia, los sonrientes recuerdos de la infancia y la adolescencia, las vacaciones en Combray, los paseos por el lado de los Güermantes, las personas que conoció, los fastuosos círculos parisinos que frecuentó, donde se codeó íntimamente con princesas, duquesas y vizcondes, los restos de una realeza en decadencia, sus experiencias personales, Sodoma y Gomorra, ilusiones y desilusiones, parecen no haber existido sino para plasmarse en ese largo relato de más de tres mil páginas. *En busca del tiempo perdido* es un relato del tiempo vivido, de los lugares y personas que frecuentó Proust en la Francia de finales del siglo XIX y principios del XX, es una íntima retrospectiva de un viajero que se encierra en sus recuerdos para recrearlos por medio de una fina y detallista escritura. Dice un refrán que recordar es vivir. *A la recherche du temps perdu* es más que una simple busca del tiempo perdido, es una investigación estética sobre la historia de un refinado y culto escritor que se encerró los dos últimos lustros de su vida a recobrar por medio de la escritura su pasado y el de la sociedad que lo rodeaba.

> Proust —dice Saramago— no escribió una autobiografía, sólo fue en busca del tiempo perdido, no con el designio de dejar recuerdo de una vida, sino para dejar constancia de un tiempo retenido por la memoria y reelaborado por su obsesión de dejar una obra de la dimensión de *La comedie humaine* o *Los miserables*. Una enorme novela que nunca terminará, que siempre quedará abierta, y si se vuelven los ojos al pasado será siempre para avizorar el porvenir. Es la historia de una vida, la verdadera vida al fin descubierta, la vida vivida a través de la literatura.[65]

Ni Jean Jacques Rousseau, ni Goethe, ni Richardson, podían quedar fuera del catálogo de estudio de un literato en formación en México en el último tercio del siglo XIX, aquél, no tanto por *El contrato social* cuanto por *Emilio* y *Heloisa*. La tarea que Altamirano exigía a los futuros novelistas no era fácil, absorber y transformar la

[65] José Saramago, *Cuadernos de Lanzarote (1993-1995),* Madrid, Alfaguara, 1997, p. 123-124.

cultura de la humanidad para crear la literatura mexicana. Es parecido al consejo de Saramago a un joven aspirante a escritor: "no tener prisa (como si yo no la hubiese tenido nunca) y no perder el tiempo, y leer, leer, leer, leer". Pero si se tratara de jóvenes interesados por la historia, Saramago recomienda leer directamente historiadores como los de los *Annales*, los de la *nouvelle histoire*, en vez de andar hurgando en sus novelas,

> […] porque de los historiadores sólo se espera que hagan historia y ellos, de una manera u otra, sin sorpresa, siempre la hacen, mientras que el novelista, de quien se espera que no haga más que su ficcioncita de cada día, acaba por sorprender si guió esa ficción por los caminos de la historia como se lleva una pequeña linterna de mano que va iluminando los rincones y las esquinas del tiempo.[66]

Los materiales para la nueva arquitectura literaria (gracias al desarrollo tecnológico de la imprenta, propiciado por el inusitado crecimiento capitalista, que estimuló también el crecimiento de una clase media voraz consumidora de periódicos, revistas y libros, sobre todo de novelas, de manera que en el siglo XIX, (con mayor fuerza durante el XX) habían ensanchado sus límites, particularmente la novela, cuya influencia se dejaba sentir en el progreso intelectual y moral de los pueblos modernos. La novela abría sus alas a todos los campos, se nutría de historia, filosofía y política, ya había probado su utilidad para predicar el amor a la patria, para atacar vicios y defender la buena moral. Contribuía en fin, a la expansión ética y cultural del hombre.

En ese territorio de la experiencia y de la vida que es la novela, la historia se filtra transparentemente en su subsuelo. En las veladas literarias de la Bohemia mexicana se comentaba con ardor que la historia era y sería cada vez más, tributaria de la novela y viceversa. Ya desde entonces, algunos historiadores quisquillosos trataban de deslindar la historia de la literatura, pensaban que esa manera de escribir la historia la desnaturalizaba, corrompía las fuentes de la verdad, que la historia era algo serio y no fantasía. "No existe —respondió Altamirano— forma histórica que no ofrezca ese peligro cuando el escritor carece de criterio, o cuando el interés de un partido se apodera de tal recurso para hacer triunfar sus ideas". Las bibliotecas del mundo están llenas de historiadores aduladores del

[66] *Ibidem*.

poder y de los inevitables césares. Sin embargo, existía ya un antídoto contra el pecado de subjetividad, la exhaustividad en la investigación. Ahí estaba, muy fresca todavía, la obra de Prescott[67], que con erudición y crítica sana, supo descartar lo verdadero de lo falso, he ahí un ejemplo de buena historia, no por tratarse de la vida hazañosa de uno de los más grandes conquistadores de finales del feudalismo, sino por el trabajo del historiador para saber recrear, con valor y objetividad, un personaje y una época.

Todavía hoy existen anacrónicas dudas sobre si la literatura puede o no ser una fuente para la historia, con los tres tomos de *Viaje a la República de la Letras*[68] creo haber probado suficientemente que la literatura es imprescindible para la formación de un historiador y para la reconstrucción histórica; pero el aporte de la literatura a la historia es más profundo que la de servir como simple documento, porque la literatura es la que mejor expresa el espíritu de una época, y porque su lectura es invaluable para todo ser humano, pero más para cualquier profesionista, y todavía más para los especializados en las ciencias humanas, y muy particularmente para los historiadores, que tanto tienen que aprender de la literatura y viceversa. La vida, dijo Shakespeare, es una urdimbre continua de sueños. Nuestra propia experiencia de la vida, del mundo y del universo es breve y limitada en tiempo y espacio. Pero con literatura y un poco de imaginación, uno puede superar tales limitaciones y viajar por el tiempo y por todas los rincones del planeta y aún más allá, a las misteriosas regiones de la ciencia ficción con Ray Bradbury y H. P. Lovecraft.

Altamirano tuvo razón al reclamarle a la historia y a los publicistas de la época, el no conceder el sitio debido a la pléyade de escritores que, como él, contribuyeron con sus obras y panfletos a la gran revolución mental y moral operada en el siglo XIX. Se le concedía todo el mérito al hombre de Estado o al guerrero que acaudilló al pueblo. Pero sin la tenaz enseñanza del Nigromante, Ramírez, Prieto, Zarco, Riva Palacio, Altamirano, Florencio del Castillo, Cruz Aedo, Juan Valle, Salado Álvarez, Daniel Larios y muchos otros, que bajo formas diversas dispersaron entre las masas ideas fecundas que germinaron y produjeron la gran cosecha de la opinión pública,

[67] Se trata del eminente historiador norteamericano William H. Prescott, nacido en 1796 en Massachusetts, E.U.A., autor, entre otros libros, de *La historia de la conquista de México*, publicada en 1843, que constituyó un hito de la historiografía mexicana.
[68] Enrique Canudas Sandoval, *Viaje a la República de las letras*, 3 tomos, México, Conaculta-UJAT, 2000.

el cambio de la metalidad colectiva no se hubiera dado y México continuaría siendo un pueblo esclavo. Lo que aquella generación de escritores hizo con la pluma, también con la espada, fue decisivo para la obra transformadora de reforma.

Dijo don Luis González y González en *Pueblo en vilo*[69], que la micro historia está más cerca de la literatura que los otros géneros históricos. Sí, pero la historia es una ciencia flexible, puede ser la historia de algo tan insignificante como San José de Gracia, Michoacán, o la historia del hombre desde la prehistoria hasta nuestros días, puede suceder en un instante del tiempo universal, o contener los datos de toda una época y abrazar siglos y civilizaciones. O puede ser la historia de una pobre loca que acaba de cumplir 60 años, aunque eso no tiene para ella ninguna importancia, porque para ella el tiempo se detuvo cuando vertió el chocalate caliente de su taza en el rostro atónito del Papa Pío Nono. Cuando la emperatriz Carlota cumplió sesenta años, tenía la mirada puesta en el pasado. Su cabello era más blanco que la nieve y en su rostro marchito, sus ojos estaban perpetuamente vueltos hacia el pasado, viendo a Max cazar mariposas en el jardin Borda de Cuernavaca. La vieja emperatriz balbuceaba el nombre del rubio príncipe a cuyo lado soñó que era la Reina Iztacihuatl cuando no fue sino la Coyolxauhqui destronada y descuartizada. Un silencio delirante envolvió a esta nueva Juana la Loca, el silencio que se oye cuando uno sueña despierto. La emperatriz musita constantemente unos versos que aprendió no recuerda dónde: los sueños sueños son, aunque tengan forma de pesadilla, ella cierra los ojos en su castillo de Bouchot, y sueña que allá, muy lejos, del otro lado del océano, en un país llamado México, un águila y una serpiente doblegaron una cabeza coronada. la emperatriz observa un globo terráqueo, de pronto descubre que ahí, del otro lado del mar azul, está la República Mexicana; y dentro de la República, el mercado de flores de San Ángel.

La historia ha terminado, nos espera un mundo de insectos

Algunos literatos que han reflexionado la historia humana la han visto no como Parnaso de poetas, sino como un enorme y lúgubre

[69] Luis González y Gonzalez, *Pueblo en vilo. Microhistoria de San José de Gracia*, México, El Colmex, 1968.

cementerio de ilusiones muertas, un campo santo minado por la más irracional de las violencias: la humana. Obtuvieron conclusión tan negativa de su propia experiencia vital, del pedazo de historia que les correspondió vivir, en todos los tiempos la violencia ha hecho acto de presencia y ha parido ese nulo optimismo sobre la humanidad y su futuro. Varios se preguntaron si la violencia no era algo innato al ser humano. Flaubert expresó su gran desilusión sobre los seres humanos en una carta a George Sand: "la barbarie perenne de la humanidad me llena de tristeza lúgubre [...] el disgusto que siento ante mis contemporáneos me arrastra al pasado. Para el artista sólo una cosa cuenta: sacrificarlo todo al arte".

En el siglo XX la literatura elevó su cáliz para brindar por la amarga historia humana, un vil chisme de seres individualistas y ambiciosos destruyendo la vida en el planeta tierra.

Los escritores que fueron sacudidos por las dos guerras mundiales y sus consecuencias, sin olvidar las otras guerras regionales, como la de los Boers en Sud África, la de los Balcanes, la ruso-japonesa de 1905, las revoluciones mexicana y rusa, generaciones sacudidas también por las terribles crisis económicas, particularmente la de 1929 conocida como la Gran Depresión y sus terribles consecuencias sociales, que fueron testigos o combatieron (como Ernest Hemingway) en la guerra civil española, en fin, generaciones de escritores que fueron estremecidos por la brutalidad de una historia humana llena de violencia y destrucción, dieron poca esperanza de vida al hombre y su mundo feliz, uno donde viviera una humanidad sana, libre, igualitaria y feliz. Paul Valéry tenía una visión de la historia nada halagadora:

> La historia es el producto más peligroso que haya elaborado la química del intelecto humano. Sus propiedades son muy conocidas. Hace soñar, embriaga a los pueblos, engendra en ellos falsa memoria, exagera sus reflejos, mantiene viejas llagas, los atormenta en el reposo, los conduce al delirio de grandeza o al de persecución, y vuelve a las naciones amargas, soberbias, insoportables y vanas.[70]

Otro día, poco después de la primera guerra mundial, con el presentimiento del fin de la historia en la solapa, escribió: "Nosotros,

[70] Paul Valéry, "De Histoire" en *Regards sur le monde actuel et autres essais*, Paris, Gallimard, 1988, p. 35, citado en Gerard Noiriel, *Sobre la crisis de las historia*, Madrid, Ed. Cátedra, 1999, p. 17.

civilizaciones, sabemos ahora que somos mortales". Eran los primeros anuncios del fin de una civilización que predecía el fin de todo vestigio de vida humana.

En el siglo XX, algunas de las profecías de Marx cobraron vida: la riqueza se concentró cada vez más en pocas manos extendiendo la miseria colectiva, las masas tomaron el poder muy brevemente con la revolución bolchevique en Rusia, también con la revolución mexicana hasta 1940, sucesos que fueron esquematizados como lucha del proletariado contra la burguesía, de los pobres desheredados de la tierra contra los ricos, aunque estos han sido, al fin y al cabo, los que consumaron su revolución triunfante y reinante. La revolución rusa elevó al proletariado mundial al papel de protagonista y factor de la historia, pero también en la España republicana, en el frente común francés o en el México post revolucionario, las masas obreras y campesinas hicieron un fugaz e intrascendente acto de presencia, reclamando siempre una mayor parte en el festín humano. André Malraux, autor de la célebre *Condición humana*, entre muchas otras obras, aventurero anarquista juvenil y simpatizante comunista, -también su contemporáneo Louis Aragón, que escribió *Los comunistas* en 1936- hizo de la revolución proletaria tema y trama de varias de sus novelas. La clase social, el elemento colectivo, se convirtió en personaje novelesco. En cierta ocasión, allá por los años treinta del siglo XX, Malraux aclaró a Trostky que *La condición humana* era una novela y no una crónica de la revolución: "éste libro no es una crónica novelada de la revolución China", le dijo, era simplemente una novela de su tiempo que poco a poco se transformaría en historia. Con la constitución de los grandes monopolios económicos a finales del siglo XIX y principios del XX, comenzó lo que Vladimir Ilich Lenin bautizó como la fase imperialista del capitalismo, un sistema diferente al capitalismo concurrencial que dominó la mayor parte del siglo XIX. Esta segunda fase de la sociedad burguesa, los marxistas la han definido como *La crisis general del capitalismo*, caracterizada por equilibrios inestables y poco durables, dominada por crisis sociales y políticas extremamente violentas y frecuentes: primera y segunda guerra mundial, la revolución mexicana, la rusa, las hiperinflaciones de los años veintes, la crisis de 1929, el ascenso del fascismo italiano y el nazismo alemán, la URSS y la construcción del comunismo en un solo país, con su arte realista y militante, desde *La madre* de Máximo Gorki, hasta *Así se templó el acero*, en fin, la irrupción de la revolución comunista Chi-

na, fueron algunos de los grandes sucesos que marcaron a los escritores de entre guerras y a sus herederos de la guerra fría.

La historia es ciencia del tiempo humano, también la literatura se enfrenta, consciente o inconscientemente, a ese viejo lampiño y cadavérico que arrastra su guadaña a través de eras, crisis y civilizaciones; la literaura se inclina, más que la historia, sobre el efímero tiempo existencial individual. *El retrato de Dorian Grey*, de Oscar Wilde, es la lucha del hombre contra las terribles pero inevitables manifestaciones físicas y biológicas del tiempo. *El gran Gatsby* de Scott Fitzgerald es otro personaje que no acepta el paso del tiempo, Gatsby vivió y actuó en Nueva York en los años veinte y treinta del siglo XX, la "maldita" época de entre guerras, la de la gran recesión en la que el *Charlotte* de Chaplin (símbolo y líder del ejército de *homeless* que proliferó entonces) deambulaba por las frías e indiferentes calles de Nueva York, comiendo suelas de zapatos y sobras de los restaurants. Nueva York, la gran Babilonia moderna, hecha de acero *made in USA*, para que vuele el super hombre que, corbata en el cuello blanco y portafolio en la mano, se traslada en el *subway* a *Wall Street*; donde la gran recesión fue para varias casas financieras y corredores de bolsa, una época de grandes negocios y de concentración de capitales. La misma urbe gigantesca en la que Federico García Lorca escribió *Poeta en Nueva York* y vio a los negros deambular bajo los muelles neoyorquinos. En plena crisis de 1929, García Lorca disfrutó dos años de estudios en la Columbia University, refiriéndose a Wall Street escribía:

> No es extraño este sitio para la danza, el mascarón bailará entre columnas de sangre y de números, entre huracanes de oro y gemidos de obreros parados, que aullarán, noche oscura, por tu tiempo sin luces, ¡Oh salvaje Norteamérica! ¡Oh impúdica! […] pero no son los muertos los que bailan […] los muertos están embebidos, devorando sus propias manos, son los otros los que bailan […] los borrachos de plata, los hombres fríos […] los que beben en el banco de lágrimas de niña muerta […] ¡Ay *Wall Street*! ¡Como escupe veneno el bosque por la angustia imperfecta de Nueva York! [71]

[71] Federido García Lorca, "Poeta en Nueva York", en *Obras Completas*, 15ª reimpr., Madrid, Ed. Aguilar, 1969. 469-533.

En "Calles y sueños", poema del largo poema mencionado, utilizó como epígrafe estos versos de Vicente Alexaindre: "Un pájaro de papel en el pecho / dice que el tiempo de los besos no ha llegado".[72]

Odio y no besos formó el pelotón de fusilamiento. Federico como su colega y paisano Miguel Hernández, fue víctima del irracionalismo fascista, ambos crímenes fueron inverosímiles.

Jay Gatsby reclama al final de la novela, como lo hizo el Fausto de Goethe, "luz, más luz, vendo mi alma al diablo por un poco más de vida". El Gran Gatsby, joven millonario y contrabandista de Dakota del Sur que se refugia en Nueva York para hacer negocios turbios, pregunta, ¿por qué no se puede repetir el pasado? Nadie le respondió que la historia es irrepetible, pero cognoscible, a condición de realizar el trabajo profesional de investigación profunda en fuentes orignales o de primera mano. Scott Fitzgerald fue saludado como el Cervantes de la literatura norteamericana por la crítica de su país. Mezcló el tiempo corto de los negocios, *time is money*, con la ambición americana de ser la primera potencia del mundo, después de la primera guerra mundial, cuando ya nadie dudaba de las potencialidades apenas esbozadas de América. Para Kafka, fue la tierra de la gran promesa, donde la humanidad estará "por última vez en la historia, cara a cara con su capacidad para maravillarse". El corazón de Gatsby permanecía en constante turbulencia, grotescos y fantásticos sueños lo asaltaban por la noche, cuando el reloj daba la hora y la luna derramaba la gaza de su capa en el piso de su recámara; venían los sueños a llenar de fantasías sus energías juveniles, a llenar de irrealidad la realidad. Nick increpa a Gatsby: "*You can't repeat the past,* […] y éste le respponde: *Why of course you can! He looked around him wildly, as if the past were lurking here in the shadow of his house, just out of reach of this hand*".[73]

> Voy a arreglar todo tal como estaba antes, [replicó Gatsby]. […] Habló mucho sobre el pasado, y colegí que deseaba recobrar algo, tal vez una imagen de sí mismo que se hubiera ido con el amor de Daisy. Desde entonces, su vida fue desordenada y confusa, pero si él pudiera volver a un determinado punto de partida y rehacer todo de nuevo […][74]

[72] Federico García Lorca, "Calles y sueños" en *op. cit*.

[73] Mason Scisco, "Past and Hope en The Great Gatsby" en reading.cornell.edu/reading_project_06/gatsby/.../Scisco.pd

[74] F. Scott Fitzgerald, *El gran Gatsby*, Santiago de Chile, Ed. Andrés Bello, 1979, p. 106.

Gatsby podría haber descubierto de qué se trataba el oficio de vivir. Quizás sólo consista en saborear la incomparable leche de las maravillas en un beso a una estrella de cine, le bastó con rozar los labios de ella para que se abriera esa floración maravillosa. El corto, brevísimo tiempo, en que *Mr. Nobody from no where land make love to your wife*. Es el tiempo en que nos amamos y nos odiamos mutuamente.

En 1931 Aldous Huxley escribió una novela de ciencia ficción que tituló *Un mundo feliz*. Casi tres décadas después escribió *Una nueva visita a un mundo feliz*, donde recuerda, "quienes vivíamos en el segundo cuarto del siglo XX de la era de Cristo habitábamos, hay que admitirlo, un mundo horripilante, pero la pesadilla de aquellos años de depresión era radicalmente distinta de la pesadilla del futuro descrita en *Un mundo feliz*". El fenómeno nazi-fascista en Alemania, España, Italia y Japón, el stalinista en la Unión Soviética, parecían conceder razón a las predicciones de Huxley, de que la humanidad se dirigía hacia el gobierno de una dictadura despótica mundial, basada en un absoluto y totalitario poderío militar y regulada exclusivamente por el castigo y el miedo, donde la pequeña pero maquiavélica clase gobernante clonaría en probetas ejércitos de ilotas para su servicio, su tranquilidad, privilegios y felicidad.

> Los antiguos dictadores cayeron porque nunca pudieron proporcionar a sus gobernados bastante pan, bastante circo, suficientes milagros y misterios […] Bajo una dictadura científica, la educación funcionará realmente bien, con el resultado de que la mayoría de los hombres y mujeres llegarán a amar su servidumbre y nunca pensarán en la revolución […] entretanto, queda todavía en el mundo alguna libertad […] los seres humanos no pueden ser sin libertad completamente humanos […] Tal vez las fuerzas que amenazan actualmente a la libertad son demasiado fuertes para ser resistidas por mucho tiempo. Sin embargo, tenemos el deber de hacer cuanto podamos para resistirlas.[75]

Ni historiadores ni literatos escapan a los horrores de la vida, que son los de la historia, sean personales o colectivos, por el contrario, son testigos privilegiados de cargo[76], ambos son espíritus sensibles

[75] Aldous Huxley, *Nueva visita a un mundo feliz*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1968.

[76] Dice Pierre Vilar: "Me permito atribuir al historiador el deber de edificar una crítica histórica de la razón, por medio del análisis del papel de la 'razón' humana, al lado

ante el dolor y el desconcierto humano. El historiador hace la historia en el doble sentido de vivir en una sociedad en un determinado tiempo y en el de investigar, razonar y explicar el desarrollo de las sociedades en movimiento. Su difícil tarea es explicar las causas y consecuencias de los movimientos sociales estructurales, su deber: "decir la verdad, analizar los grandes episodios de la historia humana, lo que representa cada uno de ellos en cuanto conquistas y progreso para la humanidad. Pero también lo que implica de destrucciones, sufrimientos y peligros"[77].

Las coyunturas de irracional violencia y destrucción, que son más frecuentes y prolongadas de lo deseable, conducen y casi obligan a los grandes pensadores de la humanidad, sean historiadores o literatos, a interrogarse sobre las causas de la tragedia (que pareciera congénita a la especie) y a interrogarse angustiadamente sobre su destino. Las crisis económicas son cada vez más repetitivas y devastadoras, los seudo sistemas democráticos son espurios, la humanidad está sumida, desde hace más de 3 décadas, en una crisis que parece total, definitiva y no tener salida, razón de sobra para confirmar el sentimiento trágico sobre historia y destino humano. Cerca de 2,000 millones de hambrientos en el planeta, pobreza y desempleo masivo aún en las naciones más desarrolladas, violencia de las potencias por la hegemonía mundial y el control energético, todo recuerda las décadas que precedieron las guerras mundiales del siglo XX, la historia está nuevamente al borde del abismo, el pensamiento no logra comprender lo insodable de tanta oscuridad en el suceder humano. "La historia parece el registro de los crímenes y de las locuras de la humanidad. Pero no ayuda a hacer profecías"[78]. "Estamos en el principio de una nueva era, que se caracteriza por una gran inseguridad, por una crisis permanente y por la ausencia de cualquier tipo de statu quo"[79], quizá no sea el fin de la historia, pero el pánico se ha apoderado de la parte consciente y pensante de la humanidad.

del papel, sin duda inmenso, de la 'sinrazón', a cada instante del desarrollo de la humanidad". Pierre Vilar, "Pensar históricamente", en *Pensar la historia*, México, Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora. 2001, p. 40

[77] Pierre Vilar. "Recuerdos y reflexiones sobre el oficio de un historiador" en *Pensar la historia*, *op. ci.*, p.122.

[78] Eric Hobsbawm, *Historia del siglo XX. 1914-1991*, Barcelona, Ed. Crítica-Grijalbo, 1997, p. 576.

[79] M. Stürmer, citado como epígrafe en Eric Hobsbawm, op. cit., p. 551.

Recientemente, tres cimas de la cultura humana, como son José Saramago, Fernando del Paso y Juan Goytisolo, han manifestado públicamente su descontento por la destructiva irracionalidad con que el capitalismo ha conducido el desarrollo de la humanidad, a través de crisis cíclicas cada vez más devastadoras y prolongadas. Crisis que han desembocado en conflictos bélicos de gran magnitud: la de 1907 en la 1a. guerra mundial, con saldo de unos 20 millones de muertos, la de 1929 incubó la más terrible conflagración de la historia: la 2a. guerra mundial (con 50 o 60 millones de víctimas). Las guerras, sugiere Werner Jaeger en su *Paideia*, surgen siempre de causas económicas y del caos social y político que provocan. Quizá estemos viendo y viviendo la vejez y decadencia final de un sistema económico y un orden histórico llamado capitalismo.

La etapa actual del capitalismo es la más destructiva y salvaje de toda su historia, caracterizada por la peligrosa concentración de poder y riqueza en muy pocas manos, pues es público y absurdo que el uno por ciento de la población mundial acapare más del cincuenta por ciento del ingreso mundial, lo cual resulta obsceno ante tanta pobreza y grotesco ante los millones de refugiados en éxodo hacia la muerte. Lo peor es que la clase capitalista del primer mundo está decidida a sacrificar nuevamente a la humanidad con tal de no perder riqueza y privilegios. Los escritores mencionados en el párrafo anterior han manifestado su oposición a tan trágico porvenir, con el fin de advertir sobre el inminente peligro del fin de la historia, pues la clase capitalista mundial está dirigiendo el destino humano a ese callejón sin salida. Y lo peor de todo es que la humanidad, aún siendo tan recientes las conflagraciones mundiales y la guerra fría, no aprende las lecciones de la historia, y ahí va nuevamente, como gigantesco grupo de inconscientes *lemmini* suicidas, corriendo en estampida ciega hacia el precipicio. Parte de esa depresión artística fue expresada por ese genio de las artes plásticas llamado Francisco Toledo, que, ante la perdida de la identidad mexicana, lamentó:

> Los trajes y las fiestas, los mercados, el zapoteco hablado por todas partes van desapareciendo. Cuando tenía cinco años era el paraíso, un México diferente: la gente india no estaba sometida y tenía cierta autonomía. Pero hoy todo eso desapareció, ya no sé lo que vi [...] El México de ahora lo veo con terror.[80]

[80] Jan Martínez Ahrens, "Francisco Toledo, ilustrador de mitos", *Revista Interjet*, México, 2016, p. 26-28.

Con discurso breve y contundente, Juan Goytisolo agradeció el premio Cervantes 2015, ocasión propicia para enarbolar el espíritu cervantino y quijotesco y oponerse a la brutal realidad de nuestros días. Desde el triunfo de la dictadura franquista en España, el escritor catalán vivió exilado en Marruecos, su denuncia no fue para atraer los oscuros reflectores de la fama, sino para denunciar el genocidio —como ya lo había hecho antes Saramago— cometido por la OTAN en Sarajevo, durante la guerra de los Balcanes (1991-1995): ciento cincuenta mil muertos y muchos más expulsados de sus hogares. Hoy (2016) renace el espíritu fascista manifestado en agresivos nacionalismos por todo el mundo, tal cosa significa la bandera seguida por la población inglesa con su salida de la Unión Europea, es la misma bandera fascista enarbolada por Trump y compañía en Estados Unidos. Los tres escritores mencionados han manifestado su repudio al ranacimiento de la brutalidad al viejo estilo fascista. "Y de nuevo de la mano de Cervantes, Goytisolo habló de la actualidad más sangrante y dolorosa de España y el mundo actual, la de los lanzamientos de familias por el impago del crédito hipotecario, la de la pobreza y el desempleo.

> Es empresa de caballeros andantes, decía don Quijote, deshacer entuertos y socorrer y acudir a los miserables […] no me resigno a la existencia de un mundo aquejado por el paro, la corrupción, la precariedad, las crecientes desigualdades sociales y el exilio profesional de los jóvenes como en el que actualmente vivimos, Si ello es locura, el buen Sancho encontrará siempre un refrán para defenderla […] los contaminados de Cervantes no nos resignamos a la injusticia.[81]

Por su parte, Saramago fue más breve y contundente al afirmar que el mundo actual está sumergido en la mierda y parece gustarle, pues la humanidad no reacciona a la medida de las circunstancias después de tantas lecciones brutales de la historia.

Repito la verdad de Perogrullo ya anotada: toda literatura es producto de su tiempo y de su historia.

> La evolución de las formas literarias no es independiente de lo que en ellas se expresa, ni de la mentalidad que las produce. Las formas artís-

[81] Discurso de Juan Goytisolo al recibir el premio Cervantes. Madrid, abril 2015. Reproducido por La Jornada, jueves 23 de abril del 2015.

> ticas no evolucionan independientemente y por sí solas, sino correlativamente a las evoluciones que experimenta el ser creador de formas que es el hombre.[82]

Los literatos y artistas en general viven en carne propia y sienten los sufrimientos y la confusión caótica de las coyuntras históricas en las que reina la destrucción y la violencia, viven el dolor humano cual si fueran ellos los crucificados por la irracionalidad humana[83]. Por ello, menos optimista que Huxley sobre el futuro humano, es el genial guionista y director de cine Ingmar Bergman, que piensa que un oscuro destino ya alcanzó a la humanidad. Sus predicciones sobre el futuro son desconcertantes, pues pronostica el inminente fin de la historia y que en un futuro, sólo sobrevivirán las cucarachas:

> Soy totalmente consciente de que nuestro mundo está a punto de perecer. Nuestros sistemas políticos están muertos y son inutilizables. El esquema de nuestras actitudes y de nuestro comportamiento interior y en relación a los demás es falso. Lo trágico de la historia es que no podemos, no queremos, o no tenemos el valor de cambiarlo. Es demasiado tarde para las revoluciones, y en el fondo de nosotros mismos dudamos de sus efectos benéficos. Nos espera un mundo de insectos.[84]

Albert Einstein confesó que no sabía exactamente cuándo estallaría la tercera guerra mundial, pero, sabía en cambio, que en la cuarta se combatiría como en la época de las cavernas, al estilo del *hommo sapiens* contra el *cromagnon*: con palos y piedras. Inevitable que tan gran desilusión influya en la escritura de historia y literatura. Cierto que todo invita a pensar que el hombre contiene un gen o

[82] Eduardo Nicol*, La idea del hombre*, México, Ed. Herder, 2004, p. 122.

[83] Obviamente, no todos se solidarizan con el dolor humano que explota a cada crisis, pues hay de todo en la viña del señor, incluso escritores fascistas y reaccionarios, al estilo de Federico Nietzche o Ezra Pound. Existen también historiadores reaccionarios, interesados en deformar y falsificar la historia para justificar un determinado *statu quo* y adaptarlo a los fines aviesos de la clase gobernante. Esa tarea indigna y venal nada tiene que ver con el estudio objetivo y riguroso de todas las pruebas disponibles para explicar la historia.

[84] Ingmar Bergman, *De la vida de las marionetas*, citado en Federico Cambell, "*De la vida de las marionetas*, al teatro: un Bergman para el que todos los caminos están cerrados" en revista *Proceso*, 12-III-1983, http://www.proceso.com.mx/135647/de-la-vida-de-las-marionetas-al-teatro-un-bergman-para-el-que-todos-los-caminos-estan-cerrados

elemento irracional, que es el afán de poder sobre los demás. Sin embargo, permítanme concluir con optimismo y confianza en el destino humano: el hombre superará la crisis actual, quizá la peor que haya padecido, a condición de que sepa construir científicamente su historia; la salvación humana está en su capacidad para construir su destino en forma racional, lo cual equivale a decir: científica y planificadamente. Para tan elevado fin, la historia es su mejor auxiliar y consejera.

Bibliografía

Altamirano, Ignacio Manuel. 1989. *Obras completas*, México: Coanaculta.

Aristóteles. 1967. *Obras*, Madrid: Ed. Aguilar.

Balzac, Honoré. 1965. *La comédie Humaine*, París, Aux Editions Du Seuil.

Bennassar, Bartolomé. 2010. *La España de los Austrias (1516-1700)*, Barcelona: Ed. Crítica,

Bloch, Marc. 1987. *Introducción a la historia*, México: Fondo de Cultura Económica.

_____. 2001. *Apología para la historia o el oficio de historiador*, México: Fondo de Cultura Económica.

Burke, Peter. 1997. *Historia y teoría social*, México: Instituto José María Luis Mora.

Canudas y Sandoval, Enrique G. 2000. *Viaje a la República de las letras. La historia de México a través de sus fuentes literarias. Enciclopedia de la vida cotidiana*, 3 Tomos, México: Conaculta-Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Cervantes Saavedra, Miguel de. 1970. *Obras completas*, Madrid, Ed. Aguilar.

Coser, Lewis A. 1980. *Hombres de ideas. El punto de vista de un sociólogo*, México: Fondo de Cultura Económica.

Chartier, Roger. 2014. *Cultura escrita, literatura e historia*, México: Fondo de Cultura Económica.

Del Paso, Fernando. 2012. *Noticias del imperio*, México: Fondo de Cultura.

_____. 2005. *Viaje alrededor del Quijote*, México: Fondo de Cultura Económica , 2005.

Dostoievski, Fedor. 2014. *Memorias de la casa muerta*, México: Editores Mexicanos Unidos, S. A.

Duverger, Christian. 2012. *Crónica de la eternidad. ¿Quién escribió la Histotria verdadera de la conquista de la Nueva España*, México: Ed. Taurus,

_____. 2016. *El ancla de arena*, México, Ed. Suma.

García Lorca, Federico. 1969. *Obras Completas*, 15ª reimp., Madrid: Ed. Aguilar.
Gwynn, R. S. 2002. *Literature. A Pocket Anthology*, New York: Penguin Academics.
Hérodote. 1962. *Histoires*, 2 tomos, Paris: Societé d'Edition Les Belles Lettres.
Hobsbawm, Eric. 1997. *Historia del siglo XX. 1914-1991*, Barcelona: Ed. Crítica-Grijalbo.
Huxley, Aldous. 1968. *Nueva visita a un mundo feliz*, Buenos Aires: Ed. Sudamericana.
Jaeger, Werner. 1962. Paideia: *los ideales de la cultura griega*, México: Fondo de Cultura Económica.
Leonard, Irving A. 2006. *Los libros del conquistador*, México: Fondo de Cultura Económica.
Maquiavelo, Nicolás. 1998. *El príncipe*, 16ª ed., México: Ed. Porrúa.
Martínez Ahrens. 2016. "Francisco Toledo, ilustrador de mitos". *Revista Interjet*. Enero.
Nicol, Eduardo. 2004. *La idea del hombre*, México: Ed. Herder.
Noiriel, Gerard. 1999. *Sobre la crisis de las historia*, Madrid: Ed. Cátedra,
Payno, Manuel. 2005. *El fistol del diablo*, México: Ed. Selector.
Platón. 1963. *La república*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
Prieto, Guillermo, 2005. *Obras completas*, 32 vs., México: Conaculta.
Rimbaud, Arthur. 1962. *Una temporada en el infierno*, Buenos Aires: Compañ fabril editora.a a ui81p.ehistoria hasta nuestros d edicirucional del Estado, public poder sin perder sus cualidades ía General Fabril Editora.
Saramago, José.1999. *Historia del cerco de Lisboa*, México: Alfaguara.
_____. 2004. *El año de la muerte de Ricardo Reis*, España: Ed. Punto de Lectura.
_____. 1997. *Cuadernos de Lanzarote (1993-1995),* Madrid: Alfaguara.
_____. 2005. *Las intermitencias de la muerte*, Madrid: Alfaguara.
Shakespeare, William. 1953. *Teatro completo*, Buenos Aires: Librería El Ateneo.
Vergara Anderson, Luis. 2005. "Discusiones contemporáneas en torno al carácter narrativo del discurso histórico", *Historia y grafía*.
Vilar, Pierre. 2001. *Pensar la historia*, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Jacobo Nazar Jahaboiter. Un inmigrante sirio-libanés en el trópico tabasqueño
1897-1940

Raymundo Vázquez Soberano

Introducción

En el último cuarto de la centuria pasada y durante los años trascurridos del siglo actual los estudios sobre la inmigración sirio-libanesa a México y la actuación de sus integrantes en las diversas dimensiones de la vida nacional, regional y local se han incrementado de manera considerable, mostrando procesos que por mucho tiempo habían permanecido desconocidos,[1] en especial aquellos rela-

[1] Una muestra de esa producción la constituyen los trabajos de María Beatriz de Lourdes Cáceres Menéndez y María Patricia Fortuny Loret de Mola, *La migración libanesa a Yucatán* [tesis de licenciatura], Yucatán, Escuela de Ciencias Antropológicas de la Universidad Autónoma de Yucatán, 1977; Francisco D. Montejo Baqueiro, "La colonia sirio-libanesa en Mérida", *Enciclopedia Yucatanense,* México, Gobierno del Estado de Yucatán, tomo 12, 1981; Angelina Alonso Palacios, *Los libaneses y la industria textil en Puebla*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1983; Carmen Mercedes Páez Oropeza, *Los libaneses en México: asimilación de un grupo étnico*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1984; Luz María Martínez Montiel, "La migración libanesa" y "Los libaneses en México" en Luz María Martínez Montiel, *La gota de oro*, Veracruz, Instituto Veracruzano de Cultura, 1988; Teresa Cuevas Seba y Miguel Mañana Plasencio, *Los libaneses de Yucatán*, Mérida, s. e. 1990; Carlos Martínez Assad, *En el verano, la tierra. Un viaje de amor y misterio; un dialogo encantador entre México y Líbano*, México, Planeta, 1994; Luis Alfonso Ramírez, *Secretos de familia: libaneses y élites empresariales en Yucatán*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1994; Rebeca Inclán Rubio, "Inmigración libanesa en México. Un caso de diversidad cultural", en *Historias, revista de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto nacional de Antropología e Historia,* México, núm. 33, octubre de 1994-marzo de 1995; Martha Díaz Kuri y Lourdes Macluf, *De Líbano a México, crónica de un pueblo emigrante*, México, Talleres de gráfica, creatividad y diseño, 1995; Patricia Jacobs Barquet, *Diccionario enciclopédico de mexicanos de origen libanés y de otros pueblos del Levante*, México, ediciones del ermitaño/Minimalia/FONCA/Inversora bursátil/ Sanborns, 2000; Eric N. Baklanoff, "Contra viento y marea. Los empresarios libaneses y el desarrollo del

cionados con su llegada, adaptación al ambiente local y las causas que hicieron posible que sus integrantes y descendientes lograran en corto tiempo el ascenso económico y la notoriedad social.

Aunque el trabajo ha sido arduo, hay campos todavía inexplorados de esta experiencia inmigratoria; por lo cual es necesaria la generación de una mayor cantidad de estudios que aborden la presencia de los sirio-libaneses y sus descendientes en las entidades y regiones del país escasamente atendidas y en las cuales su actuación también ha sido trascendental; con las investigaciones futuras seguro se tendrá un conocimiento más profundo sobre el impacto de esta inmigración al territorio nacional. De hecho, este trabajo

Yucatán moderno", *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán*, Yucatán, UADY, vol. 16, núm. 218, julio-septiembre de 2001; Roberto Marín Guzmán y Zidane Zéraoui, *Arab inmigration in Mexico in the nineteenth and twentieth centuries. Assimilation and arab heritage*, Austin, Augustine Press/ITESM, 2003; Zidane Zeraoui, "La inmigración árabe en México: integración nacional e identidad comunitaria", *Contra Relatos desde el Sur. Apuntes sobre África y Medio Oriente*, Argentina, CEA-UNC/CLACSO, año II, núm. 3, diciembre. 2006; Theresa Alfaro Velcamp, "La recepción ambivalente: los inmigrantes del Medio Oriente en La Laguna durante los siglos, XIX y XX", Delia Salazar (coord.), *Xenofobia y xenofilia la historia de México siglos XIX y XX. Homenaje a Moisés González Navarro*, México, SEGOB/Instituto Nacional de Migración/Instituto Nacional de Antropología e Historia/DGE Ediciones, 2006; David Lagunas, "Algunas claves culturales en torno al mundo libanés en México", *Cuicuilco*, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, vol. 13, núm. 37, mayo-agosto 2006; Carlos Martínez Assad y Martha Díaz Kuri, "Los libaneses, un modelo de adaptación", Carlos Martínez Assad (coord.), *Veracruz, puerto de llegada*, México, H. Ayuntamiento de Veracruz, 2007; Theresa Alfaro Velcamp, *So far from Allah, so close to Mexico: Middle Eastern immigrants in modern Mexico,* USA, University of Texas Press, 2007; Carlos Martínez Assad y Martha Díaz Kuri, "Libaneses: las formas solidarias de mirar lejos", Carlos Martínez Assad (coord.), *La ciudad cosmopolita de los inmigrantes*, México, Gobierno del Distrito Federal/Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, 2009; Farid Kahhat y José Alberto Moreno, "La inmigración árabe hacia México (1880-1950)", Abdeluahed Akmir (coord.), *Los árabes en América Latina. Historia de una emigración*, España, Siglo XXI de España Editores S. A., 2009; Teresa Seba Cueva, *Del Líbano… lo que debemos recordar: resembrando raíces*, México, s. e., 2009; Luis Alfonso Ramírez Carrillo, *… De cómo los libaneses conquistaron la Península de Yucatán, migración, identidad étnica y cultura empresarial*, Mérida, Universidad Nacional Autónoma de México/Centro peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales, 2012; Raymundo Vázquez Soberano, "Los primeros pasos de un grupo dominante. Los sirio-libaneses en Tabasco, 1874-1916", en Pablo Serrano Álvarez, *Inmigrantes y diversidad cultural en México, siglos XIX y XX. Homenaje al doctor Carlos Martínez Assad*, México, CONACULTA/UICEH/Colegio del Estado de Hidalgo, 2015. Carlos Martínez Assad, "Un inmigrante libanés por las regiones de México", en Pablo Serrano Álvarez, *op, cit.,* Luis Alfonso Ramírez Carrillo, "Empresarios y lealtades fundamentales: migrantes libaneses en el sureste de México", en Pablo Serrano Álvarez, *op, cit*.

aspira a ser un modesto abono a esa importante labor al caracterizar el desempeño de uno de los protagonistas más destacados de la inmigración sirio-libanesa en Tabasco: Jacobo Nazar Jahboiter durante el lapso de 1897 a 1940.

Jacobo Nazar Jahboiter. Los años iniciales en Jonuta y el Puerto de Frontera, 1897-1914

De acuerdo a los estudios realizados las primeras evidencias sobre la inmigración sirio-libanesa a Tabasco se remontan al año 1874,[2] cuando en las poblaciones aledañas a las barras del occidente de Tabasco —Tonalá, Santa Anna, Tupilco, Chiltepec— se vivía un auge comercial propiciado por la explotación de maderas preciosas. Atraídos por esta dinámica comercial y por las buenas oportunidades que para negociar ofrecía la región a partir de en 1888 su presencia también se hizo evidente en la capital tabasqueña, San Juan Bautista, según datos oficiales proporcionados por el gobernador de la entidad Simón Sarlat Nova para 1890 había en el estado diez siriolibaneses: dos radicaban en la barra de Santa Ana y ocho vivían en San Juan Bautista, todos se encontraban registrados bajo la nacionalidad turca porque las provincias de donde procedían estaban bajo el dominio del imperio otomano. Sin embargo otra fuente oficial, los *reportes del Movimiento Marítimo del Puerto de Frontera* indicaba que el número de inmigrantes de este origen en la entidad era mayor, tan sólo por este punto durante 1890 se había registrado el ingreso de veinticuatro inmigrantes. La ausencia de registro de una cantidad mayor de inmigrantes levantinos en las estadísticas del gobernador Sarlat se puede explicar a partir de dos causas, la primera, se relaciona con el hecho de que una cantidad considerable de inmigrantes evitaba proporcionar datos personales porque habían incursionado en la región sin documentación migratoria o bien porque se encontraban enfermos y temían que por esta causa fueran deportados; la segunda, se debía a que por periodos prolongados se ausentaban de las poblaciones en que residían para comerciar en los pueblos y rancherías de la región, ocasionando que los encargados de captar la información poblacional tuvieran dificultades para

[2] Raymundo Vázquez Soberano y Leticia Rodríguez, "La inserción de un grupo étnico extranjero en Tabasco. Los Sirio-libaneses 1874-1900", en *Anuario de Historia de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco*, México, UJAT/PIFI/SEP, vol. 1, 2005, pp. 59-64.

registrarlos en los padrones.[3] En las dos décadas siguientes la presencia de los sirio-libaneses en el territorio tabasqueño fue más notoria. En 1895 de manera oficial se encontraban registrados veinticinco inmigrantes de origen turco, para 1900 la cifra se elevó a cincuenta y nueve individuos y para 1910 habitaban en la entidad noventa y siete sirio-libaneses.[4] Como parte de esta oleada migratoria hicieron su arribo Abelino y Jacobo Nazar Jahboiter.

Los hermanos Nazar Jahboiter eran oriundos del pueblo de Kfar Hata situado en el distrito de Koura en el norte del Líbano. Su arribo al país fue por rutas diferentes, Abelino llegó en compañía de Gabriel Elías y Antonio Miguel al puerto de Veracruz el 9 diciembre de 1889 procedente del puerto de Nueva York[5] y luego de permanecer por algún tiempo practicando el ambulantaje por las poblaciones aledañas al puerto veracruzano decidió en 1891 trasladarse al puerto de Frontera, Tabasco. Jacobo, en cambio, desembarcó en mayo de 1897 en el puerto de Progreso en Yucatán[6] y de inmediato fue a reunirse con su hermano Abelino, quien lo había llamado para que lo apoyara en las actividades comerciales que desarrollaba. Para entonces, Abelino había trasladado su residencia a la villa de Jonuta a orillas del cadaloso Usumacinta. Esa población tenía importancia para el comercio de la región porque era el punto por el cual de manera inevitable circulaban los productos que desde el puerto de Frontera y el puerto de la Isla del Carmen se introducían o extraían en el oriente tabasqueño.

En Jonuta, los hermanos Nazar unificaron sus esfuerzos para atender un pequeño giro comercial y para comerciar por las poblaciones situadas en las márgenes de los ríos Usumacinta y Palizada. Pronto los negocios prosperaron y consideraron oportuno traer a sus hermanas María y Rosa Nazar para que se encargaran del establecimiento mercantil mientras ellos continuaban comerciando de manera ambulante en la región. En su andar se relacionaron con

[3] Raymundo Vázquez Soberano, "Los primeros pasos de un grupo dominante […]" *op, cit.,* pp. 125-130.

[4] Raymundo Vázquez Soberano, "Los sirio-libaneses en Tabasco: de la buhonería a el establecimiento mercantil, 1896-1910", en Raymundo Vázquez Soberano y J. Arturo Filigrana Rosique, *Dos acercamientos a la historia de Tabasco desde los estudio históricos regionales*, México, UJAT/CAHCYVC, 2006, pp. 11-16.

[5] "Veracruz", *La Patria, diario de México*, 10 de diciembre de 1889.

[6] Archivo General de la Nación, *Los libaneses en México. Base de datos*, México, Archivo General de la Nación/Fideicomiso Preservación de la Memoria de México/ Instituto Cultural Mexicano Libanés A. C., 2000.

sus paisanos, los hermanos Aysa: Abraham, José Ramón y Julio oriundos del pueblo Hadchit perteneciente a la provincia de Bcharreh, colindante con el distrito de Koura, Líbano, éstos radicaban en la villa de Palizada, Campeche; también se vincularon con Jorge y Pedro Jaidar nativos de Aramta, en la región de Jezzine, poseedores de giros mercantiles en San Juan Bautista y quienes al igual que ellos practicaban el comercio en pacotilla, de manera similar establecieron comunicación con Simón Nicolás Salum quien por ese tiempo era ya un próspero comerciante establecido en la Isla del Carmen. Pronto como producto de esas relaciones se gestaron los matrimonios de Abelino Nazar con Esperanza Aysa hija de Abraham Aysa; de José Ramón Aysa con Rosa Nazar Jahboiter; de Jacobo Nazar con María Jaidar hija de Pedro Jaidar; y el de Simón Nicolás Salum con María Nazar.[7]

Con la finalidad de fortalecer el desarrollo de sus actividades comerciales, Jacobo el más dinámico de los hermanos pasó a radicar al puerto de Frontera donde en 1899 estableció un depósito comercial y con el apoyo de su pariente José Nazar recibía y enviaba mercancías y productos a su hermano Abelino en Jonuta, a Pedro Jaidar en San Juan Bautista, a los hermanos Aysa en Palizada y a otros paisano, entre ellos José y Antonio Dib en Jonuta y a su primo Julián Nazar en Pichucalco, Chiapas. En este puerto cimentó importantes lazos de amistad y comerciales con sus coterráneos: la familia Gorra, en especial con José Gorra, propietario del establecimiento mercantil *El Porvenir* y con Miguel y Antonio Gorra, este último se casaría con su sobrina Elena Nazar Aysa. Tiempo después, en enero de 1908 Jacobo se asoció con su cuñado José Ramón Aysa y con su hermana María Nazar para formar en la misma localidad la sociedad mercantil *Jacobo Nazar y Compañía* dedicada a la venta de mercería y lencería, en la que también se compraban productos agropecuarios.[8] Sin embargo aunque la negociación era rentable surgieron diferencias entre los socios por el manejo de los activos y pasivos, así que para evitar que la situación adquiriera mayores dimensiones optaron por disolver la sociedad clausurándola en mayo de 1909.[9]

[7] Julián Nasr y Salim Abud, *Directorio libanés, censo general de las colonias libanesa-palestina-siria residentes en la República Mexicana*, editorial de los autores, México, 1948, p. 43.

[8] "Avisos particulares", *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco,* 22 de enero de 1908. [En adelante *POGET*].

[9] "Avisos particulares", *POGET*, 16 de junio de 1909.

Entonces Jacobo Nazar, se concentró en las actividades que desarrollaba en su depósito comercial, que funcionaba de manera normal al margen de las actividades desarrolladas en la recién clausurada compañía. A partir de 1909 el negocio llevó por nombre *El Puerto de Frontera* y lo conservó hasta septiembre de 1912,[10] año en que cerró el establecimiento para abrir un almacén de ropas, mercería y lencería al que denominó *El Monte Líbano*[11] del cual creó una sucursal en el mismo puerto; desde esa filial continuó con el envío y la recepción de mercaderías para sus familiares y paisanos de la región; empezó a adquirir productos de la zona para su exportación.

Durante el tiempo que Jacobo Nazar permaneció en el puerto de Frontera combinó sus actividades en el comercio fijo con la práctica del comercio ambulante por la cuenca del río Usumacinta. Esa vasta región albergaba pequeños y dispersos pueblos situados en las márgenes de un sinfín de ríos, además estaba poblada de numerosas monterías, de campamentos dedicados al corte de maderas tintóreas, de haciendas y ranchos consagrados a la explotación agropecuaria. Ese contingente rural siempre formó un importante mercado disperso pero accesible por las vías fluviales, en él, los comerciantes ambulantes obtenían buenas ganancias y eran recibidos con especial regocijo pues llevaban consigo todo tipo de chucherías y baratijas que los habitantes pudieran imaginar. Fue en ese ir y venir por los ríos y en las constantes visitas que Jacobo Nazar realizaba a las haciendas y ranchos de la región para ofertar su mercadería en donde de manera paulatina empezó a establecer una significativa relación comercial y de aprecio con los rancheros y hacendados la región.

En Montecristo Nazar obtuvo la amistad del rico hacendado Salustino Abreu Díaz, propietario de la hacienda Chablé, incluso se hicieron compadres en 1922. En Tenosique frecuentaba a los rancheros Secundino Sánchez y Emilio Palma; en Balancán, visitaba a los agricultores Ignacio González en la rivera de Santa Ana y a José Santos Arévalo en el vecindario Campo Alto; en Jonuta era amigo de los hacendados Macedonio Cabrales y Manuel Garrido Lacroix y en Playas de Catazajá, Chiapas situada en las cercanías de Jonuta, constantemente visitaba al prominente agricultor y ganadero Pío Garri-

[10] "Avisos particulares", *POGET*, 16 de octubre de 1912.

[11] En San Juan Bautista existía con el mismo nombre otro establecimiento mercantil dedicado al mismo ramo, propiedad del sirio-libanés Elías Karam. "Avisos particulares, *POGET*, 8 de noviembre de 1911.

do Lacroix, dueño entre otras propiedades, de la hacienda *Punta Gorda*, una de las más ricas de la región, además Garrido Lacroix era dueño en Tabasco de extensas tierras dedicadas a la ganadería situadas en particular en las municipalidades de Macuspana y Jonuta.[12] Jacobo Nazar se encargaba de surtir a la familia de Pío Garrido diversos tipos de mercaderías; de esa relación comercial derivaron fuertes lazos de amistad entre Nazar y Garrido Lacroix, los cuales se hicieron extensivos a la familia del hacendado, en especial con sus hijos Benito, Manuel y Tomás Garrido Canabal. Así dio inicio la relación afectiva entre Jacobo Nazar y Tomás Garrido, la cual se acentuaría cuando éste último para cursar sus estudios de secundaria, pasó a vivir a la ciudad de San Juan Bautista y Nazar por indicaciones de Pio Garrido se encargaba de proporcionar al joven Tomás productos de uso personal.[13]

Jacobo Nazar Jahboiter. Su actuación en la capital tabasqueña, 1914-1924

A mediados de 1914, Jacobo Nazar decidió trasladar su residencia a San Juan Bautista, luego de lograr su libertad tras un encarcelamiento que en su contra había promovido la administración huertista del puerto de Frontera por considerarlo sospechoso de colaborar con grupos opositores al gobierno. Cerró su almacén *El Monte Líbano* y una sucursal de ese negocio que tenía en la calle del Comercio del mismo puerto,[14] para establecer en la capital tabasqueña en sociedad con José Gorra la firma *Comercial Gorra y Nazar*, siendo el almacén *El Centro Comercial* su establecimiento más importante. Para entonces la habilidad mostrada por Jacobo Nazar para comerciar y relacionarse con los hacendados y rancheros de la región le había cimentado buena reputación, era en cierta forma una especie de modelo a seguir muchos sus paisanos, que acudían en su demanda de su orientación cuando realizaban operaciones comerciales de importancia. En noviembre de 1915, luego de consultarlo sus pa-

[12] Amado Alfonso Caparroso V., *Tal cual fue Tomás Garrido Canabal*, México, Editorial libros de México, 1985, pp. 1-3.

[13] "Carta de Pío Garrido Lacroix a Jacobo Nazar", *Fondo Tomás Garrido Canabal-Archivo General de la Nación*, sección asuntos políticos, serie extranjeros en Tabasco, caja 143, expediente 11. 23 de junio de 1906. [En adelante *FTGC-AGN].*

[14] "Avisos particulares", *POGET*, 19 de noviembre de 1913.

rientes, Elías Nazar y su padre Julián Nazar —en ese tiempo radicaban en Pichucalco, Chiapas—, compraron a Constantino Ferrer la negociación *El Puerto de Constantinopla* en San Juan Bautista en ciento cuarenta mil pesos oro.[15] El establecimiento era uno de los más boyantes en el ramo de la mercería y bonetería de la capital tabasqueña; había sido fundado por Ferrer en 1913 y su venta obedeció a las aspiraciones que Constantino tenía de establecer una casa comercial de mayores dimensiones. Los Nazar denominaron en adelante a la negociación *Nazar y Nazar*, decisión que dio oportunidad a Constantino Ferrer de volver a utilizar el nombre *El Puerto de Constantinopla* para su nuevo establecimiento comercial que inauguró a principios de enero de 1916.

A inicio del mes de julio de 1916 un grupo de coterráneos de Jacobo Nazar, propietarios de establecimientos comerciales en la región —Pablo Noemí, Juan y Felipe Atala, Alejandro S. Aucar, Miguel Salomón, Elías Jacobo, José Neme, Carlos Salomón, Gregorio y José Gorra, los hermanos Teófilo, Felipe y Nicolás Bedrán y Pedro Jaidar, entre otros— acudieron en busca de su apoyo para que en representación de ellos abogara ante el jefe del Departamento Legal de Tabasco, Tomás Garrido Canabal, responsable de la vigilancia y control de los extranjeros en el estado. Estaban preocupado por la presión que los agentes de esa dependencia estatal había empezado a ejercer sobre varios de ellos, temían que la administración del general Francisco J. Múgica, ahora gobernador del estado, hiciera extensivo a ellos el sentimiento de rechazo que manifestaba hacia los españoles a quienes consideraba enemigos de la revolución. Esta desconfianza había iniciado en 1914 luego del saqueo realizado por un grupo de constitucionalista a la negociación de Juan Atala en la ciudad de Comalcalco. Este hecho vandálico, incluso propició que el general Isidro Cortes, amigo de Juan Atala intercediera por él ante el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza, para solicitarle que de los fondos que el gobierno de Tabasco tenía provenientes de la venta de los bienes confiscados a los enemigos de la revolución, se le repusiera a Juan Atala algo de lo que le habían sustraído; tomando en consideración que el afectado era un comerciante árabe respetuoso de los asuntos relacionados con la política

[15] "Testimonio de la escritura de compraventa mercantil erogada por los señores Constantino Ferrer y Julián y Elías Nazar", *Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Tabasco,* fondo Tabasco, ramo civil, expediente 2736. 13 de noviembre de 1915. [En adelante *AHPJET*]

nacional.[16] Juan Atala era oriundo de Hasbaiya El Meten en la zona de Monte Líbano había llegado a Tabasco en 1899, de inicio como era tradición en todos sus paisanos se había desempeñado como buhonero, luego en 1904 cuando había reunido un modesto capital, rentó un local en el mercado central de San Juan Bautista, el cual cerró en 1906[17] luego se trasladó a la ciudad de Comalcalco para abrir un almacén de mercería al que llamó *La Sirena* y en el cual iba prosperando hasta que fue saqueado por constitucionalistas al mando de Aquileo Juárez y Gil Morales. Como Atala no pudo recuperar nada de lo que le robaron en *La Sirena*, quebró y se vio en la necesidad de regresar a San Juan Bautista en donde con el apoyo de su hermano Felipe inició de nueva cuenta sus actividades comerciales. Afortunadamente para los preocupados levantinos, la mediación que en su representación realizó Jacobo Nazar ante Tomás Garrido Canabal fue favorable. Garrido le manifestó que tomaría las medidas pertinentes en el asunto de sus paisanos para que estuvieran tranquilos y confiaran en la administración de Múgica, porque ésta sólo combatía al extranjero que como el español se encontraba "inodado en operaciones de mala ley en contubernio con los traidores porfiristas-huertistas."[18]

Jacobo Nazar Jahboiter vivió en la capital tabasqueña hasta julio de 1924, gracias a su amistad y apoyo a Tomás Garrido Canabal durante el movimiento Delahuertista fue ampliamente compensado por el Sagitario Rojo y se trasladó a la municipalidad de Montecristo para continuar desarrollando en ese lugar sus actividades comerciales y para incursionar en el negocio de la exportación de plátano. La sociedad mercantil con José Gorra la mantuvo hasta enero de 1920 en que por acuerdo mutuo finiquitaron la empresa Gorra y Nazar. Al separarse, José Gorra fundó la casa comercial *José Gorra y Compañía* la cual administró hasta su muerte ocurrida en marzo de 1925, a partir de entonces su hijo Salomón Gorra se hizo cargo de la negociación cambiando la razón social del negocio por la de *Sucesión de*

[16] "Carta de Isidro Cortes a Venustiano Carranza informándole que Juan Atala fue dañado en sus intereses. Solicita se le reembolse lo que se le ha quitado", *Manuscritos del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista-Archivo del Centro de Estudios de Historia de México Carso*, legajo 4208, carpeta 39, documento 1. 9 de mayo de 1915. [En adelante *MPJEC-ACEHMC*].

[17] "Sesión ordinaria del Ayuntamiento de San Juan Bautista, acta número 83 de 24 de septiembre de 1906, *Boletín Municipal de San Juan Bautista,* 26 de octubre de 1906.

[18] "Carta de Tomás Garrido Canabal a Jacobo Nazar", *FTGC-AGN*, sección actividad pública y política, serie gobernador, caja 2, expediente 6. 2 julio de 1916.

José Gorra.[19] Por su parte Jacobo Nazar quedó como propietario único de *El Centro Comercial* y como responsable de los contratos de las casas que arrendaban en el centro de la ciudad de Villahermosa a otros comerciantes.[20]

Durante el tiempo que residió en la capital tabasqueña, su intervención ante las autoridades locales y en especial con Tomás Garrido Canabal fue crucial para que sus paisanos consagrados a las actividades comerciales pudieran sortear de la mejor manera posible el turbulento clima sociopolítico que imperaba en Tabasco. En 1918 se encargó de asesorar a sus jóvenes cuñados Manuel y Julián Jaidar en la creación de la sociedad mercantil *Jaidar Hermanos* dedicada al mercadeo de bonetería y lencería y a la compraventa de productos regionales.[21] A mediados de ese año y hasta agosto de 1919, los comerciantes sirio-libaneses enfrentaron de nuevo momentos de nerviosismo a consecuencia de la contienda electoral que se desarrollaba para elegir al primer gobernador constitucional emanado de la revolución en Tabasco. De nueva cuenta como había sucedido desde 1914, los contendientes eran el general Carlos Greene apoyado por el Partido Radical Tabasqueño y su acérrimo rival, el general Luis Felipe Domínguez, postulado por el Partido Liberal Constitucionalista. Durante la lucha electoral las intrigas y las bajas pasiones políticas entre los partidarios de ambos bandos se desbordaron y mutuamente se denostaron. Este mar de pasiones alcanzó a los sirio-libaneses quienes fueron señalados tanto por grinistas como por dominguistas de apoyar a sus adversarios políticos;[22] por esta

[19] "Juicio ejecutivo mercantil promovidos por el Lic. Agustín González P., mandatario de Juan Benito y Hermanos Sucesores de Veracruz contra la Sucesión de José Gorra representada por Salomón Gorra Sosa", *Archivo Histórico del Poder Judicial de la Federación en el Estado de Tabasco,* serie civil, expediente 28. 30 de diciembre 1927. [En adelante *AHPJFET*].

[20] "Incidente de nulidad de lo actuado en el juicio sumario de recesión de contrato que el señor Manuel Suárez Narváez sigue a don Jacobo Nazar", *AHPJET*, fondo: Tabasco, ramo: civil, expediente 1. 8 de abril de 1921.

[21] "Juicio de amparo promovido por Manuel Jaidar por sí y en nombre de su hermano Julián Jaidar para impugnar los actos del juez único penal; juez de primera instancia de lo civil e inspector de policía de Villahermosa considera que les son violadas las garantías de la Constitución Federal; artículos 14; 16 y 21", *AHPJET,* serie amparos, expediente 13. 12 de febrero 1922.

[22] "Carta de Salvador Alvarado a Venustiano Carranza", *MPJEC-ACEHMC*, legajo: 14799, carpeta: 129, documento: 1. 29 de enero de 1919. foja 1. Carlos A. Vidal, *Dos meses de gobernador en Tabasco: del gobierno pre-constitucional al constitucional*, México, Imprenta y linotipia de "La Voz de la Revolución", 1919.

causa el gobierno del estado empezó a prestar atención especial a su comportamiento como grupo. La situación pasó de los señalamientos públicos a las acusaciones formales en agosto de 1918, cuando el capitán Fernando Alipi Oropeza, partidario del general Domínguez denunció a Nacif Manzur de colaborar con un grupo de sublevados del Estado de Chiapas encabezados por Aparicio Fonseca. Manzur de inmediato fue apresado y puesto a disposición del juez de distrito Tomás Garrido Canabal acusado del supuesto delito de rebelión. En el deshago de las pruebas del juicio que se le siguió a Nacif Manzur mostró evidencias que lo exoneraban de haber participado con los sediciosos; argumentando que al contrario, su casa había sido desvalijada y él conducido preso por los hombres de Fonseca hasta la villa de Jalapa en donde fue dejado en libertad.

Entonces se supo que la acusación de Alipi Oropeza se debía a causas personales. Desde hacía tiempo mantenía una fuerte enemistad con los hermanos Jorge y Nacif Manzur ocasionada por una agresión física que los Manzur habían hecho a su padre Fernando Alipi Ponce.[23] Nacif Manzur pertenecía a una familia de sirio-libaneses formada por cuatro hermanos —Alejandro, Jorge, Nacif y Felipe— oriundos del pueblo de Khirbet Kanafar, Líbano. Alejandro, fue el primero de ellos en arribar a México en 1896 y en 1898 se establecería de manera definitiva en territorio tabasqueño, con posterioridad llegarían a la entidad Jorge, Nacif y Felipe. Como sus demás paisanos siguieron el camino del comercio en pacotillas y en esta actividad se relacionaron con Jacobo Nazar. En su ruta comercial por las riberas de los río Grijalva y de La Sierra, además de negocios, hicieron amistad con varios hacendados y rancheros de la zona, en especial con Andrés Ocaña, Agustín López y Fernando Alipi Ponce. En noviembre 1904 esta relación se robusteció al casarse Alejandro con la joven Clemencia Ocaña, hija del hacendado Andrés Ocaña y luego se volvió compadre del ranchero Fernando Alipi Ponce quien su vez era el padrino de Clemencia. Su hermano Jorge se casaría con Haydee Andrade, prima de la esposa de Alejando. Nacif por su parte, contrajo matrimonio con María Luisa López, hija del acaudalado agricultor Agustín López.[24]

[23] "Incidente de libertad bajo fianza promovido por el señor Nacif Manzur", *AHPJFET,* serie penal, expediente s/n. 10 de agosto 1918.

[24] Fernando Alipi Oropeza, "¿Por qué no ascendí en el ejército?", *Tabasco, revista mensual*, núm. 89, mayo de 1946, pp. 9-10.

Los Manzur pronto prosperaron. En 1905 Alejandro estableció en la villa de Jalapa la tienda denominada *Alejandro Manzur y Compañía* la cual mantuvo hasta fines de 1916, cuando en sociedad con Felipe decidieron trasladarse a San Juan Bautista para crear la firma Hermanos Manzur cuyo establecimiento principal era el almacén *La Flor de Damasco*, esta sociedad duraría poco, en julio de 1917 la finiquitaron.[25] Alejandro se asoció con Jorge Haddad para crear la sociedad A. Manzur y Compañía. Comerciantes y comisionistas, siendo *El Palacio de Cristal* su principal almacén. Por su parte Felipe regresó a la villa de Jalapa para abrir un nuevo giro mercantil, lugar en el que sus hermanos Jorge y Nacif también mantenían establecimientos comerciales. Gracias a la prosperidad comercial y al apoyo de su suegro, Nacif también se dedicaba a la actividad agropecuaria en su finca *El Zapote* situada en el vecindario de San Miguel Afuera, colindaba con la hacienda *La Carolina* propiedad de Fernando Alipi Ponce y de sus hijos Fernando y Arturo. Como la extensión de pastizales de la hacienda de Manzur era reducida, su ganado constantemente invadía los potreros de los Alipi para pastar en ellos. Fernando Alipi Oropeza, narra que su padre infructuosamente exhortó a Nacif Manzur para que remediara el problema, pero debido a la negativa Nacif lo demandó ante las autoridades locales imponiéndosele una multa considerable que ocasionó su enojo al grado que olvidando los lazos afectivos que hasta hacía poco mantenían, en unión de su hermano Jorge atacaron a machetazos al hacendado amputándole un dedo de la mano derecha.[26] Acto que originó una férrea enemistad entre Fernando Alipi Ponce y sus hijos y los hermanos Nacif y Jorge Manzur.

A pesar de las evidencias mostradas a su favor, las autoridades impusieron a Nacif Manzur el pago de diez mil pesos de fianza para lograr su libertad condicional.[27] Su hermano Alejandro al conocer esta determinación buscó el apoyo de Jacobo Nazar y del abogado César Córdova para atenuar el importe de la garantía. Nazar intervino entonces ante el juez Tomás Garrido Canabal a favor de su paisano y aprovechando la ocasión de manera inteligente refrendó la gratitud y las simpatías que los comerciantes sirio-libaneses decían sentir hacia Garrido por los apoyos brindados. Éste accedió a la revisión del caso y permitió al abogado defensor aportar nuevos ele-

[25] "Avisos de clausura", *POGET*, 16 de agosto de 1917.

[26] Fernando Alipi Oropeza, *op, cit.,* p. 4.

[27] "Incidente de libertad bajo fianza promovido por el [...]", *AHPJFET,* serie penal, expediente s/n. 10 de agosto 1918.

mentos a favor de la inocencia del acusado, aportes que dieron por resultado que la fianza fuera rebajada a dos mil pesos, dicha cantidad fue avalada con las escrituras del rancho *La Concepción* propiedad de su hermano Alejandro a quien se consideraba una persona honorable, poseedora de un considerable capital y bastante conocida en la región.[28] La libertad de Nacif Manzur provocaría el encono de Fernando Alipi Oropeza contra Tomás Garrido y en parte fue una de las causas por las que se convertiría con el transcurso de los años en uno de sus más acérrimos rivales.

Los comicios para elegir al primer gobernador de la entidad finalmente se celebraron el 2 de febrero de 1919 resultó ganador el general Carlos Greene Ramírez asumiendo el cargo a partir del inicio del siguiente mes. Sus opositores del Partido Liberal Constitucionalista acaudillados por el General Domínguez, se negaron a reconocer su envestidura de gobernador constitucional y se revelaron, propiciando que en el mes de agosto Green se trasladara a la capital del país para acordar con el presidente de la república la solución que se daría al conflicto. Para relevarlo en el cargo, el 6 de agosto la legislatura local designó al secretario de gobierno, Tomás Garrido Canabal gobernador interino. Entre las dificultades que Garrido enfrentó en su nuevo cargo —además de la instauración del gobierno ilegitimo de Luis Felipe Domínguez—, se encontraban, el exorbitante adeudo del gobierno local y la falta de recursos económicos para cubrir los gastos de la administración pública. Para paliar esta situación, el Congreso del Estado había autorizado al gobernador Green para concertar un préstamo al gobierno federal por cien mil pesos.[29]

Sin embargo, el empréstito aún no se formalizaba, al momento en que Tomás Garrido asumió la gubernatura por lo que se vio orillado intensificar algunas medidas aplicadas por sus predecesores tendientes a la obtención de recursos para encarar la situación de las finanzas públicas. Reunió a los comerciantes de Villahermosa para solicitarles apoyo pecuniario, formó entre ellos una comisión encargada de repartir las notificaciones de lo que a cada uno le correspondía como donativo voluntario. En este comité incluyó a Ja-

[28] *Idem*.

[29] "Decreto número 12 del H. Congreso Constitucional del Estado de Tabasco, 4 de agosto de 1919", LI Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, *Tabasco Decretos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco 1915-1916*, Tabasco, H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 1985, pp. 137-138.

cobo Nazar y Alejandro Manzur a quienes por los apoyos otorgados los consideraba personas confiables para la tarea encomendada, era un momento propicio para empezar a demostrar con hechos la gratitud que los sirio-libaneses en palabras de Nazar tenían hacia Tomás Garrido Canabal. Nazar de inmediato aceptó la designación, no fue el caso de Alejandro quien manifestó que por encontrarse solo y demasiado ocupado en sus negocios no podía desempeñar en forma eficaz el rol que le asignaba dentro del comité; Garrido, lejos de aceptar la excusa, le ratificó por escrito la designación, la cual motivó que Manzur le enviara una carta en la que mantenía su postura de rechazo. En la misiva expresaba que en contra de su voluntad de nuevo se vía "[…] obligado a reproducir la súplica verbal que con todo respeto le hice para que se sirva declinar en otro tan honroso encargo, porque como le manifesté me encuentro completamente solo al frente de mis negocios y sin tiempo para atenderlos debidamente".[30] Agregaba que carecía de los conocimientos suficientes para el desempeño de la comisión asignada porque como no hablaba correctamente el idioma castellano le sería difícil explicar las justificaciones que se darían a los comerciantes por los montos asignados en las contribuciones que se les fijaran.[31] Desde luego era evidente que las aportaciones fijadas a los comerciantes nada tenían de voluntarias, al contrario en ellas se dejaba traslucir la imposición de contribuciones forzosas.

En el trasfondo de la negativa de Alejandro Manzur también estaba la molestia que sentía por el pago de la fianza que Garrido Canabal en su función de juez de distrito había impuesto a Nacif Manzur para recobrar su libertad, consideraban que debió quedar en libertad sin necesidad de pago alguno porque aportaron las pruebas suficientes que demostraban su inocencia y la intriga que había detrás de la acusación. Otro factor que influía en la actitud de Alejandro Manzur, era el malestar que muchos comerciantes sentían por el requerimiento pecuniario que de manera constante hacía la administración estatal bajo el artificioso rubro de contribuciones voluntarias esgrimiendo como argumento la bancarrota de la finanza estatal.[32] Tan sólo en el primer semestre de 1918, el grupo de

[30] "Carta de Alejandro Manzur a Tomás Garrido", *FTGC-AGN,* sección: actividad pública y política, serie: gobernador, caja 1, expediente 11. 7 de noviembre de 1919.
[31] *Idem*.
[32] "Exacción a comerciantes", *El Látigo, Semanario joco-serio de literatura y variedades*, 20 de agosto de 1919.

sirio-libaneses dedicados a la actividad comercial de manera establecida había donado al gobierno local cinco mil doscientos pesos, entre los donadores estaban: Alejandro Manzur, Jacobo Nazar, Pedro Alejandro, Abraham José, José Neme, Félix Miguel, Ismael Mashud, Jorge Haddad, Manuel Elías, Alfredo George, Julián Haddad, Jacobo Antonio, José Gorra, Manuel Jaidar, Ramón Elías, Feres Simón Whaibe y Pablo Noemí.[33] Para el segundo semestre la aportación realizada fue de cuatro mil quinientos setenta y cinco pesos.[34] En estas circunstancias. La participación de Jacobo Nazar en la comisión referida, atenuó entre los comerciantes levantinos la irritación ocasionada por el requerimiento de un nuevo donativo —no sucedió lo mismo con los comerciantes españoles que en su mayoría se resistieron al pago del óbolo—, recordándoles que el gobernador era una persona que siempre les había brindado su amistad y apoyo para la protección de sus intereses y familias;[35] esta sensibilización y el afán de los sirio-libaneses por evitar dificultades con las autoridades estatales ocasionó que en conjunto en 1919 apoyaran a la administración garridista con ocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos.[36]

La participación en las actividades para recolectar los donativos pecuniarios de los comerciantes con el fin de auxiliar al gobernador interino en la recuperación de las maltrechas finanzas estatales, representó una muestra de lealtad de Jacobo Nazar hacia Tomás Garrido, quien empezó a considerarlo como un hombre de confianza capaz de cumplir encomiendas en circunstancias adversas. La prueba máxima de lealtad hacia Garrido la demostraría durante la Rebelión Delahuertista. El 14 de enero de 1924, después de treinta y seis días de asedio los delahuertista ocuparon Villahermosa y luego de infringir el acuerdo de capitulación pactado con los obregonistas, que incluía el respeto de las vidas de Tomás Garrido Canabal y la de sus colaboradores, así como las garantías para abandonar o permanecer en la entidad, iniciaron una feroz persecución contra Garrido y sus partidarios que dio por resultado la detención más de media centena de garridista a quienes se consideró reos políticos; sin embargo, no pudieron capturar a Garrido quien por algunos días permaneció oculto en la casa de la hermana del general Carlos Greene,

[33] "Donativos", *POGET*, 7 de febrero de 1919.

[34] *Idem*.

[35] "Lo que faltaba. Los turcos a favor de Garrido" *La Verdad*, 18 de agosto de 1919.

[36] "Aportaciones del comercio turco", *Evolución Obrera, semanario verdaderamente independiente*, 25 agosto 26 agosto de 1919.

con el quien aún mantenía lazos afectivos a pesar de que éste ahora militaba en el bando delahuertista. Como en Villahermosa la vida de Garrido estaba en peligro urdió un plan para salir de la capital tabasqueña; con el apoyo de su ayudante Santiago Caparroso y de su tío político Eduardo Thompson contactó a Jacobo Nazar para que lo ayudara a escaparse de la capital tabasqueña, Nazar aceptó y en unión de su cuñado Manuel Jaidar, propietario de una pequeña embarcación en la que comerciaba por los ríos de la región, a riesgo de sus vidas prestaron la ayuda necesaria al gobernador la noche del 21 de enero para fugarse de Villahermosa.[37] Una vez en la embarcación Garrido instruyó a Manuel Jaidar y al ayudante de éste Marcial Gil Pulido, para que se dirigieran hacía el río Usumacinta, sobre la ribera de este río en un punto cercano a la hacienda Chablé en la municipalidad de Montecristo desembarcó para recibir el apoyo el Mauro Laynes, amigo de la familia Garrido, quien lo acompaño hasta la villa de Balancán lugar del cual Garrido Canabal extremando precauciones de inmediato partió hacia territorio guatemalteco en donde recibió indicaciones de Álvaro Obregón para trasladarse a la Ciudad de México y luego a Irapuato. En esa población Obregón le ordenó incorporarse al destacamento del general Vicente González Fernández para recuperar el territorio tabasqueño controlado por sus adversarios.[38] Finalmente el 17 de junio de 1924, luego de derrotar a las tropas delahuerista, Garrido Canabal y el jefe de operaciones militares de la entidad, general Vicente González entraron victoriosos a Villahermosa. ,

Jacobo Nazar Jahboiter apoyado por Tomás Garrido Canabal se establece en Montecristo en el oriente tabasqueño, 1924-1940

El triunfo del obregonismo permitió a Garrido Canabal retomar el control sociopolítico y económico del estado. Recompensó en forma generosa a quienes se habían mantenido fieles a la causa obregonista y a quienes lo habían ayudado en su escapatoria de la capital tabasqueña. A Manuel Jaidar le dio la oportunidad de incursionar en el negocio del plátano roatán, que en ese tiempo era el cultivo

[37] Jesús Nazar Jaidar, *Rastros de mi vida*, México, Imprenta y offset Padrón, 1986, p. 19.
[38] Amado Alfonso Caparroso V., *op, cit*., pp. 154-159.

más redituable de la entidad, gracias a este apoyo fundó la *Jaidar Fruit Company* dedicada a la exportación de plátano y otras frutas tropicales; al motorista Marcial Gil Pulido, lo arropó para que pudiera ocupar cargos de elección popular y luego le dio la oportunidad de pasar a formar parte del personal del departamento de hacienda del estado y; a Jacobo Nazar le otorgó las facilidades y protección necesaria para que se dedicara al comercio y al cultivo del plátano roatán en la cuenca del Usumacinta. En cambio, a quienes habían apoyado o simpatizado con la rebelión encabezada por Adolfo de la Huerta, a los colaboradores y amigos que le habían dado la espalda e incluso intentaron asesinarlo les dio un trato inclemente que en ocasiones derivó en la crueldad. Además de los comerciantes españoles y el clero, fueron objeto de ese trato los periodistas adeptos al delahuertismo. Por esa razón, en los primeros días en que Garrido había reasumido el mando del estado, un grupo de comunicadores, integrado por Felipe N. Águilar, Rubén García Ávalos, Píndaro Margalli González y Pedro Morgas García entre otros, manifestó ante la Secretaría de Gobernación que estaban sometidos al hostigamiento de la administración garridista, de hecho su compañero Carmen Hernández, director de *El Colmillo*, había aparecido muerto flotando sobre las aguas del río Grijalva[39] y los periódicos *El Radio*, *El Heraldo de la Revolución* y *El Monitor Tabasqueño* fueron cerrados y sus dirigentes se vieron obligados a salir intempestivamente del estado.[40] En febrero de 1925, un grupo de tabasqueños refugiados en la Ciudad de México encabezados por Aristeo P. González, Diógenes López Reyes, Nicolás Ruiz Bellizia, Mariano Ortiz y Amado Zapata Aguilar denunciaron ante el Congreso de la Unión las vejaciones, atropellos, confiscaciones y secuestros que en su contra y las de sus familiares había cometido Garrido Canabal pretextando su participación en el movimiento delahuertista, bajo este argumento había incluso llegado al asesinato de varios amigos que no quisieron o pudieron salir de Tabasco.[41] Las protestas anteriores, representan

[39] Pepe Bulnes, *Gobernantes de Tabasco (65 años de episodios nacionales)*, México, Costa-Amic Editor, 1979, pp. 345-346.

[40] Francisco J. Santamaría, *El Periodismo en Tabasco*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1979, pp. 230-233, 246-249.

[41] Aristeo P. González y Diógenes López Reyes, (et al), *Texto de la acusación presentada ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión contra el gobernador de Tabasco, Lic. Tomás Garrido Canabal*, México, México, tipografía Guerrero Hermanos, 1925, pp. 5, 7-16.

una muestra de las acusaciones que en contra de Tomás Garrido Canabal hicieron sus adversarios políticos ante las autoridades federales, las cuales sólo cesaron hasta su salida definitiva de Tabasco en junio de 1935.

En este escenario, durante los primeros años en que Garrido había reasumió la gubernatura de la entidad, las imputaciones en contra de los sirio-libaneses de parte de sus adversarios acusándolos de haber colaborado con rebeldes estuvieron a la orden del día. En 1926 fueron señalados de haber proporcionado recursos financieros, armas y municiones a las tropas delahuertista y al gobernador espurio Manuel Antonio Romero, en especial se incriminaba a Ramón Elías Hechem y Alejandro Manzur. En su defensa y para evitar represalias Ramón Elías, luego de una serie de intentos infructuosos, mediante la intervención de Jacobo Nazar se acercó a Tomás Garrido Canabal para desmentir las acusaciones en su contra y en forma sincera le explicó la situación que él y sus demás paisanos integrantes del comercio local vivieron durante el delahuertismo:

> [...] Sería mentira pretender negar que tanto yo como el comercio de esta plaza, tuvo que entregar no una sino varias veces cantidades en mercancías i efectivo a los que durante la época indicada gobernaron el estado, i puedo comprobar con documentos los documentos que conservo tales entregas. Como caso más concreto citaré el siguiente; cuando un tal Ramonet cotizó al comercio general para un empréstito, a mí se me asignó la cantidad de tres mil pesos habiéndose impuesto un plazo completamente escaso para entregarlos en vista de lo que resolví en unión de otros paisanos míos pasar al puerto de Frontera para entrevistarnos con don Adolfo de la Huerta para gestionar se nos rebájese la cuota que se nos había impuesto i como yo encabezara la comisión al llegar al lugar habitado por el citado de la Huerta se me comunicó que no podía recibírseme porque habían informes de que yo había recaudado para usted la cantidad de setenta y cinco mil pesos que la colonia árabe destinaba para su propaganda política i que además tenía yo compromiso de entregar ciento veinticinco afortunadamente no llegó a verificarse, pero siempre me costó una suma regular.
>
> Tampoco hoy podría negar que durante la época de la rebelión mi casa fue frecuentada por los rebeldes, pues como casa de comercio permaneció abierta al público, lo mismo que estuvo antes de la ocupación de la plaza ó sea cuando el principio de su gobierno. Si cómo no es cierto que se me pidieran armas, lo hubiesen hecho ¿Cómo hu-

biera podido evadir de ello si contra la fuerza nosotros no podíamos nada en aquellos momentos en que el elemento armado dominaba? Muy infantil hubiera sido negarles lo que exigían, puesto que tal cosa hubiera sido motivo no solo para perder intereses sino quizá la vida.[42]

Alejandro Manzur, aunque no era un ferveroso partidario Garrido Canabal por los acontecimientos que ya se han referido, después de 1919 evitó confrontarlo, se apegó a las disposiciones gubernamentales y en adelante fue frecuente su participación en obras relacionadas con la mejora de la infraestructura de Villahermosa.[43] Durante el delahuertismo, al igual que los demás integrantes del grupo de comerciantes sirio-libaneses, aportó las cuotas pecuniarias que le fijaron los rebeldes; sin embargo, su hermano Nacif Manzur fue asesinado en su finca *El Zapote* de la municipalidad de Jalapa por grupo delahuertista capitaneados por Arturo Alipi Oropeza, acérrimo enemigo de los hermanos a consecuencia de viejas rencillas familiares.[44] Al enterarse de la muerte de Nacif, sus hermanos Alejandro y Jorge con el apoyo de la mayoría de sus paisanos comerciantes de Villahermosa, según narración de Fernando Alipi, reunieron la cantidad de ocho mil pesos para sobornar a los dirigentes delahuertista —licenciado Manuel Antonio Romero, general Fernando Segovia, Eustorgio Vidal y Ulises González Blengio— y asesinar a Arturo Alipi la noche del 25 de enero de 1924.[45] Las evidencias aportadas por Ramón Elías Hechem; la situación vivida por Alejandro Manzur durante el delahuertismo, la información proporcionada a Tomás Garrido Canabal por José Neme Hanna, prestigioso comerciante levantino de Villahermosa y ferviente partidario del gobernador, sobre los atropellos cometidos por las huestes sediciosas en contra de sus paisanos comerciantes[46] y los informes de Jacobo Nazar al goberna-

[42] "Carta de Ramón Elías Neme a Tomás Garrido Canabal", *FTGC-AGN*, sección: Asuntos políticos, serie: extranjeros en Tabasco, caja 146, expediente 10. 1º febrero de 1926, fojas 1-2.

[43] Geney Torruco Saravia, *Villahermosa, nuestra ciudad,* México, H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Centro, 1988, tomo 2, p. 588.

[44] Fernando Alipi Oropeza, *op, cit.,* p. 10.

[45] *Idem*.

[46] Desde antes del movimiento delahuertista José Neme era amigo y partidario de Tomás Garrido Canabal, mantenía con él una correspondencia fluida. En julio de 1924, le dirigió una carta para exponerle algunos problemas de su casa comercial y para refrendarse como uno de sus amigos más fieles como sabían ser los siriolibaneses cuando encontraban a un buen amigo como Garrido lo había sido con

dor sobre la situación familiar y económica precaria en la que habían quedado sus paisanos del comercio local a causa de los abusos cometidos por los delahuertista —uno de los casos que causó gran conmoción entre los levantinos fue el casamiento forzoso de Celia Haddad, una de las jóvenes sirio-libanesas más hermosas de la localidad con el mayor Rafael O. Maldonado, delahuertista que al triunfo de los obregonistas intempestivamente partió de la ciudad de Villahermosa, dejando abandonada a su bella esposa, la cual después de un tiempo prudente promovió su divorcio del huidizo militar—,[47] fueron determinantes para que la administración garridista no ejerciera acciones de presión en su contra, al contrario incidieron favorablemente para que Garrido les otorgara facilidades para su desarrollo comercial.

A raíz del apoyo otorgado por Tomás Garrido Canabal, en julio de 1924 Jacobo Nazar trasladó su residencia a la municipalidad de Montecristo, donde desde hacía años también vivían sus hermanos Abelino y María Nazar, ahí estableció la empresa *Platanares de Jacobo Nazar* dedicada al cultivo y comercialización del plátano roatán que se producía en sus recién adquiridas haciendas *San José* y *El porvenir*; otros ramos de la firma eran, el transporte de la fruta que los agricultores cosechaban en la región al Puerto de Frontera para ser enviadas al mercado estadounidense y el comercio de ropa, mercería, lencería y abarrotes en general en un almacén establecido en la villa de Montecristo. Gracias a la prosperidad de sus negocios y a su dinamismo Nazar pronto se convirtió en un hombre notable en la cuenca del Usumacinta. Se distinguía en especial por el trato amable que daba a sus empleados, a quienes con frecuencia invitaba a su casa para almorzar[48] y por promover las mejoras materiales en la cabecera municipal de Montecristo, con esa finalidad en octubre de 1925 invitó al gobernador Garrido a las festividades agrícolas de la localidad, al respecto le manifestaba que su presencia además de darle realce a los eventos que se desarrollarían en la feria, sería también un aliciente para que los habitantes aportaran fondos que se necesitaban para la construcción del palacio municipal, aprovechaba la ocasión para informarle que para esa obra, el año pasado había quinientos pesos y que en esta ocasión aportaría una cantidad

él. "Carta de José Neme a Tomás Garrido", *FTGC-AGN*, sección: Actividad pública y política, serie: gobernador, caja 6, expediente 7. 22 de junio de 1924.

[47] "Notificación al C. Rafael O. Maldonado", *POGET,* 29 de Septiembre de 1925.

[48] Jesús Nazar Jaidar, *op, cit.*, p. 9.

similar.[49] Para entonces gozaba de la confianza para abogar ante Garrido no sólo a favor de sus paisanos, sino también por otros amigos. Incluso, intercedió a favor de algunos españoles acusados de intrigar contra Tomás Garrido, así procedió en el caso de Celestino Martínez[50] aunque las gestiones de Nazar de poco sirvieron, porque en marzo de 1926 en el municipio de Tenosique Martínez fue encontrado asesinado junto con el hijo de Manuel Marenco, uno de los enemigos a muerte de Garrido. Nazar volvería a interceder por otro español, en julio de 1926. En esta ocasión escribió a Garrido para comentarle que lo habían mal informado sobre la actitud que el súbdito español Joaquín Pujol manifestaba hacia él, pues éste siempre se había expresado positivamente de su persona, agregaba que Pujol no era político y apenas tenía tiempo para atender las necesidades de su familia; por ese motivo, la información distorsionada, debía ser obra de alguno de los malquerientes de Pujol que pretendía ganar alguna gracia con Garrido o pedirle algún favor. Resaltaba que si la situación no fuera en el sentido que indicaba, ningún interés tomaría en favor de Pujol, debido a que como Garrido sabía, a él, no le gustaba que con posterioridad le recriminaran o acusaran de situaciones por las cuales no pudiera responder.[51]

Después del movimiento delahuertista, Jacobo Nazar fue una de las personas que gozó de toda la confianza y el apoyo de Tomás Garrido Canabal, él por su parte siempre permaneció leal al Hombre del Sureste aun luego de su destierro político de Tabasco en 1935. El estatus de privilegio que tenía ante Garrido le permitió no sólo formar un capital respetable, sino también le dio la posibilidad de apoyar a sus paisanos sirio-libaneses dedicados a las actividades comerciales allanándoles el camino para solucionar situaciones embarazosas en las que se vieron inmersos durante la etapa garridista. En gran medida a él se debió el hecho de que Garrido se decidiera a impulsar a los comerciantes sirio-libaneses luego de la rebelión delahuertista. Jacobo Nazar Jahboiter, murió en la capital tabasqueña, el 27 de febrero de 1940; tres años antes del fallecimiento de su amigo y protector Tomás Garrido Canabal.

[49] "Telegrama de Jacobo Nazar a Tomás Garrido Canabal", *FTGC-AGN,* sección: actividad política, serie: gobernador, caja 7, expediente 4. 20 de octubre de 1925.

[50] "Telegrama de Celestino Martínez a Jacobo Nazar", *FTGC-AGN*, sección: actividad política, serie: gobernador, caja 9, expediente 4. 16 de marzo de 1925.

[51] "Carta de Jacobo Nazar a Tomás Garrido Canabal", *FTGC-AGN*, sección: asuntos políticos, serie: extranjeros en Tabasco, caja 146, expediente 10. 15 de julio de 1926.

Conclusión

La actuación de Jacobo Nazar Jahboiter durante el lapso abordado, abona a la comprensión del proceso mediante el cual se gestó la integración de los inmigrantes sirio-libaneses a la sociedad local y la forma en que se relacionaron con los grupos de poder en Tabasco; al tiempo que da la posibilidad de conocer en primer lugar, parte del complejo mecanismo utilizado para trascender económicamente y en segundo término, permite una mirada a las estrategias desplegadas para lograr su inserción y reconocimiento social en el contexto tabasqueño.

Jacobo Nazar Jahboiter se puede concebir como el ejemplo clásico del comerciante sirio-libanés: laborioso, hábil y perspicaz. Desde sus primeros momentos como pacotillero por la cuenca del Usumacinta mostró la sagacidad necesaria para establecer relaciones comerciales y de amistad con integrantes de los grupos prominentes de la región. Muestra de ello, fue la intensa relación comercial y de amistad con Salustino Abreu Díaz y con los hermanos Manuel y Pío Garrido Lacroix de la cual derivó una fuerte relación de aprecio con Tomás Garrido Canabal, hijo de Pío Garrido. Su amistad con Garrido Canabal a la postre sería la clave para que cumpliera un papel decisivo como mediador en la solicitud de diversos apoyos a favor de los comerciantes sirio-libaneses y para interceder de manera individual a nombre de sus paisanos cuando atravesaban por situaciones difíciles. En contrapartida los sirio-libaneses por lo general se mantuvieron leales al gobierno garridista. En el caso de Jacobo Nazar, la prueba máxima de lealtad la demostraría en 1923, al ayudar a Tomás Garrido Canabal a escapar de la ciudad de Villahermosa cuando se encontraba acorralado por las fuerzas delahuertistas, gracias a la auxilio brindado por Jacobo Nazar y su cuñado Manuel Jaidar logró evadirse y salvar su vida. Por ese gesto en el que arriesgaron la vida, Nazar y su cuñado fueron recompensados generosamente por Garrido. En adelante el éxito de Jacobo Nazar y de los comerciantes sirio-libaneses quedó ligado a la figura de Tomás Garrido Canabal y al apoyo que directa o indirectamente éste les otorgó.

Fuentes consultadas

Bibliografía

Alfaro Velcamp, Theresa. 2007. *So far from Allah, so close to Mexico: Middle Eastern immigrants in modern Mexico,* USA, University of Texas Press.

_____. 2006. "La recepción ambivalente: los inmigrantes del Medio Oriente en La Laguna durante los siglos XIX y XX", Delia Salazar (coord.), *Xenofobia y xenofilia la historia de México siglos XIX y XX. Homenaje a Moisés González Navarro*, México, SEGOB/Instituto Nacional de Migración/Instituto Nacional de Antropología e Historia/DGE Ediciones.

Alonso Palacios, Angelina. 1983. *Los libaneses y la industria textil en Puebla*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Archivo General de la Nación. 2000. *Los libaneses en México. Base de datos*, México, Archivo General de la Nación/Fideicomiso Preservación de la Memoria de México/Instituto Cultural Mexicano Libanés A. C.

Baklanoff, Eric N. 2001. "Contra viento y marea. Los empresarios libaneses y el desarrollo del Yucatán moderno", *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán*, Yucatán, UADY, vol. 16, núm. 218, julio-septiembre.

Bulnes Pepe. 1979. *Gobernantes de Tabasco (65 años de episodios nacionales)*, México, Costa-Amic Editor.

Cáceres Menéndez, María Beatriz, y Fortuny Loret de Mola, María Patricia, (1977). *La migración libanesa a Yucatán* [tesis de licenciatura], Yucatán, Escuela de Ciencias Antropológicas de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Caparroso V., Amado Alfonso. 1985. *Tal cual fue Tomás Garrido Canabal*, México, Editorial libros de México.

Cuevas Seba, Teresa. 2009. *Del Líbano… lo que debemos recordar: resembrando raíces*, México, s. e.

Cuevas Seba, Teresa, y Mañaná Plasencio, Miguel. 1990. *Los libaneses de Yucatán*, Yucatán, México, s. e.

Díaz de Kuri, Martha y Macluf, Lourdes. 1995. *De Líbano a México, crónica de un pueblo emigrante*, México, Talleres de gráfica, creatividad y diseño.

González, Aristeo P. y López Reyes, Diógenes (et al). 1925. *Texto de la acusación presentada ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión contra el gobernador de Tabasco, Lic. Tomás Garrido Canabal*, México, México, tipografía Guerrero Hermanos.

Inclán Rubio, Rebeca. 1995. "Inmigración libanesa en México. Un caso de diversidad cultural", *Historias, revista de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, México, INAH, núm. 33, octubre 1994-marzo.

Jacobs Barquet, Patricia. 2000. *Diccionario enciclopédico de mexicanos de origen libanés y de otros pueblos del Levante*, México, ediciones del ermitaño/Minimalia/FONCA/Inversora bursátil/ Sanborns.

Kahhat, Farid, y Moreno, Alberto. 2009. "La inmigración árabe hacia México (1880-1950)", Abdeluahed Akmir (coord.), *Los árabes en América Latina. Historia de una emigración, España*, Siglo XXI de España Editores S. A.

Lagunas, David. 2006. "Algunas claves culturales en torno al mundo libanés en México", *Cuicuilco*, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, vol. 13, núm. 37, mayo-agosto.

LI Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. 1985. *Tabasco Decretos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco 1915-1916*, Tabasco, H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Marín Guzmán, Roberto, y Zéraoui, Zidane. 2003. *Arab inmigration in Mexico in the nineteenth and twentieth centuries. Assimilation and arab heritage*, Austin, Augustine Press/ITESM.

Martínez Assad, Carlos. 2015. "Un inmigrante libanés por las regiones de México", en Pablo Serrano Álvarez, *Inmigrantes y diversidad cultural en México, siglos XIX y XX. Homenaje al doctor Carlos Martínez Assad*, México, CONACULTA/UICEH/Colegio del Estado de Hidalgo.

_____. 1994. *En el verano, la tierra. Un viaje de amor y misterio; un diálogo encantador entre México y Líbano*, México, Planeta.

Martínez Assad, Carlos, y Díaz Kuri, Martha. 2009. "Libaneses: las formas solidarias de mirar lejos", Carlos Martínez Assad (coord.), *La ciudad cosmopolita de los inmigrantes*, México, Gobierno del Distrito Federal/ Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.

_____. 2007. "Los libaneses, un modelo de adaptación", Carlos Martínez Assad (coord.), *Veracruz, puerto de llegada*, México, H. Ayuntamiento de Veracruz.

Martínez Montiel, Luz María. 1988. *La gota de oro*, Veracruz, Instituto Veracruzano de Cultura.

Montejo Baqueiro, Francisco D. 1981. "La colonia sirio-libanesa en Mérida", *Enciclopedia Yucatanense,* México, Gobierno del Estado de Yucatán, tomo 12.

Nasr, Julián, y Abud, Salim. 1948. *Directorio libanés, censo general de las colonias Libanesa-Palestina-Siria residentes en la República Mexicana*, editorial de los autores, México.

Nazar Jaidar, Jesús. 1986. *Rastros de mi vida*, México, Imprenta y offset Padrón.

Páez Oropeza, Carmen Mercedes. 1984. *Los libaneses en México: asimilación de un grupo étnico*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Ramírez Carrillo, Luis Alfonso. 2015. "Empresarios y lealtades fundamentales: migrantes libaneses en el sureste de México", en Pablo Serrano Álvarez, *Inmigrantes y diversidad cultural en México, siglos XIX y XX. Homenaje al doctor Carlos Martínez Assad*, México, CONACULTA/UICEH/Colegio del Estado de Hidalgo.

_____. 2012. *…De cómo los libaneses conquistaron la Península de Yucatán, migración, identidad étnica y cultura empresarial*, Mérida, Universidad Nacional Autónoma de México/Centro peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales.

_____. 1994. *Secretos de familia: libaneses y élites empresariales en Yucatán*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Santamaría, Francisco J. 1979. *El Periodismo en Tabasco*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco.

Vázquez Soberano, Raymundo. 2015. "Los primeros pasos de un grupo dominante. Los sirio-libaneses en Tabasco, 1874-1916", en Pablo Serrano Álvarez, *Inmigrantes y diversidad cultural en México, siglos XIX y XX. Homenaje al doctor Carlos Martínez Assad*, México, CONACULTA/UICEH/Colegio del Estado de Hidalgo.

_____. 2006. "Los sirio-libaneses en Tabasco: de la buhonería a el establecimiento mercantil, 1896-1910", en Raymundo Vázquez Soberano y J. Arturo Filigrana Rosique, *Dos acercamientos a la historia de Tabasco desde los estudio históricos regionales*, México, UJAT/CAHCYVC.

Vázquez Soberano, Raymundo y Rodríguez, Leticia. 2005. "La inserción de un grupo étnico extranjero en Tabasco. Los Sirio-libaneses 1874-1900", en *Anuario de Historia de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco*, México, UJAT/PIFI/SEP, vol. 1.

Vidal, Carlos A. 1919. *Dos meses de gobernador en Tabasco: del gobierno pre-constitucional al constitucional*, México, Imprenta y linotipia de "La Voz de la Revolución".

Zeraoui, Zidane. 2006. "La inmigración árabe en México: integración nacional e identidad comunitaria" *Contra Relatos desde el Sur. Apuntes*

sobre África y Medio Oriente, Argentina, CEA-UNC/CLACSO, año II, núm. 3, diciembre.

Archivos

Archivo del Centro de Estudios de Historia de México Carso. (Material consultado en http://www.archivo.cehmcarso.com.mx/). Se utilizó documentación de los acervos siguientes.

Fondo *Manuscritos del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista*.

Carta de Salvador Alvarado a Venustiano Carranza, legajo 14799, carpeta 129, documento 1. 29 de enero de 1919. foja 1.

Carta de Isidro Cortes a Venustiano Carranza informándole que Juan Atala fue dañado en sus intereses. Solicita se le reembolse lo que se le ha quitado, legajo 4208, carpeta 39, documento 1. 9 de mayo de 1915.

Archivo Histórico del Poder Judicial de la Federación en el Estado de Tabasco.

Juicio ejecutivo mercantil promovido por el Lic. Agustín González P., mandatario de Juan Benito y Hermanos Sucesores de Veracruz contra la Sucesión de José Gorra representada por Salomón Gorra Sosa, serie civil, expediente 28. 30 de diciembre 1927.

Incidente de libertad bajo fianza promovido por el señor Nacif Manzur, serie penal, expediente s/n. 10 de agosto 1918.

Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

Juicio de amparo promovido por Manuel Jaidar por sí y en nombre de su hermano Julián Jaidar para impugnar los actos del juez único penal; juez de primera instancia de lo civil e inspector de policía de Villahermosa considera que les son violadas las garantías de la Constitución Federal; artículos 14; 16 y 21, serie amparos, expediente 13. 12 de febrero 1922.

Testimonio de la escritura de compraventa mercantil erogada por los señores Constantino Ferrer y Julián y Elías Nazar, ramo civil, expediente 2736. 13 de noviembre de 1915.

Incidente de nulidad de lo actuado en el juicio sumario de recesión de contrato que el señor Manuel Suárez Narváez sigue a don Jacobo Nazar, fondo Tabasco, ramo civil, expediente 1. 8 de abril de 1921.

Fondo Tomás Garrido Canabal resguardado en el Archivo General de la Nación.

Carta de Jacobo Nazar a Tomás Garrido Canabal, sección asuntos políticos, serie extranjeros en Tabasco, caja 146, expediente 10. 15 de julio de 1926.

Carta de Ramón Elías Neme a Tomás Garrido Canabal, sección Asuntos políticos, serie extranjeros en Tabasco, caja 146, expediente 10. 1º febrero de 1926.
Telegrama de Jacobo Nazar a Tomás Garrido Canabal, sección actividad política, serie gobernador, caja 7, expediente 4. 20 de octubre de 1925.
Telegrama de Celestino Martínez a Jacobo Nazar, sección actividad política, serie gobernador, caja 9, expediente 4. 16 de marzo de 1925.
Carta de José Neme a Tomás Garrido, sección Actividad pública y política, serie gobernador, caja 6, expediente 7. 22 de junio de 1924.
Carta de Alejandro Manzur a Tomás Garrido, sección actividad pública y política, serie gobernador, caja 1, expediente 11. 7 de noviembre de 1919.
Carta de Tomás Garrido Canabal a Jacobo Nazar, sección actividad pública y política, serie gobernador, caja 2, expediente 6. 2 julio de 1916.
Carta de Pío Garrido Lacroix a Jacobo Nazar, sección asuntos políticos, serie extranjeros en Tabasco, caja 143, expediente 11. 23 de junio de 1906.

Hemerografía

Boletín Municipal de San Juan Bautista, 1906.
Evolución Obrera, semanario verdaderamente independiente, 1919.
El Látigo, Semanario joco-serio de literatura y variedades, 1919.
La Patria, diario de México, 1889.
Periódico Oficial del gobierno del estado de Tabasco, 1908-1909, 1911-1913, 1917, 1919, 1925.
La Verdad, 1919.

Alexander barón de Humboldt
Viajero, político, artista y naturalista

Miguel Angel Díaz Perera

De los primeros viajeros que tocaron, se fascinaron con la naturaleza y sociedad americana a finales del siglo XVIII, fue Friedrich Heinrich Alexander barón de Humboldt; viajó desde la actual Venezuela hasta los Estados Unidos no sin antes recalar en la Nueva España, conquistó volcanes, dibujó piezas antiguas, hizo mediciones de elevaciones, identificó especies de fauna, flora y la frontera entre los territorios españoles y portugueses. Todavía en nuestros días, en los círculos académicos y literarios se discute la valía de la obra del prusiano, en especial *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España* y un mapa que tuvo usos desafortunados. Por lo tanto, es necesario reconocer y dar un repaso a la aventura americana de este sabio europeo.

El 14 de septiembre de 1769 en la ciudad de Berlín, entonces Prusia, nació Friedrich Wilhelm Heinrich Alexander Freiherr von Humboldt, hijo del oficial militar y hombre de Corte del rey Federico Guillermo, Alexander Georg von Humboldt y de la refugiada calvinista francesa Frau Marie Elisabeth von Hollwege. El joven Alexander von Humbolt, fue también hermano del lingüista y ministro prusiano Friedrich Wilhelm Christian Carl Ferdinand, mejor conocido como Wilhelm von Humboldt (1767-1835). Ambos como parte de una familia acomodada recibieron una educación personalizada con estancias invernales en Berlín y veraniegas en el campo al oeste en el Castillo de Tegel (Rodríguez; 1983: 11-19). El primero de sus tutores académicos fue el teólogo y pedagogo Joachim Heinrich Campe (1746-1818); el segundo, Gottlieb Johann Christian Kunth (1757-1829), este último fiel consejero después de la muerte del padre en 1779 y administrador de los bienes al grado de ser sepultado en el panteón familiar (von Hagen; 1946: 141-146). Gracias a sus tutores, los hermanos

Humboldt lograrían adquirir una envidiable formación intelectual bajo el resguardo de los más importantes sabios de la época; les impartían clases matemáticos, físicos, artistas, jurisprudentes. Wilhelm a los trece años ya sabía hablar griego, latín y francés. Alexander sólo a los dieciséis tuvo afición hacia la ciencia. El plan familiar era que Wilhelm estudiara derecho y Alexander economía, pero éste último tenía un espíritu inquieto y deseaba ser soldado.

Alexander desde temprana edad mostró propensión a los viajes que no satisfizo por deferencia a su madre. Quizá Joachim Heinrich Campe incitó su espíritu aventurero pues era un devoto admirador de Pizarro, Cortés y de las grandes empresas de conquista del siglo XVI, publicó en 1781 *Entdeckung von America. Theil, Pizarro,* sus obras fueron traducidas a diversos idiomas, en francés apareció en 1827 *Historie et découvertes de l´Amérique, et voyages des premieres nagigateurs au nouveau monde* [*Historia del descubrimiento de América y los viajes de los primeros navegantes al Nuevo Mundo*]; entre 1779 y 1780 adaptó una versión para niños sobre la obra de Daniel Defoe, *Robinson Crusoe,* que llamó *Robinson der Jüngere* y en forma de cuentos difundió *Las Cartas de Relación* de Hernán Cortés. Bajo la dirección de Campe y Kunth, los hermanos Humboldt habrían de mostrar progresos notables. En 1785, a los catorce años y doce años respectivamente, producto de las clases de física, fisiología y electricidad con el médico y filósofo Marcus Herz (1747-1803) montaron en el Castillo de Tagle el segundo pararrayo de toda Alemania (el primero lo tuvo la Universidad de Göttingen). Alexander acudió también a clases de hebreo con la esposa, Henriette (1764-1847), una mujer hermosísima que había fundado un salón literario y era amiga cercana de Dorothea Mendelssohn, hija del filósofo judío Moses Mendelssohn (1729-1786) a quien también frecuentó.

Precoz, el joven Humboldt también aprendió grabado con pintor y director de la Academia de Arte de Berlín, Daniel Niklaus Chodowiecki, (1726-1801) (Sánchez; 2003: 14). Entre 1787, como parte de sus estudios superiores, ingresó como alumno de ciencias administrativas económico-políticas y sociales en la Universidad de Frankfurt. En 1788 tuvo la fortuna de conocer al médico y botánico Carl Ludwig Willdenow (1765-1812) que estaba preocupado por estudiar la adaptación de plantas de diferentes zonas geográficas bajo la influencia de climas similares (a su muerte su herbario tenía más de 20,000 especies); Alexander publicó con él un trabajo sobre la flora de Berlín.

El mismo año fue recibido como socio en la Association for Promoting the Discovery of The Interior Parts of Africa dirigida por el fisiólogo, médico y estudioso de las divisiones raciales humanas, Johann Friedrich Blumenbach (1752-1840). En 1789 se inscribió en la Universidad de Göttingen. En casa de su profesor, el arqueólogo y latinista, Christian Gottlob Heyne (1729-1812), conoció al naturalista Johann Georg Adam Forster (1754-1794), compañero del famoso explorador inglés James Cook (1728-1779) en su segundo recorrido por el Pacífico, autor de *Voyage Around the World on H. M. Sloop Resolution* [Viaje alrededor del mundo en el…] y miembro de la Royal Society, considerado a la posterioridad como uno de los modernos pioneros de la literatura de viajes científicos (von Hagen; 1946: 146). Casi veinte años después, de esta experiencia Humboldt apuntó:

> El gusto por las herborizaciones, el estudio de la geología, una rápida expedición hecha en Holanda, Inglaterra y Francia con un hombre célebre, el Sr. Jorge Forster, que había tenido la dicha de acompañar al capitán Cook en su segunda navegación en derredor del mundo, contribuyeron a dar una dirección determinada a los planes de viaje que yo había formado a la edad de dieciocho años. Ya no era el deseo de la agitación y de la vida errante: era el de ver de cerca la naturaleza salvaje, majestuosa, variada en sus producciones: era la esperanza de recoger algunas demostraciones útiles a los progresos de las ciencias, lo que reclamaba sin cesar mis anhelos hacia esas hermosas regiones situadas bajo la zona tórrida. (Humboldt; 1941: 37).

El encuentro con Forster fue un poderoso incentivo, pero ante la insistencia de la madre, Alexander retornó para matricularse en la Escuela Superior de Comercio de Hamburgo. En julio, su espíritu inquieto y su creciente afición por la botánica y la geología lo impulsaron a escribirle al director de la Academia de Minería de Freiberg, Abraham Gottlob Werner, suplicándole que lo admitiera como discípulo, propósito que logró ver concretado hasta 1792 para después viajar por las provincias mineras alemanas. En 1793 publicó su primer trabajo científico importante: *Florae Fribergensis Specimen* [Flora subterránea de Freiberg]. En diciembre de 1794 conoció al poeta, novelista, dramaturgo, pintor y filósofo, Johann Wolfgang Goethe (1749-1832). Viajó por Italia y Suiza, en Génova conoció al físico, químico, mineralogista, astrónomo y fundador de la Biblioteca Británica, Marc-Auguste Pictet (1752-1825). En 1796 muere su

madre y se torna melancólico. Al año siguiente, después de renunciar a sus empleos oficiales y emprender estudios sobre libros de viajes, se prepara desde París para emprender una travesía por Egipto y Estambul que para su desgracia fracasa por la invasión africana de Napoleón.

Durante su estancia parisina, Humboldt logró establecer contactos con renombrados científicos: el zoólogo y naturalista George Cuvier (1769-1832), el matemático y astrónomo Pierre-Simon, Marquis de Laplace (1749-1827), el químico Claude Louis Berthollet (1748-1822), el capitán militar Louis Antoine, Comte de Bougainville (1729-1811), entre otros. No desistió de su viaje y después de algunos infructuosos intentos, decidió junto con su amigo el médico Aimé Jacques Alexandre Bonpland (1773-1858), trasladarse a España para bajar por Cádiz y llegar a Túnez. Durante el trayecto, empezaron a discutir la posibilidad de una excursión por el Nuevo Mundo y ya no a Egipto. Al llegar a Madrid en febrero de 1799, conocieron al joven e ilustrado ministro de Estado, Mariano Luis de Urquijo (1768-1817) que les concedió una entrevista con el rey Carlos IV. El fruto de este encuentro fueron dos pasaportes excepcionalmente generosos para viajar y obtener información de las colonias.

> Un joven ministro, el caballero de Urquijo, protegía las ciencias con una liberalidad extraordinaria. Le fui recomendado por el barón de Farell, ministro de Sajonia en Madrid, mineralogista distinguido que prepara para el público una excelente mineralogía de España. El Rey y la Reina de España me recibieron con una benevolencia muy distinguida y se concede a un particular lo que a menudo se ha rechazado a gobiernos amigos. Tal prueba de confianza me honra. Provisto de las recomendaciones de la Corte, partí de la Coruña el 5 de junio 1799. (Humboldt; 1941: 17-18).

Antes de partir a mediados de mayo, Humboldt y Bonpland conocieron a otros importantes sabios: el cronista de Indias, Juan Bautista Muñoz (1745-1799), a los botánicos Hipólito Ruiz López (1752-1816), Jose Antonio Pavón y Jiménez (1754-1840), Joseph Cavallines (1745-804), Casimiro Gómez Ortega (1741-¿?) y Francisco Zea (1766-1822) . De la misma manera, visitaron el Jardín Botánico, el Depósito Hidrográfico, el Museo de Historia Natural y el Archivo de Indias. El 5 de junio de 1799, el ya maduro Alexander von Humboldt y el todavía joven Aimé Bonpland, con treinta y veintitrés años de

edad respectivamente, emprendieron su aventura americana a bordo de la corbeta "Pizarro". Del viaje escribió:

> Después que hubimos entrado en la zona tórrida no nos cansábamos de admirar cada noche la hermosura del cielo austral, que, a medida que avanzábamos al Sur despliega a nuestra vista nuevas constelaciones. No sé qué sensación desconocida se experimenta cuando al aproximarse al ecuador, pasando sobre todo de uno a otro hemisferio, se mira descender progresivamente y luego desaparecer las estrellas que uno conoce desde su tierna infancia. […] Es un espectáculo que sorprende la imaginación aun de aquellos que, no instruidos en las ciencias exactas, se complacen en contemplar la bóveda celeste como si se admirara un hermoso paisaje o un sitio majestuoso. […] La tierra y el cielo, y todo en la región equinoccial adquiere un carácter exótico. (Humboldt; 1941: 17-52-53).

Poco más de un mes tardaría su travesía oceánica. Por fin, el 13 de julio avistaron las costas de la actual Venezuela y quedaron asombrados al verse rodeados de tal exuberancia natural. Al desembarcar en Cumaná en las costas del Caribe, después de tres días de descanso, exploraron la península de Araya y sus yacimientos salinos, el Valle de Cumanacoa, la misión de indios chaimas en San Fernando, el pueblo de Caripe, la villa de Cariaco, la Cueva del Guácharo, contemplaron un eclipse de sol y de regreso experimentaron un pequeño terremoto. A principios de 1800, en Caracas, ascendieron a la cima del monte la "Silla" de 2,750 metros.

En febrero, comenzaron la travesía tierra abajo para llegar a la ciudad de Calabozo en el alto llano central situado a 97 metros del río Guárico; descendieron a San Fernando Apure, se embarcaron y bajaron por río hasta el entronque con el Orinoco, subieron por su cauce, se vieron obligados a proseguir por tierra hasta que el 6 de mayo desembocaron en el río Negro afluente del Amazonas, al día siguiente arribaron al Fortín de San Carlos y a la isla de San José, ahí Humboldt realizó observaciones astronómicas benéficas para España pues ubicó el lugar en el 1º 38' y no en el ecuador, lugar donde debía estar realmente la frontera con las posesiones portuguesas. Ambos viajeros reanudaron su recolección de plantas, animales e insectos que conservaban en alcohol. Ya de regreso por el río Casiquiare enfilaron hacia el Orinoco nuevamente. Llegaron a Angostura (Ciudad Bolívar) el 13 de junio, visitaron los sitios de los

alrededores para llegar finalmente el 23 de julio a Nueva Barcelona (hoy Barcelona), ciudad situada a tres kilómetros de las costas del Atlántico.

El 19 de diciembre ambos viajeros desembarcaron en la isla de Cuba con el proyecto de enfilar con destino a Acapulco y las Filipinas pero después de conocer que el explorador francés Nicolas-Thomas Baudin (1754-1803) en su ánimo por recopilar plantas, animales e insectos para el Museo Natural de París, iba con dirección a Cabo de Hornos y posteriormente a Chile, Humboldt y Bonpland zarparon para Guayaquil con tal de alcanzarlo. El 30 de marzo 1801 descendieron en Cartagena de Indias. El 12 de abril, Humboldt le escribió a Lima por correspondencia:

> Hemos hecho combinaciones, estamos seguros que usted hará tiempo en Valparaíso, en Lima, en Guayaquil. Ahí mismo [en Cuba] cambiamos nuestros planes, y a pesar de la fuerza de las impetuosas brisas de esta costa, hemos partido sobre un pequeño remolcador para encontrarnos en los mares del Sud y ver si, regresando a nuestros antiguos planes, podemos reunir nuestros trabajos con los suyos, si podemos recorrer con usted el mar del Sud… (Humboldt; 1989; 70).

En esta ciudad conocieron a eruditos y geógrafos que tenían la misión desde 1792 de cartografiar las costas del Caribe y se las ingeniaron para compartir medidas, apuntes y bocetos. Por desgracia para Humboldt y Bonpland, Baudin nunca desembarcó en Lima como se constata en una nota ulterior al margen de la carta enviada. Al ver frustradas sus intenciones, decidieron viajar tierra adentro, remontaron el río Magdalena y ascendieron por el camino de los Andes para llegar a Bogotá donde vivirían más de dos meses. En esta hermosa localidad, ubicada en un altiplano al pie de los cerros de Monserrate y Guadalupe, ambos viajeros tuvieron la fortuna de consultar los archivos del botánico y amigo de Carl von Linneo, José Celestino Bruno Mutis Bosio (1732-1808), director de la Real Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada; como era de esperarse intercambiaron apuntes, especímenes y realizaron incluso algunos recorridos por los alrededores; visitaron el salto de Tequendama, la laguna de Guatavita y las salinas de Zipaquirá. Humboldt aprovechó incluso para realizar un esquema de 4 hojas del río Magdalena. A mediados de agosto, en el camino, Bonpland sufrió una fuerte fiebre palúdica; el 7 de septiembre ambos se enteraron de la caída del

ministro de Estado, Urquijo. Al día siguiente emprendieron el viaje hacia Quito.

El día 10 recalaron en Pompayán, pasaron por Pastos y llegaron a Ibarra donde conocieron al entonces joven científico, después conocido como "el padre de la geografía colombiana", Francisco José Caldas (1768-1816), que gustosamente los acompañó el 2 de enero de 1802 hasta la entrada de Quito. Intercambiaron información geográfica y botánica. Poco después fraternizaron con don Juan Pío Montúfar y Larrea segundo marqués de Selva Alegre (1758-1818) y con su hijo Carlos Montúfar (1780-1816). El 24 de marzo ascendieron al Nevado de Antisana (al sureste) de 5,704 metros y el 26 nuevamente pero acompañados de Caldas; el 14 abril realizaron un intento frustrado al macizo montañoso de Pichicha de 4,787 por un soroche (o "mal de montaña") que aquejó a Humboldt; después de dos esfuerzos más, el 26 y 28 de mayo conquistaron por fin su cráter. En julio pisaron la punta del volcán Tungurahua de 5,033 metros y del Cotopaxi de 5,897 metros. Después de la intermediación de marqués de Selva Alegre, Humboldt aceptó que su hijo Carlos los acompañara durante el resto de su viaje para después viajar a España para servir a Su Majestad.

En junio, los ya tres viajeros salieron con rumbo a Perú. En el camino ascendieron al pico Chimborazo de 6,272 metros; pasaron por Cuenca y visitando diversos sitios incas, llegaron a Huancabamba, Cajamarca, para después recalar en Lima el 23 de octubre. Visitaron al virrey Gabriel de Avilés y del Fierro (1735-1810) para poco después en la biblioteca del médico José Hipólito Unanue (1755-1833) consultaron la crónica del Inca Gracilaso de la Vega (1539-1616), copiaron un mapa del río Huanuco del *Mercurio Peruano* y a finales de noviembre observaron el paso de Mercurio sobre el Sol y determinaron la ubicación de la ciudad. El 5 de diciembre salieron del puerto de Callao con rumbo al norte, a Guayaquil, donde llegaron el 9 de enero de 1803. El 15 de febrero se enfilaron rumbo a Acapulco, pasaron frente a las Islas Galápagos y arribaron el 23 de febrero. Realizaron mediciones, excursiones por los alrededores y un mes después escribieron al virrey José de Iturrigaray (1742-1815); el 24 emprendieron el camino a la ciudad de México mientras Humboldt iba dibujando una carta-itinerario; pasaron por Chilpancingo, cruzaron el río Balsas y el 5 marzo llegaron al centro minero de Taxco; franquearon el 10 de abril Cuernavaca, el 11 entraron a la capital y el 13 visitaron al virrey que les autorizó acceso a

sus archivos (Miranda; 1995: 100). Durante su estadía fijaron la altitud de la ciudad (2,277.3 metros). Humboldt asistió al Seminario Metálico de Minería, el Jardín Botánico y la Escuela de Bellas Artes de San Carlos donde logró establecer relaciones de colaboración con los sabios novohispanos que lo ayudaron en la elaboración de mapas y cartas de toda la Nueva España, además de asistirle en sus excursiones al cerro del Tepeyac, Chapultepec y Ajusco.

A mediados de mayo, visitaron los centros mineros de Pachuca y Real del Monte y al regresar a la ciudad de México, por intermediación de Iturrigaray, lograron admirar la pieza de basalto azteca, la Coatlicue, escondida en tiempos del virrey Juan Vicente de Güemes segundo conde de Revillagigedo (1740-1799) en uno de los corredores de la antigua universidad. En agosto partieron al centro minero de Guanajuato y en septiembre al volcán del Jorullo, en Michoacán. Visitaron Valladolid (hoy Morelia) donde conocieron al obispo humanista Antonio de San Miguel (1726-1804) y al canónigo Manuel Abad y Queipo (1751-1825); bordearon el lago de Patzcuaro, Cuitzeo, se dirigieron hacia el Nevado de Toluca y lograron conquistar el Pico del Fraile de 4,672 metros; regresaron a la ciudad de México donde en enero de 1804, Humboldt presentó al virrey las "Tablas geográficas-políticas del reino de la Nueva España" un primer borrador del *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España* (Cook de Leonard; 1969: 764-768) Durante su residencia, ambos viajeros lograron incrementar sus datos sobre el clima, geografía, población, recursos naturales, comercio, actividades productivas de América meridional. En el reino, bajo la dirección de Humbodlt se levantó el primer censo nacional. Por fin, el día 20 enfilaron destino al puerto de Veracruz pasando por Puebla y Xalapa no sin antes subir al Cofre de Perote de 4,088 metros. El 7 de marzo se embarcaron en la fragata "La O" rumbo a Cuba y después de una breve estancia, se dirigieron hacia los Estados Unidos y descendieron en Filadelfia el 19 de mayo.

La estancia de Humboldt en el vecino país de América del Norte sería perturbadora para el destino político de la futura república mexicana. Los contactos establecidos en breve con el presidente Thomas Jefferson irían más allá de una desinteresada amistad. Humboldt le permitió copiar todos los mapas que había recopilado durante su travesía por la Nueva España y los surtió con los más valiosos pormenores de la situación fronteriza. De hecho, el "Mapa de la Nueva España" que apareció en su *Ensayo político sobre el rei-*

no de la Nueva España fue utilizado por el ejército de Estados Unidos durante la posterior guerra con México.

> Con el mapa de Humboldt adquirieron los norteamericanos un instrumento formidable para sus futuros planes imperialistas. Los pobres dibujantes y jóvenes alumnos de Minería jamás pudieron sospechar para quienes habían ¡ay! gratuitamente trabajado; los informadores novohispanos y sudamericanos de Humboldt tampoco pudieron saber a quiénes habían realmente informado: lo cierto fue que las primeras reclamaciones, primero contra España y posteriormente contra México, comenzaron a tomar cuerpo en aquellas interesadas vacaciones que le brindó Jefferson a su admirador Humboldt: que la hospitalidad obliga. (Ortega; 1966: XVII).

El 30 de junio de 1804, Humboldt y compañía, partieron en la fragata La Favorite hacia Burdeos, Francia, donde arribaron el 3 de agosto. Bonpland al separarse para visitar familiares dejó a Humboldt y Montúfar con rumbo a París donde conocieron al entonces subteniente venezolano Simón Bolívar (1783-1830). En esta metrópoli, centro intelectual y político de Europa, el viajero prusiano empezó a recibir las mejores recompensas académicas de sus esfuerzos. El mismo año de su llegada fue invitado a la coronación de Napoleón y fue nombrado miembro de la Academia Prusiana de Berlín. En 1805 viajó por Nápoles y subió a la punta del Vesubio. Dos años habrían de pasar mientras ordenaba sus apuntes para dar a luz a su *Voyage aux régions équinoxiales du Nouveau Continent, fait en 1799, 1800, 1801, 1802, 1803 y 1804* [*Viaje a las regiones equinocciales del nuevo continente, hecho en 1799…* y 1804] de 30 volúmenes, donde narró su experiencia sudamericana en forma de una especie de diario de campo. En 1808, regresó a París donde fraternizó nuevamente con los científicos Pierre-Simon Marquis de Laplace y George Cuvier. Trabajó además con el químico y físico Joseph Louis Gay-Lussac (1778-1850) y con los biólogos y naturalistas Jean Baptiste de Lamarck (1744-1829) y Étienne Geoffroy Saint-Hilaire (1772-1844). En 1809 apareció en alemán su libro *Versuch über den politischen Zustand des Königreichs Neu-Spanien* traducido posteriormente como *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. Como continuación de su *Voyage aux régions équinoxiales du Nouveau Continent,* contuvo un cuadro pormenorizado de la Nueva España dividido en ocho temas: aspecto físico, extensión territorial,

población, agricultura, minas, manufactura y comercio, renta y defensa militar.

Como el viajero inglés James Cook, Humboldt también fue un exponente ilustre de una visión romántica y optimista de la riqueza de los trópicos. El éxito de sus obras sería inmediato. Entre los viajeros posteriores, la obra de Humboldt sería un referente ineludible, un modelo de literatura viajística. Sin embargo, a pesar de no ser un motivo deliberado, la abundancia de la América meridional propuesta por el viajero prusiano, más que provechosa también era un poderoso incentivo para los gobiernos europeos que veían a estas nacientes repúblicas propicias para nuevamente ser sojuzgadas. Las plantas crecían sin grandes esfuerzos, los minerales brotaban por todos lados, la energía del cuerpo después de la aclimatación era inquebrantable, los criollos novohispanos eran hospitalarios, el territorio era inmenso y en buena parte inexplorado donde seguramente se guardaban más secretos naturales, ¿qué impedía colonizarlos nuevamente?

La experiencia entre ríos, montes, selvas, no la olvidaría jamás. Pronto, después del regreso a Burdeos, uno de sus proyectos más anhelados sería regresar a Sudamérica y establecerse definitivamente. De hecho, Montúfar volvió en 1810 y Bonpland no esperaría mucho para hacer lo mismo. En 1822 en una serie de cartas al entonces joven Jean Baptiste Joseph Dieudonne Boussingault (1802-1887) después coronel del ejercito de Bolívar y profesor de química en Universidad de Lyon, Humboldt confesó su propósito de "dejar la Europa y vivir bajo los Trópicos en la América española, en un sitio donde he dejado tantos recuerdos y cuyas instituciones están en armonía con mis deseos," le permitía incluso difundir su pronta llegada que el 17 de octubre se atrevió a confiarle a su hermano Wilhem: "tengo un gran proyecto de un establecimiento central de ciencias en México, para toda la América libre. […] …yo sigo empeñado en terminar mis días de la manera más agradable y la más útil para las ciencias en una parte del mundo donde soy extremadamente querido y donde todo me permite esperar una feliz existencia." (Humboldt; 1989: 175, 177). No obstante, no creía necesariamente establecerse en México, cavilaba la posibilidad de radicar en la ribera de los Andes:

> (Sueño con) una casa en una gran ciudad de las Cordilleras, una bella colección de instrumentos, aparatos meteorológicos, magnéticos, distribuidos a grandes distancias, una centralización de las observaciones,

> una correspondencia activa desde La Plata hasta Santa Fe de Bogotá, un grupo de jóvenes instruidos, valientes, activos, aptos para ser empleados por los diferentes gobiernos y para actuar desde los mismos puntos de vista, mucha independencia, facilidades otorgadas por hombres poderosos, alguna benevolencia en Europa para conseguir todo lo mejor que exista; no puede ser sólo un sueño. No hay posición que pueda ser más importante para el progreso de las ciencias. (*Ibídem*: 173).

Desafortunadamente, fracasó. Entre 1827 y 1828 impartió cátedra en la Real Academia de Ciencias de Berlín, ocupó diversos puestos diplomáticos en Londres, París y Berlín; planeó en 1818 (aunque nunca lo realizó) un recorrido por las colonias inglesas en América. Hasta 1829 logró perpetrar un viaje por Rusia, los Urales y Siberia hasta tocar la frontera con China. Entre 1845 y 1862 dio a luz *Kosmos. Entwurt einer physischen Weltbeschreibung* [*Cosmos. Esquema de una descripción física del universo*] donde intentó una síntesis universal de la ciencia. Murió a los noventa años de edad, el 6 de mayo de 1859, en la ciudad de Berlín.

Entre los diferentes intereses de Alexander von Humboldt, además de sus recurrentes mediciones climáticas, magnéticas, de altitud y latitud, con respecto a los hábitos y costumbres americanas puso especial interés al igual que el viajero, geodesta y naturalista francés Charles-Marie de La Condamine (1701-1774), en el origen y procedencia de los naturales americanos a partir del análisis de los dialectos indígenas. De hecho, coincidía que a través de un examen lingüístico podían encontrarse indicios de los vínculos con otras civilizaciones antiguas del mundo. No obstante, al contrario de La Condamine, reconocía su riqueza y educación gramatical. Creía que en el pasado remoto los americanos habían gozado de una mayor cultura, y como Francisco Javier Clavijero (1731-1787), jesuita expulso radicado en Italia y autor de *Historia antigua de México (1780-81)*, no veía con malos ojos la hipótesis que había existido una emigración mexicana hacia Sudamérica.

A pesar de constantes vacilaciones, se mostró partidario por un origen común a toda la especie humana, aunque también creía que debido a las migraciones, se habían diseminado diversos pueblos por todo el globo que bajo condiciones de aislamiento, hábitos del vivir, alimentación, clima, miseria, dominación, habían alterado los colores de la piel, los sonidos lingüísticos, los rasgos corporales, conformando distintas razas, entre ellas la americana, y aunque de-

bido a que "hay en el hombre un principio instintivo y regulador, diversamente modificado en los pueblos que no son de una misma raza" (Humbodt; 1941: 179) se mantenían rasgos de la ascendencia original, que según los códices y los sistemas calendáricos mostraba extraordinarias similitudes con China, el Tibet y Japón, con Asia en general, bajo la tutela de Quetzalcóatl (en el centro de México) y Manco Capac (en el Perú andino).

Apuntó categóricamente: "tan afines eran estos sistemas que podía hacerse un firme argumento, ya fuese a favor de un contacto directo entre Asia y México, ya sobre la existencia de 'una fuente común'" (Brading; 1998: 564). Efectivamente, podía notarse tanto en Sudamérica como en la Nueva España una estructura general lingüística, conductual, no necesariamente bárbara sino en todo caso "semi-bárbara" que en el pasado había permitido la prosperidad de pueblos con un alto grado de cultura que después se habían dispersados "como los restos de un gran naufragio" (*Ibídem*: 563), dado que en el presente los aborígenes mostraban (en mayor o menor medida) cierta propensión al retorno de costumbres salvajes a través del canibalismo, el ocio, la resistencia al vestir o los excesos. Con tal de trazar una analogía entre ambos continentes, apuntó: "… en el nuevo se observa una sorprendente variedad de lenguas entre naciones que son de un mismo origen y que el viajero europeo apenas distingue por sus rasgos, mientras que en el viejo continente razas humanas muy diferentes […] hablan lenguas cuyo mecanismo y raíces tienen las mayores analogías." Las diferencias entre los diversos grupos indígenas en costumbres y lengua los hacían difícil de gobernar dado además que existía una fuerte perseverancia por conservar las tradiciones y una inflexibilidad moral que incluso se transformaba en una característica de la raza entera. Hizo constantes referencias a la dureza de carácter de los indios, taciturnos, replegados sobre sí mismos, motivados casi exclusivamente por las necesidades del momento; también hizo referencias a sus perfiles corporales, como en el caso de los Caribes y los Chaimas. Como rasgo particular, anotó la aparente longevidad y la poca presencia de vejez debido seguramente a su "posición local de los pueblos indianos, y del grado inferior de su cultura intelectual" (Humboldt; 1941: 179, 564, 563, 291-293, 161-162, 167). Para Humboldt, la imperfección de los americanos era un hecho contundente.

Como buen liberal afrancesado, creía que la política proteccionista de la corona española repercutía no sólo en una falta de liber-

tades comerciales, sino también en los hábitos de trabajo, "progresivamente han perdido parte de ese vigor de carácter y de esa natural vivacidad que en todos los estados del hombre son los nobles frutos de la independencia [...] se les ha vuelto estúpidos a fuerza de tenerlos obedientes". El relajamiento de las conductas tenía una íntima relación con la raza. Si bien, "la influencia del clima y de los agentes exteriores desparece ante la que depende de la raza, del conjunto hereditario de disposiciones individuales del hombre", a nivel de la expresión de las emociones, indicador del grado del grado de civilidad, "lo que más contribuye a diferenciar las facciones es la cultura intelectual" (Ibídem: 10, 179, 168). Por lo tanto, el hombre americano estaba en a un nivel inferior que los europeos, pero superior al negro-africano

¿Cómo entendía Humboldt esa inferioridad? La respuesta fue fascinante. Como apunta David A. Brading, le resultaba difícil "reconocer en esta infancia de la sociedad, en esta reunión de indios embotados, silenciosos, inanimados, el carácter primitivo de nuestra especie", pues los nativos le parecían "naciones sucias y repugnantes" viviendo en un estado de independencia que no era, en ningún sentido, una auténtica libertad, pues creía que estaban "lejos de ser el tipo primitivo de nuestra especie, son una raza degenerada, los débiles restos de naciones que, habiendo sido dispersados de tiempo atrás en los bosques, han recaído en la barbarie" (Brading; 1998: 562-563). No obstante, al describir a los Chaimas, asumió que estaban en un "estado salvaje, que es un estado de igualdad, nada puede [entonces] inducir a los hombres a unirse con una mujer contrahecha o de una salud sumamente delicada"; su degeneración más que involuntaria, en buena parte era inducida por el estado sumisión en que vivían. Si en el pasado habían mostrado un estado de cultura avanzada era por ese estado de libertad auténtica, donde la misma naturaleza les había permitido regular la calidad de la raza; los niños enfermizos o deformes morían por falta de cuidados y los hombres rechazaban a las mujeres débiles. Entonces, la verdadera infancia del hombre americano estaba marcada por las tradiciones y costumbres de la historia prehispánica. En el presente, el colonialismo español, el abandono, la desgracia había provocado un retroceso civilizatorio. Sin bien, en un principio Humboldt había considerado a los indios americanos como análogos a los inicios del hombre europeo, al final se preguntaba: "¿y cómo distinguir entonces la infancia prolongada de la especie humana (si es que existe en alguna

parte) de ese estado de degradación moral en que el aislamiento, la miseria, migraciones obligadas o los rigores del clima borran hasta los vestigios de la civilización?" (Humboldt; 1941: 155-156). Por ello, le resultaba deplorable, la poca memoria histórica de los nativos.

> …las colonias de la América están casi todas fundadas en comarcas donde las generaciones extinguidas han apenas dejado algún vestigio de su existencia. Al Norte del río Gila, en las orillas del Missouri, en las llanuras que se extienden al Este de los Andes, las tradiciones son suben a más de un siglo. En el Perú, en Guatemala y en México, testifican, es verdad, ruinas de edificios, pinturas históricas y monumentos de escultura la antigua civilización de los indígenas; pero en una provincia entera apenas se encuentran algunas familias que tengan nociones precisas de la historia de los incas y los príncipes mexicanos. El indígena ha conservado su lengua, su traje y su carácter nacional; pero la falta de quipos y de pinturas simbólicas, la introducción del cristianismo y otras circunstancias que en otra parte he desarrollado, han hecho desaparecer poco a poco las tradiciones históricas y religiosas. Por otra parte, el colono de raza europea desdeña todo lo que se refiera a los pueblos vencidos. (Brading; 1998: 458)

Por lo tanto, en el florecimiento prehispánico estaba la clave para descifrar los inicios de la civilización europea dada la misma historia común que compartían. Para Humboldt no existía una idea de "otredad" historiográfica. En este sentido, América sirvió para afanes comparativos del viajero alemán bajo dos distintas geografías como bien hacía con plantas su amigo el botánico Carl Ludwig Willdenow. Y aunque logró salvarse de un aparente determinismo de los factores climáticos-ambientales sobre los comportamientos, profesó que las conductas se heredaban genéticamente y eran componentes constitutivos para el desarrollo (o en caso contrario, la detención) racial. Este cuidado de Humboldt en la historia prehispánica fue uno de los puntos fuertes de su obra. Su exposición de fragmentos de códices, antigüedades, sitios prehispánicos, buscaba demostrar cómo ante ciertas condiciones (principalmente de una falta de una "libertad auténtica" como sinónimo de liberalismo político y económico) el hombre europeo también estaba propenso a un retroceso civilizatorio. A pesar de esta clara postura política, las conclusiones de Humboldt pasaban por un componente fundamental: el desarrollo de pueblos cultos y superiores en el pa-

sado indígena. De otra manera no podía explicarse la degeneración del nativo vivo. No obstante, hacia el porvenir no existía otro camino más que el liberalismo, la república y el libre mercado. La riqueza de territorio era inmensa y permitiría el progreso. Por ello, no resultaba insensato respaldar el naciente régimen norteamericano y pensar en la viabilidad de tres repúblicas que dividieran el continente hacia un futuro prometido. Entonces las antigüedades no eran sólo testimonio de un pasado desparecido, sino de una posibilidad de una regeneración. La historia americana tenía una importancia no sólo erudita, sin también política y económica que repercutía en una visión particular sobre el destino americano.

Pronto, habrían de imitar el esfuerzo de Humboldt otros personajes. El más conocido fue el científico británico Charles Robert Darwin (1809-1882).

> ...“el gran mundo de los trópicos” empieza a ejercer excepcional influencia sobre las concepciones que los europeos tenían de la naturaleza. Los trópicos parecían acercar a los científicos, igual que a los artistas, a los secretos de la naturaleza. Si no del Paraíso, los trópicos contribuían a intuir los misterios de la creación. Se dice que fue Charles Darwin quien más influido resultó por Humboldt y su singular visión romántico-científica de los trópicos. Posteriormente, Darwin manifestó que el “curso entero” de su vida “se basó en haber leído y releído” la *Personal Narrative* de Humboldt en su juventud. (Arnold; 2000: 135).

Más modestos, otros hombres también se internarían en las selvas tropicales. Algunos de ellos aficionados, artistas, cirqueros. En la ciudad de México se encontrarían e intercambiaría opiniones, antigüedades e imágenes. Gente de todos los niveles, de diversas naciones europeas, hasta diplomáticos que se verían interesados en la historia prehispánica. Cerca de la ciudad de México visitarían Xochicalco, Cholula, Teotihuacan; algunos otros visitarían el Tajín en Veracruz, otros más ambiciosos, partirían a Palenque en las selvas de Chiapas y a Uxmal en la Península de Yucatán. Pero esa, ya es otra historia…

Fuentes

Arnold, David. 2000. *La naturaleza como problema histórico: el medio, la cultura y la expansión de Europa,* Roberto Elier (trad.), México: Fondo de Cultura Económica.

Brading, David A. 1998. *Orbe indiano: de la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867,* Juan José Utrilla (trad.), México: Fondo de Cultura Económica.

Cook de Leonard, Carmen (dir.). 1969. *Cien años de arqueología mexicana: "El México Antiguo": tercer tomo especial y segundo de sus obras homenaje para honrar la memoria del ilustre antropólogo Hermann Beyer*, México: Sociedad Alemana Mexicanista / Instituto Cultural Mexicano Alemán "Alejandro de Humboldt".

Humboldt, Alejandro. 1983. "Soy monsieur Humboldt", en Oscar Rodríguez Ortiz (ed.), *Imágenes de Humboldt*, Venezuela: Presidencia de la República de Venezuela/ Consejo Nacional de la Cultura/ Monte Avila editores.

_____. 1989. *Cartas americanas,* Charles Minguet (comp.), Marta Traba (trad.), Caracas: Biblioteca Ayacucho.

_____. 1941. *Viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Continente hecho en 1799, 1800, 1801, 1802, 1803, 1804 por A. de Humboldt y A. Bonpland,* Lisandro Alvarado (trad.), tomo I (libros 1º y 2º y suplemento), Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación Nacional / Escuela Técnica Industrial: Talleres de Artes Gráficas, (Biblioteca Venezolana de Cultura: Colección "Viajes y naturaleza).

Miranda, José. 1995. *Humboldt y México,* México: Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Ortega y Medina, Juan A. 1966. "Estudio Preliminar" a Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México: Ed. Porrúa,. (Sepan cuántos…; 39).

Sánchez Díaz, Gerardo, Jaramillo Magaña, Juvenal y Vargas Uribe, Guillermo. 2003. *Humboldt en Michoacán: huellas y presencia*, Morelia: Gobierno del Estado de Michoacán / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia y de la Tecnología.

Von Hagen, Victor Wolfang. 1946. *Sudamérica los llamaba: exploraciones de los grandes naturalistas (La Condamine, Humboldt, Darwin, Spruce)*, Teodoro Ortiz (trad.), México: Ed. Nuevo Mund,.

Manuel Antonio Romero Zurita
(Gastón Lafarga)

Elias Balcázar Antonio

Corría el año de 1958, era yo un niño de nueve años a quien todo le causaba asombro. Como una esponja que todo lo absorbe mis sentidos se percataban de todo. Por naturaleza era muy callado; el silencio en que vivía inmerso me inducía a buscar la soledad para disfrutarla; ello me permitía ser muy observador, captar hasta los más mínimos detalles que en mi entorno sucedían. Quizá por la infantil virginidad de mi mente y de mi espíritu, a pesar de la inocencia de mi edad o quizá por ello mismo, era yo un receptáculo que captaba todo el mínimo gesto y hasta la más escondida intención de la actitud de todas las personas. Mi capacidad de admiración y de sorpresa, intacta entonces, no estaba contaminada aún por todo aquello que en la edad adulta nos ha ensuciado el alma, eso mismo que llamamos madurez. Lejos estaban de mí la mezquindad y el egoísmo que son propios del adulto.

Y estas reflexiones vienen a modo motivadas por los recuerdos que guardo de Manuel Antonio Romero Zurita. A pesar de que ya han pasado los años llevo bien guardadas en mi alma esos recuerdos. Aquel año, 1958, murió Manuel Antonio, fue un día antes del Día de muertos. Días antes se había quemado el Cine Principal en Villahermosa. Con mis papás vivía en Paraíso pero estaba de vacaciones en casa de mi tío y desde lejos alcanzábamos a ver las llamas; recuerdo también que en esos días había muerto el Papa Pío XII, la noticia la leí en la casa de mi tío, ahí llegaba el Excélsior todos los días. A Paraíso llegaba ese periódico hasta la noche, mi abuelo Elías lo tuvo apartado de por vida con don Pedro Jiménez en "Los Tres Negritos". A veces no llegaba cuando los "nortes" y el mal tiempo no permitía bajar a los aviones en Villahermosa. Además en tiempos de lluvia el transporte de esta ciudad a Paraíso era imposible: aquellos caminos se convertían verdaderos lodazales.

Muy de niño conocí a mi tío Manuel Antonio Romero Zurita (y escribo su segundo apellido, Zurita, para no confundirlo con otros Manuel Antonio Romero que en Paraíso y en Villahermosa hay y ha habido): es el Romero Zurita el personaje que nos ocupa en esta lectura. Además, el licenciado Manuel Antonio, como la gente del pueblo le nombraba cariñosamente, fue muy conocido en el medio político y como luchador social bajo su seudónimo de periodista de Gastón Lafarga. En aquel Paraíso de la década de los años cincuenta del pasado siglo donde pasé mi niñez, me daba cuenta que los adultos, los viejos de aquellos años y de aquellas costumbres poco se ocupaban de los niños y poco interés les brindaban; a mi corta edad me parecía que aquellos adultos trataban a los niños como si hubieran sido seres poco inteligentes y no como personas, por no decir retrasados mentales. Aquellos adultos hacían sentir a los niños como seres que sólo molestaban e importunaban a los mayores y a quienes de vez en siempre había que castigar, reprender y reprimir. En aquellos años y en aquel Paraíso de mi infancia, se entendía "mayores" a una persona no sólo por su edad adulta, sino mayores por una supuesta superioridad sobre el niño. Cualquier rasgo o chispa de inteligencia o de talento de un niño era tratado por los "mayores" como una gracia o una ocurrencia del infante y, como tal, era aplaudida y festejada. Era común aquella imagen del niño, cosificado-payaso, en medio de una sala y rodeado de adultos como si estuviera en un circo, haciendo fiestas y caritoñas, para ganarse el aplauso, la aceptación y el reconocimiento de los "mayores". Una vez crecido el niño perdía gracia y chiste y se volvía un sangrón. Ese recuerdo tengo de aquellos adultos, parientes, tíos y amigos de familia, que conocí en mi infancia.

En ese contexto de familia y de adultos y desde mis primeros años de vida conocí a mi tío Manuel Antonio Romero; lo traté pocos años pues la muerte se le atravesó cuando yo apenas empezaba a vivir la vida; andaba entonces por los diez años de edad, sin embargo fueron suficientes para que mi tío, quien en sus años de lucha política era más conocido como Gastón Lafarga, dejara honda huella amorosa y de admiración en mi alma de niño. Él no era como los demás tíos y adultos que había tratado hasta entonces; sin palabras y con un gran don de Hombre (así, con H mayúscula), con su bondad de un gran ser humano me enseñó que yo como niño era importante y un valioso ser humano; no había en él la predisposición de aquellos adultos que había conocido hasta entonces, que daban

por hecho de que ellos, por ser adultos, eran superiores a los niños y éstos por serlo eran inferiores.

Luego, con el paso de los años y mi paso por las aulas, por los libros y por las lecturas de las publicaciones de Gastón Lafarga llegué a entender que aquella extraña bonhomía y calidez humana, aquella rara humildad y amorosa sencillez de mi tío, con su vasta cultura, sólo es única y propia de los hombres sabios y almas superiores. La sabiduría de mi tío la encontraría luego en el humanismo de la Grecia clásica, en él abrevó Gastón Lafarga; humanismo que por cierto han perdido las universidades de hoy preocupadas más por capacitar profesionistas supuestamente para un trabajo que por formar seres humanos. Las universidades de hoy están más ocupadas por las estadísticas y los números con sus doctorados y sus egos que por los seres humanos. Los números y los rangos se han vuelto sinónimos de calidad humana y académica, cuentan más las cifras y las cantidades y no el ser humano como tal. Las universidades de hoy están inmersas en un mundo donde las relaciones humanas, hasta las más íntimas, están pervertidas por el mercado y el dinero, donde la competencia entre profesores es una ley de convivencia: la rivalidad y el egoísmo son el único principio ético.

El humanismo en que se nutrió Manuel Antonio Romero no tenía más metas que un ser humano solidario; para él la acción de educar era sinónimo de catarsis para cultivar el espíritu del hombre y aprender a vivir la vida para disfrutarla. Para él cultivar un alma compasiva y una mente amorosa, no el dinero, ni el poder, era la única meta y el único fin de la educación, de la filosofía y del arte: todo ello echó raíces profundas en lo más hondo del ser de mi tío Manuel Antonio. Qué lejos estaba él de aquella concepción educativa donde educar es sinónimo de capacitar gentes para la lana, para servir al capital, formar nuevos clientes para la sociedad de consumo o crear nuevos lambiscones de los políticos.

A pesar de que anduvo en los altos vuelos de la política nacional durante los años desaforados de latrocinio y cínica corrupción del gobierno de Miguel Alemán, Manuel Antonio Romero Zurita nunca se robó un quinto, vivió con modestia y murió pobre. Y no hizo dinero porque hubiera sido tonto o pusilánime como podría pensar una persona ambiciosa, sin escrúpulos o el vulgo mediocre; creo que para hacer una gran fortuna no se necesita ser muy inteligente ni valiente, para ello sólo se requieren tres cosas: no tener escrúpulos, tener hambre de dinero y estar dispuesto a venderle el alma al dia-

blo. Ejemplos de ello sobran hoy. En esa ambición de llegar al poder y hacer dinero los hombres no tienen recato de cambiarse de un partido político a otro: cínicamente lo hacen y ni quien diga nada.

Dos tipos de revolucionarios surgieron con la revolución de 1910: aquellos que lucharon por cambiar el mundo de injusticia y opresión que se venía arrastrando desde los siglos coloniales y aquellos que sólo lucharon por desplazar del poder a los viejos políticos porfirianos para ingresar al círculo encantado del presupuesto y de los cargos públicos; triunfaron estos últimos. La tal revolución terminó siendo la eterna lucha de los de adentro contra los de afuera; los que están fuera del presupuesto contra los que están dentro; y esto persiste hasta el día de hoy. A Romero Zurita nunca le inquietaron esos valores mezquinos: perteneció al grupo de aquellos idealistas que soñaron que un día nacería un mundo mejor y un hombre nuevo. Pero esos hombres soñadores fueron de la facción vencida, por ello no se les erigió monumento, ni heroica leyenda se escribió en su memoria, ésta se enterró en el olvido. Al segundo tipo pertenecieron los de la facción vencedora, aquellos que no aguantaron cañonazos de cincuenta mil pesos y que a partir de Obregón y Calles dieron origen a la "familia revolucionaria" y a los nuevos millonarios; a estos sí se les erigió monumentos, todas las calles de México llevan sus nombres y se han inventado leyendas heroicas de sus vidas.

Salvador Alvarado, otro olvidado, enemigo de los imperialistas gringos, constructor del socialismo yucateco junto con Carrillo Puerto, limpio revolucionario sonorense de quien Romero Zurita fuera lugarteniente en la rebelión delahuertista (1923-1924) contra los traidores a la revolución, nos dice: "El revolucionario es el tipo de la vieja caballería que tiene como timbre de honor sus heridas, es el Bayardo sin miedo y sin tacha que defiende su nombre, el de su ejército y el de su patria; no es el que roba un automóvil, disipa o guarda caudales, ni el que furtivamente o violentamente se introduce en un hogar para maltratar a sus moradores o exigirles préstamos u objetos, ni el que asesina o hiere a mansalva. Esos son los traidores a la Revolución, son los falsos revolucionarios."[1] Y por ser un verdadero revolucionario y oponerse a los intereses yanquis, Salvador Alvarado fue asesinado, al igual que Carrillo Puerto.

[1] Mesa Andraca, Manuel, Con Salvador Alvarado en Yucatán, Relato biográfico, Editorial El Nigromante, México, 1978, p. 9.

Nacido en los años del porfiriato, el 11 de febrero de 1896, Manuel Antonio fue un hombre de la revolución, de aquellos soñadores románticos que lucharon por un mundo nuevo, un mejor México para todos; al igual que Carrillo Puerto, Salvador Alvarado, Francisco J. Múgica, Lázaro Cárdenas, Gastón Lafarga fue un hombre de izquierda, antiimperialista y uno de los tantos soñadores por la utopía socialista y un hombre nuevo. Una de sus hijas con su primer matrimonio, cuya esposa fuera hermana del luchador social Valentín Campa, fue Ninel Romero; ese nombre, Ninel —Lenin al revés—, fue en honor a Vladímir Ilich Lenin, quien fuera gran líder de los sóviets y de la revolución rusa.

Joven estudiante del Instituto Juárez perteneció a aquel grupo estudiantil opositor al dictador Victoriano Huerta, el asesino de Madero y Pino Suárez: de ese grupo fue el único sujeto a proceso. Prisionero, fue llevado a la ciudad de México donde fue juzgado por rebelión y ultraje contra el presidente usurpador. Salió libre el 2 de abril de 1914, mismo día en que murió su padre, Manuel Antonio Romero Magaña, nacido en Paraíso.

En 1916 siendo gobernador de Tabasco el michoacano Francisco J. Múgica, y a instancias de Francisco J. Santamaría, fue becado junto con Antonio Suárez Hernández, Manuel Bartlett, Margalli, Encarnación Pérez y otros para estudiar la carrera de Derecho en la ciudad de México. Con los cambios políticos de la época sus becarios perdieron sus cargos por lo que sin el apoyo de la beca se le hizo difícil sostenerse en la capital de la República. Invitado por otro tabasqueño, Félix Fulgencio Palavicini, colaboró en el diario El Universal en las páginas de sociales hasta 1922 e impartió clases en una escuela comercial; su situación se hizo insostenible en la capital del país y en ese año se vio obligado a regresar a Tabasco para concluir su carrera de abogado en el Instituto Juárez en mayo de 1923.[2] Durante dos meses fue Procurador General de Justicia en el Estado pero se vio forzado a renunciar debido que el gobierno garridista, a través de la Cámara de Diputados, había expedido un decreto que le obligaba a firmar una escritura de traslación de dominio de la finca "La Montaña" expropiada de manera arbitraria por Tomás Garrido a la familia Brito Foucher. Y es que en realidad Garrido, cuya familia poseía más de 25 mil hectáreas en la entidad, no simpatizaba para nada con el reparto agrario; los datos disponibles nos dicen que su

[2] Rumbo Nuevo, 1 de junio de 1953.

gobierno ocupó el penúltimo lugar en el país como repartidor de tierras.[3] Una de las tantas armas políticas que usaba don Tomás contra sus enemigos políticos era expropiarle sus tierras: uno de los casos más controvertidos fue la arbitrariedad cometida contra doña Matilde Foucher Viuda de Brito. Aparte de la amistad que unía a Manuel Antonio Romero Zurita con los hermanos Rodulfo y Manuel Brito, él consideró que la medida ordenada por Tomás Garrido no se apegaba a la legalidad y prefirió renunciar a su cargo de procurador general. Por lo mismo y en contra de Garrido se sumó a la rebelión delahuertista como lugarteniente del general Salvador Alvarado. En la breve coyuntura política en Tabasco, creada por la rebelión, fue gobernador de la entidad por unos cuantos meses; tenía entonces 27 años de edad. Fracasada la rebelión y asesinado sus principales protagonistas como Carrillo Puerto y Salvador Alvarado, Manuel Antonio Romero Zurita, a través de la Región de los Ríos y por Guatemala y Jamaica, huyó hacia Cuba donde estuvo exiliado hasta 1927.

En La Habana puso una librería; don Andrés Iduarte quien fuera muy amigo de Romero Zurita, escribió de él en sus memorias que quizá Manuel Antonio no vendió un solo libro en la Habana pero cómo amó hermosas cubanas. Ahí en Cuba impartió clases en la Universidad Popular José Martí y como periodista colaboró en "El Diario de la Marina" donde en 1925 adoptó el seudónimo de Gastón Lafarga. Por el carácter crítico y radical de sus artículos y por sus nexos políticos con luchadores sociales de la isla y extranjeros fue encarcelado por el régimen cubano de Gerardo Machado junto con otros cuarenta y seis hombres de izquierda; fue llevado a proceso y deportado a México en 1927. En ese año el gobierno de Calles había decretado una amnistía que favorecía el regreso a México de los exiliados políticos, amnistía que precisamente aprovechó Manuel Antonio para regresar a su país.

Los años agitados de la época, la vida azarosa como hombre de izquierda, sus años en Cuba que ya entonces era un hervidero revolucionario, lo llevaron a estrechar vínculos con personajes de izquierda, del Partido Comunista Mexicano y con verdaderos luchadores sociales; entre ellos Valentín Campa con cuya hermana se casó en primeras nupcias y tuvo tres hijas: Ninel, Marlene y Nadia. En segundas nupcias se casaría años más tarde, en 1943, con María

[3] Ver Balcázar Antonio, Elias, *Tabasco en sepia. Economía y sociedad 1880-1940*, UJAT, 2002.

de las Mercedes Antonio Ávalos de Paraíso; esta dama era hija de un importante comerciante de Paraíso, inmigrante libanés, casado con Ángela Ávalos Magaña. Esta segunda esposa, conocida por sus familiares y amistades como Cuca Antonio fue el gran apoyo de Romero Zurita en su quehacer periodístico, docente y político de esta segunda etapade su vida. Es la dama a la que se refiere Agenor González Valencia en su artículo "El hombre del portafolio".

Por sus vínculos con el Partido Comunista Mexicano, en 1932 fue nombrado para asistir al Congreso en Defensa de los Luchadores Perseguidos y en su estancia en la Unión Soviética participó como delegado del Socorro Rojo Internacional, era entonces la URSS el futuro y la meta para muchos pueblos y una amenaza para las democracias dueñas del dinero y del capital; el socialismo era entonces una utopía que parecía cobrar realidad. Sin embargo, a su llegada a la Unión Soviética en ese año, nos dice Manuel Antonio que encontró "…lodazales de otoño, campesinos sucios y barbudos, una tristeza del año mil, impresa en la naturaleza y en los rostros. Moscú me pareció una ciudad uniformada, asiática y triste. Pero la juventud me impresionó más que en otros países. No era víctima del existencialismo de Jean Paul Sartre. Representaba el afán de saber y trabajar. Triunfaban en los centros fabriles los clubes de tipo cultural. Recorrí durante 26 días millares de kilómetros a bordo de un convoy ferroviario. Vi un país en construcción. En construcción materialmente", nos dice Romero Zurita.[4] Antes de esa misión César Augusto Sandino ya le había enviado un oficio en febrero de 1930 en donde Gastón Lafarga ya aparece nombrado Secretario General del Comité de la Liga Antiimperialista de las Américas:

México D.F., Febrero 4 de 1930.[5]

C. Gastón Lafarga
Secretario General del Comité de la Liga Antiimperialista de las Américas
Apartado Postal 613
México City

Estimado Compañero:

Nos es grato acusar recibo de su atenta nota de [sic] 31 de enero último por la cual se nos participa que el Comité Continental de la Liga

[4] Rumbo Nuevo, 1 de junio de 1953.
[5] Consultado el 9 febrero 2009 en http://www.sandino.org/carta11.htm

Antiimperialista de las Américas considera subsistente el ofrecimiento que nos hiciera la Liga Mundial Contra el Imperialismo para realizar una gira de propaganda antiimperialista, de agitación y de denuncia de los gobiernos de los países latinoamericanos sometidos al imperialismo, teniendo como base las Resoluciones adoptadas por el Congreso de Fráncfort, proporcionándonos para el efecto los elementos indispensables.

Como parte integrante y representación genuina de la Liga Mundial Contra el Imperialismo, el Comité Continental de la Liga Antiimperialista de las Américas se sirve hacernos una invitación formal para la realización inmediata de tal gira proponiéndose nuestro traslado a la ciudad de Berlín con el objeto de discutir en el seno del Comité de la Liga Mundial el plan, itinerario, etc.., det la gira aludida.

Considerando con la honrosa invitación que nos hiciera la Liga Mundial Contra el Imperialismo, nos es hoy reiterada por ese Comité Continental de la Liga Antiimperialista de las Américas en representación de aquella, y teniendo en cuenta que tal invitación es de interés no solamente para la lucha antiimperialista en Nicaragua y en América Latina sino también para la lucha de los oprimidos del Mundo, no vacilamos en acceder a los deseos de esas importantes organizaciones antiimperialistas, manifestándoles a la vez que nuestro traslado a Berlín lo haremos cuando la Liga Mundial Antiimperialista nos lo ordene, ya que en nuestro carácter de miembro del Consejo de ese organismo, nos consideramos en el deber ineludible de atender sus acuerdos e instrucciones.

Al aceptar regocijados la invitación de la Liga Mundial Contra el Imperialismo por la significación que ella entraña, nos reservamos plantear al Consejo de ella en la ciudad de Berlín la necesidad imperativa de retornar a Nicaragua con el fin de reanudar nuestra lucha armada contra el imperialismo yanqui después de efectuada la gira propuesta.

Con las pruebas de nuestra más alta consideración quedamos de ustedes fraternalmente contra el imperialismo yanqui y por la unión de los pueblos de América.

PATRIA Y LIBERTAD
C. A. Sandino. [signature]

En 1936 regresó a Europa como delegado de los Trabajadores de México para participar en el Congreso Mundial de la Paz realizado en Bruselas; a su paso por España aprovechó de recorrer y evocar

los caminos del Quijote, personaje y obra que fueron el amor y la inspiración de su vida; en ese año se iniciaban los horrores de la guerra civil española y al visitar Alemania encontró que ésta no era más que un campamento militar y Berlín un cuartel general: la segunda guerra mundial era inminente. Enemigo de Garrido y de las corruptelas del callismo, se adhirió al gobierno cardenista con la ilusión de que la revolución retomara un auténtico contenido social y nacionalista; vio en el régimen cardenista la posibilidad de que la revolución se alejara del camino de corrupción y de traiciones al que la habían conducido Carranza, Obregón y Calles.

Regresó a Tabasco en 1942, invitado por Noé de la Flor, donde colaboró en el gobierno del Estado por tres años, en 1943 fundó el periódico Rumbo Nuevo; a ese esfuerzo editorial se sumaron colaboradores que hicieron del periodismo su devoción por Tabasco, eran en verdad plumas valiosas que no ejercían esa profesión teniendo como meta el dinero como muchos chayoteros de hoy. De aquellas plumas recordamos a Ramón Mendoza, Ramón Galguera, Juan Antonio Ramos, Pepe Bulnes, Belisario Colorado, Mario Claudio Lezcano, Atírsipe Figueroa, Manuel R. Mora, Hildo Gómez Jarrín (Hildebrando), Manuel Ascanio, Alicia Delaval, Florentino Hernández, Pedro Ocampo Ramírez quien además era director del periódico El Momento; ahí debutaron como periodistas José Carlos Becerra Ramos y Agenor González Valencia; el primero, joven malogrado poeta de las letras nacionales, le tenía gran admiración a Manuel Antonio Romero, su ilustre maestro en el Instituto Juárez. Con frecuencia y por las tardes José Carlos, brillante estudiante del Instituto, visitaba a su maestro en su domicilio de la calle José Narciso Rovirosa en Villahermosa. Lo buscaba para que le platicara de literatura, de filosofía y demás temas afines. Con la poesía en la sangre y la necesidad de escribir, José Carlos en una ocasión le preguntó a su maestro sobre qué le aconsejaba para llegar a ser un buen escritor: Romero Zurita siempre le recomendó como lectura necesaria a los clásicos griegos y latinos, al Quijote de Cervantes, a los poetas y novelistas franceses (él era un apasionado lector de Balzac y Baudelaire, de Víctor Hugo y Emile Zolá). También le recomendó a los novelistas rusos, principalmente a Tolstoi y Dostoievski, así como Chejov y Gogol.

Durante el régimen alemanista el licenciado Romero fue diputado federal en la XL legislatura; regresó a Tabasco como colaborador del gobierno de Francisco J. Santamaría y luego de quien fuera también su otro gran amigo y condiscípulo en el Instituto Juárez, Ma-

nuel Bartlett Díaz: todos estos gobernantes de reconocida cultura eran miembros de la facción antigarridista. Con la anuencia del presidente Ruiz Cortines y por un movimiento estudiantil del que don Carlos A. Madrazo estuvo detrás, en 1955 Manuel Bartlett fue derrocado. Madrazo, quien fuera joven garridista, para completar el plan influyó ante Ruiz Cortines para que su primo Miguel Orrico de los Llanos Becerra ocupara la silla que dejara Bartlett. Quedaba allanado así el camino para que Carlos Alberto Madrazo Becerra ocupara la gubernatura de 1959 a 1964.

Con la nominación de Madrazo a la gubernatura, la muerte política de Gastón Lafarga era inminente. A sabiendas de ello, Romero Zurita decidió regresar a México y, con el apoyo de amigos intelectuales y políticos como Narciso Bassols, Andrés Iduarte, Artemio del Valle-Arizpe, Francisco J. Santamaría y el mismo Manuel Bartlett, pensó incorporarse a sus quehaceres intelectuales, periodísticos y a la docencia en la UNAM en la ciudad de México, pero la muerte no se lo permitió. Su otro gran amigo José Rubén Romero, el de *La vida inútil de Pito Pérez*, ya había muerto tres años antes.

El 31 de octubre de 1958 fue entrevistado por Jesús Sibilla Zurita, en su entonces joven programa "Telerreportaje"; en la entrevista Manuel Antonio Romero dio muestras claras de estar muy mal de salud; estando al aire y hablando al público Romero Zurita empezó a balbucear, se le enredaban las palabras y la lengua, los radioescuchas lo notaron; una embolia cerebral fulminante no le permitió concluir la entrevista. Murió en la madrugada del día siguiente.

Por sus planes de regresar a la ciudad de México, había decidido con anticipación cerrar el periódico Rumbo Nuevo; de acuerdo a esos planes el 31 de octubre de ese año sería el último número de su periódico, pero el que publicara su muerte con el encabezado "Murió con su periódico" tiene fecha 1 de noviembre de 1958. El día 2 se le rindieron todos los honores en un recinto del Instituto Juárez, precisamente donde hoy es el auditorio destinado a impartir conferencias; el cortejo fúnebre desde la Plazuela del Águila hasta el Panteón Central en Villahermosa fue apoteótico. Don Pedro Ocampo Ramírez en su periódico "El Momento" del 6 de noviembre de 1958 dedicó su colaboración a la muerte de Gastón Lafarga y llevó como encabezado: "Murió un hombre de bien". Por desgracia pocos hombres de bien como él hay y han habido en la sociedad.

Cada año con motivo del día de muertos, Gastón Lafarga siempre escribió un ensayo o artículo donde hacía amplias reflexiones, al

igual que Unamuno, sobre "el sentimiento trágico de la vida": el de ser mortal, pero aún más terrible, saberse mortal y no poder hacer nada. En esa evocación hemos recorrido junto con Manuel Antonio Romero Zurita el panteón de Paraíso, aquel dos de noviembre de 1944, día de muertos; fue un día frío, húmedo, con lluvia muy fina y pertinaz. Como era su costumbre, Gastón Lafarga recorrió el panteón durante largas horas, las tumbas húmedas y los pasillos anegados de agua acentuaban aún más el silencio, la soledad y el abandono de los muertos; esos recorridos le estimulaban a meditar, a reflexionar sobre lo hermoso de la vida y lo efímero y vulnerable de ésta frente al tiempo implacable y ante la vejez y la muerte inminente. Recorrer los cementerios era para Manuel Antonio una invitación a vivir hacia adentro de uno mismo, para regocijo del espíritu, para disfrute de una mente anonadada en el silencio, mientras la delgada llovizna y el viento frío le peinaban la frente. Era una manera de compensarse de las pesadumbres y quebrantos físicos de su vida cotidiana a sabiendas de que vamos hacia la muerte; porque si bien se mira la melancolía es "un dolor gustoso", como nos dijera don Alfonso Reyes. Caminar por los cementerios era para Gastón Lafarga una manera de navegar su espíritu entre las ideas y las emociones que surgen al recordar a los hombres del pasado y meditar sobre los sueños y anhelos de esos hombres idos, mientras gozamos de la vida plena y divina. Simulacro de espejos, esa es la vida de los hombres nos diría Borges en su poema "La recoleta", al recorrer el panteón porteño del mismo nombre en Buenos Aires; así de efímera y vulnerable es la vida de cualquiera ante la muerte, donde los muertos no tienen tiempo, ni anhelos, ni futuro.

"El cementerio, reflexionaba Gastón Lafarga ese día de muertos, es el pasado, o mejor, nada y en esa nada que es el cementerio, la ficción del tiempo, la ilusión de la supervivencia de la personalidad humana, la fe en el más allá… Todos, absolutamente todos los que reposan aquí son nuestros deudos… Tabasco es nuestro hogar, nos dice el Manuel Antonio Romero. Los tabasqueños constituyen nuestra familia. Los que reposan en este blanco cementerio y en todos los del Estado, fueron nuestros antecesores. Allí están los constructores anónimos del Tabasco de hoy…

"Aquí en el panteón están los civilizadores que cruzaron el Atlántico o vinieron del norte o subieron del sur. Reposan hombres de sensibilidad y finura espiritual como don Guillermo Eskildsen, nacido en Rótterdam, el Sr. Van Horn, los esposos Desmarets, don Gus-

tavo Suzarte Campos y varios centenares de hombres de acción, de pensamiento o de corazón que nos ayudaron en el empleo de nuevas técnicas, en el amor a nuevas ideas, en la enseñanza de una manera de vivir distinta a esta, un poco feraz y resentida en que se esconden y reflejan nuestras taras, enfermedades y vicios, ignorancia y sentimiento oscuro de protesta frente a la naturaleza bárbara y al hombre sin freno…, Ahí también reposan los seres sin historia."[6]

Días antes de su muerte Romero Zurita dejó escrito un artículo como los que, cada 2 de noviembre, acostumbraba escribir para recordar a los muertos y reflexionar en torno a la muerte y lo efímero de la vida. Ese artículo fue publicado *post mortem*, cinco días después de su deceso, en el periódico *El Momento* que dirigía su amigo Pedro Ocampo Ramírez. Esa colaboración llevó como título "El día y el hombre desconocido", porque destacan parte del pensamiento de nuestro conmemorado, hemos entresacado de ella varios párrafos, dicen:

"De pronto el tiempo y el calendario desembarcaron en el Día de Todos Santos. Por primera vez desde que habito en la Tierra me sorprendió la indiferencia general hacia el onomástico de todos. Al día siguiente los habitantes de nuestra ciudad como los de todo el Estado, encaminaron sus pasos hacia el cementerio llevando flores como homenaje a sus antepasados.

"Los que nacimos en el final del siglo XIX sentimos, a pesar de la infancia autoral, que en el siglo XX que nació entre vaticinios optimistas, había un campo de lucha y de cosecha, el amor, la acción, la ardua lucha por un mundo nuevo, en cuyo oleaje estremecido y peligroso nos encontraríamos forzosamente.

"Nuestros muertos son víctimas del tiempo. Sobre ellos golpearon las resonancias de la Revolución Mexicana, de dos Guerras Mundiales, y de la sucesión de éxitos y de fracasos individuales.

"Hay un día desconocido que anhelamos vivir… Ensanchar no sólo el horizonte sino el conocimiento que poseemos es sublime y maravillosa empresa colectiva. Para ese día se requiere una mujer y un hombre realmente nuevos en el mundo subjetivo de su mente, de su inteligencia y de su imaginación.

"Cada generación ofrece el espectáculo curioso de los seres previsores que luchan por la seguridad y de aquellos que desafían la

[6] RN, 5 de noviembre de 1944.

sensatez humana soltando amarras a la curiosidad en las riberas de lo ya conocido.

"Nosotros fuimos de un grupo o de otro, o por turnos batallamos contra la rutina ansiosa de elevarnos y de transformar la realidad del contorno vital en que nos desenvolvíamos. ¡Cuánto quisiéramos estar en el pórtico luminoso de la juventud, esperando la hora de la partida hacia la vida en que seríamos remeros y en donde, acaso, podríamos llegar a ser conductores y timoneles!"[7]

En otro artículo publicado en Rumbo Nuevo el 3 de marzo de 1953 Manuel Antonio Romero reitera su morbo intrigado, lleno de impotencia y de fatalidad en torno a la muerte y lo fugaz de la vida. Ante la muerte y lo fugaz de la vida todo es inútil, la vida misma parece absurda:

"Cuando yo era niño me preguntaba a menudo: ¿no sería mejor gozar del paisaje y de la vida sin afanes?, ¿para qué llegar a ser abogado si puedo morir de un momento a otro? Vivir es caminar entre peligros insospechados. La muerte acecha. Podemos morir de un momento a otro. El final del amor, del odio, de la envidia y del trabajo es la muerte.

"Más tarde, sentado a la mesa de un escritor, entre sus hijos, sopesando mentalmente el valor de la vajilla opulenta, resto del pasado de un bufete de abogado, se habló de la honradez y de las tentaciones diabólicas del oro. Nos pronunciamos los varones por el enriquecimiento ilícito. Callaron las muchachas casaderas pensando en el matrimonio y en un hogar con hijos. El tiempo ha ido apagando vidas como si fuesen focos de luz. La honradez y su enemiga, parienta del deshonor, condujeron a los que murieron hacia la tumba".[8] Hasta aquí las palabras de nuestro bien recordado personaje.

Terminaré estas remembranzas en memoria de Manuel Antonio Romero Zurita con ayuda de breves reflexiones y poemas de dos gigantes de la literatura universal, dos gigantes cuya obra mi tío tanto amó y que mucho alimentaron su alma: Miguel de Cervantes y William Shakespeare.

[7] El Momento, 6 de noviembre de 1958.
[8] Rumbo Nuevo, 4 de marzo de 1953.

Era de mi tío, el Quijote su personaje predilecto, y como la del Caballero de la Triste Figura, parte de su vida fue así. Por eso y porque fuera un gran amante de la vida y un renuente a dejarla, creímos pertinentes transcribir las palabras que don Miguel Cervantes escribiera tres días antes de su propia muerte. Ésta acaeció el 23 de abril de 1616 de nuestro calendario gregoriano (la muerte de Shakespeare también fue un 16 de abril de ese año pero del calendario Juliano. Inglaterra y su iglesia anglicana no habían adoptado aún el calendario gregoriano del Vaticano). Lo que escribió Cervantes fueron unas coplas y unas palabras al conde de Lemos con las que le dedicaba su obra *Los trabajos de Persiles y Segismunda*; a este Conde le dedicó Cervantes también la segunda parte del Quijote de la Mancha; leamos entonces:

Puesto ya el pie en el estribo
Con las ansias de la muerte
Gran señor, ésta te escribo

"Ayer me dieron la extremaunción, y hoy escribo ésta; el tiempo es breve, las ansias crecen, las esperanzas crecen, y, con todo eso, llevo la vida sobre el deseo que tengo de vivir, y quisiera yo ponerle coto hasta besar los pies de Vuesa Excelencia: que podría ser fuese tanto el contento de ver a Vuesa Excelencia bueno en España, que me volviese a dar la vida. Pero si está decretado que la haya de perder, cúmplase la voluntad de los cielos y, por lo menos, sepa Vuesa Excelencia este mi deseo, y sepa que tuvo en mí un tan aficionado criado de servirle, que quiso pasar aún más allá de la muerte mostrando su intención".[9]

Muere Shakespeare el martes 23 de abril de 1616 pero del calendario juliano, 3 de mayo de nuestro calendario gregoriano, es decir, diez después del deceso de Cervantes. Sobre el sepulcro de Shakespeare, en una lápida lisa, se leen los siguientes versos que el genio inglés escribiera años antes de su muerte con su deseo expreso de que fueran inscritas en su bóveda al morir. Dicen así:

Buen amigo, por Jesús abstente
de cavar el polvo aquí enterrado.
bendito sea el hombre que respete estas piedras
y maldito el que remueva mis huesos.

[9] Miguel de Cervantes, Don Quijote de la Mancha, Real Academia Española, Edición del Centenario, 2004, p.p. LVII y LXIII.

Y en la pared contigua a su tumba hay un monumento esculpido por Nicolás Johnson en memoria del poeta y dramaturgo inglés en el que lo vemos en actitud de escribir; debajo del monumento leemos otros versos suyos que dicen:

> Detente, pasajero; ¿por qué vas tan aprisa?
> lee, si te es posible, a quien la muerte envidiosa
> ha colocado
> dentro de este monumento: Shakespeare, con
> quien murió la vívida naturaleza,
> cuyo nombre adorna esta tumba…[10]

Dentro de la poquedad de mi ingenio y las limitaciones de mi escaso talento desde niño siempre desee escribir versos para inscribirlos en la tumba de mi siempre admirado y recordado Gastón Lafarga; pero esa poquedad y esa escasez sólo me dejan parafrasear, ante el recuerdo y la tumba de mi tío, las palabras que Hamlet pronunciara ante el retrato de su padre: "Este sí fue un hombre".

[10] William Shakespeare, Obras completas, Editorial Aguilar, Madrid 1951, p. p. 119 y 120.

Los movimientos sociales en Tabasco y el populismo lópezobradorista
1988-2000

Cirilo Antonio Guzmán

Introducción

El presente documento intenta dar cuenta, desde el marco teórico del populismo, cómo en Tabasco se logró construir un significante vacío bajo el liderazgo populista de Andrés Manuel López Obrador, el cual llevó a la unificación de diversos movimientos de grupos sociales disidentes a confrontar desde la vía partidista a las instituciones y sus elites autoritarias. Dentro de este marco analítico el objetivo es explicar cuáles fueron los elementos históricos que dieron pauta para la construcción de una nueva hegemonía política (partido-movimiento) que aglutinó diversas exigencias y aspiraciones de los diversos grupos sociales en conflicto; los resultados de ésta en el corto plazo y los costos que los movimientos sociales se han trasladado al partido-movimiento.

El populismo en el debate teórico

Durante las últimas décadas, en el debate teórico, el populismo ha sido considerado como una enfermedad recurrente del cuerpo político. Desde esa perspectiva la categoría política *populismo* ha sido abordada por los teóricos de la materia como un concepto que hace referencia a un fenómeno político caracterizado por la vaguedad, la irracionalidad, el vacío ideológico y la transitoriedad.[1]

[1] Laclau, Ernesto, *La razón populista*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2005.

Hablar de este tema es cuestionar: ¿es el populismo un factor positivo o negativo para fortalecer la democracia? o bien ¿es un límite a la democracia y a la democratización?

Al respecto encontramos argumentaciones que van en ambos sentidos. Si bien, algunas experiencias empíricas muestran que los líderes populistas corrompen las frágiles democracias y tienen poco que ofrecer al crecimiento económico y al desarrollo social, como ha ocurrido en algunos países de América Latina, la propia experiencia histórica demuestra que no en todos los casos es así. Hay momentos en el desarrollo de las sociedades que los populismos son esenciales para darle voz a los excluidos. La pregunta que vendría a colación entonces es ¿qué tan funcionales son los populismos ahí donde las instituciones no son democráticas y las estructuras autoritarias no atienden las demandas del pueblo por considerarlas irrelevantes para la agenda estatal? Tal es el caso de Tabasco, que trataremos más adelante.

Autores como Koen Abst, Stefan Rummens y Claude Lefor, consideran que el populismo no es democratizante, sino al contrario, es una degeneración de la democracia. Ya que a diferencia de la democracia donde el poder es un espacio vacío, que únicamente puede ser ocupado provisionalmente, la lógica populista abriga la ficción de la voluntad del pueblo como una identidad homogénea, que apunta a suprimir la diversidad y a cerrar el espacio del poder.[2]

Esa misma conclusión tiene Carlos de la Torre al argumentar que

> La presencia política de sectores excluidos que se dan con el populismo, tiene efectos ambiguos y contradictorios para las democracias de la región. Por un lado al incorporarlos, ya sea través de la expansión del voto o a través de su presencia en el ámbito público, en las plazas, el populismo es democratizante. Pero, a la vez ésta incorporación y activación popular se da a través de movimientos heterónomos que se identifican acríticamente con líderes carismáticos que en muchos casos son autoritarios[3].

[2] Un texto que debate acerca de esta postura es el de Tomas Gold, "Democracia, Hegemonía y populismo. Ernesto Laclau lector de Claude Lefort", en *Las Torres de Lucca*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani, No. 5, julio 2005.

[3] De la Torre, Carlos y Enrique Peruzzoti, 2008, *El retorno del Pueblo. Populismo y nuevas democracias en América Latina*, México, Flacso, p. 57.

De igual forma que los autores anteriores, De la Torre considera que el discurso populista, con características maniqueas, divide a la sociedad en dos campos antagónicos y no permite el reconocimiento del otro, pues la oligarquía encarna el mal y hay que acabar con ella.[4]

Si bien, las sociedades donde se dan estos populismos enfrentan estos comportamientos, retomando a Laclau, podemos argumentar que hay espacios políticos donde es necesaria la construcción del pueblo y de un liderazgo populista que las aglutine, pues ahí donde las élites se han alejado del sentir popular de las masas, es prioritario constituir una hegemonía política que permita confrontar al *statu quo* y hacer valer la voluntad general.

Ambas corrientes tienen su propia argumentación empírica que las fundamenta, lo relevante en el caso de los populismos es que por su funcionalidad para dar vida a la *plebs* (pueblo), una vez logrado su objetivo lo viable sería corregir sus deficiencias y no dejar que los líderes populistas consoliden sistemas de control vertical, sino pugnar por la construcción de toma de decisiones horizontales, donde la sociedad no asuma una actitud pasiva ante el líder, sino de participación. De igual forma, ocurre lo mismo en sistemas democráticos, muestra de ello son las hoy cuestionadas democracias representativas, en donde la participación de los actores sociales es dejada de lado, y las élites, que representan a la sociedad, se pervierten y en vez de pugnar por el bien social, lo hacen por los intereses de unos cuantos, afectando la funcionalidad de las instituciones estatales.[5]

En este tenor Gerardo Aboy[6] plantea que el populismo es funcional en tanto es un discurso de ruptura del orden político. Lo que implica la reinstitucionalización del orden mediante la constitución de una nueva forma de gobierno, en la que la promesa motivadora es que los más débiles serán los auténticos portadores de la soberanía.

La importancia del populismo radica, entonces, en su capacidad para motivar la participación popular. Al Respecto Worsley[7] argumenta que la democracia no puede ser únicamente aquella que per-

[4] *Idem*.

[5] O'Donnell, G., *Nuevas reflexiones acerca de la democracia delegativa. Democracia Delegativa. Buenos Aires, Prometeo, 2011*.

[6] Aboy Carlés, G. "La Especificidad regeneracionista del Populismo", cit., en De la Torre y Peruzzoti en *El retorno del Pueblo Populismo y nuevas democracias en América Latina*, México, Flaccso, 2006, p. 91.

[7] Citado por Arditi, Benjamín, *La política en los bordes del liberalismo, diferencia, populismo, revolución, emancipación*, Argentina, Gedisa, 2010, p. 107.

mite que los ciudadanos puedan escoger entre distintos candidatos que compiten entre sí por puestos de representación política, pues estaríamos reduciendo la democracia a cuestiones de procedimiento, tales como la institucionalización de la oposición y el cambio periódico del gobierno, en sí, a conformarnos con una "democracia electoral".

En ese mismo tenor Panizza y Arditi, plantean que el populismo es una respuesta a las limitaciones de la democracia elitista. La importancia del populismo radica en que es funcional cuando las élites ya no velan por el interés público y han sido desacreditadas por la corrupción en los más altos niveles. Cuando los partidos de masa y de la capacidad de las organizaciones elitistas dejan de ser funcionales para movilizar al público, el populismo abre un espacio para la política renovadora impulsada por los movimientos sociales.

Por otro lado Hayward cuando se refiere al caso de Europa, argumenta que la experiencia demuestra que no importa cuán repulsivo le resulte el populismo a alguna gente, la democracia representativa está condenada a cohabitar con las fuerzas mutuamente compensatorias del elitismo y el populismo.[8]

En este debate Arditi concluye que como periferia interna de la política democrática, el populismo puede ser una dimensión de la representación y un modo de participación que se inscribe en sus bordes más ásperos, pero también algo más inquietante, su némesis, que no surge extramuros sino en el propio seno de las democracias. [9]

Desde este punto de vista podemos concluir que el populismo no es democrático o antidemocrático en sí mismo, pues tanto los fascistas como los movimientos igualitaristas y los reformistas pueden decir que representan al pueblo y apelar a formas de participación directa. Lo importante es que en la medida en que impulsa los derechos de las mayorías para asegurarse de que éstos no sean ignorados, el populismo es profundamente compatible con la democracia.[10]

[8] Hayward, Jack, 1996, "The populist challenge to elitist democracy in Europe" en J, Hayward (comp.) *Elitism, Populism and european politics*, The Clarendon Press,xford, p. 10-32, citadp por Arditi, *op. cit.*, p. 108.

[9] Arditi, Benjamín, *La política en los bordes del liberalismo, diferencia, populismo, revolución, emancipación, Argentina*, Gedisa, 2010, p. 107.

[10] *Idem*.

Identificación de la construcción de este tipo de populismo

Algo que nos queda claro es que la tradición antipolítica del pensamiento occidental, argumentada desde las premisas platónianas ha sido cómplice del esfuerzo de rechazar lo político a favor de la administración gerencial de una sociedad ordenada, cargada con los juicios de valor como buena o justa. Así el pueblo, en lugar de ser visto como principio identitario de demarcación social, ha sido determinado en esa tradición como un obstáculo para el logro de una sociedad democrática. Dentro de esta concepción el pueblo es lo negativo, por lo que su participación dentro del orden estatal, únicamente corrompe y daña la buena conducción de las elites, quien son las que saben lo que la sociedad necesita.

En este análisis coincidimos con Laclau, quien articula una decidida defensa del nombre del pueblo y del populismo como la lógica misma de lo político, ya que lo que se está planteando desde la teoría del populismo es la naturaleza y lógica de la formación de identidades colectivas. De identidades cuya existencia no puede darse por sentado mientras no estén construidas políticamente.

El populismo supone una igualdad de condiciones que entraña la ruptura de las jerarquías y el orden social, donde se establece una distinción entre multitudes y públicos. Dicha distinción entre multitud y grupo organizado se establece conforme la noción de "voluntad colectiva" basada en la identificación común con un objeto. Aquí es donde entra el "principio de equivalencia" como condición de un grupo organizado.[11]

De acuerdo con Laclau, el populismo es una forma de constituir la unidad de un grupo. A esta constitución la denomina "práctica articulatoria populista", la unidad más pequeña para dicha articulación la constituyen las demandas democráticas.[12] La emergencia de una demanda democrática supone algún tipo de exclusión o privación, ya que es formulada por un actor excluido del sistema sobre la base de un principio de igualdad. La pluralidad de demandas que a través de su articulación equivalencial constituyen una subjetividad social más amplia, conforman las demandas populares.[13]

[11] Laclau, *La Razón Populista,* op. cit., p. 94
[12] *Ibid.*, p. 150
[13] *Idem*.

En este aspecto el populismo supone: la formación de una frontera antagónica interna que separa al pueblo del poder. Laclau plantea que se trata de "una división antagónica del campo social", siendo el pueblo la expresión de una "totalidad ausente" y una articulación equivalencial de demandas que supone, por tratarse de demandas, una pluralidad de posiciones subjetivas. Así, la división antagónica de la sociedad supone la presencia de algunos significantes privilegiados que condensan en torno a sí mismos la significación de todo un campo antagónico.[14]

La noción de hegemonía supone que dichos significantes se constituyan en un terreno en el cual las demandas no obedecen a una lógica determinada a priori. La contingencia se inscribe en dicha lógica.

La identidad popular debe condensarse entonces en torno a significantes (palabras, imágenes) referidos a la cadena equivalencial como totalidad.[15] En tal sentido, la identidad popular funciona como un significante vacío que condensa demandas (demandas que comparten entre sí el vínculo negativo inherente al lazo equivalencial) en un terreno social heterogéneo.

Laclau señala dos consecuencias de la unidad de dicho objeto al ser nombrado: el nombre genera una atracción sobre cualquier demanda vivida como insatisfecha y, como tal, heterogénea respecto al marco simbólico existente; y el nombre, en tanto significante vacío, es incapaz de determinar qué tipo de demandas entrarán en la cadena equivalencial.

El pueblo es el resultado de la sobre determinación hegemónica de una demanda democrática particular que funciona como significante vacío.

Sobre este marco conceptual planteado por Laclau es donde ubicamos el proceso político vivido en Tabasco de 1988 a 2000, en el cual ante el avasallamiento de la élite política autoritaria y ante su cerrazón para atender demandas diversas (equivalencias) se constituyó un significante vacío en la figura de Andrés Manuel López Obrador, quien apelando a la unidad del pueblo, cimentó una hege-

[14] *Idem*.

[15] Con "cadena de equivalencial" Laclau se refiere a las relaciones discursivas que operan en torno a un significado vacío e irradian a manera de órbitas de significación a estos significantes vacíos a través de "significantes flotantes". Por ejemplo, el significante vacío de libertad forma cadenas de equivalencias que ligan a este núcleo de significado vacío a "significantes flotantes" como democracia o revolución. Laclau, *op. cit*., p. 124.

monía política que le permitió construir en el corto tiempo una corriente política que confrontó y debilitó al poder autoritario de las oligarquías locales.

La construcción de pueblo y su significante vacío en el liderazgo López-obradorista en Tabasco, 1988-2000

Para entender el proceso político y la construcción de nuevas relaciones de poder entre la sociedad y el Estado ocurridos en Tabasco a fines del siglo XX, es necesario remitirnos a buscar en el pasado la forma de dominación ejercida por las élites y la construcción de una cultura política en las masas tabasqueñas, que la condujeron a ser asiduas a los liderazgos carismáticos y autoritarios como los de Tomas Garrido Canabal y Carlos A. Madrazo Becerra. Esto nos da una idea de la afluencia de la sociedad tabasqueña a liderazgos actuales como el de Andrés Manuel López Obrador, que motivaron un gran movimiento social para dar apertura al cambio político actual en la entidad.

Antecedentes

En Tabasco durante la Colonia la mayor parte de la sociedad estuvo bajo el control político de un grupo predominante. Con la Independencia de México en el siglo XIX, el modelo social no presentó cambios. La composición social se estructuró en tres grupos: por un lado las élites que tenían el control de los bienes económicos, representadas por los comerciantes y hacendados; una clase media de pequeños comerciantes y poseedores de pequeñas tierras o algún oficio; y los indígenas o campesinos los cuales eran explotados por los grandes terratenientes madereros o hacendados.

Autores como Balcazar[16], Vera López[17] y el propio López Obrador[18], argumentan que en Tabasco ni la Independencia, ni las Leyes de Reforma pudieron romper con las formas de predominio que

[16] Cfr. Balcazar Antonio Elías, *Tabasco en sepia. Economía y sociedad. 1880-1940*, México, UJAT, 2003.

[17] Véase, Torres Vera, Trinidad, *Historia de Tabasco*, México, UJAT, 2000.

[18] Cfr. López Obrador, Andrés, 2015, El poder en el trópico, México, Planeta, 2015.

ejercían estas elites hacia los campesinos, los cuales tenían derechos sociales y políticos muy limitados. Aún más, este sistema de dominio y explotación vino acrecentarse en el porfiriato ya que el incipiente desarrollo del sistema capitalista exigía mayor mano de obra para la explotación forestal y agrícola, actividades de las cuales dependía la economía estatal. Durante este periodo se fortaleció la división social entre poseedores y trabajadores, producto del contubernio con las autoridades estatales. La explotación del campesinado y de los indígenas se institucionalizo al crear leyes que permitían el acasillamiento de los trabajadores en las fincas madereras o haciendas agrícolas. La condición de los peones acasillados llegó a ser similar o peor a la condición de los esclavos de otros países. Los patrones abusando de su poder y de su ignorancia les proporcionaban préstamos económicos con altas tasas de interés, que los endeudaban de por vida, quedando bajo sus órdenes junto con toda su familia. Condición con la cual perdían sus derechos civiles y políticos.[19]

Fue la Revolución Mexicana la que permitió a los tabasqueños y a los mexicanos romper con ese molde de dominación. De esta forma los campesinos obtuvieron derechos sociales y políticos. El problema fue que los beneficios sociales que recibieron limitaron la construcción de una ciudadanía que les permitiera ser partícipes de las decisiones estatales. Al contrario, dentro de esta nueva modalidad, ante la falta de una cultura de participación social en las decisiones estatales, se consolidaron liderazgos políticos de cortes autoritarios como el de Tomas Garrido Canabal, Francisco Trujillo Gurria y Carlos Alberto Madrazo Becerra que organizaron al estado, bajo un sistema de mecanismos corporativos. Aún más, el sistema político mexicano se edificó bajo un sistema de corte autoritario corporativo que fortaleció un presidencialismo que tuvo como soporte a un partido de Estado donde se representaba a todos los sectores sociales. Después de la revolución a lo largo del siglo XX, se fortaleció un sistema representativo a costa del detrimento de la participación social.

En Tabasco, este sistema instituiría a un ciudadano a modo, que únicamente participaría políticamente cuando sus representantes o líderes lo indicaran. Es hasta las década de los años setenta con los

[19] Los hacendados en busca de mano de obra para explotar sus tierras implementaron un sistema de enganche que obligaba a los campesinos a quedarse a trabajar de por vida junto con sus familias. Véase López Obrador, *op. cit*., p. 481-490 y Balcázar Antonio, *op. cit*., 2009, p. 100.

cambios económicos en el plano estatal y nacional, que como producto del giro que dio la entidad al pasar de una economía basada en la agricultura y la ganadería a una petrolera de explotación intensiva, que la población se vio motivada a emprender una serie acciones contra el gobierno y contra sus líderes quienes mediante el corporativismo estatal decadente ya no pudieron resolver las demandas de los grupos inconformes.

Estos movimientos buscarían, por primera vez, desde fuera de los cauces corporativos, exigir la indemnización de Petróleos Mexicanos (Pemex) por la contaminación de casi 40 mil hectáreas productoras de cacao, coco, caña de azúcar y pastizales para ganado. Todas ellas ubicadas en la región Chontalpa del estado. El conflicto se alargaría hasta finales de los ochenta ante la negativa y los métodos autoritarios implementado por las autoridades para desactivar dicho movimiento.[20]

En ese mismo contexto para los años ochenta, las inversiones que habían llegado a Tabasco con el objetivo de crear la infraestructura para la explotación y transporte del hidrocarburo, empezaron a reducirse como consecuencia de la baja del precio del petróleo y de los problemas por los que atravesaba la economía nacional. Ya que se empezó a privatizar una serie de empresas estatales. Ante esta circunstancia nacional del declive de la economía, los estratos sociales pobres fueron los más afectados al reducirse las fuentes de empleo y el encarecimiento de los productos básicos con la inflación producida por la explotación petrolera en la entidad. Estas circunstancias debilitaron los mecanismos de control político del Estado y del Partido Revolucionario Institucional (PRI), lo que dio pauta para entrar en una nueva dinámica social y política.

La constitución de un significante vacío bajo el liderazgo opositor de Andrés Manuel López Obrador

En 1988, producto de la ruptura de los grupos políticos priístas a nivel nacional, por primera vez después de muchas décadas de predominio del Partido Revolucionario Institucional, se entró en una

[20] Véase Guzmán Ríos, Juan Carlos, *Las redes de poder: la construcción de un bloque opositor en Tabasco, 1988-2003*, tesis Universidad Veracruzana, 2008; Aguilar Sánchez, Martin, *Movimientos Sociales y democracia en México*, México, Universidad Veracruzana, 2009; y diario *Presente*.

nueva dinámica de competencia. El candidato presidencial priísta Carlos Salinas de Gortari enfrentó a un candidato competitivo en la figura de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

Los problemas sociales, económicos y políticos dieron pauta para que la sociedad en el proceso electoral, optara por un candidato que no representaba los intereses del Estado. Si bien, la oposición no ganó, dejo el precedente que la ciudadanía no estaba conforme con los gobiernos priistas y sus políticas.

Para agosto del mismo año, en plenos comicios para la renovación de la gubernatura de Tabasco, la inconformidad política nacional seguía latente, debido a que el conflicto poselectoral nacional continuaba, al no ser aceptado el triunfo de Carlos Salinas por las fuerzas del Frente Democrático Nacional (FDN). Esto motivó a que en Tabasco los partidos de izquierda se unieran para postular a la gubernatura una candidatura común.[21]

Tal como había ocurrido a nivel nacional, por primera vez, los partidos de izquierda vieron la posibilidad de postular una candidatura en conjunto que les permitiera competir de manera real y no simulada. Para ellos, Andrés Manuel López Obrador[22], expresidente del PRI (1983), en tiempo en que gobernaba Tabasco Enrique González Pedrero; edificador de los camellones chontales cuando estuvo al frente del Instituto Indigenista de Tabasco (1971-1977) cumplía con el perfil idóneo. A pesar de ser un político de mediano perfil salido de las filas del pueblo y no de las élites tradicionales de Tabasco, los dirigentes de la izquierda tabasqueña y Cuauhtémoc Cárdenas, líder del FDN, lo aceptaron como su candidato.

[21] Los partidos que apoyaron la candidatura de López Obrador fueron el Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Popular Socialista, Demócrata Mexicano y Mexicano Socialista

[22] Andrés Manuel López Obrador nació en Tepetitán en el municipio de Macuspana, Tabasco, el 13 de noviembre de 1953. Hijo de Andrés López y Manuela Obrador, comerciantes de origen español, tuvo una infancia modesta en compañía de siete hermanos. Estudió la licenciatura de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UNAM de 1973 a 1986. Colaboró en la campaña, del candidato del PRI a senador por Tabasco, el poeta Carlos Pellicer Cámara. De 1977 a 1982 fue delegado del Instituto Nacional Indigenista en el mismo estado, puesto creado para atender las necesidades de los indígenas de la región de Nacajuca, ciudad en la que vivió durante cinco años. A principios de 1983 fue elegido presidente del comité ejecutivo estatal del PRI, cargo al que renunció en noviembre del mismo año. De regreso a la Ciudad de México, en 1984, asumió la Dirección de Promoción Social del Instituto Nacional de Protección al Consumidor.

Si bien, luego de un proceso electoral accidentado, con muchas trabas para realizar la campaña en todo el estado, con medios de información y las estructuras estatales en contra, López Obrador acudió en 1988 a las urnas sin lograr ganar la gubernatura.[23] El aparato de Estado que organizó la elección y el cierre de filas de las élites políticas y económicas de la entidad no permitieron el triunfo opositor. Lo interesante es que en tan sólo tres meses de campaña, López Obrador logró construir bajo su figura lo que Ernesto Laclau denomina un significante vacío: los diversos actores sociales en antagonismo con las instituciones estatales y sus élites, se sumaron en su apoyo, fortaleciendo el liderazgo del que más adelante, Enrique Krause llamaría "el mesías tropical".[24]

Por ello es importante analizar cómo Obrador logra articular una cadena de equivalencias que le permite construir una hegemonía política, cuando otros actores, miembros de las élites priistas y con redes políticas más amplias, intentaron tal hazaña, sin lograrlo. Estos fueron los casos del exdiputado federal y exsecretario de gobierno de Tabasco, Juan José Rodríguez Prats;[25] el expresidente del Comité Directivo Estatal del PRI y diputado local, Nicolás Haddad López;[26] el exdirigente estatal del PRI, senador y líder estatal de la Confederación Nacional Campesina (CNC), Héctor Arguello López[27], así como muchos otros, ninguno de ellos, fuera del sistema, ha logrado construir un liderazgo político de esta magnitud.

A la interrogante de ¿Qué elementos permitieron que López Obrador aglutinara en tan corto tiempo estas cadenas de equivalencias? encontramos tres elementos de peso que históricamente confluyeron en ese momento:

[23] Obtuvo 54,890 votos (20 por ciento) contra 205, 515 (78.2 por ciento) del candidato priista Salvador Neme Castillo.

[24] *Letras Libres* núm. 57, Junio de 2006.

[25] Rompería en 1994 con el sistema priista por no ser postulado al Senado de la República y se postularía en 1994 para gobernador del Estado, y sólo obtendría un apoyo de 13 mil votos aproximadamente. Sin tener un atractivo para las masas.

[26] Profesor universitario, buscaría la gubernatura por el Partido Verde Ecologista en las elecciones de 2000.

[27] Líder campesino, buscaría la gubernatura en 2000 por el partido del Trabajo y no rebasaría los 2000 votos, aun cuando la presidencia del PRI la había ganado unos años antes mediante una consulta las bases ante el candidato del gobernador, aún más, la senaduría la había ganado en 1994 con más de 250 mil votos.

a) Indígenas y campesinos afectados por la industria petrolera: El pacto Ribereño

Desde 1976, los campesinos e indígenas de la Chontalpa y otras zonas de Tabasco, al ver que ni el gobierno, ni Pemex atendían sus demandas de pago por la contaminación a sus plantaciones agrícolas, se organizaron y constituyeron lo que denominaron el Pacto Ribereño, agrupación encargada de llevar de manera organizada las exigencias de pago. A diferencia de otras ocasiones en que se había intentado consolidar un movimiento autónomo sin el respaldo de organismos corporativos afiliados al PRI. Ante las respuestas negativas de la paraestatal y de los gobiernos estatal y federal de atender sus peticiones, los integrantes del Pacto Ribereño decidieron iniciar la toma de pozos petroleros y carreteras que daban acceso a las zonas de explotación. Los gobiernos federal y estatal reprimieron el movimiento con el ejército y encarcelaron a los líderes de la organización. A esto se sumó una campaña de desprestigio orquestada por el Estado a través de los medios de comunicación oficiales, acusándolos de agitadores. En ese mismo contexto, la organización campesina priísta, CNC, que durante años se había jactado de ser la representante de los intereses de los campesinos se colocó en defensa del gobierno, alegando que el movimiento era ilegítimo y sin representatividad.

Ante tales circunstancias los campesinos se vieron desprotegidos y traicionados por quienes debían defenderlos. Posterior a ello y después de un tiempo de inanición y reagrupamiento, reiniciaron las exigencias de pago de daños, pero esta vez lo hicieron por los cauces legales y con la intermediación de la CNC, a quien Pemex reconoció como interlocutor oficial. Nuevamente fracasaron. De 1978 a 1988 se mantuvieron las exigencias y movilizaciones, por lo cual el gobierno creó la Comisión de Estimación de las Reclamaciones del Estado de Tabasco (CODERET), para entender las demandas de los afectados por PEMEX. Se realizaron algunos pagos, pero la paraestatal exigía que las demandas se realizaran de manera individual con la finalidad de debilitar la organización y a la vez los movimientos de protesta. Durante todo este periodo, las instituciones dieron largas a los miembros del movimiento al grado que, para mediados de los años ochenta, el movimiento se fue disolviendo, ya que la represión y la compra de líderes y representantes jurídicos por parte del gobierno, empezó a dar resultados. Como efecto, los

indígenas y campesinos quedaron inconformes y resentidos por la agresión y fcarentes dede atención de las instituciones federales y estatales. Por eso cuando surgió la candidatura de oposición de López Obrador, se les presentó ła oportunidad para encauzar nuevamente sus demandas y tomar como una forma de revancha contra el Estado que durante años los mantuvo engañados e intimidados, por lo cual se sumaron en su apoyo.

b) Líderes y redes priistas inconformes por ser excluidas de las decisiones del partido

Con la llegada de López Obrador en 1983 a la dirigencia estatal del PRI, se promovió dentro de los militantes, los comités seccionales y los líderes municipales la democratización del partido. Ésta se basaba en darle prioridad a la participación social para la toma de decisiones. Proponía que el partido fuesela pieza fundamental para combatir la corrupción de los presidentes municipales, pues el pueblo se constituiría en contralor de la obra social, junto con el partido. El proyecto tenía la finalidad de que cada comité seccional se apropiara del cuidado de la obra de gobierno, revisando que el monto de inversión presupuestado se ejecutara sin ningún desvío.[28]

Esta propuesta no gustó a las élites políticas locales ni a los grupos caciquiles, ya que afectaba sus intereses. Los primeros en manifestar su oposición al proyecto fueron los presidentes municipales pues no les gusto la intromisión del líder del partido en los asuntos municipales y exigieron al gobernador Enrique González Pedrero la dimisión de su dirigente. El gobernador para evitar conflictos políticos, decidió remover a López Obrador, quien apenas llevaba ocho meses al frente del Comité Directivo Estatal del PRI. Sin embargo, la militancia y algunos líderes guardaron respeto y simpatías por el proyecto del exdirigente.

El proyecto de democratización al interior del PRI, planteado por Andrés Manuel López Obrador no pudo llevarse a cabo, sin embargo, en 1985, el gobernador González Pedrero hizo que ese instituto, abriera por primera vez, la consulta a las bases para la selección de los candidatos a presidentes municipales. El experimento resultó exitoso pues en la mayoría de los casos salieron como candidatos,

[28] Véase Antonio Guzmán, Cirilo, "Historia Política Local de Tabasco. Federación y estado en el contexto de la política local, 1958-2006" en *Historia política contemporánea de Tabasco 1958-2008*. México, ICT/ Culturas en Movimiento, 2009, p. 209.

políticos de base y con respaldo popular, dejando en el camino a aspirantes que únicamente contaban con el respaldo de las élites oligárquicas o de los grupos gubernamentales. Por primera vez, la militancia del partido había sido tomada en cuenta para designar a sus representantes. Esto motivó para que en las elecciones de 1988, los militantes y los líderes que aspiraban a ser candidatos a presidentes municipales se inconformaran ante la decisión cupular de designar a los candidatos sin consultar a las bases del partido.[29]

En 1988, Enrique González Pedrero solicitó licencia para separase del ejecutivo estatal y poder así, ocupar un cargo en el Comité Ejecutivo Nacional de su partido (PRI). Ya sin él en Tabasco, el Comité Directivo Estatal del PRI, hizo caso omiso de las trayectorias y del trabajo de varios aspirantes a presidentes municipales e impuso como candidatos a personas afines a los grupos caciquiles cercanos al candidato a gobernador de Tabasco, Salvador Neme Castillo. Ante la inconformidad que estas imposiciones del CDE produjeron, se inició una serie de disidencias de las redes de apoyo de los líderes excluídos. Éstos vieron la oportunidad de cobrarse la afrenta apoyando la candidatura opositora que hacía un llamado a conformar la democracia estatal. Grupos enteros de indígenas, campesinos y militantes del partido se sumaron a López Obrador.[30]

Otro elemento que jugó a favor de la suma de apoyos al nuevo movimiento, fue la exclusión que hizo el candidato priista a la gubernatura, Salvador Neme, a la corriente afín al exgobernador González Pedrero, lo que motivó a que la mayoría de la red que había acompañado a López Obrador en la dirigencia del CDE del PRI y algunos exfuncionarios de gobierno, renunciaran a su militancia para sumarse en apoyo a la candidatura opositora. Esto fortaleció de manera efectiva la campaña de López Obrador, pues todos eran políticos profesionales con experiencia electoral. Los más representativos fueron Darwin González Ballina, líder de las comunidades agrarias; el exsecretario general del CDE del PRI, Laureano Naranjo Cobián; el exsecretario de comunicación social, Carlos Alberto Wilson; entre muchos otros de la estructura partidista municipal.[31]

En este mismo tenor López Obrador recibió el apoyo de caciques tradicionales con influencia municipal y estatal que no habían sido

[29] *Idem*.

[30] Diarios *Tabasco Hoy* y *Presente*, agosto de 1988.

[31] Diarios *Tabasco Hoy* y *Presente*, agosto, septiembre y octubre de 1988.

llamados a colaborar con el candidato priista, por lo cual asumieron que serían excluidos de los beneficios del poder gubernamental. Aun cuando éstos no renunciaron a su partido ni apoyaron abiertamente la candidatura opositora, si motivaron a sus seguidores para que lo hicieran, otros financiaron económicamente el proyecto. Con el tiempo y en la medida que López Obrador se fue fortaleciendo, empresarios prominentes se convirtieron en fuertes promotores del movimiento.

c) Sector religioso

Desde los años setenta un grupo de jesuitas había construido una red de Comunidades Eclesiales de Base en varios municipios de extracción indígena, donde promovían la teología de la liberalización. Esta red se había encargado de promover ideas democráticas y de participación social. Su papel en la organización de los movimientos ecologistas y a favor de los derechos humanos había sido fundamental, por lo cual, ante la cerrazón del Estado con el cual se mantenían en constante conflicto y motivados por el Obispo de Tabasco, Rafael García, se sumaron a brindar el apoyo al movimiento opositor.[32]

La candidatura de López Obrador, se dio en uno de los momentos idóneos donde el antagonismo social contra el gobierno pasaba por su mejor momento. Todas estas demandas sociales lograron confluirse en el discurso de democratización que López Obrador articuló en su campaña. Gracias a estos elementos el nuevo líder constituye para la masa sedienta de participación democrática, el elemento aglutinador.

La noción de hegemonía que supone que dichos significantes se constituyan en un terreno en el cual las demandas no obedezcan a una lógica determinada *a priori*. Se inscriben en la nueva lógica de contingencia lópezobradorista.

Estos factores y actores constituirían la base organizativa y de apoyo que llevaría al movimiento opositor a construir un liderazgo en tan corto tiempo. Sin embargo, algo que fue fundamental y que otros actores políticos no han tenido es la capacidad organizativa, discursiva, beligerante y autoritaria de López Obrador.

Desde el momento en que perdió por primera vez la gubernatura en 1988, este lider opositor no paró de movilizar a los grupos socia-

[32] Ver Aguilar Sánchez, *op. cit*., pp. 74-77.

les, tanto a nivel local como nacional, para exigir la democratización y el respeto al voto en la entidad. Su facilidad para crear un discurso populista con corte mesiánico, le permitió sumar cada vez a más gente de la población civil, que día a día veía con asombro los triunfos del líder opositor. Sus logros mediáticos se estructuraron en este orden:

En 1991, después de crear una estructura electoral sólida, objetó la legalidad de las elecciones intermedias y acusó de orquestar el fraude electoral al gobernador Neme Castillo. Con su "éxodo por la democracia" en el cual llevó a cientos de manifestantes desde Tabasco hasta el zócalo capitalino, obtuvo como resultado, la anulación de las elecciones municipales en Cárdenas, Nacajuca y Macuspana, y el nombramiento de concejos municipales dirigidos por perredistas; a inicios de 1992, se adjudica la renuncia del gobernador Salvador Neme Castillo, aun cuando ésta había sido producto del conflicto entre las élites priistas; en ese mismo año sus logros van más allá de Tabasco, al liderar las movilizaciones en defensa de trabajadores transitorios despedidos por Pemex. Para ellos logra el pago de prestaciones básicas, no sólo en Tabasco sino en todas las zonas petroleras del país.

Estos triunfos liderados por López Obrador le permitieron en las elecciones locales de 1994, seis años después de haber iniciado el movimiento político, que en su segunda postulación a la gubernatura lograra obtener 200 mil votos (37.7 por ciento) de apoyo para su candidatura, contra los 297 mil (56.10 por ciento) de Roberto Madrazo, y por segunda ocasión, logra crear un conflicto poselectoral, de mayores magnitudes que los anteriores y organiza la llamada "Caravana por la Democracia" hacia la ciudad de México. En Tabasco, la protesta incluye nuevas tomas de las instalaciones petroleras; logra exhibir con cajas de documentos el fraude electoral orquestado en Tabasco; sus simpatizantes se posesionan de la plaza de armas en Villahermosa y se declaran en desobediencia civil e instalan un gobierno paralelo al fallar los acuerdos realizados por López Obrador y el presidente de la República, Ernesto Zedillo, mediante el cual habían convenido la destitución de el candidato reconocido como triunfador en los comicios: Roberto Madrazo Pintado. El fracaso de los acuerdos se dio como producto de la rebelión de las élites locales priístas que se amotinaron y tomaron carreteras y estaciones de radio para manifestar su descontento. En esta movilización fue un factor fundamental, el riesgo de las élites de perder los privilegios que el gobierno les otorgaba. Ante esta cir-

cunstancia el movimiento político de López Obrador se posicionó a nivel nacional ya que la prensa nacional e internacional le dio seguimiento.

Con esa amplia proyección y prestigio, a finales de los años noventa, López Obrador inició su carrera en el Partido de la Revolución Democrática (PRD) nacional que lo llevaría a la regencia del Distrito Federal y a la candidatura a la presidencia de la República. Con el retiro de López Obrador de la vida política tabasqueña, los movimientos sociales de un pueblo descontento y doblegado por las élites y oligarquías estatales cesaron para canalizar sus demandas mediante el PRD. La institucionalización de este partido que empezó a ganar espacios de representación en el congreso estatal y federal, así como en las presidencias municipales, llevó a que el pueblo perdiera la capacidad de movilización tal como lo había tenido con López Obrador.

López Obrador, entre los años de 1988 y 2000, logró constituirse, a nivel local y nacional, en el significante vacío de la lógica populista. Su capacidad discursiva apelando al pueblo, con quien se identificaba por venir de ese estrato, construyó en el imaginario colectivo, un enemigo para el pueblo: la oligarquía local representada por los gobernantes Salvador Neme Castillo, Mario Trujillo García, Leandro Rovirosa Wade, Manuel Gurria Ordóñez y Roberto Madrazo Pintado. Todos ellos, junto con los empresarios locales, constituían el enemigo del pueblo, pues de acuerdo con el discurso de López Obrador, éstos eran quienes habían saqueado las arcas del erario público para enriquecerse y perpetuarse en el poder. Aún más, en el mitin de 1994, todos estos actores se habían organizado para llevar a Roberto Madrazo al poder en contra de la voluntad del pueblo.

López Obrador, en ese enfrentamiento, pudo hacer visible a ese enemigo que sólo era imaginario para el pueblo. En el movimiento de 1994, todos tuvieron que dar la cara para defender sus intereses, los medios de comunicación de radio y prensa mostraron los rostros y las voces de la clase pudiente de Tabasco que defendía sus intereses ante el riesgo de que llegara al poder alguien contrario a ellos. En ese enfrentamiento hubieron dos bandos, que la prensa controlada por el gobierno denominó "Los bien nacidos" aquellos que según su propio discurso, querían y sabían qué era lo mejor para Tabasco, y el de la masa, liderada por un opositor que únicamente buscaba la desestabilización y la afectación del desarrollo de la entidad, el que buscaba la división de la sociedad.

Si bien, en ese periodo las manifestaciones y el liderazgo de López Obrador no lograron sacar al PRI del poder, sí le sirvió para posicionar al PRD como la segunda fuerza electoral del estado. Bajo su liderazgo se lograron las primeras alternancias municipales y llevó a que los grupos de campesinos y obreros tuvieran voz ante el Estado, los cuales durante años, cada vez que se habían manifestado, habían sido reprimidos con la fuerza pública; también obligó a que las elites políticas y gubernamentales crearan programas sociales para los grupos desprotegidos y atendieran muchas de sus demandas; de igual forma, el populismo de López Obrador, abrió espacio para la competencia política debilitando a las oligarquías dejando una ruta abierta para la alternancia política en la gubernatura.

Conclusión

El caso de Tabasco nos muestra cómo los populismos son funcionales para dar vida a lo que Laclau denomina *plebs* (al pueblo). Principalmente en sociedades donde el poder político se cierra a ver las demandas sociales y a reprimir a quien se manifiesta. A diferencia de otras experiencias, esta entidad no constituía un sistema democrático, ni lo constituye en la actualidad. Sin embargo, un líder populista con una capacidad discursiva mesiánica logró articular las demandas heterogéneas de los diversos sectores excluidos, al darle poder y funcionalidad a la acción colectiva mediante una hegemonía, la cual articuló y representó identidades cuya existencia no podían darse sin una construcción política.

Sin ese discurso antagónico entre elites oligárquicas y pueblo, realmente López Obrador no hubiera podido construir un liderazgo, y tampoco hubiera podido constituirse como el significante vacío que rompió el *statu quo* tabasqueño para dar paso a la visibilidad de la *plebs* que hoy constituye al pueblo. Respecto a la importancia del populismo podemos decir que fue fundamental para impulsar la transición política en la entidad. Respecto a la construcción de un sistema democrático es algo que todavía está ausente, sin embargo, en una primera etapa, el populismo lopezobradorista rindió resultados positivos.

Fuentes

Bibliográficas

Arditi, Benjamín, 2000, *La política en los bordes del liberalismo, diferencia, populismo, revolución, emancipación*, Argentina, Gedisa.

Aguilar Sánchez, Martin, 2009, *Movimientos Sociales y democracia en México*, México UV.

Balcazar Antonio, Elías, 2009, *Tabasco a dos tiempos*, México, UJAT.

De la Torre, Carlos y Enrique Peruzzoti, 2008, *El retorno del Pueblo Populismo y nuevas democracias en América Latina*, México, Flacso,

Guzmán Ríos, Juan Carlos, 2008, *Las redes de poder: la construcción de un bloque opositor en Tabasco, 1988-2003*, Tesis UV.

Laclau, Ernesto, 2005, *La razón populista*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

López Obrador, Andrés, 2015, *El poder en el trópico*, México, Planeta.

Torres Vera, Trinidad, *Historia de Tabasco*, UJAT, México, 2000.

Hemerográficas

Diario *Tabasco Hoy*, agosto-y octubre 1988.

Diario *Tabasco Hoy*, agosto-octubre de 1994.

Diario *Presente*, enero de 1995.

Diario *Tabasco Hoy*, agosto-y octubre 1988.

Diario *Presente*, agosto-octubre de 1994.

Diario *Presente*, enero de 1995.

La evolución demográfica en el municipio de Centro, Tabasco, durante el siglo XX*

Alejandra Contreras Calcáneo

Introducción

Desde la época colonial se ha mantenido la idea de que Tabasco se encuentra sumido en el atraso. Sin embargo, actualmente la capital tabasqueña ya no es esa villa "alejada de la mano de Dios", carente de vías de comunicación. La población de Centro va en aumento, y exige la modernización constante de sus servicios públicos. Es por ello que en este ensayo se hace un análisis acerca de la relación entre el crecimiento demográfico y el incremento de los servicios públicos, únicamente en el municipio de Centro. Sobre todo durante las décadas de los años 60 y 70, en que se dio el *boom* petrolero, y en los cuales se ha especulado inició un fenómeno migratorio, mismo que abrió paso al incremento demográfico que se traduciría en mayor cobertura de comunicaciones y servicios públicos.

1. Descripción general del municipio de Centro, Tabasco

El municipio de Centro fue creado y delimitado el 5 de febrero de 1825, en el artículo 5º de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*. A partir de esa fecha sufrió cambios en su categoría, de ser considerado un pueblo pasó a ciudad, y su capital cambió de nombre cuando menos tres veces: Villa Hermosa (1825), San Juan Bautista (1831) y Villahermosa (1919).[1] Su antecedente co-

* Trabajo ganador del primer lugar en el concurso de ensayo histórico para estudiantes de la DACSyH realizado en el marco del XXX Aniversario de la Licenciatura en Historia de la UJAT, octubre de 2015.

[1] INEGI, *Estado de Tabasco. División Territorial de 1810 a 1995*, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1996, p. 75.

lonial es la villa de Santa María de la Victoria, la cual fue fundada a orillas del río Grijalva, durante el paso de los españoles por el Golfo de México. Dicha villa estuvo ubicada, en un principio, en lo que hoy es el municipio de Centla, pero debido a los constantes ataques piráticos terminó siendo trasladada, en 1564, al actual territorio de la capital tabasqueña, y allí se le dio el nombre de Villa Hermosa de San Juan Bautista.[2] Posteriormente se le conoció como partido de Villahermosa, el cual llegó a tener un total de más de dos mil habitantes, según un censo de 1794. Durante esa época, Villahermosa fungió además como puerto importante de la provincia, el cual conectaba a los demás partidos.[3]

En ese período se conoce, a través de documentos históricos, la existencia de dos haciendas cacaoteras ubicadas en el partido de Villahermosa. Sin embargo, se debe considerar que dentro de los tributos recibidos, por parte de los indios, también se recolectaba maíz. Al respecto, el historiador Carlos E. Ruiz Abreu señala un total de 580 *xiquipiles* de cacao, y 1,300 fanegas de maíz.[4] Dentro de esa relación, el autor apunta que se dejaron de lado los tributos recaudados en el partido de la Chontalpa, donde se recolectaba el mayor número de éstos. Por tanto, si se tiene en cuenta que existían haciendas en Villahermosa, y que además el partido era uno de los más poblados, hay que considerar que muy probablemente el total de terrenos cultivados abarcaba más allá de las dos haciendas mencionadas.

Durante los años posteriores a la Independencia, se mantuvo la división de la entidad por partidos. En 1890, se legitimaron los mismos en la Constitución local promulgada ese año, únicamente con la novedad de que el partido de Villahermosa cambiaba su nombre a Centro.[5] En un censo de 1900, se señaló que el territorio tabasqueño abarcaba un total de 26,094 kilómetros cuadrados, dividido en cinco ciudades, 12 villas, 53 pueblos, 414 haciendas, 248 ranchos,

[2] Gerardo Bautista Sosa, *Historia del crecimiento urbano de la ciudad de Villahermosa: modificación de sus ríos y lagunas (1970-2010)*, tesis de licenciatura, Villahermosa, Tabasco, División académica de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2012, p. 21 y 22.

3 Carlos Enrique Ruiz Abreu, *Tabasco en la época de los Borbones. Comercio y mercados. 1777-1811*, México, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2011, p. 49 y 52.

[4] Un *xiquipil* es equivalente a nueve kilogramos, y una fanega equivale a 50 kilogramos. Carlos E. Ruiz Abreu, *Comercio y milicias de Tabasco en la Colonia*, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco, Instituto de Cultura de Tabasco, 1989, p. 15 y *Tabasco en la época de los Borbones…*, *op. cit.*, p. 47.

[5] INEGI, *Tabasco división territorial…, op. cit.*, p. 70.

seis rancherías y 28 veci9ndarios rurales, todos ellos distribuidos en 17 "municipalidades." Dichas municipalidades eran las siguientes: San Juan Bautista (Centro), Macuspana, Huimanguillo, Comalcalco, Nacajuca, Cunduacán, Cárdenas, Jalapa, Frontera, Teapa, Tacotalpa, Jalpa, Paraíso, Tenosique, Balancán, Jonuta y Montecristo.

No fue sino hasta 1916 cuando finalmente se estableció, en la constitución de ese año, que Tabasco estaría dividido en municipios. A partir de esa fecha, hasta 1936, Atasta y Tamulté de las Barrancas fueron segregados y más tarde anexados nuevamente a Centro.[6]

2. La geografía de Centro

Centro se encuentra ubicado en la parte central de Tabasco, y es uno de los 17 municipios en los que se divide el estado. Su extensión territorial es de 1,612.11 kilómetros cuadrados, el 6.9 por ciento del total del suelo nacional, y está ubicado entre los 18º20' y 17º45' de latitud norte y los 92º38' 93º12' de longitud oeste. Su colindancia es la siguiente: al norte con Nacajuca y Centla; al oeste con Cunduacán, Nacajuca y el estado de Chiapas; y al sur con Teapa, Jalapa y Chiapas. Cuenta con un total de 194 delegaciones municipales, de las cuales 122 son rurales y el resto urbanas.

Debido a su ubicación y condición geográfica —cercanía del mar y suelo bajo— el clima en la entidad es cálido húmedo, con constantes lluvias durante el período de verano, y mantiene una media de 27º. Su precipitación anual promedio es de 1,947.4 milímetros. Centro cuenta con un extenso cuerpo lagunar: un total de 403 lagunas. De éstas, 100 son permanentes y abarcan una extensión de 13,346 hectáreas; mientras que las restantes son no permanentes y abarcan 15,013 hectáreas.[7] El suelo está conformado por planicie, con algunos segmentos de lomas arcillosas que provocan que en algunas zonas bajas se críen plantas acuáticas.[8]

El uso del suelo está distribuido como se muestra en el cuadro 1.

[6] *Ibídem*, p. 70 y 71.

[7] Secretaría Técnica del Ayuntamiento de Centro, *Prontuario Estadístico Municipal de Centro*, Villahermosa, 2009, p: 41.

[8] Gerardo Bautista Sosa, *op. cit.*, p. 33.

Cuadro 1. Uso del suelo

Uso del suelo	Kilómetros cuadrados	Porcentaje (%)
Ganadería	477.4	31.7
Agricultura y acuicultura	361.0	23.9
Zona habitacional	69.8	4.6
Petróleos	94.6	6.3
Cuerpos de agua	109.3	7.3
Áreas naturales	113.6	7.5
Otros usos	386.3	18.6
Total	1,612.0	100.0

Fuente: *Prontuario Estadístico de Centro*, 2009.

Durante finales del siglo XIX y los primeros años del siglo XX, se comenzó a crear lo que se conoce como "rompidos"[9], como una medida para prevenir las inundaciones provocadas por el desborde del río Grijalva, y de estos rompidos nacieron los ríos Carrizal y La Pigua.[10]

3. El crecimiento demográfico y el incremento en los servicios

En un censo de 1900 se registró que San Juan Bautista abarcaba 67 poblados, con las siguientes categorías: 17 haciendas, ocho ranchos, una villa, un pueblo, y los 40 restantes sin categoría (ver cuadro 1.1). El municipio contaba con 31,729 habitantes, de un total de 159,834 que había en toda la entidad, de los cuales, 2,975 eran agricultores, y otros 3,013 peones del campo (ver cuadro 1.2).[11] Durante los siguientes veinte años la población de San Juan Bautista, ahora conocida como Centro, creció significativamente, incrementando con ella también el número de sus localidades, las cuales, en 1921

[9] "Rompido" es el nombre que se le ha dado a la acción e cambiar el curso de un río y que algunas veces puede ser provocada de forma natural o por la mano del ser humano. Judith Pérez Castro (Coord.), *Una mirada multidisciplinaria sobre la formación ambiental y los desastres*, Villahermosa Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2013, p. 46.

[10] Gerardo Bautista Sosa, *op. cit.,* p. 27.

[11] Secretaría de fomento, Colonización e Industria, *Censo y división territorial del Estado de Tabasco. Verificados en 1900*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1904.

sumaban un total de 277. Éstas fueron clasificadas de la siguiente manera:[12]

1 Ciudad
1 Villa
4 Pueblos
6 Congregaciones
48 Haciendas
24 Rancherías
198 Ranchos
Total: 277 localidades

La población total en Centro, registrada durante el censo de 1921 fue de 47,988 habitantes. Durante la siguiente década el número de las localidades registradas se redujo a 37, clasificadas de la siguiente manera:[13]

1 Ciudad
2 Villas
4 Pueblos
30 Ranchería
Total: 30 localidades

Aunque el total de las localidades censadas fue mucho menor, la población registrada ofrece un crecimiento constante. Probablemente algunos poblados absorbieron a otros menores. Se estimó que el número de habitantes fue de 48,613.[14] Los siguientes diez años se registró un crecimiento de la población del 21,5 por ciento, con un total de 61,951 habitantes, de los cuales 10,592 estaban dedicados a la agricultura o a alguna actividad afín, es decir, un 17 por ciento de la población.[15] Sin embargo durante el período compren-

[12] Departamento de la Estadística Nacional del Poder Ejecutivo Federal de México, *Censo general de habitantes. 30 de noviembre de 1921*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1928.

[13] *Ibidem*.

[14] Secretaría de la Economía Nacional, *Quinto Censo de Población. 15 de mayo de 1930*. México, Dirección General de Estadística, 1930.

[15] Secretaría de la Economía Nacional, *6º Censo de Población 1940. Tabasco*, México, Dirección General de Estadística, 1943.

dido entre 1900 y 1930, Arturo Filigrana señala que "la población crecía a los ritmos de una elevada mortalidad, y por ello seguía siendo una de las entidades menos pobladas." El autor precisa que, a pesar de que siempre hubo un aumento en el número de habitantes, la tasa de crecimiento fue disminuyendo durante esas décadas. Por el contrario, a partir de 1940-1950. Filigrana refiere que dicha tasa comenzó a aumentar.[16] Para 1950, el total de la población fue de 75,345 habitantes, de los cuales, 12,975 se dedicaban a actividades agrícolas o relacionadas.[17]

Se sabe que hacia 1950, un 78 por ciento de la población total de la entidad habitaba en zonas rurales, y que el analfabetismo estaba apenas por debajo del 50 por ciento. Por si fuera poco, el porcentaje de la población que tenía acceso a agua potable era menos del 20 por ciento, y el hecho de que ni siquiera se dispone de datos acerca de la cobertura de asistencia médica o electricidad, nos hace suponer que la situación era la misma en relación a esos servicios. Sin embargo también hubo aspectos positivos, ya que durante la administración de Francisco J. Santamaría (1947-1952) se inauguró el Ferrocarril del Sureste, y también comenzó la construcción de la carretera Circuito del Golfo.[18] Con el fin de mejorar la comunicación entre la capital tabasqueña y los demás municipios.

En el siguiente censo poblacional, en 1960, el total de habitantes en Centro era 104,798. Es decir, hubo un crecimiento del 28.1 por ciento.[19] Mientras que el número de localidades registradas fue de 1,364, de las cuales al menos un 90 por ciento eran rurales.[20] En esos años se terminó de construir la carretera Circuito del Golfo.[21] Durante la siguiente década, es decir, la de los años 70, la población

[16] Jesús Arturo Filigrana Rosique, "Autonomía y subordinación: Tabasco ante los modelos de desarrollo nacional. 1900-1950" en Carlos E. Ruiz Abreu y Andrés Fábregas Puig (Coord.), *Historia política contemporánea de Tabasco. 1958-2008*, Tomo I, México, Gobierno del Estado de Tabasco, 2009, p. 64 y 65.

[17] Secretaría de Economía, *Séptimo Censo General de Población. 6 de junio de 1950*, México, Dirección General de Estadística, Estado de Tabasco, 1950.

[18] Jorge Luis Capdepont Ballina, "Del campo a la ciudad: Tabasco y sus transformaciones económicas (1945-2008)" en Carlos E. Ruiz Abreu y Andrés Fábregas Puig (Coord.), *Historia política contemporánea de Tabasco. 1958-2008*, Tomo II, México, Gobierno del estado de Tabasco, 2009, p. 17 y 18.

[19] Secretaría de Industria y Comercio, *VIII Censo General de Población. 1960. 8 de junio de 1960*, México, Dirección General de Estadística, 1963.

[20] *Ibidem.*

[21] Jorge Luis Capdepont Ballina, *op. cit.*, p. 18.

creció un 33.5 por ciento , mientras que el número de localidades censadas se redujo a 1,141.[22] Se estima que un 9.16 por ciento de la población total de Centro, en ese período, se dedicaba a las actividades agrícolas o afines a ésta.[23] Cabe destacar que durante el período comprendido entre 1961 y 1970, se erigió la actual Zona de la Cultura de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), en un predio contiguo a la Laguna de las Ilusiones. Espacio que reunió, en un inicio, la rectoría de la universidad, la Escuela de Bellas Artes y la Normal de Maestros. Y más tarde comenzarían a edificarse conjuntos habitacionales en terrenos aledaños a ésta.[24] Arturo Filigrana ha comentado al respecto que el crecimiento poblacional durante los años 60 se debió a movimientos migratorios, y que fue durante la década de los 70 cuando el estado alcanzó su máxima tasa de crecimiento. El autor también considera que un factor que influyó al respecto fue el incremento de vías de comunicación terrestres dentro del estado, y el hecho de que en esa época comenzó a descender el uso de vías fluviales, las cuales eran más lentas. Fue precisamente durante el gobierno de Alberto Madrazo Becerra (1959-1964) que se dieron esas mejoras, ya que éste buscó crear caminos y puentes que permitieran el flujo hacia el centro del estado, al mismo tiempo que estuvieran unidos a la carretera Circuito del Golfo. Cabe destacar que en esos años se inició la construcción e la presa Nezahualcóyotl, en el alto Grijalva en Chiapas, con el fin de generar electricidad, así como tratar de controlar inundaciones.[25]

Sin embargo, el elemento decisivo para dicho crecimiento fue la explotación de los yacimientos de petróleo en Tabasco.[26] A pesar de que el *boom* petrolero arrancó durante los años 70, el estudio del suelo tabasqueño llevado a cabo por Robert C. West, Norbert P. Psuty y Bruce G. Thom,[27] así como los notables avances en transporte y servicios públicos, durante la década de los 60, preparaban ya el terreno para la entrada de Pemex a territorio tabasqueño.

[22] Secretaría de Industria y Comercio, *IX Censo General de Población. 1970. 28 de enero de 1970*, México, Dirección General de Estadística, 1971.
[23] *Ibídem*.
[24] Gerardo Bautista Sosa, *op. cit.*, p. 29.
[25] Jorge Luis Capdepont, *op. cit.*, p. 19.
[26] Jesús Arturo Filigrana Rosique, *op. cit.*, p. 66 y 67.
[27] Robert C. West, Norbert P. Psuty y Bruce G. Thom, *The Tabasco Lowlands of Southeastern Mexico (Las tierras bajas de Tabasco en el Sureste de México)*, Louisiana State University Press, University of Texas, 1969.

Como dato curioso, durante la segunda mitad de los años 60, el gobernador en turno, Manuel Rafael Mora Martínez destinó pocos recursos a la modernización de los servicios públicos, ya que gran parte del presupuesto gubernamental fue ocupado para pagar las deudas contraídas durante el gobierno de Carlos Madrazo Becerra.[28]

Volviendo al curso del desarrollo demográfico, en el censo de 1980 se recogió una cifra total de 250,903 habitantes en el municipio de Centro, lo que representa un crecimiento del 34.83 por ciento, en relación a los 163,514 habitantes registrados en el censo de 1970. Mientras que el número de personas enfocadas a realizar actividades agrícolas o afines fue de 13,796, de los cuales 12,898 fueron netamente agricultores.[29] Las localidades censadas, en este caso, se redujeron a 163.

Hacia 1990, el censo poblacional arojó que Centro contaba con 189,981 habitantes, mientras que toda la entidad sumaba un total de 1'501,744. Lo que se traduce en un 12.61 por ciento de la población total de Tabasco. Durante este período hubo un decrecimiento en la población del 24.2 por ciento, en relación con el censo de 1980.[30] Sin embargo en el censo de 2000 se registró un aumento del 63.5 por ciento de la población del municipio. La cual representaba un 27.5 por ciento del número total de habitantes en Tabasco, el cual era de 1'891,829.[31] Es decir, un 28.6 por ciento de la población en Tabasco estaba concentrada en su capital.[32]

Conclusión

Durante la primera mitad del siglo XX, Tabasco mantuvo un crecimiento demográfico lento, proporcional a la cobertura de sus servicios. Más del cincuenta por ciento de su población era rural y no fue

[28] Jorge Luis Capdepont Ballina, *op. cit*., p. 25.

[29] INEGI, *X Censo General de Población y Vivienda, 1980*, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, Vol. I, Tomo 27, 1983.

[30] INEGI, Censo de Tabasco 1990, recurso electrónico, (Consultado 2015), (http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv1990/default.aspx), 1990.

[31] INEGI, Censo de Tabasco 2000, recurso electrónico, (Consultado, 2015), (http://www.inegi.org.mx/prodserv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2000/definitivos/Tab/sintesis/poblacion.pdf), 2000.

[32] INEGI, Censo de Tabasco 2010, recurso electrónico, (Consultado, 2015), (http://www inegi.org.mx/prodserv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/princi result/27 principales resultados cpv2010-2pdf), 2010.

Gráfica 1.

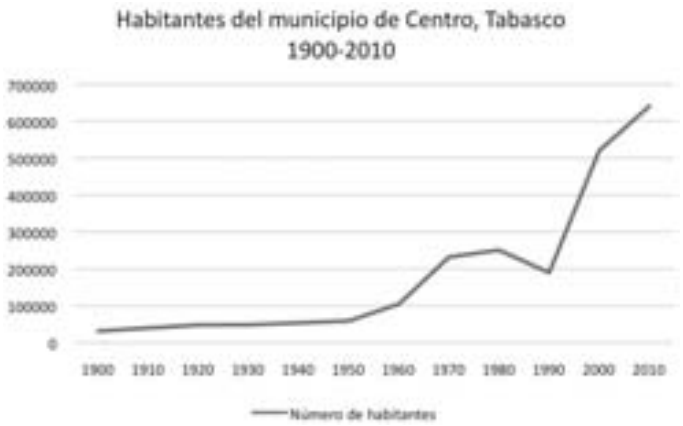

sino hasta la década de los años 60 y 70, cuando comenzó a haber un incremento notable en el aumento poblacional, así como en los servicios públicos. Como se ha señalado, la explotación de hidrocarburos en el estado jugó un papel de suma importancia, ya que fue a partir del *boom* petrolero cuando inició en el estado un fenómeno de inmigración, el cual provocó un aumento demográfico significativo en relación a las década anteriores. Éste influyó además en el desarrollo de la infraestructura en materia tanto de comunicación, como de servicios públicos. Para finalizar, hay que señalar que en la obra coordinada por Fernando Tudela, *La modernización forzada del trópico: el caso de Tabasco. Proyecto integrado del Golfo*, se advierte que a pesar de la migración en Tabasco en general no presentó cifras exorbitantes como se pudo haber esperado, el municipio de Centro fue uno de los pocos que mostró un crecimiento demográfico sobresaliente como consecuencia del auge petrolero, entre los años 70 y 80.[33]

[33] Fernando Tudela (Coord), *La modernización forzada del trópico: el caso de Tabasco. Proyecto integrado del Golfo*, México, Instituto Politécnico Nacional, El Colegio de México, 1ª reimpr., 1992, p. 269.

Fuentes

Bibliografía

Bautista Sosa, Gerardo, *Historia del crecimiento urbano de la ciudad de Villahermosa: modificación de sus ríos y lagunas (1970-2010)*, tesis de licenciatura, Villahermosa, Tabasco, División académica de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2012.

Capdepont Ballina, Jorge Luis, "Del campo a la ciudad: Tabasco y sus transformaciones económicas (1945-2008)" en Carlos E. Ruiz Abreu y Andrés Fábregas Puig (Coord.), *Historia política contemporánea de Tabasco. 1958-2008*, Tomo II, México, Gobierno del estado de Tabasco, 2009.

Filigrana Rosique, Jesús Arturo, "Autonomía y subordinación: Tabasco ante los modelos de desarrollo nacional. 1900-1950" en Carlos E. Ruiz Abreu y Andrés Fábregas Puig (Coord.), *Historia política contemporánea de Tabasco. 1958-2008*, Tomo I, México, Gobierno del estado de Tabasco, 2009.

INEGI, *Estado de Tabasco. División Territorial de 1810 a 1995*, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1996.

Ruiz Abreu, Carlos Enrique, *Comercio y milicias de Tabasco en la Colonia*, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco, Instituto de Cultura de Tabasco, 1989.

_____. Tabasco en la época de los Borbones. Comercio y mercados. 1777-1811, México, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2011.

Tudela, Fernando (Coord.), *La modernización forzada del trópico: el caso de Tabasco. Proyecto integrado del Golfo*, México, 1a. reimpr., Instituto Politécnico Nacional, El Colegio de México, 1992.

Prontuario Estadístico Municipal de Centro, Villahermosa, Ayuntamiento de Centro, Secretaría Técnica, 2009.

Archivo

Censo y División Territorial del Estado de Tabasco. Verificados en 1900, México, Secretaría de fomento, Colonización e Industria, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1904.

Censo General de Habitantes. 30 de noviembre de 1921, México, Departamento de Estadística Nacional, Poder Ejecutivo Federal de México, Talleres Gráficos de la Nación, 1928.

Quinto Censo de Población. 15 de mayo de 1930. Estado de Tabasco, México, Secretaría de la Economía Nacional, Dirección General de Estadística, 1930.

6º Censo de Población 1940, México, Secretaría de la Economía Nacional, Dirección General de Estadística, 1943.

Séptimo Censo General de Población. 6 de junio de 1950, México, Secretaría de Economía, Dirección General de Estadística, 1950.

VIII Censo General de Población 1960. 8 de junio de 1960, México, Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística, 1963.

IX Censo General de Población 1970. 28 de enero de 1970, México, Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística, 1971.

X Censo General de Población y Vivienda 1980, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, INEGI, Vol. I, Tomo 27, 1963.

Censo de Tabasco 1990, recurso electrónico, (Consultado, 2015), (http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv1990/default.aspx), INEGI, 1990.

Censo de Tabasco, 2000, recurso electrónico, (Consultado, 2015), (http://www.inegi.org.mx/prod serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2000/definitivos/Tab/sintesis/poblacion.pdf), INEGI, 2000.

La instrucción educativa y magisterial de la mujer durante el porfiriato y el garridismo en Tabasco*

Ana María Ocaña Hernández

La reivindicación de la mujer en el proceso histórico social no ha sido fácil. Activistas, ideólogos e intelectuales no han conseguido transformar las definiciones imperantes sobre el mal llamado "sexo débil".

Para identificar el género, el *Diccionario de la Real Academia Española* lo concibe en términos gramaticales como una diferencia sexual, es decir, como la pertenencia al sexo masculino o femenino, como lo que distingue al hombre de la mujer. Sin embargo el enfoque que se otorga al concepto de género en nuestro país es relativamente nuevo: "con la creación del Programa de Investigación de Estudios de la Mujer en El Colegio de México (PIEM) y con el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG), de la UNAM."[1]

Si revisamos la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, fue hasta 1974, con el presidente Luis Echeverría Álvarez, que se modifica el artículo 4º que establece, que el hombre y la mujer son iguales ante la ley.[2]Es decir, que desde el porfiriato hasta el período de Echeverría, pasaron más de 80 años para que se le otorgara la igualdad de derecho a la mujer mexicana, y lo más curioso, que aparezca el término *mujer* y se deje a un lado el de *individuo*, debido a que mujer se encontraba de forma implícita y englobada en una sola pa-

* Trabajo ganador del segundo lugar en el concurso de ensayo histórico para estudiantes de la DACSyH, realizado en el marco del XXX Aniversario de la Licenciatura en Historia de la UJAT, octubre de 2015.

[1] María Trinidad Torres Vera, *Mujeres y utopía. Tabasco garridista*, México, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2001, p. 15.

[2] Miguel Ángel Porrúa (Coord.), *Constitución del pueblo mexicano*, México, Ed. Maporrúa, 2010, p. 41.

labra. Debido a esto, el caso de Tabasco en el período garridista resulta interesante, porque desde entonces, en Tabasco, la mujer ya aparecía como un ente con forma y nombre, y sobre todo con identidad.

El proceso psico-social de concientización del valor de la mujer fue paulatino, se debía demostrar que la capacidad profesional de las mujeres no es influenciada por su sexo; sino por la capacidad de aprender y de desarrollar la pedagogía, como ciencia y disciplina. Es necesario entender que "un profesional es una persona que ejerce una profesión"[3] y "profesionalizar se refiere a dar carácter de profesión a una actividad"[4]. Y es aquí hacia donde se encamina este análisis, ya que salta la pregunta ¿en qué momento la actividad de educar se volvió profesión para las mujeres tabasqueñas? La autora Anne Staples señala en un ensayo que en 1842 sólo las mujeres parteras de entre aproximadamente 18 y 30 años podían obtener un título, después de aptobar los exámenes en la escuela de obstetricia, y lo mismo era para las maestras de primeras letras.[5]

La educación de las mujeres siempre se relacionó con la naturaleza femenina. La mujer era vista como un ser cálido, entre cuyas funciones estaban la de ama de casa, madre o compañera para el hombre. Se establecía que para realizar estas funciones no requería de más instrucción que la básica.

En el ámbito nacional, la educación mostraba otra fase. Y esto se ejemplifica en las siguientes publicaciones de la época. Como lo encontramos en el artículo titulado "La educación de la mujer" de Luis E. Ruiz, escrito para responder la publicación de J. M. Virgil, "El correo de las señoras", fechado en 1984.[6] En este texto se cuestionan los beneficios que traería si la mujer recibiera una educación como la del varón, entonces dejaría a un lado su naturaleza y competiría con los hombres. Aunque coincide "Que se dote a la mujer de todas las aptitudes para "saber educar" a los niños, no sólo cuando vaya a desempeñar el magisterio, sino también para cuando se consagre a la educación de la familia".[7] Para él, la educación de la mujer debe

[3] *Diccionario de la Real Academia Española*. Página web http://lema.rae.es/drae.

[4] *Ibídem*.

[5] Anne Staples *et al*., *Ensayos sobre historia de la educación en México*, México, El Colegio de México, 1981.

[6] Martha Eva Rocha, "El Porfiriato y la Revolución", *El álbum de la mujer, antología ilustrada de las mexicanas*, Vol. I, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991, p. 139.

[7] *Ibídem*, p. 40.

ser de acuerdo a su sexo, y aunque esté a favor de la educación, no está a favor de enseñar a las féminas todos los oficios y profesiones.

Otra literatura que da un ejemplo de la dinámica feminista en pro de la educación, es la de Carolina Morales. En una publicación de 1989, ella plantea que la mala educación que reciben las mujeres en esa época, sobre todo bajo la justificación de que las mujeres no deben ser educadas si su destino es casarse, con saber hacer las cosas del hogar y la familia bastaría. Por lo que la autora explica que no todas las mujeres se casan o tienen hijos; o cuando enviudan se quedan solas y desamparadas. Aunque explica que la educación que debe recibir la mujer debe ser intelectual, ya que si las educan como obreras, influirían en la dinámica social de la familia.[8]

Cada proceso ha sido influenciado por los cambios políticos y sociales, ya que mientras el resto del mundo avanzaba en ciencia y tecnología, México enfrentaba guerras civiles, invasiones e incongruencias de uno u otro grupo político. Tabasco también era afectado por estos cambios, pero por su aislamiento geográfico, vivía estos sucesos a su propio ritmo.

El porfiriato en Tabasco y la educación de la mujer tabasqueña

Cuando se analiza a Tabasco como una entidad y se ignora el contexto nacional que en buena medida ha impuesto condiciones de desarrollo, debe entenderse que la entidad se encontraba desfasada del resto de la República, debido a la falta de vías de comunicación terrestre, su difícil geografía y por sus numerosos ríos. Por lo que el desarrollo del estado se centró en su capital. Hombres y mujeres tabasqueños dependieron del proceso político imperante en el estado, para que su condición cambiara, y para esto es necesario conocer a los principales protagonistas.

México, después de un difícil proceso de guerras y pugnas internas, necesitaba paz para reorganizar su estructura burocrática, económica y social. Y quien tomó las riendas de México en el año de 1876 fue el general Porfirio Díaz. Este personaje, para impulsar el desarrollo del país se alió de la inversión extranjera, mientras que en el terreno político, mantenía un régimen estricto y controlador.

[8] *Ibídem*, p. 141-149.

> Al asumir Díaz el gobierno del país, su primera tarea fue pacificarlo; recordemos que hasta ese momento la vida política nacional se había caracterizado por la "atomización" del poder político en núcleos locales casi autónomos (cacicazgos), así como en poderes de las diferentes fracciones de la clase dominante, por lo que, de hecho, el Estado nacional existía desde un punto vista formal.[9]

En cuanto a Tabasco, durante 1876 hasta 1895 se vivió una crisis política, debido a que había conflictos entre el gobierno local y el central. Durante este período:

> El doctor Simón Sarlat es uno de los civiles que asumió el gobierno del estado. Lo hace por primera vez de 1873 a 1874, más tarde entre 1877 y 1880 (coincide con el primer período de gobierno de Díaz) y finalmente gobierna de 1887 a 1894. Fue el gobierno de Sarlat el que más años logró mantenerse en aquel turbulento período.[10]

Otro gobernante de corte porfirista fue Abraham Bandala (1895-1910) quien ocupó el cargo durante 15 años. Durante ese tiempo las mujeres tabasqueñas participaban activamente en la economía del estado y sobre todo en la capital. El 80 por ciento de las mujeres se dedicaban a las labores del hogar, aunque también había quienes trabajaban en el campo y en los talleres artesanales, también prestaban su servicio como criadas, lavanderas, parteras y hasta en la prostitución.

En cuestión de educación, sólo el 13 por ciento de las mujeres sabían leer y escribir; las niñas tenían menos oportunidades de ir a la escuela, sin embargo, se presentó en ellas una menor deserción escolar, aunque seguía vigente la idea de que no se necesitaba instruir a las mujeres, ya que al final terminarían casadas.[11]

Si sumamos a esa situación, la deplorable vida que llevaban los peones acasillados en las haciendas, vemos que las mujeres estaban sometidas a los designios de la vida material. Tratar de cambiar su situación era imprescindible, ya que el peón no tenía ni las armas ni la guía para levantarse en contra del hacendado y del gobierno.

A pesar de todo se proponía una expansión educativa, por lo que en la entidad se establecieron escuelas para niños y niñas; éstas úl-

[9] Marcela Tostado Gutiérrez, *El Tabasco porfiriano*, México, Gobierno del Estado de Tabasco, 1985, p. 21-22.
[10] *Ibídem*, p. 143.
[11] *Ibídem*, p. 133.

timas recibían en escuelas particulares clases de lectura, escritura, gramática, aritmética, geografía y bordado. Siendo en este período donde se le dio participación a la mujer (de la clase media) en la educación y se le abrió las puertas al ámbito laboral como profesoras; esto basado en la condición natural de ser madre, y de tener una moral cristiana más desarrollada que el hombre.

Como medida ante esta situación, y ante la falta de una institución especializada para la enseñanza docente se estableció la instrucción primaria elemental, que podía cursar por un período de dos años, en el Instituto América:

> Durante este período el programa que propugna por una mayor eficiencia y capacidad intelectual y profesional, las mujeres de la clase media, principalmente de las zonas urbanas, encuentran nuevos espacios para su formación profesional al crearse en 1890 la Escuela Normal para Señoritas, que preparaba a las futuras profesoras; en 1892, la Escuela de Artes y Oficios, que a finales del siglo tenía más de mil estudiantes; en 1903 se creó la Escuela Mercantil Miguel Lerdo de Tejada.[12]

El entonces gobernador Abraham Bandala, reformó el 24 de julio de 1900, la Ley Orgánica de instrucción Primaria, estableciendo como obligatorio para los profesores presentar un examen a título de suficiencia, de todas las materias insertadas en la matrícula escolar. Esto fue aprovechado por aquellas profesoras que no contaban con la certificación, debido a la falta de una escuela superior para el estudio docente.

La participación de las mujeres y la constancia, les permitieron beneficios como el de las becas, en 1903 el gobierno expidió un reglamento para otorgar becas a las aspirantes de profesoras que estudiaran en el Instituto América. La beca consistía en un apoyo de 16 pesos para concluir sus estudios o realizarlos en la capital o en algún otro estado vecino.[13]

El camino ya estaba hecho, sólo faltaba una institución dedicada a la formación profesional del magisterio y este hecho se dio un año después:

[12] Leticia Romero Rodríguez, *Educación y Ciencias Sociales*, México, Plaza y Valdés Editores, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2008, p. 264.
[13] *Ibidem*, p. 275.

> Un acontecimiento de gran trascendencia para la educación femenina en el Tabasco porfiriano fue la aprobación el decreto núm. 20 del gobernador Abraham Bandala de fecha 15 de mayo de 1904, por el cual el Congreso Constitucional del estado autoriza el establecimiento en la capital del estado de un colegio de enseñanza primaria y superior Normal para profesoras, autorizándose además, la elaboración del reglamento para normar el funcionamiento de esta trascendente institución educativa.[14]

Estos logros en materia de educación en la mujer, fueron resultados de la política del presidente Díaz y tenían como objetivo incluir a la mujer dentro del mercado laboral, sin dejar su naturaleza femenina, además que el resultado sobrepasaba las expectativas, pues se consideraba que una vez casada la mujer dejaría a un lado sus aspiraciones profesionales, sin embargo, no contaron con la dedicación y vocación educativa de las profesoras.

El gobierno de Francisco J. Múgica y sus acciones a favor del magisterio tabasqueño

El levantamiento armado suscitado en noviembre de 1910 y la salida de Porfirio Díaz del poder federal trajeron consigo un sinnúmero de conflictos internos en Tabasco.

Entre 1914 y 1916 se vivió en Tabasco un clima de inestabilidad política. Después del gobierno de Carlos Greene (gobernó de 1914 a 1915), llegó a Tabasco, para asumir el gobierno del estado por órdenes de Carranza, el general Francisco J. Múgica. Fue él quien devolvió a la capital su antiguo nombre de Villahermosa.

Francisco J. Múgica era un idealista radical, que defendía la educación del pueblo y creía que la revolución debería traer cambios sociales, entre ellos, el de la educación para las masas populares, ya que la ignorancia sólo las hundía más en la miseria y esto ocasionaba que fueran explotadas y engañadas con facilidad.

En cuanto a la educación de la mujer, estaba convencido de la importancia de su participación activa y de su necesaria reivindicación. Por lo que en 1916 ordenó aumentar el presupuesto para la instrucción pública, creando una escuela bachiller vocacional para

[14] *Ibídem.*

señoritas. La educación que se impartía tenía el objetivo de desarrollar en ellas el espíritu de independencia, dejando a un lado la vida inerte que habían llevado hasta entonces y prepararlas para desempeñar un papel importante en la construcción del futuro de Tabasco y del país.

Aunque su período de gobierno fue corto, pudo poner en marcha proyectos revolucionarios en materia educativa y en la profesionalización de la mujer, que reflejaban su interés por un verdadero cambio social. En este sentido, el gobernador Múgica expandió la educación a todos los sectores sociales, invirtió en una educación de calidad. Pero para lograr sus objetivos debía resolver el problema de la improvisación que padecían los maestros e impulsó su profesionalización mediante la impartición de cursos semestrales de educación especial. Otro acontecimiento que se debe resaltar fue la promoción del Primer Congreso Pedagógico en 1916, al que asistieron maestros que poco después desarrollarían una importante labor como José Ochoa Lobato, María Luisa Chacón, María Ricas, María Urrutia y Celerina Oropeza. Con esto, el gobernador Múgica se convertía en un impulsor de los derechos de la mujer, tomándose como ejemplo en otras partes de México. En la entidad esta política a favor de las mujeres y de la educación, se consolidaría durante el gobierno de Tomás Garrido Canabal.[15]

El impulso de Tomás Garrido Canabal a las maestras tabasqueñas

Tomás Garrido Canabal figuró en la política tabasqueña desde 1917, en 1920 fue gobernador interino, pero en 1922 ganó la elección y se convirtió en gobernador constitucional. Su control político del estado se extendería hasta 1935. Fue la ruptura del expresidente Calles con el presidente Lázaro Cárdenas lo que propició el fin de varios cacicazgos regionales, entre ellos el de Garrido Canabal.

Garrido se caracterizó por sus ideas socialistas y su radicalismo anticlerical, sin embargo, este personaje fue un visionario en cuanto a educación, pues estableció en Tabasco las escuelas racionalistas que junto con otras medidas, hizo que la entidad saliera del estanca-

[15] María Trinidad Torres Vera, "La Revolución Mexicana: un acercamiento a la dinámica y las tendencias en Tabasco" en *Anuario de Historia*, Vol. IV, México, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2011, p. 40 y 41.

miento educativo en el que se encontraba, ya que llevó la educación a todos los niveles sociales. Adoptó las ideas del profesor español Francisco Ferrer Guardia, quien sostenía que: "La escuela racionalista tenía como meta lograr el desarrollo del niño sin prejuicios ideológicos a fin de crear personas verídicas, libres y justas; erradicar los prejuicios de clase y preparar de esta forma el porvenir de las futuras generaciones."[16]

En 1925 se empezaron a fundar escuelas de corte racionalistas en Tabasco, para 1928, ya habían 128 escuelas rurales y 14 elementales. Aunado a esto, se fundó la Escuela Normal del Maestro Tabasqueño y se impulsó al Instituto Juárez para la enseñanza preparatoria. Además se estableció la Escuela Normal Rural Dolores Correa Zapata, para mujeres campesinas.

Durante el régimen garridista se apoyó a las maestras otorgándoles becas y otras comisiones para perfeccionar su profesión; también se les consideró para ocupar cargos como administradoras o directoras de escuelas. También participaron en la política del estado, cuando en 1925, se le concedió el derecho al voto a las mujeres tabasqueñas . Esta acción, aunque haya sido un logro exclusivamente local, fue de gran relevancia para el desarrollo de la opinión y participación política de la mujeres, un rubro que por siglos, los hombres habían gozado de exclusividad. En consecuencia:

> … se creó en 1931 el Partido Feminista Revolucionario (PFRT); bajo la presidencia de la maestra María Luisa Chacón de Ramírez Garrido, una de las feministas más cercanas a Garrido, no sólo por su labor en el programa garridista, sino por el parentesco de éste con su esposo.[17]

La participación de las maestras siempre estuvo ligada a las actividades impuestas por el régimen, y en base a ellas se seguía la dinámica económica, cultural, social y política de las organizaciones feministas. Sin embargo, su voz era escuchada, y se ponía como ejemplo de progreso en los derechos de las mujeres de la época.

[16] *Ibídem*, p. 45.
[17] *Ibídem*, p. 129.

Conclusiones

Al tratar de delimitar la naturaleza femenina, se debe hacer una búsqueda profunda acerca de las condiciones histórico-sociales de la época de estudio. Como se explica en este ensayo, conceptos como género, son relativamente nuevos.

La reivindicación histórica de la mujer tiene un largo camino recorrido; en la actualidad, autoras e investigadoras provistas de las metodologías y técnicas apropiadas para el análisis histórico, se han dado a la tarea de escudriñar en el pasado y han recopilado información en los archivos, periódicos, gacetas y folletos y con ella, han podido mostrar que las luchas de las mujeres por tener un lugar en la historia, han sido también consecuencias de las actuaciones políticas de los regímenes imperantes.

En Tabasco, a pesar de la resistencia política por parte de los grupos simpatizantes de una u otra facción, que provocaron el rezago en comparación con otros estados de la República, hubo decisiones políticas, que con acierto, fomentaron un progreso paulatino de la entidad.

Las mujeres supieron sacar provecho de esta situación, ya que al principio solía considerarse a la actividad de las maestras, adecuada a su género por su naturaleza maternal, dulce y compasiva. Sin embargo, su dedicación pronto demostró que el compromiso con la educación y la formación de tabasqueños útiles a la sociedad iba más allá de esas supuestas cualidades naturales. El gobierno vio en ellas un instrumento para perpetuar el régimen, para mostrar que su sistema era funcional y que debía ser imitado en otros estados de la República, ya lo diría atinadamente el autor Carlos Martínez Assad en su obra *El laboratorio de la Revolución. El Tabasco garridista,* quien finalmente demuestra que las maestras tabasqueñas alcanzaron un nivel importante de profesionalización en la enseñanza, gracias a su dedicación al estudio y al trabajo en el aula.

Bibliografía

Filigrana Rosique, Jesús Arturo (Coord.), *Posgarridismo y centralización. Acercamientos al Tabasco del siglo XX*, México, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2009.

Martínez Assad, Carlos, *El laboratorio de la Revolución. El Tabasco garridista*, 1ª ed., México, Siglo XXI Editores, 1979.

Rocha, Martha Eva, *El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas*, Vol. I, "El Porfiriato y la Revolución", México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991.

Romero Rodríguez, Leticia (Coord.), *Educación y Ciencias Sociales*, México, Plaza y Valdés Editores, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2008.

Torres Vera, María Trinidad, *Mujeres y utopía. Tabasco garridista*, México, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2001.

_____. "La Revolución Mexicana: un acercamiento a la dinámica y las tendencias en Tabasco" en *Anuario de Historia de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco*, Vol. 4, México, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2011.

Tostado Gutiérrez, Marcela, *El Tabasco porfiriano*, México, Gobierno del Estado de Tabasco, 1985.

Vázquez, Josefina Zoraida, Dorothy Tank de Estrada, Anne Staples y Francisco Gurza, *Ensayos sobre historia de la educación en México*, México, El Colegio de México, 1981.

La muerte entre los mayas *yoko t'anes* católicos en la localidad de Buena Vista, municipio de Centro, Tabasco*

José Prisciliano Hernández Hernández

Introducción

Entre los *yoko t'anes* católicos de Buena Vista en el municipio de Centro, en Tabasco, la cultura de la muerte tiene un alto grado de aceptación y de prácticas, que se constituyen en verdaderos actos culturales, en los que se puede ver su esencia: el sentido histórico-antropológico que la población tiene a sus difuntos. La razón fundamental de este ensayo es conocer los pasos, significados y elementos utilizados en cada momento de los rituales funerarios de dicha comunidad, y demostrar que no se debe hablar de la muerte desde la perspectiva del mes de noviembre.

Esta investigación aporta un enfoque ligado a los rituales funerarios practicados antes (especialmente a los enfermos agonizantes), durante y nueve días después de la muerte. Para la realización del presente trabajo, se presenciaron cada uno de los momentos, se entrevistaron a los personajes que en dicha comunidad dirigen dichos ritos y se recurrió a las fuentes bibliográficas en torno al tema.

Se pretende también que este trabajo sirva de ayuda a quienes se interesen en conocer más sobre la cultura de la muerte en una de las familias mayas, la *yoko t'an*, también conocida como chontal. El trabajo puede ser de utilidad a la población *in situ*, debido a que muchos de sus miembros asisten, colaboran y participan en los ritos, muchas veces desconocen sus significados.

* Trabajo ganador del tercer lugar en el concurso de ensayo histórico para estudiantes de la DACSyH, realizado en el marco del XXX Aniversario de la Licenciatura en Historia de la UJAT, octubre de 2015.

Los rituales en torno a la muerte tiene un fin específico. Torres Delci afirma que su función principal es:

> Estrechas vínculos de fraternidad y de apoyo para superar el dolor por la pérdida del ser querido, y las funciones simbólicas aluden al mito que se escenifica con el rito; si se ejecutan los rituales, según la creencia de quien los practica, se pueden alcanzar los objetivos por los cuales ellos se realizan, es decir, logran la trascendencia de una vida eterna a una divina, promover el descanso del alma del fallecido, facilitar la reencarnación del difunto y mitigar el dolor de los familiares.

De la misma manera, Louis-Vincent Thomas menciona que los rituales funerarios son "comportamientos que reflejan los afectos más profundos y supuestamente guían al difunto en su destino *post mortem*."[1] Dentro de este marco, la persona mucho antes de morir ha dado su parte para alcanzar una buena muerte (ligado a sus buenas obras). Una vez muerto, toca a sus familiares ayudarle a que eso se cumpla mediante los ritos, principalmente desde el día de su muerte hasta el cabo de año.

Los ritos que en la actualidad se realizan en torno a la muerte en la comunidad de Buena Vista, son en parte prehispánicos, mezclados con elementos occidentales, por ejemplo la celebración de la misa, el rezo del rosario y el uso del agua bendita. Estos son elementos de uso común en la religión católica, mientras que: lavar la ropa de un difunto, tender el pabellón y rezar al séptimo día del novenario en la puerta principal, son elementos propios de la comunidad. Por lo anterior, podemos decir que tras la muerte de un *yoko t'an* se puede notar la mezcla de dos tipos de ceremonias: las que realiza la iglesia católica y las que la comunidad ha conservado por generaciones.

De cómo se preparan los enfermos de gravedad para la muerte en casa

Actualmente entre los *yoko t'anes* que profesan la religión católica, en ocasiones, suelen llamar al sacerdote para que dé la unción de

[1] Citado en José Eric Mendoza Luján, "Que viva el día de muertos. Rituales que hay que vivir en torno a la muerte" en CONACULTA, *La festividad dedicada a los muertos en México*, (Patrimonio cultural y turismo, Cuaderno 16) Disponible en httpp://www.conaculta.gob.mx/turismoculturalpubli/Cuadernos_19-num/cuaderno16.pdf.

los enfermos a su familiar moribundo. También existe un grupo denominado Adoración Nocturna Mexicana, quienes a petición de los familiares se encargan de llevar a cabo una oración. Según Belisario Hernández Morales:

> Cuando la persona está agonizando se le hace una oración del ritual donde se encomienda el alma de esa persona, pidiéndole a los santos mártires, a los monjes ermitaños, […] por el alma de la persona, para que se le perdone y deje de sufrir. Se busca una doncella […] para que ayude al enfermo a sostener la vela, luego se enciende y comienzan las oraciones, […] a veces el paciente, terminando la oración del ritual muere, pero a veces, antes de que se termine la oración se muere la persona.[2]

Es en todo caso la preocupación de los familiares el ayudar a bien morir a sus enfermos. Esa preocupación los conduce a solicitar el apoyo de un sacerdote o del grupo de Adoración Nocturna.

Preparativos al morir: antes y durante el velorio

El primer procedimiento a realizar es bañar al difunto, vestirlo con su mejor ropa, ponerle sandalias o zapatos nuevos. Según María Reyes Torres García, ellos deben ser "bañados porque tienen que viajar bien aseados" y se les calza "porque donde van a caminar hay espinas".[3] De igual manera Hernández Morales lo confirma diciendo:

> … se bañan porque tienen que llegar ante la presencia de Dios bien bañados, bien perfumados […] sus zapatos se les tienen que dar porque […] en el camino van a encontrar piedras, espinas y cuantas cosas, por eso son esas sandalias, esos zapatos, para que no se lastimen sus pies.[4]

Así, mientras se adquiere el ataúd, el cadáver es envuelto en una sábana blanca y es acostado sobre un petate, encima de bancas de madera en el centro de la casa, con cuatro veladoras encendidas a

[2] Entrevista al Sr. Belisario Hernández Morales, realizada por el autor el 25 de julio de 2015.

[3] Entrevista con la Sra. María Reyes Torres García, realizada por el auto el 25 de julio de 2015.

[4] Entrevista al Sr. Belisario Hernández Morales, *op. cit*.

su alrededor. Colocado de esta manera, el rezandero (o rezador) inicia las oraciones de cuerpo presente. También el rezandero se encarga de amarrar una cruz entre las manos del difunto, asimismo elabora un cordón que será atado en torno a la cintura del fallecido, esto último se hace debido a que "los santos también utilizaron un cordón". Al respecto, Lugo Olín afirma:

> Conforme a las antiguas costumbres de la Iglesia y como símbolo de pureza, primero se lava el cadáver para después amortajarlo con un lienzo blanco en recuerdo de que así había sido amortajado el Redentor, o bien se le vestía con algún hábito religioso …[5]

De esa manera, cuando es depositado el cuerpo en el ataúd, se le coloca, en su antebrazo, una pequeña jícara con masa (pozol) y debajo de la caja, se amarra una gallina o gallo, según Víctor García Salvador, con el propósito de que:

> … el pozolito con el gallo le va abriendo camino hacia […] San Pedro, y en el camino le va tirando esos pozolitos para que se entretengan los que se oponen en el camino, pues el gallo va abriendo el camino para llegar a ese punto especial con San Pedro, para que le abra las puertas… [6]

Los rezos son realizados por dos personas distintas: el primero, como ya se ha dicho, es el rezandero, quien utiliza un sahumerio , él se encarga de encomendar ante Dios, el alma de la persona que ha partido de este mundo, su oración lo hace en *yoko t'an*; y el segundo, se trata de otra persona que reza el rosario. Actualmente, quienes rezan el rosario lo hacen en castellanos, utilizan un manual y acompañan sus oraciones con cánticos.

De igual manera, la gente de la comunidad, al enterarse del fallecimiento, acuden a dar el pésame y a acompañar a los deudos, al tiempo que le entregan en señal de apoyo, bien sea algo de dinero o algún producto como maíz, azúcar, galletas, refrescos embotellados, veladoras y vasos y platos desechables. Estos productos serán utilizados para la realización del novenario. Con estas prácticas, la

[5] María Concepción Lugo Olín, "Rituales católicos para salvar el alma" en José Eric Mendoza Luján, *op. cit.*, p. 78.

[6] Entrevista con el Sr. Víctor García Salvador, realizada por el auto el 23 de julio de 2015.

familia del difunto socializa la pena con la comunidad y recibe el apoyo de amigos y vecinos. Es así que la muerte de un miembro de una familia del pueblo es sentida, llorada y sufrida de manera comunitaria.[7]

Durante las horas que dura el velorio se llevan a cabo las oraciones, de tal manera que entre las cuatro de la tarde y las once de la noche hay una gran multitud reunida, incluyendo niños. Durante la madrugada, solamente algunas personas adultas permanecen en el velorio. Casi toda la gente que asiste al velorio, al principio, se lamenta de la muerte del difunto, pero al cabo de un buen rato, todos conversan sobre diferentes temas, y ya con los platillos repartidos, el velorio se torna más en una convivencia.

La misa

Antes de sepultar al difunto, su cuerpo es trasladado a la iglesia donde se le celebra una misa de cuerpo presente a cargo de un sacerdote o ministro. La misa está dedicada especialmente al difunto, por lo que el féretro es colocado frente al altar y la tapa del ataúd permanece abierta. En su homilía, el sacerdote hace alusiones al significado cristiano de la muerte. Así lo expresa el padre que asiste de la comunidad, Daniel Morales: "es completar el ciclo de vida terrenal para pasar a una vida eterna […] que las buenas obras de aquellos que han partido de este mundo nos hace pensar que gozan de la presencia de Dios."[8]

La reflexión del sacerdote de los pasajes de las Escrituras que hablan de la vida después de la muerte consuela a los familiares. La comunidad pide por el perdón de los pecados de aquel difunto y las oraciones de todos se elevan por la salvación de su alma. Se ora para que Dios perdone sus pecados y le conceda la resurrección. Después del sermón, los familiares del difunto se aproximan al féretro y el sacerdote rocía el cadáver con agua bendita, en recuerdo de que un día fue bautizado. Al terminar la misa, el sacerdote invita al pueblo a unirse a la familia para que en comunión, den cristiana sepultura a aquel cuerpo inánime. Los cantos fúnebres se entonan con acompasada lentitud y se escucha, tan fuerte como triste, mezclado

[7] La familia del difunto recibe en calidad de invitados a quienes llegan a compartir el duelo.

[8] Palabras pronunciadas por el padre Daniel Morales durante una misa de cuerpo presente en Buena Vista, el 19 de julio. Grabación realizada por el autor.

con las voces de los cantos, el grave repicar a duelo de las campanas, que anuncian el tránsito del difunto hacia su última morada. Es en el templo donde los familiares del difunto han recibido el mayor consuelo. Están reconfortados: el sacerdote y la comunidad han encomendado a Dios el alma de su extinto.

El entierro

Llegado el cuerpo al panteón, los familiares dan el último adiós a su fallecido. Las palabras de adiós, perdón y compasión indican que será el último contacto de que la familia tendrá física y visualmente con su difunto. Se le introduce en la oscura oquedad de su tumba. Si es hombre, la posición de su cabeza es hacia el oriente, "… porque él se levanta muy temprano para prepararse e ir a trabajar y necesita ver el lucero que le indica que ya está por amanecer…" si es mujer, su cabeza se coloca hacia donde se oculta el sol, pues cuando ve que se está ocultando el sol, se da prisa para terminar con sus labores del hogar." [9] Una vez que la bóveda es sellada por completo, se coloca sobre ella alimentos y cuatro veladoras en forma de cruz. Los alimentos servirán para alimentar el alma del difunto, pues "… no se sabe si durante el tiempo que estuvo enfermo o antes de morir se haya podido alimentar bien."[10] Las veladoras encendidas son para que el alma de aquella persona no viaje en tinieblas, pues ellas representan la luz de Cristo.

Una vez colocados estos elementos, el rezandero procede a realizar la oración para encomendar a Dios y a los santos el alma de aquella persona. Al término de la oración, son repartidos entre los asistentes, los alimentos que habían sido colocados sobre la tumba, quedando en su lugar sólo las cuatro veladoras.

La sombra y el novenario

Después del entierro, todos los familiares regresan a la casa del difunto para continuar con los rituales, para ello, construyen con las ramas de un árbol llamado muralla y con lías (cuerdas) de seto, veladoras, papel periódico o cartón y ladrillos, construyen lo que lla-

[9] Entrevista con el Sr. Demecio Hernández Hernández, realizada por el autor el 25 de julio de 2015 así como la entrevista con la Sra. María Reyes Torres García, *op. cit*.
[10] Entrevista con el Sr. Demecio Hernández Hernández, *op. cit.*

man la "sombra" del difunto. Con la lía y las ramas de muralla se fabrican cuatro coronas similares: la primera representa la cabeza del difunto; la segunda, sus pies; la tercera, la mano derecha; y la cuarta, la mano izquierda. También se construye una cruz que va en el centro de la corona, ésta representa el cuerpo y el corazón; todos los elementos conforman la "sombra". Después de haber terminado, el rezandero ora para comunicarle al difunto que su sombra ya fue hecha y que no se preocupe porque sus nueve días de rezo se llevarán a cabo.

De esa manera, aquel primer día se inicia alrededor de las cuatro o cinco de la tarde, sólo el rezo: oraciones del rosario sin entonar cantos, que en *yoko t'an* se dice *tikin rezu*, la cual tiene una corta duración (se hace de esa forma debido a que la familia está cansada por el desvelo y necesita descansar). El segundo día de oración, se entonan cantos, los más tradicionales son el "salgan, salgan" que parte de ella dice así: "Salgan, salgan, salgan, ánimas en pena que el rosario santo rompa sus cadenas"; y el "santo Dios" que en una de sus partes dice: "Santo Dios y santo fuerte, santo inmortal, líbranos Señor de todo mal". Por ello, los hermanos de la iglesia se organizan para llevar a cabo el rosario. Cabe resaltar que antes del rosario, el rezandero invoca el alma del difunto para que esté presente escuchando las oraciones, de la misma manera se le acomoda la cama y el pabellón, porque desde ahí escuchará las oraciones y después descansará.

Finalizada la oración, se procede a ofrecer algo de beber a los acompañantes, bien puede ser café o atole. Éste último puede ser solamente de maíz o mezclado con calabaza. Se prepara así: se cuece el maíz a medias (sancochado), sin cal, luego se lava y se muele, posteriormente se bate con agua y se filtra; el filtrado se pone a hervir. Una vez hervido, se enfría para poder repartirlo entre los acompañantes del rezo. Para condimentar esta bebida se le puede agregar calabaza madura, anís, pimienta chica y cacao, respectivamente.

Al llegar al séptimo día del fallecimiento, además de rezar el rosario, se realizan tres cosas más: la primera consiste en lavar toda la ropa del difunto, para guardarla durante un año y después regalarla; la segunda actividad es preparar tamales y caldo de pollo o pejelagarto para ofrecerlos al difunto encima de su tumba y al mismo tiempo sembrar una cruz, y así, pedir al difunto que no esté preocupado por regresar o por lo que dejó en casa. Y la tercera actividad consiste en un rito que se realiza inmediatamente después de finali-

zar el rosario de la tarde, este rito es dirigido por el rezandero. Pueden participar los adultos, pero es importante la participación de los niños. Consiste en dejar una ofrenda de nueve pares de tamalitos de pejelagarto, nueve jicaritas que contienen pozo blanco preparado y velas de sebo o de cera. Estos elementos son colocados en el suelo, detrás de la puerta principal, porque ahí "… fue la entrada y salida de aquella persona (difunta) y para que los ángeles y arcángeles puedan llevarse aquella alma."[11]

La ofrenda deberá ser colocada por uno o dos niños, dirigidos por el rezandero. Una vez que la ofrenda está en su lugar, los niños y los familiares se reúnen alrededor de ella para iniciar la oración. Los *yoko t'anes* dan preferencia a los niños durante este momento, debido a que los consideran como ángeles, por lo cual, sus ruegos son más escuchados por Dios y de esa forma, ayudan al alma del difunto para que gane el cielo y la gloria.

Por su parte, pide a aquella alma que ya no regrese a este mundo, le desea que gane el cielo y la gloria, invoca a los ángeles para que vengan por el alma. Al mismo tiempo, los familiares también hacen la súplica a través del rezandero, para que le pida a Dios por la bendición de toda su familia, entre otras súplicas.

Una vez finalizada la oración, se reparten los tamalitos y el pozol preparado. Todos esos alimentos se les da a los niños, y se les indica que deben dejar la mínima cantidad de pozol (un poco de *shish*) dentro de la jícara, porque los ángeles vendrán a beber y comer las sobras que los niños han dejado. En este rezo no se utiliza el sahumerio común, sino que por única vez, se emplea un sahumerio especial fabricado en madera, en forma de cayuco. Al final de todo el ritual, en un morral se guardan los restos de aquellos elementos utilizados en él. Luego se cuelga el morral en el lugar donde el finado solía colgar alguna de sus pertenencias. Una semana después de los nueve días del rezo, todo lo que contiene el morral se arroja al río porque ahí también va a caminar aquel difunto. Lo único que no tiran son las jicaritas, las cuales son lavadas y guardadas.

El levantamiento de la sombra

Llegadas las primeras horas del noveno día, los hombres y mujeres que han estado apoyando a los familiares durante los días de rezo,

[11] Entrevista con la Sra. María Reyes Torres García, *op cit*.

se concentran para preparar los alimentos que se necesitarán durante el resto del día. El rezandero llega desde las seis de la mañana para arreglar la sombra del difunto, la adorna con varios tipos de flores naturales, sustituye las veladoras por unas nuevas, deja listo el incienso (estoraque), el sahumerio y el agua bendita. Una vez arregladas las coronas, los familiares dejan junto a la sombra el desayuno, que puede ser café con algún tipo de comida o pan. Aproximadamente a las siete de la mañana el rezandero empieza a orar desplazándose alrededor de la sombra con el sahumerio o *pulbén* en la mano. En esta oración el rezandero invoca al alma del difunto para que se haga presente durante los nueve rosarios y para deleitar su desayuno, que se le ha colocado, como todos los días, junto a la sombra.

Antes de empezar y cada vez que finaliza un rosario, el rezandero esparce el aromático humo que brota del sahumerio e informa al difunto del número del rosario que se está rezando. Asimismo, se reparte alimentos entre todos los asistentes: en la mañana, café y pan; en la tarde, pozol o refrescos embotellados con tamales. Los rezos finalizan aproximadamente a las tres de la tarde y los familiares deciden en qué momento será levantada la sombra.

Inmediatamente después de terminar los rezos de los nueve rosarios, el rezandero llama a todos los familiares y personas que han apoyado durante los días de rezo para que pasen a la *muvintela sombra* (sahumar). Durante el momento en que *ya ante muvinte ni sombra*, los familiares piden ante la sombra del difunto que solicite ante Dios, bendiciones en su hogar. Le recomiendan al difunto que recoja su sombra, le piden perdón por el mal que en vida se le haya causado y que ya no esté dando vueltas en el mundo, pues se realizó todo lo posible para cumplir con sus días de rezo. Le sugiere que no se aparezca ni espante a nadie de la familia y que gane el cielo y la gloria.

A este momento se le podría conocer como la despedida real del difunto, después de habérsele prolongado su existencia durante nueve días más en su hogar, mediante los rezos, la convivencia y los ritos. Una vez finalizado, se procede al levantamiento de la sombra y alrededor de las cinco de la tarde es cuando se coloca la sombra encima de la tumba. Junto a ella se colocan los tamales, el pozol preparado y el no preparado, algún tipo de refresco y algún otro alimento. De los nueve días, en éste, en el último rezo, el rezandero notificará al difunto que se ha cumplido con las oraciones destinadas a

pedir por su descanso eterno. Los familiares, a través del orante, comunican al difunto que cumplirán con la tradición de llevar a cabo todo lo necesario hasta que se cumpla el primer año de su muerte.

Así, finalizado los momentos del rezo, se procede a repartir entre los acompañantes todos los alimentos. Los familiares agradecen a los presentes el haberlos acompañados y apoyado, con lo que se pone punto final a los nueve días de rituales mortuorios.

Estas prácticas funerarias entre este grupo de *yoko t'anes* son un ejemplo de cómo los indígenas en gran parte de México, mantienen vivas sus prácticas prehispánicas, articuladas con la cosmovisión impuesta por el proyecto conquistador. Aunque en ellas, hoy día, pueden claramente distinguirse elementos del cristianismo católico, no dejan de ser parte de las tradiciones propiamente mayas de la región: lo mesoamericano es la base. Es cierto que en estos ritos no se mencionan los nombres de los entes mayas, en vez de ellos, se invoca el nombre de Cristo, de los santos, de los ángeles y arcángeles, pero los elementos que se utilizan para llevarlos a cabo son prehispánicos.

En este proceso, se tiene muy presente que el fin que persiguen estos ritos es ayudar al alma de la persona fallecida a aceptar su nueva condición de vida y de conducirlo a un lugar especial, donde las demás almas ya se encuentran descansando. Ese espacio es el paraíso que promete no sólo el Dios cristiano, sino también las deidades prehispánicas. Cuestión que puede notarse en cada uno de los momentos en que el rezandero pronuncia: *a chen gana cielu a chen gana gloria m'eti* (que ganes el cielo y la gloria).

De esta manera podemos decir que a pesar de la aculturación que existe en la comunidad de Buena Vista, los rituales prehispánicos sobre la muerte, se continúan realizando en coexistencia con los rituales de origen católico-occidentales.

Fuentes

Entrevistas

Víctor García Salvador, entrevistado el 23 de octubre de 2014 por Juan Urcola.

Demecio Hernández Hernández, entrevistado el 25 de julio de 2015 por José Prisciliano Hernández Hernández.

Belisario Hernández Morales, entrevistado el 25 de julio de 2015 por José Prisciliano Hernández Hernández.
María Reyes Torres García, entrevistada el 25 de julio de 2015 por José Prisciliano Hernández Hernández.

Grabación

Misa de difunto realizada por el padre Daniel Morales el 19 de julio de 2015, grabada por José Prisciliano Hernández Hernández.

Bibliografía

Incháustegui, Carlos, *Los chontales de Centla*, México, Gobierno del Estado de Tabasco, 1985.
Lugo Olín, María Concepción, "Rituales católicos para salvar el alma", http://www.conaculta.gob.mx/turismoculturalpubli/Cuadernos_19_nim/cuaderno16.pdf
Rubio, Miguel Ángel y Meztli Martínez, *Ritos y conceptos relacionados con la muerte entre los yoko t'anes* de Tabasco, México, UNAM, 2012.
Torres, Delci, "Los rituales funerarios como estrategias simbólicas que regulan las relaciones entre las personas y las culturas", *Sapiens*, Revista Universitaria de Investigación, Caracas, Venezuela vol. 7, núm. 2, diciembre 2006, Universidad Pedagógica Experimental.
Villa Rojas, Alonso, "Los chontales de Tabasco" en *América indígena*, México, vol. 1, Instituto Indigenista Interamericano, 1974.

Los autores

Miguel Ángel Díaz Perera

Licenciado en historia (UJAT), maestro y doctor en historia (El Colmich), realizó una estancia posdoctoral en el Departamento de Investigaciones Educativas (CINVESTAV-IPN). Actualmente es investigador en el Colegio de la Frontera Sur y profesor investigador de la UJAT. Miembro del Grupo Académico Procesos Culturales y Construcción Social de Alternativas.

Jesús Arturo Filigrana Rosique

Ingeniero industrial químico (ITV), licenciado en historia (UJAT), maestro en historia (BUAP) y doctor en historia y estudios regionales (UV). Actualmente es profesor investigador de la UJAT y líder del Cuerpo Académico Historia, Cultura y Vida Cotidiana.

Raymundo Vázquez Soberano

Licenciado en historia (UJAT), maestro en estudios regionales (Instituto Mora) y doctor en historia y estudios regionales (UV). Actualmente es profesor investigador de la UJAT y miembro del Cuerpo Académico Historia, Cultura y Vida Cotidiana.

Enrique Guillermo Canudas y Sandoval

Licenciado en sociología (UNAM) y doctor en historia por la Escuela de Altos Estudios de la Sorbona de París. Ha sido profesor e investigador en el Instituto Nacional de Antropología e Historia y en la UNAM. Actualmente presta sus servicios en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

Melchor Campos García

Maestro en historia de México y doctor en historia. Profesor investigador del Centro de Investigaciones Regionales "Dr. Hideyo Noguchi" de la Universidad Autónoma de Yucatán. Ha impartido clases en las facultades de Economía, de Ciencias Antropológicas y de Educación de la UADY. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 2.

Cirilo Antonio Guzmán

Licenciado en sociología (UJAT), maestro en estudios sociales (UAM). Actualmente cursa el doctorado en historia y estudios regionales (UV). Es profesor investigador de la UJAT, miembro del Cuerpo Académico Historia Cultura y Vida Cotidiana y de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales.

Elías Balcázar Antonio

Licenciado en Economía (UNAM). Profesor investigador de tiempo completo en la DACSyH de la UJAT. Ponente en diversos eventos académicos, autor de numerosos artículos sobre temas variados y de libros importantes para la historiografía de Tabasco, entre ellos, los dos más recientes: *Tabasco en sepia* y *Tabasco a dos tiempos*.

Alejandra Contreras Calcáneo, Ana María Ocaña Hernández y José Prisciliano Hernández Hernández. La primera es estudiante de los últimos semestres de la licenciatura en historia de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la UJAT, en tanto que los dos últimos, egresaron recientemente de la misma licenciatura. Ellos fueron los ganadores de los lugares primero, segundo y tercero respectivamente, del concurso de ensayo histórico realizado en la DACSyH efectuado en el marco de la celebración del XXX aniversario de la creación de la licenciatura en historia en la UJAT en octubre de 2015.

De reribus gestis. Revista de humanidades y ciencias sociales, se terminó de imprimir en el mes de julio de 2016, en Editorial Color, S. A. de C. V., Naranjo 96-Bis, Col. Santa María la Ribera, Ciudad de México. En su composición se utilizó tipo Weiss de 20:20 puntos e ITC Usherwood de 10:12, 9.3:12 y 8:9.6. El tiraje consta de 500 ejemplares.